
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE WIKIPEDIA



Bicentenario de la Revolución de Mayo

Selección de artículos de Wikipedia

Bicentenario de la Revolución de Mayo

Selección de artículos de Wikipedia



Lorente, Patricio

Bicentenario de la Revolución de Mayo : Selección de artículos de Wikipedia / Patricio Lorente ; compilado por Patricio Lorente. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2011. 320 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-34-0724-0

1. Historia Argentina. 2. Semana de Mayo. I. Lorente, Patricio, comp. II. Título
CDD 982

Bicentenario de la Revolución de Mayo

Selección de artículos de Wikipedia

Coordinación Editorial: Anabel Manasanch

Corrección: María Eugenia López, María Virginia Fuente, Magdalena Sanguinetti y Marisa Schieda.

Diseño de tapa: Wikimedia Argentina

Diagramación: Andrea López Osornio



Editorial de la Universidad de La Plata (Edulp)

Calle 47 N° 380 / La Plata B1900AJP / Buenos Aires, Argentina

+54 221 427 3992 / 427 4898

editorial@editorial.unlp.edu.ar

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias (REUN)

Primera edición, 2011

ISBN N.º 978-950-34-0724-0

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© 2011 - Edulp

Impreso en Argentina

Desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, la historia de los siglos y de los tiempos nos enseña cuánto aprecio han merecido todos aquellos que han puesto el cimiento a alguna obra benéfica a la humanidad.

MANUEL BELGRANO (1802)

Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.

MARIANO MORENO (1810)

¡El pueblo quiere saber de qué se trata!

Frase anónima durante una manifestación en la Revolución de Mayo enfatizada por Domingo French y Antonio Beruti

Hicieron posible este libro en su versión impresa, digital y de audio (entre paréntesis su nombre de usuario en Wikipedia de la versión en español):

- Gabriel Acquistapace (Gabriel_Acquistapace)
- Beatriz Busaniche (Motherforker)
- Mariano Cecowski (marianocecowski)
- Roberto Fiadone (Roberto_Fiadone)
- Leandro Ferrari (Aleposta)
- Patricio Lorente (patricio.lorente)
- Patricia Morales (Mariadelcarmenpatricia)
- Mariano Pérez (Banfield)
- Rayentray Tappa (Rayentray)

Y todos los demás miembros de Wikimedia Argentina.

Para obtener una versión electrónica del libro o los artículos leídos, dirijase a <http://wikimedia.org.ar/wiki/Bicentenario>

25 de mayo de 2011

Índice

Prefacio	13
Surgimiento del Estado Argentino	15
Acontecimientos e instituciones	29
Revolución de Mayo	29
La Representación de los Hacendados	63
Máscara de Fernando VII	65
Primera Junta	67
Adhesión de la Intendencia de Salta a la Primera Junta	73
Contrarrevolución de Córdoba	80
Repercusión de la Revolución de Mayo en la Banda Oriental	103
Junta Grande	106
Primer Triunvirato	113
Segundo Triunvirato	120
Asamblea del Año XIII	122
Miembros de la Primera Junta	127
Cornelio Saavedra	127
Mariano Moreno	140
Juan José Paso	150
Manuel Belgrano	155
Juan José Castelli	176
Manuel Alberti	193
Miguel de Azcuénaga	195
Juan Larrea	197
Domingo Matheu	199
Otros personajes relacionados con la Semana de Mayo	200
Baltasar Hidalgo de Cisneros	200
Santiago de Liniers	205

Domingo French	211
Antonio Luis Beruti	213
Deán Funes	216
Nicolás Rodríguez Peña	221
Hipólito Vieytes	223
Túpac Amaru II	225
Casilda Igarzábal	230
Varios	233
Cabildo colonial	233
Gazeta de Buenos Aires	236
Pirámide de Mayo	238
Regimiento de Patricios	245
Provincias Unidas del Río de la Plata	252
Geografía argentina	257
Bibliografía	261
Documentos	265
1810	267
Esquela (21 de mayo de 1810)	267
Oficio del Exmo. Cabildo al Exmo.	
Señor Virrey (21 de mayo de 1810)	268
Proclama del Cabildo del 22 de mayo de 1810	269
Acta del día 23 de mayo de 1810	270
Contestación de su excelencia (23 de mayo de 1810)	271
Acta de la instalación de la Primera Junta (24 de mayo de 1810)	273
Oficio del Cabildo a la Junta (25 de mayo de 1810)	274
Oficio de la Junta (25 de mayo de 1810)	276
Acta del día 25 de mayo de 1810	277
Acta de la instalación de la Junta (25 de mayo de 1810)	280
Proclama de la Junta Provisional (26 de mayo de 1810)	282
Bando de la Junta Provisional (26 de mayo de 1810)	284

Proclama del 26 de mayo de 1810	286
Circular de la Junta Provisional Gubernativa	287
Manifiesto de la Junta Provisional (28 de mayo de 1810)	291
Mensaje de la Junta Provisional (11 de junio de 1810)	293
Supresión de los honores del Presidente	295
1811	301
Decreto de la Junta Provisional (29 de marzo de 1811)	301
Petición del 6 de abril de 1811	303
Circular del 25 de Septiembre de 1811	306
Mensaje del Primer Triunvirato (25 de Septiembre de 1811)	307
Bando del Gobierno Ejecutivo (4 de octubre de 1811)	309
1812	311
2º Aniversario de la Revolución de Mayo	311
1813	315
Decreto del 2 de febrero de 1813	315
Decreto del 3 de febrero de 1813	316
Instrucciones del año XIII	316
1816	319
Acta de Declaración de la Independencia Argentina	319
Referencias	
Fuentes y contribuyentes del artículo	322
Fuentes de imagen, Licencias y contribuyentes	331
Licencias de artículos	
Licencia	346

Prefacio

La **Asociación Civil** sin fines de lucro **Wikimedia Argentina (WA)** es el capítulo argentino de **Wikimedia Foundation, Inc.** –organización sin ánimo de lucro instituida bajo las leyes de Florida, Estados Unidos, matriz de los proyectos *Wikipedia*, *Wikinoticias*, *Wikcionario*, *Wikibooks*, *Wikiquote*, *Wikisource*, *Wikicommons*, *Wikispecies* y *Wikiversidad*–. Como contribución a la comunidad de Wikimedia, **WA** organiza actividades e impulsa proyectos en español para la difusión del contenido libre y la cultura wiki, representando los proyectos en el territorio de la **República Argentina** y atendiendo a las necesidades locales.

Con motivo del bicentenario de la **Revolución de Mayo**, **WA** publica esta obra, que procura contribuir a la comprensión de los inicios del proceso de independencia en el seno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de los primeros pasos de la República Argentina, trazando un itinerario sobre los acontecimientos de Mayo y rememorando las ideas y las acciones de sus protagonistas.

Los artículos incluidos en esta obra han sido extraídos de la versión española de la enciclopedia libre *Wikipedia* durante abril y mayo de 2010 y revisados y adaptados por personas que son a la vez usuarios del proyecto de la Fundación Wikimedia y miembros de Wikimedia Argentina. Los textos han sido resumidos para adecuarlos al tema del presente volumen. También se incluyen las transcripciones de los documentos más significativos desde la Semana de Mayo hasta la Declaración de la Independencia, obtenidos del proyecto *Wikisource*.

Esta obra colectiva se une a los festejos del bicentenario argentino con el fin de brindar una herramienta útil tanto para la educación formal como no formal. Este trabajo –publicado al mismo tiempo en formato de libro, de audio y en línea– se propone facilitar tanto el acceso directo a la información y la documentación, como también una difusión amplia de las mismas, pues puede utilizarse visual o auditivamente (para uso radial o para personas con capacidades limitadas), y también llegar a aquellos que carecen de conexión a Internet.

Queremos agradecer no sólo a los editores de *Wikipedia*, autores del material que encontrarán en este libro, sino a todos los editores de los proyectos de la Fundación Wikimedia que hacen posible que todos tengamos acceso a información invaluable y en nuestro idioma. Ellos son personas como usted, que un día corrigieron, quizás no sin temor, un error de un artículo de *Wikipedia* o se animaron a compartir sus conocimientos a través de la misma, muchos de los cuales casi sin darse cuenta se convirtieron en asiduos editores. Tal como podría hacerlo, sin lugar a duda, usted también.

Surgimiento del Estado Argentino

Se conoce como el **surgimiento del Estado Argentino** el período en el que la autoridad de la monarquía española en el virreinato del Río de la Plata llega a su fin, el cual se disgrega en diversas unidades políticas, y se produce la conformación jurídico-política de lo que hoy es la República Argentina. Con el primer antecedente en las invasiones inglesas, este proceso se inicia propiamente con la Revolución de Mayo y culmina con la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

Invasiones inglesas

En 1806 se produjo la primera de las invasiones inglesas. El 25 de junio de ese año, una fuerza de aproximadamente 1600 ingleses desembarcó en las costas de Quilmes, en Buenos Aires, y avanzó sin oposición hacia el Riachuelo. El 27 de junio, las autoridades del virreinato entregaron Buenos Aires a los británicos.

El 12 de agosto, una fuerza compuesta por milicianos criollos y un ejército regular acorralaron y vencieron a los ingleses, y el 20 estos firmaron la capitulación. Ante la posibilidad de una nueva invasión, se instó al pueblo a organizarse en milicias.

En 1807 se produjo la segunda invasión. El 3 de febrero los británicos tomaron la ciudad de Montevideo, y el 28 de junio desembarcaron otra vez en Buenos Aires. Los ingleses ordenaron el avance de las tropas, pero

su desorganización y la defensa de los criollos hicieron estragos en las columnas invasoras. Finalmente, el 7 de julio los británicos se rindieron, lo que provocó su retiro del Río de la Plata.

Las invasiones inglesas mostraron la resistencia de los criollos y la incapacidad de los españoles para defender a sus colonias, convirtiéndose en uno de los catalizadores de la causa emancipadora en los territorios de la actual Argentina.

Revolución de Mayo (1810)

El 13 de mayo de 1810 llegó a Buenos Aires una fragata comunicando la noticia de que las tropas de Napoleón Bonaparte habían invadido España y apresado al rey Fernando VII. Cuando estas noticias se conocieron en Buenos Aires desencadenaron el proceso revolucionario, pues ya no existían autoridades con derecho en América. Sin embargo, las causas de la revolución son más profundas y anteriores. Entre estas se encuentran la debilidad y el desprestigio de la monarquía; el sistema de funcionarios, que favorecía casi exclusivamente a los españoles peninsulares, y la rivalidad entre criollos y peninsulares como consecuencia de ello; el monopolio económico de España; la muestra de fuerza de los criollos y la evidencia de la debilidad de las autoridades españolas producto de las invasiones inglesas; los movimientos ideológicos del Iluminismo sumados a las ideas de la Revolución Francesa.

Sucesos de Mayo

Luego de la llegada de las noticias acerca de la caída del rey español, el viernes 18 de mayo de 1810 el grupo revolucionario formado por Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Nicolás Rodríguez Peña, Juan José Paso, Antonio Luis Beruti y otros sostuvieron reuniones con Cornelio Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios, en las que decidieron solicitar una convocatoria a cabildo abierto.



El Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810

El **20 de mayo**, el virrey del Virreinato del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros, se reunió en el fuerte con los jefes militares para saber si contaba con su apoyo. Pero estos se mostraron partidarios de la convocatoria a cabildo abierto. Finalmente, sin apoyo

militar, el día 21 el virrey autoriza el cabildo para el día siguiente.

El cabildo abierto del día **22 de mayo** tuvo como tema fundamental la legitimidad o no del gobierno español y la autoridad del virrey. Se enfrentaron dos posiciones: la de Castelli y Paso, revolucionaria, y la del Obispo Benito Lué y el fiscal Villota, conservadora. Los revolucionarios sostenían la teoría de la **retroversión de la soberanía**, que reconocía que, desaparecido el legítimo monarca, el poder volvía al pueblo y este tenía derecho a formar un nuevo gobierno. Luego de la votación se decidió la destitución de Cisneros, y el día 23 se comunicó al pueblo el cese del virrey.

El **24 de mayo** se formó una **Junta Provisional Gubernativa**, integrada por Baltasar Hidalgo de Cisneros (Presidente y comandante de armas) y los vocales Cornelio Saavedra, Juan José Castelli, Juan Nepomuceno Solá y José Incháurregui. Al enterarse de que Cisneros era el presidente, el pueblo mostró su descontento y finalmente Saavedra y Castelli renunciaron, seguidos por los demás vocales.

El **25 de mayo** de 1810, el cabildo se reunió dispuesto a rechazar la renuncia de los miembros de la Junta, pero los revolucionarios proclamaron que esta era nula. Cisneros renunció y una diputación se presentó en el cabildo para requerir la formación de una nueva Junta presidida por Cornelio Saavedra. El cabildo exigió que la petición se hiciera por escri-

to. Horas más tarde, la diputación presentó el documento llamado «Petición del Pueblo», en el cual los «vecinos, comandantes y oficiales», en nombre del pueblo, reasumieron la soberanía delegada en el cabildo y exigieron que se diera a conocer la formación de una Junta de Gobierno integrada por:

Presidente:

- Cornelio Saavedra (Comandante del Regimiento de Patricios)

Secretarios:

- Dr. Juan José Paso (abogado)
- Dr. Mariano Moreno (abogado)

Vocales:

- Dr. Manuel Alberti (sacerdote)
- Miguel de Azcuénaga (militar)
- Dr. Manuel Belgrano (abogado)
- Dr. Juan José Castelli (abogado)
- Domingo Matheu (comerciante)
- Juan Larrea (comerciante)

Además, se dispuso el envío de una expedición de quinientos hombres para auxiliar a las provincias del interior. El cabildo exigió la ratificación del pedido por parte del pueblo reunido en la plaza. Los revolucionarios amenazaron entonces con recurrir a las armas, por lo que los cabildantes debieron acceder y nombrar a la nueva **Junta Provisional Gubernativa** o Primera Junta.

Primera Junta

La **Junta Provisional Gubernativa**, o Primera Junta, juró en la tarde del 25 de mayo de 1810. Su formación marcó el comienzo del ejercicio

del poder por parte de los criollos, prescindiendo de las autoridades existentes en España. El resto de la organización virreinal siguió intacta: audiencias, gobernadores, intendentes y cabildo permanecían en sus funciones. La Junta envió una circular a las provincias solicitando la designación de representantes para unírsele. El 28 de mayo, dictó su propio reglamento. Las milicias fueron transformadas en regimientos regulares, dando origen al ejército de la revolución.

Medidas frente a la contrarrevolución

Los funcionarios españoles se resistieron al desplazamiento de Cisneros. Surgió así el problema de la contrarrevolución.

En Buenos Aires, los principales núcleos de oposición fueron la Audiencia, el cabildo y el ex virrey. La Audiencia no reconoció a la Junta. Esta dispuso, en junio de 1810, la detención de Cisneros y de los miembros de la Audiencia y su embarque hacia España. El cabildo continuó en la oposición, hasta que sus integrantes fueron reemplazados por partidarios de la revolución.

En el interior, las autoridades de Córdoba, Potosí, Cochabamba, La Paz, Chuquisaca, Paraguay y Montevideo desconocieron el poder de la Junta Gubernativa. Se organizaron movimientos contrarrevolucionarios, el más peligroso de los cuales, por su cercanía a Buenos Aires, fue el de Córdoba, que, dirigido por Liniers, estableció contacto con las autoridades altoperuanas y reunió fuerzas para resistir.

La Junta trató de disuadir a los complotados. Al no lograrlo, recurrió a la acción armada y a los castigos ejemplares. La medida más controvertida fue el fusilamiento de los contrarrevolucionarios de Córdoba, ejecutada durante la Primera Campaña al Alto Perú.

Tres campañas militares se organizaron para terminar con la oposición de los funcionarios metropolitanos: **Campaña al interior y al Alto Perú (1810-1811)**; **Campaña al Paraguay (1811)** y **Campaña a la Banda Oriental (1811-1812)**.

Situación interna

A medida que la revolución se consolidaba, Mariano Moreno señalaba la necesidad de la reunión de un congreso general de los pueblos para la organización definitiva del Estado. Este proyecto que aspiraba a la organización constitucional (basándose en la soberanía popular) contaba con el apoyo de Belgrano, Castelli, Paso, Larrea, Azcuénaga y de la juventud porteña, conformándose así el grupo «Morenista».

Sin embargo, amplios sectores de la sociedad adoptaron una posición más moderada, postergando la definición sobre la forma de gobierno. Este grupo ha sido denominado «moderado» o «Saavedrista», pues lo encabezaba el presidente de la Primera Junta, y contaba con el apoyo de los cuerpos militares.

Las tensiones entre ambos grupos crecieron cuando Moreno presentó un proyecto para reservar los honores a la Junta, eliminando los destinados al presidente.

Las ciudades del interior, cumpliendo lo dispuesto en la circular del 27 de mayo, enviaron sus representantes a la capital para que fueran incorporados a la Junta. Gregorio Funes, diputado de Córdoba, lideró el grupo. Moreno se opuso a integrarlos a la Junta, pues consideraba que debían formar el Congreso General de los pueblos para sancionar la Constitución y establecer la forma definitiva de gobierno. Advertía que aumentar el número de integrantes del ejecutivo atentaría contra la unidad de criterio y la rapidez de la toma de decisiones.

Alejamiento de Moreno

Finalmente, se decidió votar la incorporación de los diputados del interior. Lo hizo en primer lugar el presidente, a favor de la integración por razones de «conveniencia pública». Su voto fue seguido por el resto de los vocales, con excepción de Paso.

Mariano Moreno consideró que la decisión era contraria al bien general del Estado; aceptó la voluntad de la mayoría y presentó su renuncia,

que no fue aceptada. Posteriormente, se le encomendó realizar gestiones en el exterior, pero murió en ultramar.

Los diputados fueron integrados y se constituyó la Junta Grande.

La Revolución en las provincias

• Superintendencia de Buenos Aires

El reconocimiento de la Junta se hizo rápidamente en Santa Fe, Concepción del Uruguay, Gualeguay, Gualeguaychú y la provincia de Corrientes.

• Gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán

Córdoba, capital de intendencia y punto clave de las comunicaciones con el Alto Perú y Chile, fue centro de la reacción contrarrevolucionaria organizada por el gobernador intendente, el obispo y el ex virrey Liniers; sin embargo, el pueblo no los apoyó. Ante el avance de las fuerzas revolucionarias, los contrarrevolucionarios se dispersaron. La Junta nombró gobernador intendente a Juan Martín de Pueyrredón.

Dados los sucesos de Córdoba, La Rioja decidió reconocer la Junta. En Mendoza, las autoridades rechazaron la Junta; no obstante, el cabildo, de mayoría criolla, bregó por el reconocimiento. San Juan y San Luis también la reconocieron.

• Gobernación intendencia de Salta del Tucumán

En Salta se disponían a acatar a la Junta, pero la rebelión del Alto Perú fortaleció al grupo contrarrevolucionario. Finalmente, el gobernador intendente Feliciano Chiclana se hizo cargo de la situación con apoyo del ejército revolucionario.

El cabildo de Tarija fue uno de los primeros en adherir a la Revolución de Mayo, pero su territorio fue pronto recuperado, parcialmente, por los «realistas».

La situación de Jujuy era comprometida por el temor a la intervención de las fuerzas del Alto Perú, pero con el avance de las fuerzas revolucionarias se juró a la Junta.

Catamarca reconoció a la Junta y ayudó al ejército revolucionario con hombres, armas y animales. Tucumán también juró y colaboró con el Ejército Auxiliar del Norte. En Santiago del Estero hubo cierta tensión entre los partidarios y los opositores de la revolución, sin embargo, se decidió acatar a la Junta.

La Junta Grande (1810-1811)

Con la integración de los diputados del interior, la Primera Junta se transformó en la Junta Grande, constituyéndose el primer gobierno con representación nacional el 18 de diciembre de 1810. Sin embargo, el excesivo número de sus miembros y las múltiples tendencias internas dieron lentitud a sus tareas.

La juventud porteña, seguidora de las ideas de Mariano Moreno, insistía en la necesidad de un congreso general que sancionara la Constitución y abordara el tema de la independencia. Estos jóvenes organizaron la Sociedad Patriótica para difundir sus principios.

Frentes de la Guerra por la Independencia

La guerra iniciada contra los funcionarios españoles que no reconocían el nuevo gobierno se extendió al Alto Perú, Paraguay y la Banda Oriental.

En el Alto Perú, las fuerzas revolucionarias enviadas por la Primera Junta obtuvieron la victoria de Suipacha (7 de noviembre de 1810), liberaron Potosí y expandieron la revolución en la región. Sin embargo, el triunfo no pudo mantenerse, pues el ejército español recibió refuerzos del Perú y logró vencer en Huaqui (20 de junio de 1811). Los revolucionarios debieron retirarse hasta Jujuy y los absolutistas recuperaron la región.

En el Paraguay, una expedición dirigida por Belgrano debía lograr el reconocimiento del gobierno de Buenos Aires. Las fuerzas porteñas fueron derrotadas en Paraguairí (9 de enero de 1811) y Tacuarí (9 de marzo de 1811). No obstante, el 14 de mayo de 1811 estalló en Asunción una revolución liderada por liberales que destituyó al gobernador y estableció una Junta local. Desacuerdos con el gobierno de Buenos Aires impulsaron una política aislacionista que mantuvo al Paraguay al margen de la guerra por la independencia.

En la Banda Oriental estalló una insurrección de la población rural contra las autoridades españolas de Montevideo. El movimiento cobró fuerza bajo la jefatura del hacendado José Gervasio de Artigas.

El gobierno de Buenos Aires decidió el envío de fuerzas que, junto con los orientales, vencieron en Las Piedras a las tropas de Francisco Javier de Elío (gobernador realista de Montevideo) y pusieron sitio a Montevideo en junio de 1811. Sin embargo, la ciudad estaba perfectamente amurallada y resistió. La flota española dominó el río y bloqueó el puerto de Buenos Aires.

Transformación del Gobierno

A mediados de 1811, la situación militar se tornó desfavorable. La derrota de las fuerzas revolucionarias en Huaqui dejó el Alto Perú en manos enemigas e interrumpió el comercio con Potosí. La Junta decidió enviar a Saavedra al Norte para reorganizar el ejército y frenar la posible invasión española; el gobierno quedó así sin su principal autoridad. En la Banda Oriental, el ejército revolucionario había puesto sitio a Montevideo. Elío, designado virrey del Río de la Plata, contaba con la flota de Montevideo, con la que dominaba los ríos y bloqueaba Buenos Aires. En este contexto, se decidió el 8 de septiembre de 1811 la creación de un Ejecutivo de tres miembros, responsables ante la Junta.

El Primer Triunvirato (1811-1812)

El Primer Triunvirato asumió el 23 de septiembre de 1811, integrado por Feliciano Chiclana, Juan José Paso y Manuel de Sarratea, con Bernardino Rivadavia, José Julián Pérez y Vicente López y Planes como secretarios. La Junta Conservadora se abocó a la tarea de elaborar un documento para establecer las atribuciones de cada poder y el funcionamiento del gobierno, redactando el 22 de octubre de 1811 un **Reglamento Orgánico** que adoptaba el principio de división de poderes. El Poder Ejecutivo se delegaba en el Triunvirato, que respondía ante la Junta Conservadora.

El Triunvirato disolvió esta Junta por considerar que se reservaba excesivos poderes, dejó sin efecto el Reglamento Orgánico y asumió la totalidad del gobierno. En diciembre de 1811 estalló un golpe contra el Triunvirato y tropas del gobierno lo reprimieron.

El Triunvirato suprimió las juntas provinciales, demostrando su tendencia centralista. También postergó la definición del tema de la independencia y la Constitución.

Desarrollo de la Guerra por la Independencia

El Triunvirato mantuvo la política de aparentar fidelidad a Fernando VII, aunque la guerra continuó. En el Norte, una invasión de fuerzas absolutistas fue vencida en Tucumán por Belgrano, quien había desobedecido órdenes que lo obligaban a retroceder hasta Córdoba.

En el Litoral, fuerzas portuguesas avanzaron sobre la Banda Oriental en apoyo de los realistas de Montevideo. El Triunvirato decidió negociar un armisticio el 20 de octubre de 1811, mediante el cual ponía fin al sitio de Montevideo, y tanto las tropas de Buenos Aires como las portuguesas se retirarían de la Banda Oriental. Artigas rechazó el acuerdo y se trasladó con gran parte de la población oriental al Campamento de Ayuí, episodio conocido como el éxodo del pueblo oriental.

Logia Lautaro

La Logia Lautaro era una sociedad secreta, integrada por un grupo de jóvenes americanos, con la finalidad de luchar por la independencia y la organización constitucional de América. La Logia matriz residía en Buenos Aires y estaba presidida por Carlos María de Alvear.

Revolución del 8 de octubre de 1812

La Logia decidió dar un golpe de fuerza y movilizó a las tropas exigiendo una renovación de los miembros del gobierno. La Sociedad Patriótica (quien en un principio apoyaba al gobierno, pero luego comenzó a criticarlo) recurrió a las peticiones públicas y a la movilización de vecinos. El 8 de octubre de 1812, la Logia Lautaro, no conforme con la postura conservadora del gobierno, organizó un movimiento que lo derrocó y formó el Segundo Triunvirato con personas de su confianza.

El Segundo Triunvirato (1812-1814)

El nuevo gobierno, integrado por Nicolás Rodríguez Peña, Antonio Álvarez Jonte y Juan José Paso asumió el 8 de octubre de 1812. Su disposición más importante fue la convocatoria a la Asamblea General Constituyente de 1813.

Desarrollo de la Guerra

El triunvirato logró superar el enfrentamiento con Artigas ordenando la reanudación del sitio de Montevideo. En el Norte, apoyó con auxilios a Belgrano, quien recuperó el territorio después de la victoria de Salta (20 de febrero de 1813) e inició la segunda campaña al Alto Perú, recuperando las provincias norteñas y altoperuanas.

Asamblea General Constituyente de 1813 (1813-1815)

La Asamblea se formó por disposición del Segundo Triunvirato, asumiendo el ejercicio de la soberanía y la representación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Desarrolló una obra legislativa tendiente a reafirmar la soberanía del Estado, tomando medidas como el reemplazo del sello real y el escudo de armas por uno propio; aprobó una única Marcha Nacional y ordenó la acuñación de monedas con los símbolos del nuevo Estado. Por otra parte, prohibió el uso de tormentos, suprimió los títulos de noblezas, abolió el Tribunal de Inquisición, declaró la libertad de vientres (es decir, que los hijos de esclavos pasaban a ser libres), entre otras medidas. También reorganizó el Poder Judicial y redactó un estatuto para el funcionamiento del Poder Ejecutivo.

La Asamblea tuvo que resistir divisiones internas. Las tropas angloespañolas estaban logrando la recuperación de la península y la liberación de Fernando VII era previsible.

Una posición encabezada por Alvear sostenía la necesidad de negociar con Fernando VII. Proponía postergar la declaración de la independencia y la definición de la forma de gobierno y apoyaban el centralismo. Esta posición fue la que finalmente predominó.

San Martín lideraba la otra posición. Proponía declarar la independencia, reorganizar el ejército y combatir a los españoles. Era también centralista, pero estaba dispuesto a negociar con los caudillos locales de las provincias.

Artigas, caudillo de la Banda Oriental, organizó un Congreso en 1813. En este se decidió reconocer a la Asamblea y enviar seis diputados, pero con instrucciones específicas. Estas tenían que ver con un proyecto político diferente del de Buenos Aires. Respondían a los principios de independencia, federalismo y república en lo político, libertad de comercio e igualdad de puertos en lo económico. Querían que el gobierno central estuviera fuera de Buenos Aires y que los gobiernos locales conservaran el derecho a su propia administración.

Los diputados orientales fueron rechazados por no haber sido elegidos en la forma establecida en el decreto de convocatoria. Si bien formalmente esta razón era aceptable, en realidad respondía a diferencias políticas y a cierto temor por la formación de un bloque opositor a los seguidores de Alvear. A principios del año siguiente, esas desavenencias llevarían a la primera de las guerras civiles argentinas.

ACONTECIMIENTOS E INSTITUCIONES

Revolución de Mayo

Contexto del acontecimiento

Fecha:	25 de mayo de 1810
Sitio:	Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata
Impulsores:	Antonio Luis Beruti Cornelio Saavedra Juan José Castelli Juan José Paso Manuel Belgrano Mariano Moreno Nicolás Rodríguez Peña Hipólito Vieytes
Acontecimientos desencadenantes:	Abdicaciones de Bayona, Invasiones Inglesas
Influencias ideológicas de los impulsores:	Liberalismo

Gobierno previo

Gobernante:	Baltasar Hidalgo de Cisneros
Forma de gobierno:	Virreinato

Gobierno resultante

Gobernante:	Primera Junta
Forma de gobierno:	Junta de gobierno

Se conoce como **Revolución de Mayo** a la serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en mayo de 1810 en la ciudad de Buenos Aires, por aquel entonces capital del Virreinato del Río de la Plata, una dependencia colonial de España. Como consecuencia de la revolución, fue de-

puesto el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y reemplazado por la Primera Junta de Gobierno.

Estos eventos se sucedieron en una semana conocida como *Semana de Mayo*, que transcurrió entre el día 18, cuando se confirmó de manera oficial la caída de la Junta de Sevilla, y el 25 de mayo, fecha de asunción de la Primera Junta.

La Revolución de Mayo inició el proceso de surgimiento del Estado Argentino sin proclamación de la independencia formal, ya que la Primera Junta no reconocía la autoridad del Consejo de Regencia de España e Indias, pero aún gobernaba nominalmente en nombre del rey de España Fernando VII, quien había sido depuesto por las Abdicaciones de Bayona y en su lugar estaba el francés José Bonaparte. Aun así, los historiadores consideran dicha manifestación de lealtad (conocida como la máscara de Fernando VII) una maniobra política que ocultaba las intenciones independentistas de los revolucionarios. La declaración de independencia de la Argentina tuvo lugar posteriormente durante el Congreso de Tucumán, el 9 de julio de 1816.

Causas

Causas externas

La declaración de independencia de los Estados Unidos de su metrópoli inglesa, en 1776, sirvió como un ejemplo para los criollos de que una revolución e independencia eran posibles. La Constitución estadounidense proclamaba



La declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 inspiró movimientos similares en las colonias españolas en América.

que todos los hombres eran iguales ante la ley (aunque en ese entonces dicha proclamación no alcanzara a los esclavos), defendía los derechos de propiedad y libertad y establecía un sistema de gobierno republicano.

A su vez, se comenzaron a difundir los ideales de la Revolución francesa de 1789, en la cual una asamblea popular finalizó siglos de monarquía con la destitución y ejecuciones del rey Luis XVI y su esposa María Antonieta y la supresión de los privilegios de los nobles. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, cuyos principios eran «*liberté, égalité, fraternité*» («libertad, igualdad, fraternidad»), tuvo una gran repercusión entre los jóvenes de la burguesía criolla. Esta revolución motivó también la expansión en Europa de las ideas liberales, que impulsaban las libertades políticas y económicas. Algunos liberales políticos influyentes de dicha época, opuestos a las monarquías y los poderes absolutos, fueron Voltaire, Jean-Jacques Rousseau, Montesquieu, Denis Diderot y Jean Le Rond d'Alembert, mientras que el principal liberal económico fue Adam Smith, autor del libro *La riqueza de las naciones*, que proponía el libre comercio. Aunque la difusión de dichas ideas estaba muy restringida en los territorios españoles, pues no se permitía el ingreso de tales libros a través de las aduanas o la posesión no autorizada, igualmente circulaban en forma clandestina. Durante el proceso instruido a raíz de las revoluciones en Chuquisaca y La Paz, se menciona a Rousseau y su libro *El contrato social* como cuerpos del delito. Las ideas liberales alcanzaron incluso el ámbito eclesiástico: Francisco Suárez sostenía que el poder político no



La coronación en España de José Bonaparte sembró dudas sobre la legitimidad de la autoridad virreinal.

pasa de Dios al gobernante en forma directa, sino por intermedio del pueblo. Este sería, entonces, el que posee el poder y lo delega en hombres que manejan el Estado; y si los gobernantes no ejercieran apropiadamente su función de gerentes del bien común, se transformarían en tiranos y el pueblo tendría el derecho de derrocarlos o enfrentarlos y establecer nuevos gobernantes.

En Gran Bretaña, mientras tanto, se inicia la revolución industrial. Para satisfacer ampliamente las necesidades de la población, se necesitaban nuevos mercados a los cuales vender el creciente producción de carbón, acero, telas y ropa. Gran Bretaña ambicionaba que el comercio de las colonias españolas en América dejara de estar monopolizado por su metrópoli. Para lograr este fin, se procuró conquistarlas (lo cual se intentó, en forma fallida, mediante las Invasiones Inglesas) o bien promover su emancipación.

En Europa se desarrollaban las Guerras Napoleónicas, entre cuyos principales contendientes se encontraban el Imperio Napoleónico contra el Reino Unido y el Reino de España. Las fuerzas francesas tuvieron una gran ventaja inicial, y mediante las abdicaciones de Bayona se forzó la renuncia de Carlos IV y su hijo Fernando VII, que fueron reemplazados por José Bonaparte, hermano de Napoleón. La monarquía española intentó resistir formando la Junta de Sevilla y, tras la derrota de esta, el Consejo de Regencia de España e Indias.

Causas internas

Durante la época del virreinato, el comercio exterior estuvo monopolizado por España, y legalmente no se permitía el comercio con otras potencias. Esta situación era altamente desventajosa para Buenos Aires, ya que España minimizaba el envío de barcos rumbo a dicha ciudad, pues la piratería obligaba a enviarlos con una fuerte escolta militar, y ya que Buenos Aires no contaba con recursos de oro ni de plata, ni disponía de poblaciones indígenas establecidas de las cuales obtener recursos o a las cuales



Sitios en donde se desarrollaron las Invasiones Inglesas.

someter al sistema de encomienda, enviar los convoyes de barcos a la ciudad era mucho menos rentable que enviarlos a México o Lima. Dado que los productos que llegaban de la metrópoli eran caros e insuficientes para mantener a la población, tuvo lugar un gran desarrollo del contrabando, que solía ser respetado por la mayoría de los gobernantes locales. El comercio ilícito alcanzaba montos similares al los del comercio autorizado con España. En este contexto, se formaron dos grupos de poder diferenciados en la oligarquía porteña: los ganaderos, que reclamaban el libre comercio para exportar su producción en mejores condiciones (principalmente el cuero, pues la carne no era aún un producto exportable internacionalmente debido a que no existían técnicas de congelación que pudieran conservarla por períodos extensos), y los comerciantes contrabandistas, que rechazaban el libre comercio porque si los productos entraban legalmente disminuirían sus ganancias.

En la organización política, especialmente desde la fundación del Virreinato del Río de la Plata, el ejercicio de las instituciones residentes recaía en funcionarios designados por la corona, casi exclusivamente españoles provenientes de Europa, sin vinculación con los problemas e intereses americanos. Legalmente no había diferenciación en clases socia-



La coronación de Carlota Joaquina de Borbón fue una alternativa a la revolución que fue brevemente considerada.

les entre españoles peninsulares y del virreinato, pero en la práctica los cargos más importantes recaían en los primeros. La burguesía criolla, fortalecida por la revitalización del comercio e influida por las nuevas ideas, esperaba la oportunidad para acceder a la conducción política.

La rivalidad entre los habitantes nacidos en la colonia y los de la España europea dio lugar a una pugna entre los partidarios de la autonomía y quienes deseaban conservar la situación establecida. Aquellos a favor de la autonomía se llamaban a sí mismos patriotas, americanos, sudamericanos o criollos, mientras que los partidarios de la realeza española se llamaban a sí mismos realistas. Los patriotas eran señalados despectivamente por los realistas como *insurgentes, facciosos, rebeldes, sediciosos, revolucionarios, descreídos, herejes* o *libertinos*, mientras que los realistas eran a su vez llamados *sarracenos, godos, gallegos, chapetones, matuchos* o *maturrangos* por los patriotas.

Buenos Aires logró un gran reconocimiento ante las demás ciudades del virreinato luego de expulsar a las tropas inglesas en dos oportunidades. Este prestigio fue utilizado como argumento por Juan José Paso para justificar en el cabildo abierto que Buenos Aires tomara la iniciativa de reemplazar al virrey sin consultar previamente a las otras ciudades. La victoria contra las tropas inglesas alentó los ánimos independentistas de un virreinato que había logrado defenderse solo de un ataque externo, sin ayuda de España. Durante dicho conflicto se constituyeron milicias criollas que luego tendrían un importante peso político. La principal de ellas fue el Regimiento de Patricios liderado por Cornelio Saavedra.

Una alternativa considerada antes de la revolución fue apoyar la intención de la infanta Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII, para que se pusiera al frente de todas las colonias españolas como

regente. Estaba capacitada para hacerlo por la derogación de la Ley Sálica en 1789, y su intención sería prevenir un posible avance francés sobre las mismas. El intento no fue apoyado por los españoles peninsulares, pero sí por algunos núcleos revolucionarios que veían en ello la posibilidad de independizarse en los hechos de España. Entre ellos se encontraban Castelli, Beruti, Vieytes y Belgrano. Otros revolucionarios como Mariano Moreno o Juan José Paso estaban en desacuerdo. Sin embargo, la propia infanta renegó de tales apoyos y denunció al virrey las motivaciones revolucionarias contenidas en las cartas de apoyo que le enviaron. Sin ningún otro respaldo importante, las pretensiones de Carlota fueron olvidadas. Incluso después de la revolución, algunos mantuvieron la idea de su coronación como estrategia dilatoria, pero la infanta estaba completamente en contra de los sucesos ocurridos. En una carta enviada a Juan Manuel Goyeneche dijo:

En estas circunstancias creo de mi deber rogarte y encargarte que emplees todos tus esfuerzos en llegar cuanto antes a Buenos Aires; y acabes de una vez con aquellos pérfidos revolucionarios, con las mismas ejecuciones que practicaste en la ciudad de La Paz.

Antecedentes a la revolución

En 1810 confluyeron varios sectores con diferentes opiniones sobre cuál debía ser el camino a seguir en el virreinato. Una situación análoga a la que se estaba viviendo había sucedido un siglo antes, durante la guerra de sucesión entre los austrias y los borbónicos, que durante quince años dejó a las colonias sin saber a quién reconocer como rey legítimo. En aquella oportunidad, una vez instalado Felipe V en el trono español, fue reconocido por los funcionarios de las colonias y todo volvió a su curso. Probablemente en 1810, muchos, especialmente españoles, creían que bastaba con formar una junta y esperar a que en España retornara la normalidad.

Gestión de Liniers (1807-1809)

Tras la victoria obtenida durante las invasiones inglesas, la población de Buenos Aires no aceptó que el virrey Rafael de Sobremonte retomara el cargo, ya que durante el ataque había huido de la ciudad rumbo a Córdoba con el erario público. Si bien Sobremonte lo hizo obedeciendo una ley que databa de la época de Pedro de Cevallos, que indicaba que en caso de ataque exterior se debían poner a resguardo los fondos reales, dicha acción lo hizo aparecer como un cobarde a los ojos de la población. En su lugar, el nuevo virrey fue Santiago de Liniers, héroe de la reconquista, elegido por aclamación popular.



Retrato de Santiago de Liniers.

Sin embargo, la gestión de Liniers comenzó a recibir cuestionamientos. Su principal adversario político, el gobernador de Montevideo Francisco Javier de Elío, los canalizó en una denuncia sobre el origen francés de Liniers: argumentaba que era inaceptable que un compatriota de Napoleón Bonaparte, en guerra con España en ese entonces, ocupara el cargo. Pero no pudo brindar pruebas concretas de que el virrey complotara con los franceses. De Elío se negó a reconocer la autoridad de Liniers y formó una junta de gobierno en Montevideo independiente de la de Buenos Aires.

Asonada de Álzaga

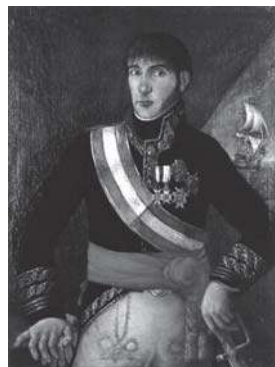
El alcalde y comerciante español afincado en Buenos Aires Martín de Álzaga y sus seguidores hicieron estallar una asonada con el objetivo de destituir a Liniers. El 1 de enero de 1809, un cabildo abierto exigió la renuncia del virrey Liniers y designó una Junta a nombre de Fernando VII, presidida por de Álzaga. Las milicias españolas y un grupo de personas convocadas por la campana del cabildo apoyaron la rebelión.

Las milicias criollas, encabezadas por Cornelio Saavedra, rodearon la plaza, provocando la dispersión de los sublevados. Los cabecillas fueron desterrados y los cuerpos militares sublevados fueron disueltos. Como consecuencia, el poder militar quedó en manos de los criollos que habían sostenido a Liniers, y la rivalidad entre criollos y españoles peninsulares se acentuó. Los responsables del complot, desterrados a Carmen de Patagones, fueron rescatados por de Elío y llevados a Montevideo.

Nombramiento de Cisneros

En España, la Junta Central de Sevilla decidió terminar con los enfrentamientos en el Río de la Plata disponiendo el reemplazo de Liniers por don Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien arribó a Montevideo en junio de 1809. El traspaso del mando se hizo en Colonia. Javier de Elío aceptó la autoridad del nuevo virrey y disolvió la Junta de Montevideo, volviendo a ser gobernador de la ciudad. Cisneros rearmó las milicias españolas disueltas tras la asonada contra Liniers e indultó a los responsables.

En el plano económico, ante las dificultades y costos del comercio con España, Cisneros aceptó la propuesta de Mariano Moreno e instauró, el 6 de noviembre de 1809, el libre comercio con las demás potencias. Los principales beneficiados fueron Gran Bretaña y los sectores ganaderos que exportaban cueros. Sin embargo, los comerciantes que se beneficiaban del contrabando reclamaron a Cisneros que anulara el libre comercio, a lo cual accedió para no perder su apoyo. Esto provocó que los ingleses, con Mac Kinnon y el capitán Doyle como representantes, reclamaran una revisión de la medida, haciendo valer el carácter de aliados contra Napoleón de España y Gran Bretaña. Mariano



Baltasar Hidalgo de Cisneros, el último virrey en Buenos Aires.

Moreno también criticó la anulación, formulando la *Representación de los Hacendados*, considerada el informe económico más completo de la época del virreinato. Cisneros resolvió finalmente otorgar una prórroga al libre comercio, que finalizaría el 19 de mayo de 1810.

El 25 de noviembre de 1809, Cisneros creó el *Juzgado de Vigilancia Política* con el objetivo de perseguir a los *afrancesados* y a aquellos que alentaran la creación de regímenes políticos que se opusieran a la dependencia de América. Esta medida y un bando emitido por el virrey previniendo al vecindario de *díscolos que, extendiendo noticias falsas y seductivas, pretenden mantener la discordia*, les hacen pensar a los porteños que bastaba sólo un pretexto formal para que estallase la revolución. Por eso, en abril de 1810, Cornelio Saavedra les expresa a sus allegados: «Aún no es tiempo; dejen ustedes que las brevas maduren y entonces las comeremos».

Agitación revolucionaria en el Alto Perú

El descontento con los funcionarios españoles se manifestó también en el interior. El 25 de mayo de 1809, una revolución destituyó al gobernador y presidente de la Real Audiencia de Charcas Ramón García de León y Pizarro, acusado de apoyar al protectorado portugués. El mando militar recayó en el coronel Juan Antonio Álvarez de Arenales. La autoridad civil quedó en situación indecisa, de modo que fue en parte ejercida por el mismo Álvarez de Arenales.

El 16 de julio, en la ciudad de La Paz, otro movimiento revolucionario, liderado por el coronel Pedro Domingo Murillo y otros patriotas, obligó a renunciar al gobernador intendente Tadeo Dávila y al obispo de La Paz, Remigio de la Santa y Ortega. El poder recayó en el cabildo hasta que se formó la Junta Tuitiva de los Derechos del Pueblo, presidida por Murillo.

La revolución de La Paz se proclamó abiertamente independiente. Actualmente, los historiadores tienen diversas interpretaciones sobre si la revolución de Chuquisaca tuvo motivaciones independentistas o si fue sólo una disputa entre fernandistas y carlotistas. En consecuencia, existen

desacuerdos acerca de si la primera revolución independentista en Hispanoamérica fue esa o la de La Paz. Los investigadores Juan Reyes y Genoveva Loza sostienen la segunda posición, argumentando que se mantuvo el sistema de gobierno español y no se respaldó la revolución en La Paz, mientras que otros, como Teodocio Imaña, Gabriel René Moreno o Felipe Pigna, sostienen que la de Chuquisaca fue una revolución independentista, citando como su principal fundamento el silogismo de Chuquisaca o silogismo altoperuano:

«¿Debe seguirse la suerte de España o resistir en América? Las Indias son un dominio personal del rey de España; el rey está impedido de reinar; luego las Indias deben gobernarse a sí mismas».

Bernardo de Monteagudo

La reacción de los funcionarios españoles derrotó estos movimientos: el de La Paz fue aplastado sangrientamente por un ejército enviado desde el Perú, mientras que el de Chuquisaca fue sofocado por tropas que envió el virrey Cisneros.

Las medidas tomadas por el virrey contra dichas revoluciones acentuaron el resentimiento de los criollos contra los españoles peninsulares, pues el indulto de de Álzaga tras su asonada reforzaba la sensación de inequidad.

Entre otros, Castelli estuvo presente en los debates de la Universidad de San Francisco Xavier, en donde se alumbró el silogismo de Chuquisaca, el cual influenció sus posturas en la Semana de Mayo.

Cronología de la Semana de Mayo

La *Semana de Mayo* es la que transcurre entre el 18 y el 25 de mayo de 1810, iniciada con la confirmación de la caída de la Junta de Sevilla y finalizada con la destitución de Cisneros y la asunción de la Primera Junta.

El 14 de mayo arribó al puerto de Buenos Aires la goleta de guerra británica HMS Mistletoe, procedente de Gibraltar, con periódicos del mes

de enero que anunciaban la disolución de la Junta de Sevilla al ser tomada la ciudad por los franceses, que ya dominaban casi toda la Península, señalando que algunos diputados se habían refugiado en la isla de León en Cádiz. La Junta era uno de los últimos bastiones del poder de la corona española y había caído ante el imperio napoleónico, que ya había alejado con anterioridad al rey Fernando VII mediante las Abdicaciones de Bayona. El día 17 se conocieron en Buenos Aires noticias coincidentes llegadas a Montevideo el día 13 en la fragata británica HMS John Paris, agregándose que los diputados de la Junta de Sevilla habían sido rechazados, estableciéndose una Junta en Cádiz. Se había constituido un Consejo de Regencia de España e Indias, pero ninguno de los dos barcos transmitió esa noticia. Cisneros intentó ocultar las noticias estableciendo una rigurosa vigilancia en torno a las naves de guerra británicas e incautando todos los periódicos que desembarcaron de los barcos, pero uno de ellos llegó a manos de Manuel Belgrano y Juan José Castelli. Estos se encargaron de difundir la noticia que ponía en entredicho la legitimidad del virrey, nombrado por la Junta caída.

También se puso al tanto de las noticias a Cornelio Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios, que en ocasiones anteriores había desaconsejado tomar medidas contra el virrey. Saavedra consideraba que, desde un punto de vista estratégico, el momento ideal para proceder con los planes revolucionarios sería cuando las fuerzas napoleónicas lograran una ventaja decisiva en su guerra contra España. Al conocer las noticias de la caída de la Junta de Sevilla, Saavedra consideró que el momento idóneo había llegado. El grupo encabezado por Castelli se inclinaba por la realización de un cabildo abierto, mientras los militares criollos proponían deponer al virrey por la fuerza.

Viernes 18 de mayo

Ante el nivel de conocimiento público alcanzado por la noticia de la caída de la Junta de Sevilla, Cisneros realizó una proclama en donde reafirmaba gobernar en nombre del rey Fernando VII, para intentar calmar los ánimos.

Habló de la delicada situación en la Península, pero no confirmó en forma explícita que la Junta había caído. Parte de la proclama decía lo siguiente:

En América española subsistirá el trono de los Reyes Católicos, en el caso de que sucumbiera en la península [...] No tomará la superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de la capital, a que posteriormente se reúnan las de sus provincias dependientes, entretanto que de acuerdo con los demás virreinos se establece una representación de la soberanía del señor Fernando VII.

El grupo revolucionario principal se reunía indistintamente en la casa de Nicolás Rodríguez Peña o en la jabonería de Hipólito Vieytes. Concurrían a esas reuniones, entre otros, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Juan José Paso, Antonio Luis Beruti, Feliciano Antonio Chiclana, José Darragueira, Martín Thompson, Juan José Viamonte. Otro grupo, encabezado por fray Ignacio Grela y entre los que se destacaba Domingo French, se congregaba en la quinta de Orma.

Algunos criollos se juntaron esa noche en la casa Rodríguez Peña. Cornelio Saavedra, quien se hallaba en San Isidro, fue llamado de urgencia y concurrió a la reunión en la que se decidió solicitar al virrey la realización de un cabildo abierto para determinar los pasos a seguir. Para esa comisión fueron designados Juan José Castelli y Martín Rodríguez.

Sábado 19 de mayo

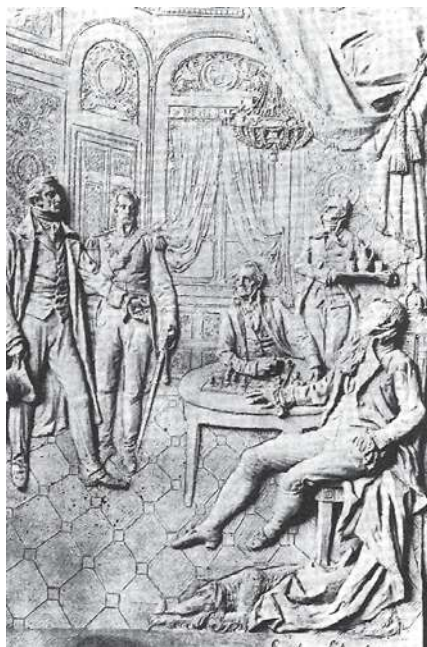
Tras pasar la noche tratando el tema, durante la mañana, sin dormir, Saavedra y Belgrano se reunieron con el alcalde de primer voto, Juan José de Lezica, y Castelli con el síndico procurador, Julián de Leiva, pidiendo el apoyo del cabildo para gestionar ante el virrey un cabildo abierto y expresando que, de no concederse, *lo haría por sí solo el pueblo o moriría en el intento.*

Domingo 20 de mayo

Lezica transmitió a Cisneros la petición que había recibido y este consultó a Leyva, quien se mostró favorable a la realización de un cabildo abierto. Antes de tomar una decisión, el virrey citó a los jefes militares para que se presentaran a las siete de la tarde en el fuerte. Según cuenta Cisneros en sus *Memorias*, les recordó: «las reiteradas protestas y juramentos de fidelidad con que me habían ofrecido defender la autoridad y sostener el orden público y les exhorté a poner en ejercicio su fidelidad al servicio de S.M. y de la patria».

Como Cisneros reclamó una respuesta a su petición de apoyo, el coronel criollo Cornelio Saavedra, integrante del grupo revolucionario conocido como la Sociedad de los Siete, respondió en nombre de todos los criollos:

Señor, son muy diversas las épocas del 1° de enero de 1809 y la de mayo de 1810, en que nos hallamos. En aquella existía la España, aunque ya invadida por Napoleón; en esta, toda ella, todas sus provincias y plazas están subyugadas por aquel conquistador, excepto solo Cádiz y la isla de León, como nos aseguran las gacetas que acaban de venir y V.E. en su proclama de ayer. ¿Y qué, señor? ¿Cádiz y la isla de León son España? [...] ¿Los derechos de la Corona de Castilla



*Demanda ante el virrey Cisneros por la realización de un Cabildo Abierto.
Bajorrelieve de Gustavo Eberlein.*

a que se incorporaron las Américas, han recaído en Cádiz y la isla de León, que son una parte de las provincias de Andalucía? No señor, no queremos seguir la suerte de la España, ni ser dominados por los franceses, hemos resuelto reasumir nuestros derechos y conservarnos por nosotros mismos. El que a V.E. dio autoridad para mandarnos ya no existe; de consiguiente usted tampoco la tiene ya, así que no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse en ella.

Al anochecer se produjo una nueva reunión en casa de Rodríguez Peña, en donde los jefes militares comunicaron lo ocurrido. Se decidió enviar inmediatamente a Castelli y a Martín Rodríguez a entrevistarse con Cisneros en el fuerte, facilitando su ingreso el comandante Terrada de los granaderos provinciales que se hallaba de guarnición ese día. El virrey se encontraba jugando a los naipes con el brigadier Quintana, el fiscal Caspe y el edecán Coicolea cuando los comisionados irrumpieron. Martín Rodríguez, en sus *Memorias (escritas años después)*, relata cómo fue la entrevista. Castelli se dirigió a Cisneros: «Excelentísimo señor: tenemos el sentimiento de venir en comisión por el pueblo y el ejército, que están en armas, a intimar a V.E. la cesación en el mando del virreinato». Cisneros respondió: «¿Qué atrevimiento es este? ¿Cómo se atropella así a la persona del Rey en su representante?». Rodríguez lo detuvo advirtiéndole: «Señor: cinco minutos es el plazo que se nos ha dado para volver con la contestación, vea V.E. lo que hace».

Solamente defendió la posición de Cisneros el síndico procurador del cabildo, Julián de Leyva. Ante la situación, Caspe llevó a Cisneros a su despacho para deliberar juntos unos momentos y luego regresaron. El virrey se resignó y permitió que se realizara el cabildo abierto. Según cuenta Martín Rodríguez, sus palabras fueron: «Señores, cuánto siento los males que van a venir sobre este pueblo de resultas de este paso; pero puesto que el pueblo no me quiere y el ejército me abandona, hagan ustedes lo que quieran». El cabildo abierto se celebraría el 22 de mayo siguiente.

Esa misma noche se representó una obra de teatro llamada *Roma Salvada*, cuyo tema era la tiranía, a la cual concurrió buena parte de los re-

volucionarios. El jefe de la policía intentó convencer al actor de que no se presentara y que la obra fuera reemplazada por *Misanropía y arrepentimiento*, del poeta alemán Kotzebue. Los rumores de censura policial se extendieron con rapidez, por lo que Morante salió e interpretó su papel de Cicerón como estaba previsto. En el cuarto acto, Morante exclama:

Entre regir al mundo o ser esclavos ¡Elegid, vencedores de la tierra! ¡Glorias de Roma, majestad herida! ¡De tu sepulcro al pie, patria, despierta! César, Murena, Lúculo, escuchadme: ¡Roma exige un caudillo en sus querellas! Guardemos la igualdad para otros tiempos: ¡El Galo ya está en Roma! ¡Vuestra empresa del gran Camilo necesita el hierro! ¡Un dictador, un vengador, un brazo! ¡Designad al más digno y yo lo sigo!

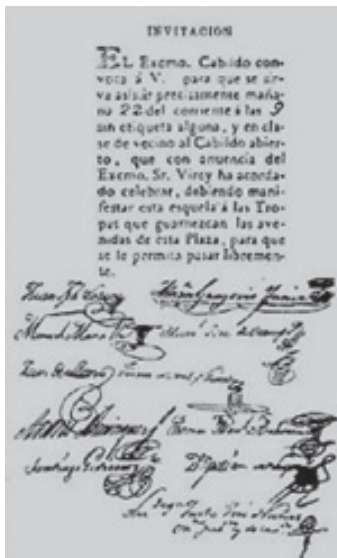
Esto encendió los ánimos revolucionarios, que desembocaron en un aplauso frenético. El propio Juan José Paso se levantó y gritó «¡Viva Buenos Aires libre!».

Lunes 21 de mayo

A las tres, el cabildo inició sus trabajos de rutina, pero se vieron interrumpidos por seiscientos hombres armados, agrupados bajo el nombre de «Legión Infernal», que ocuparon la Plaza de la Victoria, hoy Plaza de Mayo, y exigieron a gritos que se convocase a un cabildo abierto y se destituyese al virrey Cisneros. Llevaban un retrato de Fernando VII y en el ojal de sus chaquetas una cinta blanca que simbolizaba la unidad criollo-española. Entre los agitadores se destacaron Domingo French y Antonio Beruti, que desconfiaban de Cisneros y no creían que fuera a cumplir su palabra de permitir la celebración del cabildo abierto del día siguiente. El síndico Leiva no tuvo éxito en calmar a la multitud asegurando que todo se celebraría como estaba previsto. La gente se tranquilizó y dispersó gracias a la intervención de Cornelio Saavedra, que aseguró que los reclamos de la Legión Infernal contaban con su apoyo militar.

El 21 de mayo se repartieron cuatrocientos cincuenta invitaciones entre los principales vecinos y autoridades. La lista de invitados fue elaborada por el cabildo teniendo en cuenta a los vecinos más prominentes de la ciudad. Sin embargo, el encargado de su impresión, Agustín Donado, compañero de French y Beruti, imprimió muchas más de las necesarias y las repartió entre los criollos.

El Excmo. Cabildo convoca á Vd. para que se sirva asistir, precisamente mañana 22 del corriente, á las nueve, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino, al cabildo abierto que con avenencia del Excmo. Sr. Virrey ha acordado celebrar; debiendo manifestar esta esquila á las tropas que guarnecerán las avenidas de esta plaza, para que se le permita pasar libremente.



Invitación al Cabildo abierto del 22 de mayo.

Martes 22 de mayo

De los cuatrocientos cincuenta invitados al cabildo abierto, solamente participaron unos doscientos cincuenta. French y Beruti, al mando de seiscientos hombres armados con cuchillos, trabucos y fusiles, controlaron el acceso a la plaza con la finalidad de asegurar que el cabildo abierto fuera copado por criollos.

El cabildo abierto se prolongó desde la mañana hasta la medianoche, contando con diversos momentos, entre ellos la lectura de la proclama del cabildo, el debate, «que hacía de suma duración el acto», como se escri-



El Cabildo abierto, según Juan Manuel Blanes.

bió en el acta, y la votación, individual y pública, escrita por cada asistente y pasada al acta de la sesión.

El debate tuvo como tema principal la legitimidad o no del gobierno y de la autoridad del virrey. El principio de la retroversión de la soberanía planteaba que, desaparecido el monarca legítimo, el poder volvía al pueblo, que tenía derecho a formar un nuevo gobierno.

Hubo dos posiciones principales enfrentadas: los que consideraban que la situación debía mantenerse sin cambios, respaldando a Cisneros en su cargo de virrey, y los que sostenían que debía formarse una junta de gobierno en su reemplazo, al igual que en España. No reconocían la autoridad del Consejo de Regencia, argumentando que las colonias en América no habían sido consultadas para su formación. El debate abarcó también, de manera tangencial, la rivalidad entre criollos y españoles peninsulares, pues quienes proponían mantener al virrey consideraban que la voluntad de los españoles debía primar por sobre la de los criollos.

Uno de los oradores de la primera postura fue el obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega, líder de la iglesia local. Lué y Riega sostenía lo siguiente:

No solamente no hay por qué hacer novedad con el virrey, sino que aún cuando no quedase parte alguna de la España que no estuviese sojuzgada, los españoles que se encontrasen en la América deben tomar y reasumir el mando de ellas y que este sólo podría venir a manos de los hijos del país cuando ya no hubiese un español en él. Aunque hubiese quedado un solo vocal de la Junta Central de Sevilla y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como al Soberano.

Juan José Castelli habló a continuación y sostuvo que los pueblos americanos debían asumir la dirección de sus destinos hasta que cesara el impedimento de Fernando VII de regresar al trono.

Desde la salida del Infante don Antonio de Madrid, había caducado el Gobierno Soberano de España, que ahora con mayor razón debía considerarse expirado con la disolución de la Junta Central, porque, además de haber sido acusada de infidencia por el pueblo de Sevilla, no tenía facultades para el establecimiento del Supremo Gobierno de Regencia, ya porque los poderes de sus vocales eran personalísimos para el gobierno y no podrían delegarse, ya por la falta de concurrencia de los Diputados de América en la elección y establecimiento de aquel gobierno, deduciendo de aquí su ilegitimidad, la re-versión de los derechos de la Soberanía al pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo gobierno, principalmente no existiendo ya, como se suponía no existir, la España en la dominación del señor don Fernando Séptimo.

Pascual Ruiz Huidobro expuso que, dado que la autoridad que había designado a Cisneros había caducado, este debía considerarse separado de toda función de gobierno, y que, en su función de representante del pueblo, el cabildo debía asumir y ejercer la autoridad.

El fiscal Manuel Genaro Villota, representante de los españoles más conservadores, señaló que la ciudad de Buenos Aires no tenía derecho a tomar decisiones unilaterales sobre la legitimidad del virrey o el Consejo de Regencia sin hacer partícipes del debate a las demás ciudades del vi-

rreinato. Argumentaba que ello rompería la unidad del país y establecería tantas soberanías como pueblos. Juan José Paso le dio la razón en el primer punto, pero adujo que la situación del conflicto en Europa y la posibilidad de que las fuerzas napoleónicas prosiguieran conquistando las colonias americanas demandaban una solución urgente. Adujo entonces el argumento de *la hermana mayor*, por la cual Buenos Aires tomaba la iniciativa de realizar los cambios que juzgaba necesarios y convenientes, bajo la expresa condición de que las demás ciudades serían invitadas a pronunciarse a la mayor brevedad posible.



La postura de Cornelio Saavedra fue la que acabó imponiéndose.

El cura Juan Nepomuceno Solá opinaba que el mando debía entregarse al cabildo, pero sólo en forma provisional, hasta la realización de una junta gubernativa con llamamiento a representantes de todas las poblaciones del virreinato.

Cornelio Saavedra propuso que el mando se delegara en el cabildo hasta la formación de una junta de gobierno, en el modo y forma que el cabildo estimara conveniente. Y resaltó que *«no queda duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando»*. A la hora de la votación, la postura de Castelli se acopló a la de Saavedra.

Luego de los discursos, se procedió a votar por la continuidad del virrey, solo o asociado, o por su destitución. La votación duró hasta la medianoche, y se decidió por amplia mayoría destituir al virrey: 155 votos contra 69. Los votos contrarios a Cisneros se distribuyeron de la siguiente manera:

- Fórmula según la cual la autoridad recae en el cabildo: 4 votos.
- Fórmula de Juan Nepomuceno de Sola: 18 votos.
- Fórmula de Pedro Andrés García, Juan José Paso y Luis José Chorroarín: 20 votos.
- Fórmula de Ruiz Huidobro: 25 votos.
- Fórmula de Saavedra y Castelli: 87 votos.

En la madrugada del día 23 se emitió el siguiente documento:

Hecha la regulación con el más prolijo examen resulta de ella que el Excmo Señor Virrey debe cesar en el mando y recaer este provisoriamente en el Excmo. Cabildo hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo Excmo. Cabildo, en la manera que estime conveniente.

Miércoles 23 de mayo

Tras la finalización del cabildo abierto se colocaron avisos en diversos puntos de la ciudad que informaban de la creación de la Junta y la convocatoria a diputados de las provincias, y llamaba a abstenerse de intentar acciones contrarias al orden público.

Jueves 24 de mayo

A propuesta del síndico Leyva, se conformó la nueva Junta, que debía mantenerse hasta la llegada de los diputados del resto del virreinato. Estaba formada por:

Presidente y comandante de armas: Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Vocales: Cornelio Saavedra (criollo), Juan José Castelli (criollo), Juan Nepomuceno Solá (español) y José Santos Incháurregui (español).



Domingo French, uno de los líderes de los movimientos revolucionarios populares.

Dicha fórmula respondía a la propuesta del obispo Lué y Riega de mantener al virrey en el poder con algunos asociados o adjuntos, a pesar de que en el cabildo abierto la misma hubiera

sido derrotada en las elecciones. Los cabildantes consideraban que de esta forma se contendrían las amenazas de revolución que tenían lugar en la sociedad. Asimismo, se incluyó un reglamento constitucional de trece artículos, redactado por Leyva, que regiría el accionar de la Junta. Entre los principios incluidos, se preveía que esta no ejercería el poder judicial, que sería asumido por la Audiencia; que Cisneros no podría actuar sin el respaldo de los otros integrantes de la Junta; que el cabildo podría deponer a los miembros que faltaran a sus deberes y debía aprobar las propuestas de nuevos impuestos; que se sancionaría una amnistía general respecto de las opiniones emitidas en el cabildo abierto del 22; y que se pediría a los cabildos del interior que enviaran diputados. Los comandantes de los cuerpos armados dieron su conformidad, incluyendo a Saavedra y Pedro Andrés García.

Cuando la noticia fue dada a conocer, tanto el pueblo como las milicias volvieron a agitarse, y la plaza fue invadida por una multitud comandada por French y Beruti. La permanencia de Cisneros en el poder, aunque fuera con un cargo diferente al de virrey, era vista como una burla a la voluntad del cabildo abierto. El coronel Martín Rodríguez lo explicaba así:

Si nosotros nos comprometemos a sostener esa combinación que mantiene en el gobierno a Cisneros, en muy pocas horas tendríamos que abrir fuego contra nuestro pueblo, nuestros mismos soldados nos abandonarían; todos sin excepción reclaman la separación de Cisneros.

Hubo una discusión en la casa de Rodríguez Peña, en donde se llegó a dudar de la lealtad de Saavedra. Castelli se comprometió a intervenir para que el pueblo fuera consultado nuevamente, y Mariano Moreno, Matías Irigoyen y Feliciano Chiclana calmaron a los militares y a la juventud de la plaza.

Por la noche, una delegación encabezada por Castelli y Saavedra se presentó en la residencia de Cisneros informando el estado de agitación popular y sublevación de las tropas y demandando su renuncia. Lograron conseguir en forma verbal su dimisión. Un grupo de patriotas reclamó en

la casa del síndico Leyva que se convocara nuevamente al pueblo, y pese a sus resistencias iniciales finalmente accedió a hacerlo.

Viernes 25 de mayo

Durante la mañana del 25 de mayo, una gran multitud comenzó a reunirse en la Plaza Mayor, liderados por los milicianos de Domingo French y Antonio Beruti. Se reclamaba la anulación de la resolución del día anterior, la renuncia definitiva del virrey Cisneros y la formación de una Junta de gobierno. El historiador Bartolomé Mitre afirmó que French y Beruti repartían escarapelas celestes y blancas entre los concurrentes; historiadores posteriores ponen en duda dicha afirmación, pero sí consideran factible que se hayan repartido distintivos entre los revolucionarios. Ante las demoras en emitirse una resolución, la gente comenzó a agitarse: «¡El pueblo quiere saber de qué se trata!».

La multitud invadió la sala capitular, reclamando la renuncia del virrey y la anulación de la resolución tomada el día anterior.

El cabildo se reunió a las nueve de la mañana y pidió que la agitación popular fuese reprimida por la fuerza. Con este fin se convocó a los principales comandantes, pero estos no obedecieron las órdenes impartidas. Varios, entre ellos Saavedra, no se presentaron. Los que sí lo hicieron afirmaron que no sólo no podrían sostener al gobierno, sino tampoco a sus tropas, y que, en caso de intentar reprimir las manifestaciones, serían desobedecidos por estas.

Cisneros seguía resistiéndose, pero, tras mucho esfuerzo, los capitanes lograron que ratificase y formalizase los términos de su renuncia, abandonando pretensiones de mantenerse en el gobierno. Esto, sin embargo, resultó insuficiente, y representantes de la multitud reunida en la plaza reclamaron que el pueblo reasumiera la autoridad delegada en el cabildo abierto del día 22, exigiendo la formación de una Junta. Además, se disponía el envío de una expedición de quinientos hombres para auxiliar a las provincias interiores.

Pronto llegó a la sala capitular la renuncia de Cisneros, *«prestándose á ello con la mayor generosidad y franqueza, resignado á mostrar el punto á que llega su consideración por la tranquilidad pública y precaución de mayores desórdenes»*. La composición de la Primera Junta surge de un escrito presentado por French y Beruti y respaldado por un gran número de firmas. Sin embargo, no hay una posición unánime entre los historiadores sobre la autoría de dicho escrito. Algunos, como Vicente Fidel López, sostienen que fue exclusivamente producto de la iniciativa popular. Para otros, como Miguel Ángel Scenna, lo más probable es que la lista haya sido el resultado de una negociación entre tres partidos que habrían ubicado a tres candidatos cada uno: los carlotistas, los juntistas o alzaguistas y el «partido miliciano». Belgrano, Castelli y Paso eran carlotistas. Los partidarios de Álzaga eran Moreno, Matheu y Larrea. No hay duda de que Saavedra y Azcuénaga representaban el poder de las milicias formadas durante las invasiones inglesas. En el caso de Alberti, su pertenencia es más problemática.

Los capitulares salieron al balcón para presentar directamente a la ratificación del pueblo la petición formulada. Pero, dada la hora y el estado del tiempo, la cantidad de gente en la plaza había disminuido, cosa que Leiva adujo para ridiculizar la pretensión de la diputación de hablar en nombre del pueblo. Esto colmó la paciencia de los pocos que se hallaban en la plaza bajo la llovizna. A partir de ese momento, dice el acta del cabildo,

...se oyen entre aquellos las voces de que si hasta entonces se había procedido con prudencia porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano a los medios de violencia; que las gentes, por ser hora inoportuna, se habían retirado a sus casas; que se tocase la campana de Cabildo, y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta del badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala, y que se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar.

Cabe señalar que el badajo de la campana del cabildo había sido mandado retirar por el virrey Santiago de Liniers tras la asonada de Álzaga de 1809. Ante la perspectiva de violencias mayores, el petitorio fue leído en voz alta y ratificado por los asistentes. El reglamento que regiría a la Junta fue, a grandes rasgos, el mismo que se había propuesto para la Junta del 24, añadiendo que el cabildo controlaría la actividad de los vocales y que la Junta nombraría reemplazantes en caso de producirse vacantes. La Primera Junta estaba compuesta de la siguiente manera:

Presidente

Cornelio Saavedra

Vocales

Dr. Manuel Alberti

Cnel. Miguel de Azcuénaga

Dr. Manuel Belgrano

Dr. Juan José Castelli

Domingo Matheu

Juan Larrea

Secretarios

Dr. Juan José Paso

Dr. Mariano Moreno

Estaba conformada por representantes de diversos sectores de la sociedad: Saavedra y Azcuénaga eran militares, Belgrano, Castelli, Moreno y Paso eran abogados, Larrea y Matheu eran comerciantes, y Alberti era sacerdote.

Acto seguido, Saavedra habló a la muchedumbre reunida bajo la lluvia, y luego se trasladó al Fuerte entre salvas de artillería y toques de campana.

El mismo 25, Cisneros despachó a José Melchor Lavín rumbo a Córdoba para advertir a Santiago de Liniers lo sucedido y reclamarle acciones militares contra la Junta.

La versión de Cisneros

El depuesto virrey Cisneros brindó su versión de los hechos de la semana de mayo en una carta dirigida al rey Fernando VII, con fecha 22 de junio de 1810:

Había yo ordenado que se apostase para este acto una compañía en cada bocacalle de las de la plaza a fin de que no se permitiese entrar en ella ni subir a las Casas Capitulares persona alguna que no fuese de las citadas; pero la tropa y los oficiales eran del partido; hacían lo que sus comandantes les prevenían secretamente y éstos les prevenían lo que les ordenaba la facción: negaban el paso a la plaza a los vecinos honrados y lo franqueaban a los de la confabulación; tenían algunos oficiales copia de las esquelas de convite sin nombre y con ellos introducían a las casas del Ayuntamiento a sujetos no citados por el Cabildo o porque los conocían de la parcialidad o porque los ganaban con dinero, así es que en una Ciudad de más de tres mil vecinos de distinción y nombre solamente concurrieron doscientos y de éstos, muchos pulperos, algunos artesanos, otros hijos de familia y los más ignorantes y sin las menores nociones para discutir un asunto de la mayor gravedad.

Circular a los cabildos del virreinato

En el acta del cabildo de Buenos Aires del 25 de mayo, se indicaba a la Junta que remitiera una circular a los cabildos del virreinato, para que las provincias enviaran diputados a la capital:

Apartado X: que los referidos SS. despachen sin pérdida de tiempo ordenes circulares a los Xefes de lo interior y demas a quienes corresponde, encargandoles muy estrechamente baxo de responsabilidad, hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por me-

dio de esquelas a la parte principal y mas sana del vecindario, para que formando un congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados elijan sus representantes y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital.

La Junta hizo una circular el 27 de mayo solicitando la elección de los diputados:

Asimismo importa que V. quede entendido que los diputados han de irse incorporando en esta junta, conforme y por el orden de su llegada á la capital, para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del rey y gobierno de los pueblos, imponiéndose con cuanta anticipación conviene á la formación de la general de los graves asuntos que tocan al gobierno. Por lo mismo, se habrá de acelerar el envío de diputados, entendiendo deber ser uno por cada ciudad ó villa de las provincias, considerando que la ambición de los extranjeros puede excitarse á aprovechar la dilación en la reunion para defraudar á Su Majestad los legítimos derechos que se trata de preservar.

El haber derrocado al virrey y la Junta que en principio se había formado para representarlo, reemplazándolos por la Primera Junta, fue algo escandaloso para muchos. Por lo tanto, las primeras reacciones en el virreinato ante lo sucedido no fueron las mejores: en Córdoba se armó una contrarrevolución, presidida por Liniers; Mendoza tuvo algunas reticencias en aceptar la nueva Junta; en Salta hubo muchas discusiones; la resistencia fue activa en el Alto Perú, Paraguay y Montevideo.

Intenciones revolucionarias

Aunque el gobierno surgido el 25 de mayo se pronunciaba fiel al rey español depuesto, los historiadores coinciden en que dicha lealtad era

simplemente una maniobra política. La Primera Junta no juró fidelidad al Consejo de Regencia de España e Indias, un organismo de la Monarquía Española aún en funcionamiento, y la posibilidad de que Napoleón Bonaparte fuera derrotado y Fernando VII volviera al trono (lo cual ocurrió finalmente el 11 de diciembre de 1813 con la firma del Tratado de Valençay) parecía remota e inverosímil. El propósito del engaño consistía en ganar tiempo para fortalecer la posición de la causa patriótica, evitando las reacciones que habría motivado una revolución. La maniobra es conocida como «La máscara de Fernando VII» y fue mantenida por la Primera Junta, la Junta Grande, el primero, segundo y tercer triunviratos y los directores supremos, hasta la declaración de independencia de 1816.



La Revolución de Mayo fingió lealtad al rey español Fernando VII.

Cornelio Saavedra habló privadamente del tema con Juan José Viamonte en una carta del 27 de junio de 1811. Dicha carta fue rescatada con posterioridad.

las Cortes extranjeras y muy particularmente la de Inglaterra, nada exigen, más que llevemos adelante el nombre de Fernando y el odio a Napoleón; en estos ejes consiste el que no sea (Inglaterra) nuestra enemiga declarada [...] la Corte de Inglaterra [...] no se considera obligada [...] a sostener una parte de la monarquía española contra la otra [...] a condición que reconozcan su soberano legítimo [...] luego, si nosotros no reconociésemos a Fernando, tendría la Inglaterra derecho [...] a sostener a nuestros contrarios [...] y nos declararía la guerra [...] En medio de estas poderosas consideraciones quiere el [...] ciudadano Zamudio se grite: ¡Independencia! ¡Independencia! ¿Qué (se) pierde en que de palabra y por escrito digamos: ¡Fernando! ¡Fernando!

Para Gran Bretaña el cambio era favorable, ya que facilitaba el comercio con las ciudades de la zona. Sin embargo, Gran Bretaña priorizaba la guerra en Europa contra Francia, aliada a los sectores del poder español que todavía no habían sido sometidos, y no podía aparecer apoyando los movimientos independentistas americanos ni permitir que la atención militar de España se dividiera en dos frentes diferentes. En consecuencia, presionó para que las manifestaciones independentistas no se hicieran explícitas. Dicha presión fue ejercida por Lord Strangford, embajador de Inglaterra en la corte de Río de Janeiro, que manifestó su apoyo a la Junta pero lo condicionó «*siempre que la conducta de esa Capital sea consecuente y se conserve a nombre del Sr. Dn. Fernando VII y de sus legítimos sucesores*».

Cabe señalar que los grupos que apoyaron o llevaron adelante la revolución no eran completamente homogéneos en sus propósitos, y varios tenían intereses dispares entre sí. Los criollos progresistas y los jóvenes, representados en la junta por Moreno, Castelli, Belgrano o Paso, aspiraban a realizar una profunda reforma política, económica y social. Por otro lado, los militares y burócratas, cuyo criterio era llevado adelante por Saavedra, sólo pretendían una renovación de cargos: aspiraban a desplazar a los españoles del ejercicio exclusivo del poder y heredar sus privilegios y atribuciones. Los comerciantes y hacendados subordinaban la cuestión política a las decisiones económicas, especialmente las referidas a la apertura o no del comercio con los ingleses. Finalmente, algunos grupos barajaron posibilidades de reemplazar la autoridad del Consejo de Regencia por la de Carlota Joaquina de Borbón o la corona británica, pero tales proyectos tuvieron escasa repercusión.

Todos estos grupos trabajaron juntos para el fin común de expulsar a Cisneros del poder, pero al conformarse la Primera Junta comenzaron a manifestar sus diferencias internas.

En la revolución no intervinieron factores religiosos debido a que todas las corrientes revolucionarias y realistas coincidían en su apoyo a la religión católica. Aun así, la mayor parte de los dirigentes eclesiásticos se opusieron. En el Alto Perú, los realistas y las autoridades religiosas pro-

curaron equiparar a los revolucionarios con herejes, pero los dirigentes revolucionarios siempre impulsaron políticas conciliatorias en los aspectos religiosos. Los curas y frailes, en cambio, estaban divididos geográficamente: los de las provincias «de abajo» eran leales a la revolución, mientras que los del Alto Perú prefirieron continuar leales a la monarquía.

Acontecimientos posteriores

Ni el Consejo de Regencia, ni los miembros de la Real Audiencia ni la población española proveniente de Europa creyeron la premisa de la lealtad al rey Fernando VII, y no aceptaron de buen grado la nueva situación. Los miembros de la Audiencia no quisieron tomar juramento a los de la Primera Junta, y cuando lo hicieron fue con manifestaciones de desprecio. El 15 de junio, los miembros de la Real Audiencia juraron fidelidad en secreto al Consejo de Regencia y enviaron circulares a las ciudades del interior, llamando a desoír al nuevo gobierno. Para detener sus manobras, la Junta convocó a todos los miembros, al obispo Lué y Riega y al antiguo virrey Cisneros, y con el argumento de que sus vidas corrían peligro los embarcaron en el buque británico Dart. El capitán Marcos Brigut recibió instrucciones de Larrea de no detenerse en ningún puerto americano y de trasladar a todos los embarcados a las Islas Canarias. Tras la exitosa deportación, se nombró una nueva Audiencia, compuesta íntegramente por criollos leales a la revolución.

Con la excepción de Córdoba, las ciudades que hoy forman parte de la Argentina respaldaron a la Primera Junta. El Alto Perú no se pronunciaba en forma abierta debido a los desenlaces de las revoluciones en Chuquisaca y La Paz. El Paraguay estaba indeciso. En la Banda Oriental se mantenía un fuerte bastión realista, así como en Chile.

Santiago de Liniers encabezó una contrarrevolución en Córdoba, contra la cual se dirigió el primer movimiento militar del gobierno patrio. Montevideo estaba mejor preparada para resistir un ataque de Buenos Aires, y la Cordillera de los Andes establecía una efectiva barrera natural



Mariano Moreno, uno de los integrantes más notorios de la Primera Junta.

entre los revolucionarios y los realistas en Chile, por lo que no hubo enfrentamientos militares en Chile hasta la realización del cruce de los Andes por José de San Martín y su ejército algunos años después. Cabe señalar que, a pesar del prestigio de Liniers como héroe de las invasiones inglesas, la población cordobesa en general respaldaba la revolución, lo cual llevaba a que el poder de su ejército se viera minado por desertiones y sabotajes. El alzamiento contrarrevolucionario fue rápidamente sofocado por las fuerzas comandadas por Francisco Ortiz de Ocampo, quien se negó a fusilar a Liniers

pues había peleado junto a él en las invasiones inglesas, por lo que la ejecución fue realizada por Castelli.

Luego de sofocar dicha rebelión se procedió a enviar expediciones militares a las diversas ciudades del interior, reclamando apoyo para la Primera Junta. Se requirió el servicio militar a casi todas familias, tanto pobres como ricas, pero la mayor parte de las familias patricias decidió enviar a sus esclavos en lugar de sus hijos. Esta es una de las razones de la disminución de la población negra en Argentina.

La Primera Junta amplió su número de miembros incorporando a los diputados enviados por las ciudades que respaldaban la revolución, tras lo cual pasó a ser conocida como la Junta Grande.

Consecuencias

Según el historiador Félix Luna en su *Breve historia de los argentinos*, una de las consecuencias principales de la Revolución de Mayo sobre la sociedad, que dejaba de ser un virreinato, fue el cambio de paradigma con el cual se consideraba la relación entre el pueblo y los gobernan-

tes. Hasta aquel entonces primaba la concepción del bien común: en tanto se respetaba completamente a la autoridad monárquica, si se consideraba que una orden proveniente de la corona de España era perjudicial para el bien común de la población local, se la cumplía a medias o se la ignoraba. Esto era un procedimiento habitual. Con la revolución, el concepto del bien común dio paso al de la soberanía popular impulsado por personas como Moreno, Castelli o Monteagudo, que sostenían que, en ausencia de las autoridades legítimas, el pueblo tenía derecho a designar a sus propios gobernantes. Con el tiempo, la soberanía popular daría paso a la regla de la mayoría, que plantea que es la mayoría de la población la que determina, al menos en teoría, al gobierno en ejercicio. Esta maduración de ideas fue lenta y progresiva, y tardó muchas décadas en cristalizarse de una manera electoral, pero fue la que llevó finalmente a la adopción del sistema republicano como forma de gobierno de Argentina.

Otra consecuencia que señala el historiador fue la disgregación del Virreinato del Río de la Plata en varios territorios diferentes. La mayor parte de las ciudades que lo componían tenían poblaciones, producciones, mentalidades, contextos e intereses diferentes entre sí. Estos pueblos se mantenían unidos gracias a la autoridad del gobierno español. Al desaparecer esta, las poblaciones de Montevideo, Paraguay y el Alto Perú comenzaron a distanciarse de Buenos Aires. La escasa duración del Virreinato del Río de la Plata, de apenas 38 años, no logró que se forjara un sentimiento patriótico que las ligara como una unidad común. Juan Bautista Alberdi también considera la Revolución de Mayo una de las primeras manifestaciones de las disputas de poder entre la ciudad de Buenos Aires y las del interior, uno de los ejes alrededor del cual giraron las guerras civiles argentinas. Según sus *Escritos póstumos*:

La revolución de Mayo de 1810, hecha por Buenos Aires, que debió tener por objeto único la independencia de la República Argentina respecto de España, tuvo además el de emancipar a la provincia de Buenos Aires de la Nación Argentina, o más bien el de imponer la autoridad de su provincia a la nación emancipada de España. Ese día cesó el poder español y se instaló el de Buenos Aires sobre las provincias argentinas.

Análisis historiográfico

La primera escuela notable de interpretación historiográfica de la historia de Argentina fue la fundada por Bartolomé Mitre. Mitre consideraba la Revolución de Mayo como una expresión icónica del igualitarismo político, como el conflicto entre las libertades modernas y la opresión representada por la monarquía española, y el intento de establecer una organización nacional sobre principios constitucionales en contraposición al liderazgo de los caudillos. Por su parte, Esteban Echeverría sintetizaba los ideales de Mayo en los conceptos de progreso y democracia. En el futuro, dichos conceptos serían el eje alrededor del cual se diferenciarían la historia canónica y la historia revisionista en lo referido a los eventos de Mayo. La versión canónica reivindica el progreso y justifica el abandono o demora de la concreción de los ideales democráticos para no poner en riesgo la prosperidad económica aduciendo que la sociedad de entonces aún no estaba capacitada para aprovechar apropiadamente la libertad política. Dicha situación fue conocida como la instauración de la «*República posible*».

En la vereda opuesta, el revisionismo criticaba abiertamente la no conformación de una democracia auténtica. El historiador José María Rosa, por ejemplo, afirmó que la historia canónica presentaba la revolución como el producto exclusivo de un sector reducido de la población movido por el deseo de libertades de comercio y libertades individuales, minimizando la implicación de las masas populares o el deseo de la independencia por la independencia misma. Asimismo, Rosa consideró que la historia canónica minimizaba u ocultaba las posturas políticas de Manuel Belgrano, presentándolo en cambio única-



La Pirámide de Mayo, situada en la Plaza de Mayo.

mente como un líder militar. La figura de Mariano Moreno también motivó disputas por sus métodos confrontativos. Algunos historiadores lo ven como el principal impulsor de la revolución, o bien del gobierno surgido de esta, mientras que otros relativizan su influencia. También existen disparidades sobre su consideración o no como jacobino, el arraigo o desarraigo popular de sus posturas o el análisis de su pensamiento, sus fuentes o sus acciones. Sin embargo, más allá de los juicios de valor de cada historiador, hay consenso en considerar a Mariano Moreno como uno de los protagonistas de Mayo, con la postura revolucionaria más radical y decidida.

Por último, aunque parece evidente que no puede asignarse a un día y a un hecho puntual la carga simbólica de la independencia y constitución de la Argentina libre y soberana, hay quienes consideran el 9 de julio, fecha de la declaración de la independencia, como ícono del nacimiento del país y otros, la fecha del 25 de mayo. Uno de los motivos del debate tiene que ver con el hecho de que hay quienes consideran que la Revolución de Mayo fue un acontecimiento protagonizado sólo por Buenos Aires mientras que la Declaración de la Independencia fue un acto que contó con la activa participación de las provincias. Parece claro, eso sí, que la Revolución de Mayo es la celebración del inicio de una serie de acontecimientos que desembocaron en la formalización de la independencia en 1816.

Homenajes

En la actualidad, el 25 de mayo es recordado como una fecha patria en Argentina, con el carácter de feriado nacional. El mismo es inamovible, por lo que se celebra exactamente el día 25.

La fecha, así como la imagen de un cabildo en forma genérica, se utilizan en diversas variantes para homenajear la Revolución de Mayo. Dos de las más notables son, en Buenos Aires, la Avenida de Mayo y la Plaza de Mayo. En esta última se erigió la Pirámide de Mayo al año de la revolución, la cual fue reconstruida con su aspecto actual en 1856.

Además, «25 de mayo» es el nombre de diversas divisiones administrativas, localidades, espacios públicos y accidentes geográficos de la Argentina.

La Representación de los Hacendados

REPRESENTACION.
QUE
EL APODERADO DE LOS HACENDADOS
DE LAS CAMPAÑAS
DEL RIO DE LA PLATA
DIRIGIO AL EXCMO. SEÑOR VIREY
Don Baltasar Hidalgo de Cisneros
en el Expediente promovido sobre
proporcionar ingresos al Erario
por medio de un franco
Comercio con la Nación
Inglesa.
LA ESCRIBIÓ
EL DOCTOR DON MARIANO MORENO.
CON SUPERIOR PERMISO.
*Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de
Nobis: Expólitur: año de 1809.*

Creación	1809
Ubicación	Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata
Autores	Mariano Moreno
Función	Presentado ante el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, solicitando la apertura del libre comercio.

Fue un informe económico preparado por Mariano Moreno, en 1809, que describía la situación económica del Virreinato del Río de la Plata y solicitaba al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros rever la cancelación de la autorización del libre comercio realizada poco antes.

Contexto previo

El Virreinato del Río de la Plata, de acuerdo con las Leyes de Indias, sólo podía comerciar con su metrópoli, España. Sin embargo, el comercio con este país era escaso, ya que España priorizaba otros puertos, se encontraba en guerra en Europa y sus barcos eran atacados por piratas. Para

poder obtener los productos necesarios para su subsistencia, se ingresaban productos ingleses mediante contrabando. Esto llevó a la formación de dos grupos de poder principales: los hacendados, que reclamaban la apertura comercial para poder exportar fácilmente sus producciones de cuero y derivados vacunos, y los comerciantes, que obtenían grandes ganancias con el contrabando y presionaban para que se mantuvieran las restricciones, ya que así podían cobrar por los productos ingleses precios superiores a los que cobrarían si el mercado fuese legal.

A la llegada del virrey Cisneros, este intentó congraciarse con los ingleses y los hacendados abriendo el comercio. Los comerciantes presionaron y lograron que Cisneros volviera a cerrarlo. Mariano Moreno, a pesar de procurar el alejamiento del virrey, coincidió con su medida inicial y redactó un informe explicando la necesidad de esta apertura.

Descripción

De acuerdo con los historiadores actuales, este fue el documento sobre economía más completo escrito durante el virreinato. Moreno formula fuertes críticas al proceder económico del régimen colonial, sustentándose en las ideas de los liberales económicos que surgían en Europa y que comenzaban a ser conocidos en América. Se apuntaba a que se debían establecer relaciones comerciales con Inglaterra.

Moreno recurría con frecuencia a expresiones sarcásticas para establecer sus puntos. En uno de sus pasajes argumenta lo siguiente:

¿Qué cosa más ridícula puede presentarse que la vista de un comerciante que defiende a grandes voces la observancia de las leyes prohibitivas del comercio extranjero a la puerta de su tienda, en que no se encuentra sino géneros ingleses de clandestina introducción?

Finalmente y como resultado del documento y los debates generados por el mismo, se abrió la aduana, pero en forma limitada.

La Máscara de Fernando VII

Es el nombre utilizado por los historiadores para referirse a una estrategia utilizada por los impulsores de la Revolución de Mayo, que tenía como fin desligarse de la monarquía española y al mismo tiempo evitar las represalias que habrían recibido si hubieran proclamado la independencia en forma abierta. La misma consistía en jurarle fidelidad al rey cautivo Fernando VII, y no a su reemplazante José I Bonaparte (impuesto a España por las fuerzas de Napoleón Bonaparte) ni al Consejo de Regencia de España e Indias que se atribuía la autoridad monárquica en España.

En los hechos, dado que Fernando VII se encontraba impedido de reinar, jurarle fidelidad equivalía a gobernar en forma autónoma. En dicho momento se consideraba inverosímil la idea de que las fuerzas francesas pudieran ser derrotadas y que *El Deseado* volviera al trono. Sin embargo, esto último ocurrió en 1813 con la firma del Tratado de Valençay. Los gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata se siguieron resistiendo a las fuerzas realistas de todas formas, hasta que el 9 de julio de 1816 el Congreso de Tucumán formalizó la Declaración de Independencia de la Argentina.

Antecedentes

Un antecedente de la estrategia empleada en la Revolución de Mayo fue el «Silogismo de Chuquisaca», formulado por Bernardo de Monteagudo en la universidad de Chuquisaca a poco de conocerse la caída de Fernando VII, aunque con la Junta de Sevilla aún en el poder: «¿Debe seguirse la suerte de España o resistir en América? Las Indias son un dominio personal del rey de España; el rey está impedido de reinar; luego las Indias deben gobernarse a sí mismas».

Dicha proclamación fue uno de los pasos previos a la realización de la Revolución de Chuquisaca y la Junta Tuitiva de La Paz. Aunque ambas fueron reprimidas, instalaron el principio de la soberanía popular que planteaba que en ausencia de las autoridades legítimas el pueblo tenía derecho a designar a sus propios gobernantes.

La Revolución de Mayo

El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, nombrado por la Junta de Sevilla, fue destituido de su cargo poco después de saberse en Buenos Aires la caída de dicha Junta. Se consideraba que la autoridad del virrey ya no era legítima, lo cual desencadenó la Revolución de Mayo. El virrey fue reemplazado por la Primera Junta, que juró: «desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América a nuestro Augusto Soberano el señor don Fernando Séptimo, y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las Leyes del Reino».

Las motivaciones independentistas de mayo no se hicieron explícitas por presión de Gran Bretaña. A los británicos les era favorable que las colonias españolas se emanciparan, ya que así podrían comerciar libremente con ellas. Ambos países eran aliados en Europa en las guerras napoleónicas contra Francia, y Gran Bretaña no deseaba que España distrajera su atención militar destinando fuerzas a otros frentes de combate. Dicha presión fue ejercida por Lord Strangford, embajador de Inglaterra en la corte de Río de Janeiro, que manifestó su apoyo a la Junta pero lo condicionó *«siempre que la conducta de esa Capital sea consecuente y se conserve a nombre del Sr. Dn. Fernando VII y de sus legítimos sucesores»*.

Primera Junta

Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII

Titular
Cornelio Saavedra
Desde 25 de mayo de 1810

Residencia	Fuerte de Buenos Aires
Creación	25 de mayo de 1810
Precedido por	Virreinato del Río de la Plata
Sucedido por	Junta Grande

Se conoce con el nombre de **Primera Junta de Gobierno**, oficialmente la «*Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII*», a una Junta de gobierno surgida en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810. Tuvo lugar tras la destitución del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, como consecuencia de la Revolución de Mayo.

La sede del gobierno fue fijada en el Fuerte de Buenos Aires, que sirviera desde 1776 como residencia de los virreyes y donde hoy se encuentra la Casa de Gobierno. La Primera Junta existió como tal hasta el 18 de diciembre del mismo año, ya que, con la incorporación de diputados del interior, se transformó en la Junta Grande.

Los principios que proclamó la Revolución de Mayo y por los cuales se guió el accionar de la Primera Junta fueron los de la soberanía popular, el principio representativo y federal, la división de poderes y duración de los mandatos y la publicidad de los actos de gobierno.

Fundamentos doctrinarios y duración

Al principio, la Junta no se presentó como una ruptura al orden pre-existente, sino como una continuidad de la soberanía del monarca Fernando VII, prisionero en Francia. Se basó en la teoría de la retroversión de la soberanía, expuesta por Juan José Castelli en el cabildo Abierto del día 22 de mayo, y el derecho de los pueblos a conferir la autoridad o mando en ausencia del monarca. En España se habían formado Juntas de Gobierno bajo ese mismo principio, que desconocían la autoridad del rey José Bonaparte nombrado por Napoleón Bonaparte en reemplazo del *Deseado*. Antes de la formación de la Primera Junta existieron otros intentos similares en el virreinato, pero todos ellos fueron desbaratados.

Los fundamentos doctrinarios se complementaron con la teoría de la subrogación, por la cual, al sustituir a la autoridad virreinal, se asumían todas sus funciones y dignidades, por lo que la Junta debía ser reconocida por todas las ciudades y villas.

El nuevo gobierno desconoció la autoridad del Consejo de Regencia sobre el territorio americano, basándose por un lado en su carencia de representatividad con respecto a los territorios americanos, por el otro, en su falta de legitimidad, puesto que el órgano que le había transmitido sus poderes, la Junta Suprema Central, no disponía de las facultades para hacerlo.

En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a 25 de Mayo de 1810: sin haberse separado de la Sala Capitular los Señores del Exmo. Cabildo, se colocaron a la hora señalada bajo de docel, con sitial por delante, y en él la imagen del Crucifijo y los Santos Evangelios; y comparecieron los Señores Presidente y Vocales de la nueva Junta Provisoria gubernativa, D. Cornelio de Saavedra, Dr. D. Juan José Castelli, Licenciado D. Manuel Belgrano, D. Miguel de Azcuénaga, Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Mateu y D. Juan Larrea; y los Señores Secretarios Dr. D. Juan José Passo y Dr. D. Mariano Moreno, quienes ocuparon los respectivos lugares que les estaban preparados, colocándose en los de-

más los Prelados, Jefes, Comandantes y personas de distinción que concurrieron... (Encabezamiento del acta de instalación de la Junta)

Acción de gobierno

Una de las primeras medidas de la junta fue exigir juramento de obediencia. La Audiencia, el cabildo de Buenos Aires y el Tribunal de Cuentas lo hicieron bajo protesta. Con el objetivo de incorporar al resto del virreinato al proceso revolucionario, se envió la Circular del 27 de mayo a sus ciudades y villas. El documento comunicaba el cambio de gobierno, exigía el reconocimiento y solicitaba la designación de representantes, que debían trasladarse a Buenos Aires para integrar la Junta «Según el orden de llegada».

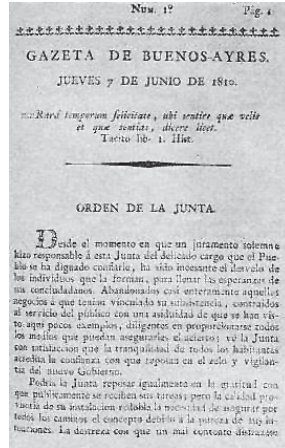
El 28 de mayo la Junta dictó su propio reglamento. Los asuntos del gobierno se derivaron en dos secretarías: de Gobierno y Guerra, a cargo de Mariano Moreno, y de Hacienda, encomendada a Juan José Paso. Las milicias fueron transformadas en regimientos regulares, dando origen al ejército de la revolución.

Reconocía el derecho a petición al declarar que todo ciudadano podía hacer conocer a la Junta sus preocupaciones en materia de seguridad y «felicidad pública».

Obras de gobierno

- Invitó a las provincias a enviar diputados para que participaran en un Congreso.
- Creó por decreto *la Gazeta de Buenos Ayres*, primer periódico que fuera usado como medio de propaganda política criollo.
- Fundó la Biblioteca Pública y fomentó la educación primaria.
- Atendió las necesidades de los indígenas y la salud de la población.
- Creó la primera escuadrilla naval y el Ejército.

- Creó el Departamento de Comercio y Guerra.
- Abrió la Escuela Militar de Matemática, destinada a la formación de oficiales jóvenes.
- Habilitó nuevos puertos para agilizar la exportación de productos autóctonos.
- Promovió la venta de tierras en zonas fronterizas, para incentivar el poblamiento de todo el territorio y aprovechar las riquezas naturales.
- Ordenó la detención del virrey Cisneros y el arresto de Santiago de Liniers.
- Envío a Mariano Moreno en misión diplomática a Londres.
- Envío expediciones militares a Paraguay y Alto Perú.



La Gazeta de Buenos Ayres

Medidas frente a la contrarrevolución

Los funcionarios españoles se resistieron al desplazamiento de Cisneros. En Buenos Aires, los principales núcleos de oposición fueron la Audiencia, el cabildo y el ex virrey. La Audiencia no reconoció a la Junta. Esta dispuso, en junio de 1810, la detención de Cisneros y de los miembros de la Audiencia y su embarque hacia España.

El cabildo continuó en la oposición, hasta que sus integrantes fueron reemplazados por partidarios de la revolución.

En el interior, las autoridades de Córdoba, Potosí, Cochabamba, La Paz, Chuquisaca, Paraguay y Montevideo desconocieron el poder de la Junta Gubernativa. Se organizaron movimientos contrarrevolucionarios, el más peligroso de los cuales, por su cercanía a Buenos Aires, fue el de Córdoba, que, dirigido por Liniers, estableció contactos con las autoridades altoperuanas y reunió fuerzas para resistir.

La primera población en reconocer a la Junta fue la de Luján el 2 de junio. Le siguieron las de Maldonado (4 de junio) y Colonia del Sacramento (5 de junio), pero fueron ocupadas por los realistas de Montevideo. Luego, Concepción del Uruguay (8 de junio), Santo Domingo Soriano (9 de junio), Santa Fe (12 de junio), Fortaleza de Santa Teresa, San Luis (13 de junio) y Corrientes (16 de junio). Salta, el 19 de junio en medio de una gran oposición. Gualaguay, Gualaguaychú y Catamarca (22 de junio), Mendoza (23 de junio), Tarija (25 de junio). San Miguel de Tucumán decidió el 11 de junio esperar la decisión de Salta y luego lo hizo a favor el 26 de junio. Santiago del Estero (29 de junio). El gobernador de Misiones, el 8 de julio. El cabildo de San Juan la rechazó el 13 de julio y la reconoció el día 28. San José de Jáchal (6 de agosto), San Agustín de Valle Fértil (10 de agosto). Después de sofocada la reacción de Liniers, lo hizo Córdoba (8 de agosto) y Río Cuarto (13 de agosto), mientras que La Rioja evitó pronunciarse a favor hasta el 1 de septiembre. San Salvador de Jujuy (4 de setiembre). Cochabamba (23 de septiembre), Santa Cruz de la Sierra (24 de septiembre), Chuquisaca (13 de noviembre), La Paz (16 de noviembre), Oruro (4 de diciembre).

La Junta trató de disuadir a los complotados. Al no lograrlo, recurrió a la acción armada y los castigos ejemplares. La medida más controvertida fue el fusilamiento de los contrarrevolucionarios de Córdoba, ejecutado durante la Primera Campaña al Alto Perú. Fue aprobado por la totalidad de los miembros de la Junta, con excepción del sacerdote Manuel Alberti.

Tres campañas militares organizó la Junta para terminar con la oposición de los funcionarios metropolitanos: *Campaña al interior y al Alto Perú* (1810-1811), *Campaña al Paraguay* (1811) y *Campaña a la Banda Oriental* (1811-1812).

Crisis y transformación de la Junta

Hacia fines de 1810 las divergencias entre morenistas (tendencia más radical dentro de la Junta, conducida por Moreno) y saavedristas (tenden-

cia más conservadora, encabezada por Saavedra) derivaron en la primera crisis de gobierno.

Como respuesta al gesto de un oficial del Regimiento de Patricios que durante un banquete exaltaba excesivamente la persona de Saavedra como si fuera el «rey o emperador de América», Moreno presentó a la Junta un proyecto de Supresión de Honores. Se reservaban los honores para la Junta como institución de gobierno, eliminando los destinados al presidente. Saavedra no se opuso, y el documento fue aprobado el 6 de diciembre de 1810. Sin embargo, los jefes milicianos, temerosos de la pérdida de poder de Saavedra, presionaron para desplazar a Moreno.

Las ciudades del interior, cumpliendo lo dispuesto en la circular del 27 de mayo, enviaron sus representantes a la capital para ser incorporados en la Junta. El Deán Funes, diputado de Córdoba, lideró el grupo.

Partidarios de la revolución, pero moderados en su mayoría, tenían diferencias con los porteños, fueran estos moderados o morenistas. Defendían el derecho de los pueblos a participar en el gobierno y rechazaban de la supremacía de la capital. Moreno se oponía a integrarlos a la Junta, considerando que debían formar el Congreso General de los pueblos para sancionar la Constitución y establecer la forma definitiva de gobierno. Advertía que aumentar el número de integrantes del ejecutivo atentaría contra la unidad de criterio y la rapidez de la toma de decisiones.

La votación del 18 de diciembre de 1810, destinada a decidir la incorporación de los diputados del interior, terminó con una amplia mayoría a favor de la incorporación. Los diputados fueron integrados a la Junta y el conjunto constituyó la llamada Junta Grande, que se formó oficialmente ese mismo día. Moreno consideró que la decisión era contraria al bien general del Estado, aceptó la voluntad de la mayoría y presentó su renuncia, que no fue aceptada. Posteriormente solicitó ser enviado en misión diplomática al exterior. Se le encomendó realizar gestiones en Río de Janeiro y Londres, pero murió en altamar.

Adhesión de la Intendencia de Salta a la Primera Junta

Una vez acaecida la Revolución de Mayo en Buenos Aires, la Primera Junta de Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata envió una expedición a las provincias internas con el objeto de hacer reconocer su autoridad en el resto del ex Virreinato del Río de la Plata. Ese ejército (conocido luego como Ejército del Norte) sofocó primero la contrarrevolución de Córdoba y luego se dirigió a la Intendencia de Salta del Tucumán de paso hacia el Alto Perú. A su llegada no fue necesario que entrara en acción debido a que los cabildos de la intendencia habían previamente adherido a la Junta de Buenos Aires.

Salta

El 16 de junio de 1810 se recibieron en Salta noticias de la Revolución. Ese día se reunió el cabildo del lugar a fin de tratar los oficios recibidos de la Primera Junta, del cabildo de Buenos Aires y del ex virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, pero, debido a que era necesario convocar a las autoridades y vecinos más caracterizados, se decidió:

teniendo por base la obediencia á nuestro Rey y Señor don Fernando Séptimo (que Dios guarde) Religión y Patria [...] Sr. Virey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, al Excmo. Cabildo de la Capital de Buenos-Ayres; é impuesto su Señoría este Ilustre Cabildo de dichos antecedentes, acordó diferir su tratamiento y conferencia para mejor oportunidad, atento a la gravedad de su contenido...

El cabildo se volvió a reunir el 18 de junio con la presencia del gobernador intendente de Salta del Tucumán, Nicolás Severo de Isasmendi,

y se decidió que al día siguiente se convocara un cabildo general. El 19 de junio se reunieron 61 personas y por mayoría se decidió reconocer a la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires y el envío de un diputado. Ese día, el gobernador intendente y el cabildo oficiaron a la Junta lo acordado.

La convocatoria de cabildo abierto para la elección de un diputado era para el 25 de junio, pero un grupo de veintidós vecinos excluidos de la misma presentó un petitorio para que se les admitiese y luego irrumpieron en la sala de acuerdos. Al ordenarse su expulsión, se produjo la protesta de los excluidos y el gobernador sugirió la postergación de la elección para el día 30, pero esto no fue aceptado por el cabildo. Luego de las disputas, el gobernador dispuso el apresamiento del alcalde de segundo voto, José Antonio Fernández Cornejo, y del síndico procurador Juan Esteban Tamayo.

El 5 de julio se reunió el cabildo para deliberar sobre los sucesos acontecidos el 30 y se escuchó el dictamen del asesor letrado Santiago Saravia: «no se hallaban otros arbitrios ni remedios para remediar los males [...] que el Gobernador Intendente debe dejar el mando político y militar». El gobernador mandó prender a Saravia y al doctor Gabino Blanco, de quien dijo que «había coaligado con Tamayo e inflamado y electrizado al cabildo para que promoviera la anarquía en la Provincia».

La situación enardeció a los vecinos de Salta, por lo que el gobernador Isasmendi envió una comisión al cabildo ofreciendo la libertad de los detenidos. Pero recibió la respuesta condicionando su aceptación: «siempre que el Gobernador dejase el mando». Isasmendi reaccionó ordenando apresar a los miembros del cabildo, siendo capturados Nicolás Arias, Calixto Ruiz Gauna, Mateo Zorrilla y José Boedo, logrando los restantes abandonar la ciudad.

Calixto Gauna, alguacil mayor y comandante de milicias, consiguió durante la noche evadirse de la prisión, y, luego de un veloz viaje de ocho días, informó de lo sucedido a la Junta de Buenos Aires. Después de descansar veinticuatro horas, regresó con el gobernador interino nombrado por la Junta, coronel doctor Feliciano Chiclana, quien había sido nombra-

do auditor de guerra del Ejército del Norte. Aunque no viajaba con la expedición, la alcanzó el 28 de julio en Fraile Muerto con su escolta de seis blandengues y dos patricios, que allí reforzó con doce blandengues al mando del teniente Eusebio Suárez y continuó viaje a Salta. El hecho le valió a Gauna el grado de teniente coronel, aunque al regresar a Salta debió permanecer postrado por tres meses debido a la hinchazón de sus extremidades inferiores.

La Junta envió al comandante Francisco Ortiz de Ocampo una recomendación para tratar con Gauna sobre la ruta a seguir:

El Regidor Alguacil Mayor de la ciudad de Salta Don Calisto Gaona que actualmente se halla en esta; debe regresar inmediatamente á su destino; y siendo este un sujeto de conocido patriotismo y celo ha resuelto la Junta prevenir á V. E. trate con él acerca del camino que debe llevar el ejército desde la referida ciudad de Salta.

Dios Gde. á V. S. Julio 20 de Julio.

A la Junta de Comisión de la Expedición á las Provincias interiores

La Junta dio a Chiclana la misión de cortar en Salta la retirada de los realistas de la contrarrevolución de Córdoba y además hacer realizar la elección del diputado. Cuando arribó a la ciudad, el 23 de agosto, ordenó la puesta en libertad de los miembros de cabildo. Ese día se reunió el cabildo para recibir a Chiclana y se leyó la orden de la Junta que relevaba del cargo de gobernador intendente a Severo de Isasmendi, dándoselo provisoriamente a Chiclana.

El 29 de agosto, Chiclana hizo realizar la elección de un diputado mediante un cabildo abierto con la presencia de 102 personas, siendo electo por 82 votos el Dr. Francisco de Gurruchaga, quien presentó sus credenciales a la Junta el 17 de diciembre de 1810.

En la ciudad de Salta a 29 de Agosto de 1810 [...] se puso en ejecución la eleccion y resultó por excesiva pluralidad de votos que, el Dr. D. Francisco de Gurruchaga es el Diputado electo por esta Capital,

para la Exma. Junta General que se ha de crear en la capital de Buenos Aires...

Chiclana mandó arrestar a Severo de Isasmendi *con una barra de grillos*, pero este logró huir a su hacienda en los valles Calchaquíes, escondiéndose en una cueva de Luracatao. Desde allí colaboró posteriormente con los realistas del Alto Perú. Por orden de la Junta, Chiclana confinó en San Luis a Tomás Sánchez y a Isidro Matorras (escribano del cabildo). El 16 de octubre Castelli llegó a Salta. El 3 de noviembre la Junta nombró a Chiclana gobernador intendente interino de Potosí y en su reemplazo nombró al marqués del Valle de Tojo, quien no asumió y fue sustituido interinamente por Tomás de Allende. Este asumió la gobernación el 24 de diciembre de 1810, al recibir el oficio de nombramiento.

Tucumán

El 11 de junio llegaron a San Miguel de Tucumán los oficios de la Junta y del cabildo porteño, pero el cabildo tucumano decidió esperar las órdenes de Salta «atendiendo a que esta ciudad es subalterna, sujeta en todo al jefe inmediato».

Una vez recibida la comunicación de la adhesión de Salta a la Junta enviada por Isasmendi, el cabildo de Tucumán la reconoció el 26 de junio, comunicando: «El gefe inmediato de esta ciudad subalterna en oficio del 20 del corriente previene, que oyendo el voto de los mas ilustrados del Congreso General que se formó, se resolvió á rendir obediencia á la superioridad de V. E.».

Por lo que se adhiere «ciegamente a la resolución indicada del Sr. gobernador de la Provincia».

El 27 de junio, en una reunión presidida por Clemente Zabaleta, fue elegido diputado Manuel Felipe Molina. El 10 de agosto, la Junta ordenó la formación en Tucumán de dos compañías de alabarderos:

Al mismo tiempo ha resuelto la Junta que en la provincia del Tucumán forme V. E. dos compañías de alabarderos de á cien hombres cada una, pues esta es una excelente Caballería para el Perú, y aumenta la fuerza supliendo la falta de armas de fuego: agregándose el interés de acomodar en las plazas de oficiales mozos ilustres de esos pueblos, para que así conozcan ya ventajas y tomen parte en nuestra obra.

Las milicias tucumanas aportaron tres compañías de cien hombres cada una a la expedición. Castelli llegó a Tucumán el 14 de octubre y salió para Salta el día siguiente.

Jujuy

Jujuy reconoció a la Junta el 4 de septiembre, nombrando como diputado a Juan Ignacio Gorriti. El 30 de octubre, Diego Pueyrredón fue nombrado teniente gobernador de Jujuy, quien destacó al teniente Martín Miguel de Güemes a Humahuaca con una partida de observación. Dicha partida fue posteriormente reforzada y constituyó el Escuadrón de Salteños que se incorporó al Ejército del Norte. En octubre de 1810, Castelli nombró a Mariano de Gordaliza como teniente gobernador de Jujuy en reemplazo del coronel Diego Pueyrredón, quien acompañó al ejército al Alto Perú. En Jujuy, Francisco Ortiz de Ocampo retomó el mando de la expedición, pero sólo para quedar allí organizando los contingentes agregados. El 4 de septiembre, Antonio González Balcarce llegó con el ejército a Yavi.

Santiago del Estero

El 10 de junio llegó a Santiago del Estero la noticia de la revolución, pero recién el 29 el cabildo comunicó que «nos previene la religiosa conducta de Salta en obedecer sin discutir».

El 2 de julio se eligió a Juan José Lami como diputado, pero Juan Francisco Borges, el 15 de julio, se dirigió por carta a la Junta pidiendo la anulación de la elección que no se había hecho por un cabildo abierto y solicitándole armas. La Junta ordenó practicar una nueva elección.

El capitán Domingo Albariño llegó a Santiago del Estero el 23 de agosto con la misión de coleccionar donativos para el ejército, realizándose una reunión pública a ese efecto el día 31. El teniente coronel Borges organizó a los **Patricios Santiagueños** para incorporarse al ejército auxiliar. El 20 de octubre, al entregar la fuerza, escribió a la Junta: «De los trescientos hombres que he tenido en cuarteles desde el día 7 de septiembre, escogidos en valor y conducta, como ofrecí a V. E., he formado tres compañías, con sugestión a las preveniciones que se me han hecho».

El 3 de octubre llegó a la ciudad el comandante de la expedición Ortiz de Ocampo. Los Patricios Santiagueños, con 317 hombres, fueron luego incorporados al Regimiento N° 6, creado en Potosí.

Catamarca

El 22 de junio se recibió en Catamarca la comunicación sobre la instalación de la Junta, reuniéndose el cabildo y decidiendo reconocerla. Se decidió también esperar instrucciones de Salta respecto de la elección del diputado.

El 23 de julio, Francisco de Acuña fue elegido diputado por 52 votos, con una asistencia de 75 personas. El 1 de agosto, Acuña se dirigió a la Junta anunciando su nombramiento y pidiendo un reemplazante para sus cargos de comandante de armas y subdelegado de Real Hacienda.

Posteriormente, Acuña fue reemplazado debido a la circular del 18 de julio de 1810 por la cual se impidió el nombramiento de españoles como diputados. El 4 de septiembre, un cabildo abierto eligió como nuevo diputado a José Antonio Olmos de Aguilera.

El 27 de junio fue designado por la Junta como comandante de armas de Catamarca Feliciano de la Mota Botello, confirmando a Acuña como

teniente ministro de Real Hacienda. Mota Botello recibió de la Junta el encargo de «que velase sobre la conducta de referido Acuña, con ser que era persona tan principal, pero era peninsular...».

El cabildo recibió la comunicación del nombramiento el 22 de septiembre. Mota Botello llegó a esa ciudad y el 2 de octubre prestó juramento y asumió el cargo. Previamente, el 14 de julio, fue designado teniente coronel. El 5 de noviembre dio aviso a la Junta de haber remitido 150 hombres al Ejército del Norte.

Avance del Ejército del Norte

El 17 de agosto, la Junta ordenó la marcha inmediata de la expedición desde Córdoba. Luego, el ejército continuó en dirección a Santiago del Estero, donde Ortiz de Ocampo quedó reuniendo tropas mientras González Balcarce continuó su avance hacia Salta. La Junta, para evitar ofender a Ortiz de Ocampo, lo desplazó del mando efectivo encargándole que quedara en Santiago del Estero reuniendo tropas y diversas tareas secundarias.

El 1 de septiembre, la Junta ordenó el regreso a Buenos Aires del comandante de la artillería, capitán Diego Solano, y su sustitución por el capitán Juan Ramón de Urien. El ejército comenzó a salir de Córdoba rumbo a Santiago del Estero, continuando en los días siguientes en grupos de cien hombres hasta completar los quinientos que conformaban la avanzada al mando de González Balcarce. Luego le siguió el resto del ejército, hasta que el día 11 salió el último grupo con el comandante Ortiz de Ocampo. El 13 de septiembre, la vanguardia llegó a Jujuy, llegando el resto hasta el día 21. Entre el 23 y el 24 llegó la artillería formada por dos cañones y dos obuses.

La Junta había ordenado la incorporación a la expedición de todas las unidades militares que se hallaran a su paso para aumentar sus efectivos y además como medida de precaución para evitar posibles insurrecciones.

Contrarrevolución de Córdoba

Tuvo su inicio cuando las autoridades de la Intendencia de Córdoba del Tucumán y Santiago de Liniers tomaron conocimiento de que había ocurrido la revolución en Buenos Aires, por lo que se dedicaron a organizar en Córdoba un ejército para rechazar la expedición militar enviada por la Primera Junta para hacer reconocer su autoridad en las provincias. El fracaso de la contrarrevolución culminó con el fusilamiento de Liniers y el completo control del noroeste de la actual Argentina por la Junta de Buenos Aires.



Santiago de Liniers

El mismo 25 de mayo de 1810, fecha de instalación de la Primera Junta, el derrocado virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros despachó al joven entrerriano de diecisiete años José Melchor Lavín rumbo a Córdoba para advertir a Liniers y reclamarle acciones militares contra la Junta. Cisneros daba a Liniers todos los poderes necesarios para que llevara adelante la misión que le encomendaba, dándole el cargo de general en jefe del Ejército Realista en el Río de la Plata y el mando político, debiendo actuar en combinación con el virrey del Perú. Al llegar a Córdoba, en la medianoche del 28 de mayo, Lavín se dirigió a la casa de su conocido, el deán de la catedral de la ciudad, Gregorio Funes, quien lo condujo a la casa del obispo Rodrigo de Orellana, y los tres se dirigieron a la residencia del gobernador Juan Gutiérrez de la Concha, en donde se hallaba Liniers. Este se encontraba en ese tiempo residiendo en una estancia jesuita en Alta Gracia, y la noticia de la revolución lo sorprendió cuando estaba pronto a regresar a España y de paso en la ciudad de Córdoba.

En la madrugada del 29 de mayo se produjo allí una reunión con la asistencia de Gutiérrez de la Concha, Liniers, Funes, Orellana, los dos al-

caldes del cabildo de Córdoba, el oidor jubilado de la Real Audiencia del Cusco, Miguel Sánchez Moscoso, el asesor jubilado del Gobierno de Montevideo y oidor de la Audiencia de Buenos Aires, Dr. Zamalloa, el coronel de milicias Santiago Allende, el asesor de gobierno Rodríguez y el tesorero Joaquín Moreno. La reunión se reanudó luego por la mañana.

Dos días antes, el 27 de mayo, la Junta había solicitado mediante una circular a las provincias el envío de diputados a Buenos Aires, manifestando que enviaría una «expedición de 500 hombres para lo interior con el fin de proporcionar auxilios militares para hacer observar el orden, si se teme que sin él no se harían libre y honradamente las elecciones de vocales diputados...».

La circular de la Junta conducida por Mariano Irigoyen (cuñado del gobernador) llegó a Córdoba el 7 de junio, exigiendo al gobernador y al cabildo su reconocimiento. Junto con ella llegaron también cartas de amigos de Liniers que lo exhortaban a que se sumara a la revolución o se mantuviera neutral, pero este respondió:

¿Cómo, respondíales, siendo yo un general, un oficial que en treinta y seis años he acreditado mi fidelidad y amor al Soberano, en el último tercio de mi vida me he de cubrir de ignominia quedando indiferente en una causa que es la de mi Rey; y por esta infidencia he de dejar á mis hijos un nombre, hasta el presente intachable, con la nota de traidor?

El gobernador convocó a una nueva reunión para tratar sobre los pliegos recibidos. La opinión del deán Funes en favor de reconocer a la Junta provocó una airada reacción de Liniers que motivó el retiro de Funes de la reunión y que no fuera invitado a otras reuniones pos-



Cabildo de Córdoba en la actualidad

teriores. En esa reunión, el gobernador aconsejó desconocer a la Junta y jurar el Consejo de Regencia de España e Indias, ya que «*contaba con el apoyo del vecindario y del ayuntamiento*». Informó a Liniers de los hechos ocurridos en Buenos Aires, a lo cual este comentó: «será necesario considerar como rebeldes a los causantes de tanta inquietud. Como militar estoy pronto a cumplir con mi deber. Y me ofrezco desde ya a organizar las fuerzas necesarias». Y agregó:

Todo aquél que adhiera al partido de la Junta revolucionaria de Buenos Aires, y apruebe la deposición del Virrey, debe ser tenido por un traidor; pues que la conducta de los de Buenos Aires con la madre patria en la crítica situación en que hoy se halla, es igual á la de un hijo que, viendo á su padre enfermo, pero de un mal que probablemente ha de salvar, lo asesina en la cama por heredarlo.

Por mayoría, los presentes decidieron:

Que se rechazase el nuevo sistema gubernativo de la capital y desde luego se hiziesen propios á las ciudades de su Distrito, á las Provincias interiores del Virreynato, á Santa Fee y Montevideo á fin de que se tomasen medidas conducentes á su resistencia sin perdonar los hostiles.

Desconoció Córdoba la autoridad de la Primera Junta el 20 de junio, cuando el cabildo, con la presencia del gobernador, juró el Consejo de Regencia, aunque no lo hicieron constar en actas. Ese mismo día, el deán Funes envió una comunicación a la Junta informando los detalles de las reuniones celebradas por los contrarrevolucionarios, indicando la opinión de cada uno de los concurrentes y el voto del cabildo. En su tarea de mantener en conocimiento a la Junta de los aprestos en Córdoba, Funes contaba con la colaboración de su hermano Ambrosio y de Tomás de Allende, sobrino del coronel Santiago de Allende, lo mismo que con la complicidad de clérigos. Diversas partidas organizadas por este grupo cortaban el paso en la travesía de Ambargasta en Santiago del Estero.

El mismo día 20, en Buenos Aires, Castelli y French tomaron prisioneros a Cisneros y a los oidores de la Real Audiencia, todos conspirando con los contrarrevolucionarios de Córdoba, embarcándolos dos días después en secreto con orden de no tocar ningún puerto hasta las islas Canarias. La Audiencia había jurado al Consejo de Regencia y enviado una comunicación a Liniers instándolo a que se pusiese al frente de la resistencia, lo mismo que había hecho Cisneros pidiéndole que comunicara a las demás autoridades que había sido obligado por la fuerza a reconocer a la Junta.

El 27 de junio, Moreno publicó en *La Gazeta* un ultimátum a los contrarrevolucionarios:

La Junta cuenta con recursos efectivos para hacer entrar en sus deberes a los díscolos que pretenden la división de estos pueblos, que es hoy día tan peligrosa: los perseguirá y hará castigo ejemplar que escarmiente y aterre a los malvados.

Relaciones con el Perú y otros focos realistas

El 4 de junio Gutiérrez de la Concha envió una comunicación al gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, contándole lo ocurrido en Buenos Aires y solicitándole que diera aviso a las demás autoridades, llegando a Lima el 9 de julio la noticia de la revolución. Poco después, Liniers envió cartas a Paula Sanz y al virrey del Perú José Fernando de Abascal y Sousa solicitándoles auxilios. El 17 de junio volvió a dirigirse a Abascal, asegurándole que las tropas de Buenos Aires serían fácilmente vencidas. Su hijo, el alférez de navío Luis Liniers, fue enviado a Montevideo para comunicar el plan de acción y pedir socorros



Gregorio Funes

ante el inminente desastre, pero fue capturado en San Nicolás de los Arroyos por una partida de blandengues alertados por el deán Funes cuando se dirigía en una balandra desde Santa Fe. Llegado el plan a Montevideo igualmente, fue rechazado el envío de armas solicitado por Liniers, en vistas de que no llegarían a tiempo y eran necesarias para la defensa. Liniers intentó también ponerse en contacto con el gobernador del Paraguay Bernardo de Velasco.

El 13 de julio, el virrey Abascal proclamó la reincorporación de las intendencias de Charcas, Potosí, La Paz y Córdoba del Tucumán al Virreinato del Perú hasta el final de la guerra:

DON JOSÉ FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, &. &. virey, gobernador y capitán general del Perú, superintendente subdelegado de real hacienda, presidente de la real audiencia de Lima, &, hace saber, que habiendo solicitado por los mas espresivos oficios, el presidente de Charcas, su real audiencia el arzobispo, el ayuntamiento, la imperial villa de Potosi, la ciudad de la Paz y Córdoba del Tucuman, ausilios para rechazar cualquier hostil empresa de la junta de gobierno de Buenos Aires, declara agregadas á ese vireinato las espresadas provincias dependientes de la gobernacion del Rio de la Plata, en todos los ramos de hacienda, guerra, politica y justicia. Datado en Lima á 13 de julio de 1810.—Firmado—Jph. Abascal.—

Esto lo hacía a pedido de sus gobernadores intendentes, incluyendo a Gutiérrez de la Concha. En los últimos días de julio se supo en Córdoba la decisión del virrey del Perú, tomando conocimiento también que este había desconocido a la Junta de Buenos Aires. El cabildo de Córdoba reconoció al virrey Abascal y se puso bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas.

Abascal nombró al presidente provisorio de la Audiencia del Cusco, José Manuel de Goyeneche, *General en Jefe del Ejército Expedicionario del Alto Perú*, coordinando acciones militares con los opositores a la Junta de Buenos Aires. En el Alto Perú, el general realista José de Cór-

doba y Rojas comenzó a reunir tropas para trasladarse a Santiago de Cotagaita.

Milicias cordobesas

Liniers y Gutiérrez de la Concha alistaron tropas urbanas y varios cientos de milicianos reclutados en la campaña por el coronel de milicias Santiago Allende, armados con boleadoras y lanzas, que habían recibido órdenes de dirigirse a la ciudad de Córdoba con cuantos armamentos encontraran. Los preparativos llegaron a verse muy avanzados, llegando a reunir mil quinientos hombres y catorce cañones. Pese a la opinión de Liniers, que prefería retirar las tropas hacia el Norte para reunir las con las del Alto Perú, prevaleció en un principio la opinión del gobernador Gutiérrez de la Concha de resistir en Córdoba. Liniers argumentaba que la cercanía de Córdoba con Buenos Aires no le permitiría reunir un ejército adecuado, pues no lo había allí, mientras que Buenos Aires disponía de fuerzas ya instruidas que podían llegar en poco tiempo. Aconsejaba el retiro hacia Salta, a donde pensaba dirigir las tropas existentes en el Alto Perú, suficientemente alejados de Buenos Aires como para poder armar un ejército eficaz y con conexiones con el Paraguay mediante el Chaco. El gobernador hizo prevalecer su opinión, pues despreciaba la capacidad de las fuerzas porteñas para operar en el interior con un ejército que se anunciaba de quinientos hombres ante jefes experimentados y prestigiosos como lo eran ellos. Liniers finalmente se dejó convencer y se dedicó a organizar la resistencia en la misma Córdoba.

De acuerdo con el Reglamento de milicias de 1801, existía el *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba*, con cuatro escuadrones de tres compañías cada uno y un total de mil doscientas plazas. En La Carlota se hallaba la *Compañía de Partidarios de la Frontera de Córdoba*, con cien plazas, unidad de características similares al Cuerpo de Blandengues.

El 8 de julio, Liniers escribió a Paula Sanz que contaba con seiscientos hombres armados, la mitad con fusiles y el resto con lanzas, además de artillería.

Expedición auxiliar

Lo que sería luego el Ejército del Norte tuvo su origen en las tropas reunidas por el vocal morenista Juan José Castelli por orden de la Primera Junta del 14 de junio de 1810. Dicha orden respondía al cumplimiento del acta de formación de la misma el 25 de mayo, que la obligaba a enviar una expedición a las provincias. Una vez instruido el ejército, las tropas salieron del Retiro el 7 de julio para ser revistadas en Monte de Castro (a tres leguas de Buenos Aires) el día 9. Ese mismo día, mil ciento cincuenta hombres comenzaron la marcha por la ruta a Córdoba al mando del coronel Francisco Ortiz de Ocampo, secundado por el teniente coronel Antonio González Balcarce.

Captura de los contrarrevolucionarios

El 8 de junio, la Junta ordenó a las autoridades de Salta, Tucumán, Jujuy y Santa Fe que capturaran a los contrarrevolucionarios de Córdoba si pasaban por sus jurisdicciones:

manda la Junta que ponga V. S. en movimiento todo su celo y todos los arbitrios que penden de sus facultades para atajar el paso á Don Santiago Liniers, al Gobernador Concha, Obispo de Córdoba, Teniente Gobernador Rodríguez, Oficial Real Moreno y Coronel Allende. Cualquiera de estas personas que pase por esa ciudad deberá ser detenida; y remitida á esta capital con segura custodia, quedando V. S. responsable á los gravísimos males y perjuicios que causarían estos individuos si lograsen internarse, en las Provincias de arriba, si por falta de vigilancia ú oposición lo verificasen, y para que así no suceda no omitirá medio, acción ó arbitrio sea cual fuese con tal que conduzca á la ocupación de sus personas lo que á todo trance debe realizarse.

El Coronel Don Diego Pueirredon es encargado particularmente por la Junta para este asunto; y á él franqueará V. S. todos los auxilios que pidiese para su desempeño.

Dios G—.de á V S. Julio 8 de 1810.

Sr. Gobernador Intendente de Salta — Ilmo. Cabildo, Justicia, y Reg-
mto. de Salta — ídem de Tucuman — ídem de Jujuy — Sr. Coman-
dante de Armas de la ciudad de Santa Fe.

El coronel Diego Pueyrredón fue comisionado para su captura, trasladán-
dose posteriormente a Jujuy, desde donde adelantó al teniente Martín Miguel
de Güemes a la quebrada de Humahuaca con una partida de observación:

La Junta Comisiona á V. S. para la prisión de ellos, y su remisión con
segura custodia á la Capital y espera que su acendrado patriotismo se
desplegará de mil modos para asegurar el éxito de una comisión que
es de la mayor importancia á la causa pública. Se acompañan las ór-
denes á ese Cabildo y á el Gobernador de Salta para que V. S. haga de
ellas el uso conveniente, y espera la Junta que la patria no se arrepen-
tirá de haber encomendado esta diligencia á un hijo que siempre se ha
distinguido en su servicio.

Dios Gde. á V. Buenos Aires Julio 8 de 1810.

Sr. Don Diego Pueirredon.

El 13 de julio, la Junta reiteró a la Junta en Comisión de la expedición
la remisión de los contrarrevolucionarios si fueran capturados:

Ya ha comunicado á V. E. La Junta, que irremisiblemente deben venir
presos á esta ciudad con segura custodia, el Obispo, Concha, Liniers,
el Teniente Rodríguez, el Coronel Allende, el oficial Real Moreno, el
Alcalde Piedra y el Síndico Procurador. Cualquiera de estas personas
que llegue á aprenderse para lo que no se omitirá medio alguno, SERA
REMITIDA AL MOMENTO sin darle la menor espera [...] Se sabe
que el Obispo piensa salir á encontrar nuestra Expedición, si tal hace,
no se le admitirá propuesta alguna, sino que agarrándolo allí mismo,
SE LE REMITIRÁ BAJO SEGURA CUSTODIA Á ESTA CAPITAL,
sin permitir que por caso alguno vuelva á entrar en aquella ciudad.

Cuando el 21 de julio la expedición llegó a la jurisdicción de Córdoba en la Guardia de la Esquina, las milicias cordobesas desertaron en masa. El 27 de julio, la Junta envió una circular a varios cabildos anticipando la huida:

Siendo de recelar que los autores de la escandalosa convulsión suscitada en Córdoba tomen el partido de la huida luego que nuestra expedición se acerque á aquella ciudad y siendo sobremanera interesante á la tranquilidad pública y bien del estado la aprehensión de estos delincuentes que tanto han comprometido nuestro sosiego, ha resuelto la junta prevenir á V. S. tome las más eficaces disposiciones para que si pasasen por esa jurisdicción sean aprehendidos Dn. Santiago Liniers, Don Juan Gutiérrez de la Concha, Obispo de Córdoba, Oficial Real Moreno, Teniente Asesor Dn. Victorino Rodríguez, Coronel Rodríguez, Coronel Allende y todos cuantos vayan en fuga de Córdoba, los cuales remitirá V. S. inmediatamente á esta con la mas segura custodia, obrando con la cautela y vigilancia que son precisas para que no quede ilusoria esta providencia; cual realización fia la Junta al celo y patriotismo de V. S. y así como se reportaría un servicio importante al estado, también será responsable V. S. de la menor omisión que deje sin efecto esta resolución.

Dios G.de á V. S. Julio 27 de 1810.

II.tmos Cabildos de la ciudad de San Luis — Santa Fe — San Juan — Mendoza — Rioja — Jujuy.

Los líderes contrarrevolucionarios decidieron el 27 de julio adoptar el plan originario de Liniers y partir hacia el Norte con cuetrocientos hombres seguidores que les quedaban de las deserciones y nueve piezas de artillería junto con setenta mil pesos del erario público, saliendo de Córdoba el 31 de julio en dirección al Alto Perú, lo cual fue comunicado por Ortiz de Ocampo a la Junta el 1 de agosto:

Exmo. Señor – Acabamos de saber por Don Faustino Allende que ayer á medio día han salido de Córdoba camino del Peru el Goberna-

don Concha, el Sr. Liniers, el Obispo, el coronel Santiago Allende, Don Victorino Rodríguez y el oficial Real, Moreno llevando consigo nueve piezas de artillería volante del calibre 4, 6 y 8, con algunos carruajes, y trescientos ó cuatrocientos hombres con fusil y chuza...

Esa misma noche del 31 desertó una compañía de cincuenta hombres, acentuándose la desertión en los días siguientes hasta el punto de quedar sólo una compañía de Partidarios de la Frontera. Entre el Totoral y Villa Tulumba se dispersó también esa última compañía de veteranos a la vista de los jefes. Durante la noche se dispersó la caballada. En ese último punto se incendió el carro de pólvora y municiones y, al negarse el maestro de la posta a suministrar caballos, fueron clavados los cañones y quemadas las cureñas.

Cuando se hallaban entre San Pedro y Río Seco, un chasque los alcanzó para darles aviso de que la avanzada expedicionaria había entrado en Córdoba y salía un destacamento en su persecución.

Al recibir la expedición noticias seguras y repetidas de que Liniers había partido con sus fuerzas rumbo al Norte, González Balcarce se adelantó el 1 de agosto con trescientos hombres en su búsqueda, realizando una marcha forzada que le permitió recuperar los seis días que les llevaban de ventaja.

El día 5 de agosto ingresó en Córdoba el destacamento de trescientos hombres en busca de Liniers y los demás jefes. Doscientos veinticinco soldados permanecieron en la ciudad y los otros setenta y cinco continuaron inmediatamente la persecución. Los fugitivos, al enterarse en una posta sobre la partida del destacamento, habían decidido dividirse en grupos.



Martín Miguel de Güemes

Abandonaron los coches y continuaron a caballo junto con algunas mulas de carga, dejando en libertad de regresar a la ciudad a los pocos hombres que aún les eran fieles. Liniers, con su ayudante Lavín y su capellán, el canónigo Llanos, se dirigieron al Oeste hacia las sierras de Córdoba. Orellana, disfrazado de clérigo, el capellán Jiménez y otro religioso buscaron refugiarse en la propiedad de un cura párroco, a quien dejaron mil pesos, y se dirigieron hacia el Este. Gutiérrez de la Concha, Rodríguez y los demás continuaron viaje por el camino de las postas. Liniers envió desde allí al clérigo García y a su oficial ayudante Miguel Sánchez Moscoso para comunicar al gobernador de Potosí lo que estaba ocurriendo, pero, a pesar de que lograron llegar a Salta burlando a las partidas, fueron capturados por las guardias de Diego Pueyrredón, al mando de Martín Miguel de Güemes. Puestos a disposición del gobernador de Salta Isasmendi, se les dejó continuar viaje por no hallárles papeles comprometedores.

González Balcarce llegó al día siguiente al punto de dispersión. Alertado por delatores de las direcciones seguidas por los prófugos, destacó partidas en su búsqueda. La noche del día 5 de agosto, González Balcarce dio con dos hombres que guardaban unas mulas, que confesaron que eran de Liniers, quien se hallaba en un rancho a tres cuartos de legua de allí. Destacó entonces hacia allí un piquete que comandaba el ayudante de campo José María Urien, quien capturó a Liniers en la estancia de Piedritas (cerca de Chañar) el 6 de agosto. El día 7 fue capturado Orellana por el alférez Rojas, a ocho leguas de donde se halló a Liniers. Ambos fueron maltratados por los soldados. En la travesía de Ambargasta, el teniente Albariño capturó a Gutiérrez de la Concha, a Allende, al asesor Rodríguez y al primer oficial mayor Moreno. Este último transportaba treinta mil pesos fuertes retirados del erario público de Córdoba, que desaparecieron luego de confiscados.

Acción sobre Córdoba

González Balcarce regresó inmediatamente con los prisioneros a Córdoba. El 8 de agosto llegaba el resto del ejército. Ante la salida de Liniers,

el cabildo de Córdoba cambió de actitud: envió como diputado ante el jefe expedicionario a su alcalde y recibió a las tropas porteñas, reconociendo a la Junta y abandonado su reconocimiento al virrey Abascal. Sin embargo, fue reemplazado por nuevos miembros. Juan Martín de Pueyrredón fue nombrado gobernador intendente de Córdoba del Tucumán el 3 de agosto por la Junta, asumiendo el 16 de agosto. Los miembros del cabildo fueron confinados por 4 años en Carmen de Patagones. El 17 de agosto, Gregorio Funes fue elegido diputado por Córdoba y se incorporó posteriormente a la Junta Grande. Ortiz de Ocampo comunicó esa elección de la siguiente manera:

Exmo. Señor — Congregado este numeroso vecindario el día de ayer, para la elección de Diputado que según las órdenes de V. E. debía caminar á esa Capital, recayó la elección por el consentimiento general en el Dean de esta Santa Iglesia Dr. Don Gregorio Funes; habiendo sido recibida esta elección con un júbilo y regocijo inesplicables; y espero que antes de mi partida emprenda su marcha para esa Capital, según me lo tiene ordenado V. E.

Dios Gde á V. E. m.º a.º Cuartel General de Córdoba, 18 de agosto de 1810.

Exmo. Señor.

Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Exmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta.

El conato de Mendoza

En Mendoza, un viajero comunicó el 6 de junio los acontecimientos de Buenos Aires. El día 13, el cabildo recibió al comandante de milicias Manuel Corvalán con la comunicación de la Junta pidiendo su reconocimiento y el envío de un diputado. Al día siguiente llegó a la ciudad una comunicación de Gutiérrez de la Concha solicitando desconocer a la Junta y el envío de tropas a Córdoba.

Las opiniones se dividieron entre las dos alternativas. Entre los que quisieron reconocer a la Junta estaban quienes deseaban la independencia jurisdiccional respecto de Córdoba, mientras que las principales autoridades se decidieron por desconocer a la Junta. Estas últimas eran: Faustino Ansay, Subdelegado de Real Hacienda y Guerra, Comandante de Armas y Fronteras y Comandante del 1º Regimiento de Caballería de Mendoza; Domingo de Torres y Arrieta, tesorero; Joaquín Gómez de Liaño, contador de la Real Hacienda.

Se resolvió convocar un cabildo abierto el día 19 de junio, pero no se realizó. El día 21 llegó a Mendoza un nuevo enviado de la Junta, resolviéndose realizar el cabildo abierto el 23 de junio. La reunión de 46 vecinos concluyó con el reconocimiento de la Junta y el nombramiento de Bernardo Ortiz como diputado (quien falleció poco después y fue reemplazado por Manuel Ignacio Molina).

El cabildo de Mendoza decidió reemplazar a Ansay, nombró comandante de armas a Isidro Sáenz de la Maza y solicitó la entrega de armas y pertrechos. Ansay renunció a ese cargo el 28 de junio, pero esa noche dirigió un levantamiento que tomó el Cuartel de Armas con unos treinta vecinos adictos, reuniendo más de doscientos soldados. Finalmente depuso su actitud por la mediación del presbítero Domingo García. El 1 de julio se firmó un acuerdo con el cabildo, aceptándose que no se enviaran tropas a Córdoba. Se reconoció a la Junta y se juró fidelidad al rey Fernando VII. Pocos días después, Gutiérrez de la Concha volvió a reclamar armas y tropas, pero se le contestó que no se podía en virtud del acuerdo firmado. Cuando el 10 de julio llegó a Mendoza el coronel Juan Bautista Morón con la misión de reclutar tropas para sofocar el levantamiento de Córdoba, Ansay y el cabildo se pusieron bajo sus órdenes.

El 20 de julio, Ansay, Torres y Arrieta y Gómez de Liaño fueron destituidos de sus cargos, sus bienes fueron embargados y se los envió prisioneros a Buenos Aires. Fueron reemplazados respectivamente por Isidro Sáenz de la Maza, Clemente Benegas y Alejo Nazarre. El 26 de julio, el coronel José Moldes fue nombrado por la Junta *Teniente Gobernador de Mendoza*.

Ansay pensaba escaparse al llegar a San Luis para dirigirse a Córdoba, pero en la posta de Achiras el destacamento que lo transportaba se encontró con Moldes, quien lo hizo engrillar para el resto del viaje, circunstancia que lo salvó de correr la misma suerte que Liniers. Al llegar a la Guardia de Salto se encontró con el obispo Orellana, quien le refirió los sucesos de Cabeza de Tigre.

A mediados de noviembre de 1810, la Junta deportó a Carmen de Patagones a Ansay y sus compañeros por diez años. Mariano Moreno había pedido su ejecución, pero gracias a la intervención del rico comerciante Juan de Larramendi, vinculado con Manuel de Sarratea, fueron condenados al destierro. Viajaron por tierra cruzando territorio indígena y arribaron a Patagones a fines de febrero de 1811. El 21 de abril de 1812, Ansay encabezó la Sublevación de Carmen de Patagones.

El resto de la intendencia

En las ciudades y villas de la Intendencia de Córdoba del Tucumán, las autoridades vacilaron sobre la posición a tomar, debido a que desde Córdoba les llegaron órdenes terminantes de reconocer al Consejo de Regencia y rechazar a la Junta, mientras que desde Buenos Aires les anunciaron la deposición del virrey.

San Luis

Luego de que el comandante Corvalán comunicara el 11 de junio al cabildo de San Luis la instalación de la Junta, el 13 de junio se decidió reconocerla. Llegó también una comunicación de Gutiérrez de la Concha:

Se confirmaron las noticias privadas [...] de que se ha depuesto el Virrey y creado, abusivamente, una Junta para el superior gobierno del virreinato sin más autoridad que la fuerza [...] tenga el mayor cuidado de sostener el orden y en obedecer la legítima autoridad...

Tras rechazar la comunicación de Córdoba, el 30 de junio fue elegido diputado el alcalde de 1° voto Marcelino Poblet. Ante el pedido de tropas hecho por la Junta, San Luis contribuyó con cuatrocientos soldados que marcharon a Salta.

San Juan

El 17 de junio llegó a San Juan el comandante Corvalán con la comunicación de la Junta solicitando su reconocimiento, y también el mensaje desde Córdoba en sentido contrario. El cabildo de San Juan no tomó una decisión inmediatamente, pasando a un cuarto intermedio hasta el día 20. Ese día se resolvió enviar un comisionado a Mendoza *para indagar su estado y ver si conformaba con su sentir*. El comisionado partió el 22 de junio y regresó el 26 con las noticias de las vacilaciones de Mendoza. Ese día llegó un enviado de Córdoba, por lo que se resolvió esperar la llegada del correo ordinario del 30 de junio. El 4 de julio llegó una orden de Gutiérrez de la Concha exigiendo jurar obediencia al Consejo de Regencia, por lo que se convocó a un cabildo abierto para el 7. Ese día se decidió reconocer a la Junta, aunque manteniendo el reconocimiento de las autoridades de Córdoba, y se fijó el 9 de julio como fecha de elección del diputado. Se eligió con un total de 77 votos a José Ignacio Fernández de Maradona.

El día 8 llegó un pedido de Córdoba para que se enviasen tropas. El 28 de julio el cabildo de San Juan envió a dos delegados a comunicar lo acontecido a las villas de San José de Jáchal y San Agustín de Valle Fértil, Francisco Pensado y Juan Crisóstomo Quiroga, respectivamente, subsumiendo la designación a la decisión de esas villas, las cuales eligieron también a Fernández de Maradona el 6 de agosto una y el 10 la otra.

El 18 de septiembre fueron remitidos 111 milicianos sanjuaninos para la expedición auxiliar, quienes marcharon al mando del segundo comandante de armas, teniente coronel Mateo Cano, y del subteniente Pascual Bailón. Posteriormente, la Junta solicitó cien soldados más, por lo que el cabildo dispuso una contribución forzosa:

sin consideración de personas ni fortunas [...] los pobres, funcionarios civiles y militares, miembros del clero, incluidos los religiosos profesos que en función de su vida de claustro y voto de pobreza no poseían recursos económicos.

El 6 de noviembre, la Junta dispuso que esos cien hombres se dirigieran a Buenos Aires.

La Rioja

El cabildo de La Rioja, temiendo una reacción desde Córdoba, evitó pronunciarse a favor de la Junta hasta el 1° de septiembre, cuando fue depuesto el Subdelegado de Real Hacienda y Guerra, comandante de armas y de milicias Vicente de Bustos, y se eligió diputado a Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. El cabildo pidió órdenes a Buenos Aires, manifestando que lo hacía por haber podido librarse:

de los justos recelos que antes de ahora motivaron su silencio [...] que estando por otra parte cierta del sabio sistema que Vuestra Excelencia ha jurado conservar ilesos los derechos de nuestro bien amado rey don Fernando Séptimo y sus legítimos sucesores...

Ortiz de Ocampo, jefe del Ejército del Norte, comunicó a Buenos Aires su nombramiento como diputado:

Exmo. Señor: Habiéndose dignado nombrarme por su Diputado por esa capital la ciudad de la Rioja, acompañándome al efecto sus poderes, y por segundo en defecto mio al Bachiller don Mauricio Albaro, he creído de mi primera obligación deber ponerlo en la alta consideración de V. E. para su conocimiento; debiendo al mismo tiempo asegurar á V. E. que me es tan satisfactorio y lisonjero semejante nombramiento que me hallo resignado á que de modo alguno recaiga en el

que ocupa segundo lugar; y sobre cuyo conocimiento espero se digne V. E. impartirme las órdenes que estime conveniente.

Dios Gde. á V. E. m/ a.s

Cuartel General de Córdoba, 5 de septiembre de 1810.

Exmo. Señor.

Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

La Junta le respondió que siguiera en su puesto:

Ha recibido esta Junta el oficio de V. S. de 5 del cte. en que comunicando el nombramiento que ha hecho en su persona la ciudad de la Rioja por su Diputado en esta Capital, manifiesta V. S. su deseo de ejercer este empleo con preferencia á su elegido para segundo en su defecto, habiendo determinado la Junta que continúe V. S. en la Expedición de que se halla encargado reservándose el uso del sobre dicho nombramiento para caso oportuno. Lo manifiesto á V. S. de acuerdo de la misma para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. m. a. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1810.

Río Cuarto

El cabildo de la villa de Río Cuarto respondió el 12 de junio a Gutiérrez de la Concha:

que siempre a demostrado esta Villa disponiendo: a cuya propuesta y orden a Vs. estamos prontos a dar todo rendimiento y solo observar y cumplir aquellas órdenes que V.S. nos imparta demostrando en esta ocasión (como tan urgente) la fidelidad de leales vasallos expresando se digne comunicarnos aquellas superiores órdenes que sean de la aceptación de V. S....

Pero el 9 de agosto, después de sofocada la reacción de Liniers, reconoció a la Junta.

Envío de milicianos

La Junta dispuso el envío de milicianos desde las ciudades de San Juan, Catamarca y San Luis:

Sin perder momento dispondrá Vd. se alisten cien hombres de esas Milicias, y se dirijan á la mayor brevedad á alcanzar la Expedicion en el camino para Salta, echando mano para su competente habilitación de los fondos de Real Hacienda, y si estos no alcanzan se tomarán por vía de prestamos de particulares las cantidades necesarias. La Junta encarga á V.m muy estrechamente verifique el cumplimiento de esta disposición con el mayor celo y eficacia por lo mucho que interesa al servicio del Rey y á la causa pública, y espera escitará el patriotismo de esos honrados vecinos para que contribuyan al logro de esta importante idea, que recomienda la Junta del modo mas espresivo.

Dios G.de á V.m — Septiembre 1° de 1810.

Sr. Comandante de Armas de la ciudad de San Juan.

Sr. Comandante de Armas de Catamarca.

Sr. Comandante de Armas de San Luis

Fusilamiento de Liniers y sus compañeros

El 8 de julio, Mariano Moreno ordenó que los que se opusieran a la revolución fueran remitidos a Buenos Aires a medida que fuesen capturados, pero el 28 de julio la Junta decidió el fusilamiento de los cabecillas. Sólo Manuel Alberti, por ser sacerdote, se abstuvo de firmar la orden.

Los sagrados derechos del Rey y de la Patria, han armado el brazo de la justicia y esta Junta, ha fulminado sentencia contra los conspiradores de Córdoba acusados por la notoriedad de sus delitos y condenados por el voto general de todos los buenos. La Junta manda que sean

arcabuceados Dn. Santiago Liniers, Don Juan Gutiérrez de la Concha, el Obispo de Córdoba, Dn. Victorino Rodríguez, el Coronel Allende y el Oficial Real Dn. Joaquín Moreno. En el momento que todos ó cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolución, sin dar lugar á minutos que proporcionaren ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. E. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los gefes del Perú, que se avanzan á mil excesos por la esperanza de la impunidad y es al mismo tiempo la prueba de la utilidad y energía con que llena esa Expedición los importantes objetos á que se destina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 28 de julio de 1810.

Cornelia Saavedra — Dr. Juan José Castelli — Manuel Belgrano — Manuel de Azcuenaga — Domingo Matheu — Juan Larrea — Juan José Paso, secretario — Mariano Moreno, secretario.

La orden llegó a Córdoba entre el 4 y el 5 de agosto. Ortiz de Ocampo mandó inmediatamente a ejecutarla. Sin embargo, debido a que trascendiera la medida, una comisión formada por el deán Funes, el cabildo, el clero, damas y otras personas rogó a Ortiz de Ocampo para que suspendiera la medida hasta tanto Funes y su hermano escribieran a la Junta para lograr retrotraerla y cambiarla por una pena menos cruel. Funes habló en nombre de todos, advirtiendo que la revolución «vendría á tomar desde aquel momento el carácter de atroz y aún sacrilega, en el concepto de unos pueblos acostumbrados á postrarse ante sus obispos».

Tres horas después de mandar ejecutar la sentencia, Ortiz de Ocampo accedió y despachó un mensajero a González Balcarce para suspender la ejecución. Pesaba también el hecho de haber sido ambos compañero de armas de Liniers durante las invasiones inglesas.

Ortiz de Ocampo decidió enviar a los prisioneros a Buenos Aires, escribiendo a la Junta el 10 de agosto:

Como uno de los más firmes apoyos del actual Gobierno y de la Expedición auxiliadora, es la adhesión y amor de estos pueblos, es absolutamente indispensable no chocar descubiertamente la opinión pública. Las preocupaciones que aun prevalecen en ellos en las materias de religión principalmente, han producido á nuestra vista el más declarado sentimiento con solo la presunción de que el Obispo sería una de las víctimas de nuestras fuerzas. Los más de los delincuentes enlazados en esta ciudad con los vínculos más estrechos, serían llorados por aquellos mismos que acaban de hacer los mayores esfuerzos por auxiliarnos, y entran con nosotros á la parte en la gloria de su aprehensión. La mayor parte de este pueblo se cubriría de luto, y de este modo previniéndonos en todas las ciudades la consternación y el temor, no hallaría entrada en los corazones de esos habitantes la alegría y el regocijo que debíamos esperar. Los dominaría la fuerza y no el amor, que es por tanto título la base más segura para cimentar el nuevo sistema de gobierno y el inevitable escollo en que debe estrellarse la esperanza de la Exma. Junta [...] Jamás se hubiera separado esta Junta un solo instante de las medidas y órdenes de V. E. si por el convencimiento íntimo de los males que traía aparejados su ejecución, no se hubiera visto en la indispensable justa precisión de atemperar á las circunstancias, que inevitablemente le han conducido, á su pesar, á suspender en esta parte el justo ejercicio de la justicia, que el brazo de V. E. había casi descargado contra los más criminosos conspiradores de la tranquilidad y sosiego de la América...

Entre el 11 y el 12 de agosto, González Balcarce recibió en el Totoral la orden de Ortiz de Ocampo de remitir a los prisioneros con una escolta a Buenos Aires sin pasar por Córdoba. Esa escolta de cincuenta hombres quedó al mando del capitán José María Urien, pero el 19 de agosto lo reemplazó el capitán Manuel Garayo, debido al extremo rigor con que Urien trataba a los prisioneros.

Los miembros de la Junta se alarmaron, ya que el resultado del cambio de órdenes era enviar a Liniers a la ciudad que lo tenía por un héroe y

podía suponer un gran peligro para la revolución. Castelli escribió a Chiclana el 17 de agosto:

Después de tantas ofertas de energía y firmeza pillaron nuestros hombres a los malvados, pero respetaron sus galones y cagándose en las estrechísimas órdenes de la Junta, nos los remiten presos a esta ciudad. No puede usted figurarse el compromiso en que nos han puesto y si la fortuna no nos ayuda, veo vacilante nuestra fortuna por este solo hecho. ¿Con qué confianza encargaremos obras grandes a hombres que se asustan de su ejecución? ¿Qué seguridad tendrá la junta en unos hombres que llaman a examen sus órdenes, y suspenden la que no les acomode? Preferiría una derrota a la desobediencia de estos jefes...

El 18 de agosto, la Junta apercibió a la Comisión de la expedición, reiterando la sentencia y expresando que la ejecución inmediata de los reos era el único medio de desvanecer la desobediencia a la orden:

Ha sido muy sensible á esta Junta la resolución que tomó V. E. en orden á los reos de Córdoba, y que comunica en oficio de 10 del corriente. Los compromisos que ha producido á este gobierno, habrían hecho balancear su firmeza, sino se hubiesen expedido felizmente providencias capaces de allanar el contraste en que se ha visto; pero no será igualmente fácil reparar el descrédito que ha resultado, al ver que los Jefes de esa expedición han atropellado las órdenes de esta Junta, dando entrada á consideraciones que se habían mandado anteriormente no fuesen escuchadas. La obediencia es la primera virtud de un General y la mejor lección que ha de dar á su ejército, de la que debe exigirle en el acto un combate [...] La Junta espera que la amargura ocasionada por este procedimiento será satisfecha con una puntual ejecución de cuando ella ordene en lo sucesivo; y que las órdenes no sufrirán el examen y desaire, que en esta ocasión han padecido.

Castelli fue nombrado al frente del Ejército del Norte, llevando a Nicolás Rodríguez Peña como su secretario y a Domingo French al mando del destacamento de cincuenta soldados con el que salieron *reventando caballos* al encuentro de los prisioneros, con orden terminante de fusilarlos. Moreno hizo escoger soldados extranjeros, algunos de ellos ingleses que habían quedado de las invasiones, ya que temía que los Patricios, Arribeños y demás se negaran a realizar la ejecución. Le ordenó a Castelli:

Vaya usted y espero que no incurse en la misma debilidad que nuestro general; si todavía no se cumple la determinación tomada, irá el vocal Larrea, a quien pienso no faltará resolución, y por último iré yo mismo si fuese necesario...

El 26 de agosto, French alcanzó a Garayo y los prisioneros en la Esquina de Lobatón, donde habían pasado la noche, y tomó el mando de la escolta, continuando el viaje hasta dos leguas de la posta de Cabeza de Tigre, en el sudeste de Córdoba (cerca de la actual Los Sargentos), en donde los esperaba el coronel Juan Ramón Balcarce, quien hizo detener allí a los criados con los equipajes y continuó hacia el *Monte de los Papagayos*, situado en las cercanías. Allí se hallaba Castelli con Rodríguez Peña y una compañía de húsares. Castelli les leyó la sentencia de muerte, que se haría efectiva cuatro horas después. Como resultado de la misma, fueron fusilados Liniers, Gutiérrez de la Concha, el teniente gobernador Victorio Rodríguez, Santiago Alejo de Allende y Joaquín Moreno, y se perdonó al obispo Orellana, quien fue enviado preso a Luján. A French le tocó dar el tiro de gracia al militar francés.

Castelli ordenó enterrar los cadáveres en una zanja al costado de la cercana iglesia de Cruz Alta. Sin embargo, cuando al día siguiente se retiraron los enviados de la Junta, el teniente cura de la capilla los exhumó y enterró separadamente, individualizándolos con una cruz en la que se escribió L.R.C.M.A., iniciales de los sepultados según el orden en que se hallaban.

Castelli regresó de inmediato a Buenos Aires y se reunió con Moreno el 6 de septiembre, donde recibió las instrucciones secretas para comandar el proyecto revolucionario en el Alto Perú.

El 9 de septiembre, Moreno emitió una proclama de la Junta al respecto de los fusilamientos:

Todos ellos o por las leyes del nacimiento o por el antiguo goce de empleos distinguidos, o por una larga serie de grandes beneficios debían preferir la pérdida de su propia existencia a el horrendo proyecto de ser agentes de las calamidades y ruinas de estos pueblos. Ellos rompieron los vínculos más sagrados que se conocen entre los hombres, y se presentaron a vuestra vista unos enemigos tanto más dignos de vuestro odio, quanto habían participado de vuestra veneración y confianza. Un eterno oprobio cubrirá las cenizas de D. Santiago de Liniers y la posteridad más remota verterá execraciones contra ese hombre ingrato...

El 22 de septiembre, Castelli partió desde Buenos Aires, llegó a Córdoba el 30 de ese mes y a Santiago del Estero el 9 de octubre.

Reemplazo de la jefatura política del Ejército del Norte

El 17 de agosto, la Junta ordenó la marcha inmediata de la expedición desde Córdoba. Por orden de la misma, González Balcarce reemplazó efectivamente a Ortiz de Ocampo al frente de las tropas, aunque este continuó como jefe nominal, con Juan José Viamonte como segundo jefe. En sustitución de Vieytes, Castelli ocupó el cargo de delegado y Bernardo de Monteagudo el de auditor. French y Nicolás Rodríguez Peña integraban también el nuevo comité político. Luego, el ejército continuó la marcha en dirección a Santiago del Estero, en donde Ortiz de Ocampo quedó reuniendo tropas mientras González Balcarce continuó su avance hacia Salta.

Castelli fue nombrado representante de la Junta ante el ejército, los gobiernos y pueblos del interior, revestido de todas las facultades y distinciones que gozaba la propia Junta. Se esperaba así evitar nuevas desobediencias.

El 1° de septiembre la Junta ordenó el regreso a Buenos Aires del comandante de la artillería, capitán Diego Solano, y su sustitución por el capitán Juan Ramón de Urien. El ejército comenzó a salir de Córdoba rumbo a Santiago del Estero, continuando en los días siguientes en grupos de cien hombres, hasta que el día 11 salió el último grupo con el comandante Ortiz de Ocampo.

El 24 de octubre, se crea el Batallón de Patricios de Córdoba, que queda de guarnición en la ciudad al mando del coronel Mariano Usandivaras. Como sargento mayor fue nombrado Juan Gregorio de Las Heras.

Repercusión de la Revolución de Mayo en la Banda Oriental

En la época del Virreinato del Río de la Plata se denominaba Banda Oriental al territorio ubicado al Este del río Uruguay y al Norte del Río de la Plata, que abarcaba una zona que corresponde en forma aproximada a la actual República Oriental del Uruguay y parte del actual estado brasileño de Río Grande do Sul. Sus poblaciones tardaron en sumarse al proceso revolucionario iniciado en Buenos Aires.

Se considera tradicionalmente que el punto de partida de la revolución de Uruguay es el denominado Grito de Asencio protagonizado por Pedro José Viera y Venancio Bena-



Artigas en la Ciudadela,
óleo de Juan Manuel Blanes

vides el 27 de febrero de 1811. Al día siguiente se ocuparon rápidamente las villas de Mercedes y de Santo Domingo de Soriano, solicitando auxilios a la Junta de Buenos Aires. José Gervasio Artigas, hoy considerado máximo héroe nacional, se sumó a la revolución y lanzó una exitosa revuelta en contra de España. Tras ocupar Soriano, Benavides tomó El Colla (Rosario) el 20 de abril. Manuel Francisco Artigas avanzó sobre las poblaciones del Este. El 24 de abril de 1811 tomó la villa de Minas, el día 28 entró en San Carlos y el día 29 rindió Maldonado, y posteriormente un destacamento avanzó hacia el fuerte de Santa Teresa. Fuerzas unidas de Manuel Francisco Artigas y de Benavides ocuparon San José el 25 de abril, tras tomar Porongos.

Artigas dirigió sus tropas hacia Montevideo y venció a los realistas en la batalla de las Piedras, el 18 de mayo del mismo año, sitiando pocos días después la ciudad amurallada de Montevideo, último reducto de la colonia española en la Banda Oriental, ya que Colonia del Sacramento había sido ocupada el 26 de mayo por Benavides.

El envío de un contingente portugués en auxilio de los españoles llevó al gobierno de Buenos Aires a pactar con estos últimos, ordenando la retirada de las tropas revolucionarias de la Banda Oriental, que incluía Entre Ríos, sur de Corrientes, Uruguay, Misiones Orientales, Río Grande do Sul y Santa Catarina. Artigas acató el pacto, retirando el sitio de Montevideo. Casi toda la población del sur de la Banda Oriental, excepto Montevideo, lo acompañó en la retirada hasta el arroyo Ayuí Grande, en la actual ciudad entrerriana de Concordia, dejando el territorio prácticamente vacío. A



Estatua de José Gervasio Artigas.

este acontecimiento se lo denomina el *Éxodo oriental* o también *La Redota*, y demostró el liderazgo de Artigas en el pueblo del sur de la Banda Oriental.

La posición de Buenos Aires, si bien fue respetada, provocó gran malestar entre los orientales. A partir del 26 de febrero de 1813 se reanuda el sitio de Montevideo, que cae finalmente el 23 de mayo de 1814. Durante ese período se incrementan los enfrentamientos entre Artigas, partidario del federalismo y caudillo de la Liga Federal, y el gobierno de Buenos Aires. Entre las instrucciones que Artigas había dado a los diputados orientales a la Asamblea del año XIII, figuraron los límites de la Provincia Oriental por él pretendidos:

Artículo 8º: El territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola Provincia, denominante la Provincia Oriental.

Artículo 9º: Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los Portugueses y a su tiempo deben reclamarse serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

En 1815, Artigas logró reunir en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay, que pertenecía por ese entonces a la Banda Charrúa o Banda Oriental, el protocongreso de la independencia argentina, conocido como Congreso de Oriente, con representantes de la Banda Oriental, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, las Misiones –mucho más extensas que la actual provincia con ese nombre; sus representantes no llegaron a tiempo– y Santa Fe, aunadas en la Liga Federal a la cual fueron invitadas todas las otras provincias de los territorios del antiguo Virreinato del Río de la Plata.

En 1825 se produce una revolución conocida como la gesta emancipadora de los Treinta y Tres Orientales. Inmediatamente acontece la Guerra del Brasil entre el Imperio y las Provincias Unidas del Río de la Plata, la cual concluye con la constitución del Estado Oriental del Uruguay en 1828, una vez firmada la Convención Preliminar de Paz.

Junta Grande

Fue el gobierno ejecutivo que se creó en las Provincias Unidas del Río de la Plata el 18 de diciembre de 1810, a partir de la Primera Junta, con la incorporación de los diputados provenientes de las provincias que integraron el ex Virreinato del Río de la Plata.

Origen

El 27 de mayo del mismo año, es decir, dos días después de la Revolución de Mayo, la Primera Junta había mandado una circular a los cabildos del interior para que enviaran sus representantes a Buenos Aires, con el fin de sumarse al nuevo gobierno. En diciembre de ese año, casi todos los delegados habían llegado y solicitaron su incorporación.

El 18 de diciembre de 1810 se celebró una reunión entre los siete integrantes de la Primera Junta que se hallaban en Buenos Aires y los nueve diputados de las provincias que habían llegado a la capital. En esa reunión conjunta, trece (Saavedra, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea, Manuel Ignacio Molina, Juan Francisco Tarragona, García de Cossio, Gurruchaga, Manuel Felipe Molina, Funes, Pérez de Echalar, Olmos de Aguilera y Gorriti) votaron por la incorporación de los diputados a la Junta, mientras que Paso votó en contra y Moreno –que se oponía a la misma– terminó por votar a favor y presentar su renuncia. Esta no fue aceptada.

Al día siguiente se prestó juramento, quedando constituida la Junta Grande que, con varios cambios en su composición, gobernó hasta el 22 de septiembre de 1811, cuando fue reemplazada por un golpe institucional encabezado por el cabildo de Buenos Aires. Este creó el Primer Triunvirato, que volvería a las tendencias centralistas de la Primera Junta.

Obra

La Junta Grande desarrolló, principalmente, una política de espera y de cautela ante los sucesos de la contrarrevolución y de España.

Uno de los principales problemas con los que debió contar fue las múltiples tendencias en su seno, que llevaron a un accionar lento, dado que desde ese momento las decisiones ya no podían hacerse solamente pensando en favor del puerto de Buenos Aires y su gente, sino en pos de todo el país allí representado.

La Junta Grande intentó dar participación a los pueblos del interior mediante el Decreto de creación de las Juntas Provinciales del 11 de febrero de 1811, que establecía en cada capital de intendencia una Junta Provincial con autoridad sobre toda la gobernación, integrada por el gobernador intendente designado por el gobierno central de Buenos Aires y cuatro vocales elegidos por los vecinos de cada ciudad. En las ciudades dependientes se formaban juntas subordinadas integradas por el gobernador delegado y dos vocales electivos.

El nuevo sistema, propuesto por Gregorio Funes, diputado por Córdoba, fue bien recibido en las capitales de intendencia, pero resistido en las ciudades subordinadas, que no integraban las Juntas Provinciales.

Desarrollo de la guerra por la independencia

La guerra fue iniciada contra los funcionarios españoles que no reconocían al nuevo gobierno, extendiéndose al Alto Perú, el Paraguay y la Banda Oriental.

En el Alto Perú, las fuerzas revolucionarias enviadas por la Primera Junta obtuvieron la victoria en la batalla de Suipacha (7 de noviembre de 1810), liberando Potosí y expandiendo la revolución en la región. Sin embargo, el triunfo no pudo conservarse debido a que Castelli, con su actitud jacobina, no se supo mantener y provocó desertiones. El pueblo desertó de las milicias por temor a ser excomulgado y el ejército español

recibió refuerzos del Perú y obtuvo la victoria en la batalla de Huaqui (20 de junio de 1811). Los revolucionarios debieron retirarse hasta Jujuy y los realistas recuperaron la región.

En el Paraguay, una expedición dirigida por Manuel Belgrano debía lograr el reconocimiento del gobierno de Buenos Aires, con la orden de Mariano Moreno de fusilar automáticamente al gobernador de esa provincia. Las fuerzas porteñas fueron derrotadas en Paraguarí (9 de enero de 1811) y Batalla de Tacuarí (9 de marzo de 1811). No obstante, el 14 de mayo de 1811 estalló en Asunción una revolución liderada por liberales que destituyó al gobernador y estableció una Junta local. Desacuerdos con el gobierno centralista de Buenos Aires determinaron una política aislacionista que mantuvo al Paraguay al margen de la guerra por la independencia.

En la Banda Oriental estalló una insurrección de la población rural contra las autoridades españolas de Montevideo encabezadas por el virrey Francisco Javier de Elío, que no era reconocido como tal fuera de la ciudad. El movimiento cobró fuerza bajo la jefatura del hacendado Artigas.

El gobierno de Buenos Aires decidió el envío de fuerzas que, junto con los orientales, vencieron en Las Piedras a las tropas de Elío y pusieron sitio a Montevideo. Sin embargo, la ciudad, perfectamente amurallada, resistió. La flota española dominó el Río de la Plata y bloqueó el puerto de Buenos Aires.

Movimiento del 5 y 6 de abril

Ante la aparente debilidad de la Junta, el grupo morenista preparó un levantamiento, pero los cuerpos leales a Saavedra se adelantaron. Gran número de hombres de las afueras de la ciudad ocuparon la Plaza de Mayo con el apoyo de las tropas en la noche del 5 al 6 de abril. Presentaron ante el cabildo una serie de peticiones, que fueron aceptadas por la Junta y los jefes militares.

Resultaron reemplazados cuatro miembros morenistas de la Junta: Larrea, Azcuénaga, Vieytes y Rodríguez Peña. Como secretario de go-

bierno fue nombrado Joaquín Campana, que asumió el liderazgo, compartido con Saavedra y el Deán Funes. Para juzgar a quienes atentasen contra el gobierno, se creó el Tribunal de Seguridad Pública.

Una curiosa consecuencia de estas expulsiones fue la rebelión del cabildo de San Luis, adonde fueron internados algunos de los expulsados. Estos convencieron al cabildo de retirar la representación del diputado Marcelino Poblet, con la intención de debilitar a la Junta. Pero la Junta decidió que Poblet siguiera en su cargo. De esta manera se protegía de sus adversarios, pero también se restaba apoyo de los cabildos del interior. Eso sería determinante más tarde, cuando estos no la defendieron frente a la presión porteña que causaría su caída, por no sentirse enteramente representados por ella.

Crisis y transformación del gobierno

A mediados de 1811 la situación militar se tornó desfavorable. La derrota de las fuerzas revolucionarias en Huaqui dejó el Alto Perú en manos enemigas e interrumpió el comercio con Potosí. A su pedido, la Junta autorizó a Saavedra a marchar hacia el Norte para reorganizar el ejército y frenar la posible invasión española. El gobierno quedó así sin su principal autoridad.

En la Banda Oriental, el ejército revolucionario había puesto sitio a Montevideo. El español realista Elío, designado virrey del Río de la Plata, contaba con la flota de Montevideo, con la cual dominaba los ríos y bloqueaba el puerto de Buenos Aires. La Junta abrió ciertas negociaciones con Elío, pero terminó por rechazar los términos que este impuso.

La situación fue aprovechada por el cabildo de la capital, obligando a la Junta Grande a negociar su poder con él. Utilizando como excusa el bloqueo, acusó a la Junta de ineptitud por no haber llegado a ningún acuerdo con Elío. Presionando por la prensa y por medio de manifestaciones en la vía pública, algunas de ellas apoyadas por oficiales enemistados con Saavedra, obtuvo que se llamara a una asamblea de «apoderados del pueblo».

Cuando el secretario Campana intentó defender la autoridad del gobierno, fue acusado de haber insultado a los representantes del cabildo. La Junta, presidida por Domingo Matheu, exoneró a Campana y lo expulsó de la ciudad.

Al ser convocadas las elecciones de los apoderados del pueblo, el cabildo hizo elegir también dos diputados por Buenos Aires al Congreso de las Provincias, una idea que parecía haberse dejado de lado, pero que el ayuntamiento recuperó como presión contra la Junta. Fueron electos Feliciano Chiclana y Juan José Paso como diputados y doce «apoderados»; de estos, quien más votos obtuvo fue Manuel de Sarratea.

En una reunión el 22 de septiembre de 1811, el cabildo logró que la Junta ordenara la creación de un nuevo gobierno, que sería conocido como Primer Triunvirato, formado por Chiclana, Sarratea y Paso. Los hombres de Buenos Aires creían necesaria la concentración del poder para proceder con energía y celeridad.

La Junta continuó existiendo, transformada en **Junta de Conservación de los Derechos de Fernando Séptimo**, con la misión teórica de ejercer como poder legislativo. Las relaciones entre esta y el Triunvirato no estaban bien definidas: cuando la Junta sancionó un reglamento constitucional, el gobierno lo sometió a la decisión del cabildo de Buenos Aires, dejando en claro que este era superior, y alentó al cabildo rechazarlo. Como la Junta se quejó del procedimiento, simplemente la disolvió oficialmente, en noviembre de ese mismo año.

Unas semanas más tarde, los diputados del interior fueron expulsados de la ciudad, acusados de haber fomentado el «Motín de las trenzas».

Integrantes de la Junta Grande

Al ser creada, los integrantes de la Junta Grande fueron en total 18:

- Cornelio Saavedra (presidente).
- Mariano Moreno (secretario, se ausentaría muy poco después y sería reemplazado por Vieytes).

- Juan José Paso (secretario).
- Miguel de Azcuénaga.
- Domingo Matheu.
- Juan Larrea.
- Manuel Belgrano (ausente. En campaña en el Paraguay).
- Juan José Castelli (ausente. En campaña en el Alto Perú).
- Manuel Alberti (fallecería el 31 de enero siguiente).
- José Simón García de Cossio (Corrientes), elegido el 3 de julio de 1810.
- Juan Francisco Tarragona (Santa Fe), elegido el 9 de julio de 1810.
- Manuel Felipe Molina (Tucumán), elegido el 16 de agosto de 1810.
- Gregorio Funes (Córdoba), elegido el 18 de agosto de 1810.
- José Julián Pérez (Tarija), elegido el 20 de agosto de 1810.
- Francisco de Gurruchaga (Salta), elegido el 31 de agosto de 1810.
- Juan Ignacio Gorriti (Jujuy), elegido el 4 de septiembre de 1810.
- José Antonio Olmos de Aguilera (Catamarca), elegido el 4 de septiembre de 1810.
- Manuel Ignacio Molina (Mendoza), elegido el 9 de octubre de 1810.

Reemplazados antes de asumir:

- Bernardo Ortiz (Mendoza), elegido el 25 de junio de 1810 (falleció y fue reemplazado por Manuel Ignacio Molina).
- Juan José Lami (Santiago del Estero), elegido el 9 de julio de 1810 (reemplazado a pedido del cabildo local).
- Ignacio de Acuña (Catamarca), elegido el 4 de agosto de 1810 (reemplazado debido a la circular del 18 de julio de 1810).

No se incorporaron:

- José Bonifacio Redruello (Concepción del Uruguay), elegido el 30 de julio de 1810 (declinó su nombramiento por ser realista).
- José Francisco Javier de Orihuela, elegido por Cochabamba el 16 de octubre de 1810 y por Chuquisaca el 13 de noviembre de 1810.

- José Manuel Seoane (Santa Cruz de la Sierra), elegido el 24 de septiembre de 1810.
- Salvador Matos (Potosí), elegido el 10 de noviembre de 1810.
- Ramón Mariaca (La Paz), elegido el 12 de diciembre de 1810.

En el Alto Perú, los diputados electos, todos sacerdotes, no pudieron concurrir ya que fueron impugnados por Castelli.

Se incorporaron posteriormente:

- Marcelino Poblet (San Luis), elegido el 30 de junio de 1810.
- José Ignacio Fernández Maradona (San Juan), elegido el 9 de julio de 1810.
- Hipólito Vieytes (Buenos Aires, secretario, en reemplazo de Moreno).
- Francisco Ortiz de Ocampo (La Rioja).¹
- Pedro Francisco de Uriarte (Santiago del Estero), reemplazó a Lamí.

¹ Se menciona en algunas fuentes como diputado por La Rioja a José Nicolás Ortiz de Ocampo. No obstante, en la mayor parte de la bibliografía consta Francisco Antonio Ocampo, incluso en fuentes originales: “*Reunir en un congreso las provincias por medio de sus representantes había sido la primera deliberación de la capital. En virtud de la convocatoria librada por la junta hicieron la elección las ciudades mas tranquilas. Por la de Santa Fe en D. Francisco Tarragona, por la de Corrientes en el Dr. José García Cosío, por la de Salta en D. Francisco Gurruchaga, por la del Tucumán en el Dr. D. Manuel Felipe Molina, por la de Jujuy en el Dr. D. Juan Ignacio Gorriti, por la de Tarija en el Dr. D. José Julián Pérez, por la de Catamarca en D. José Antonio Olmos, por la de la Rioja en el coronel D. Francisco Antonio Ocampo, por la de Mendoza en el Dr. D. Manuel Ignacio Molina, por la de San Juan en D. José Ignacio Maradona, por la de San Luis en D. Marcelino Poblet, por la de Córdoba tuve yo este honor*”. Gregorio Funes, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucuman*. Coincidentemente pueden citarse: Acevedo, Edberto Óscar, *La Revolución y las Intendencias*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 2001; Bazán, Armando Raúl, *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986, e *Historia de La Rioja*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1991; Segreti, Carlos, *La aurora de la Independencia*. Memorial de la Patria, Tomo II, Buenos Aires, La Bastilla, 1980.

Puede que tras una primera elección de José Nicolás, que era de hecho pariente cercano de Francisco, haya sido nombrado directamente este último, el cual, en razón de encontrarse en campaña, poco o nada aportó a la actividad pública del organismo.

- Nicolás Rodríguez Peña (Buenos Aires, en reemplazo de Alberti), nombrado por la misma Junta a fines de marzo de 1810.

Después del 6 de abril:

- Feliciano Chiclana (electo en reemplazo de Rodríguez Peña), renunció a asumir.
- Atanasio Gutiérrez (electo en reemplazo de Azcuénaga).
- Juan Alagón (electo en reemplazo de Larrea).
- Joaquín Campana (electo en reemplazo de Vieytes), secretario.

No eligieron:

Los cabildos de Montevideo, el 2 de junio, y Asunción, el 18 de agosto de 1810, se negaron a enviar un diputado. El diputado por Maldonado no pudo ser elegido.

El 24 de enero de 1811, la Junta ofició a Castelli ordenando que en cada una de las intendencias altoperuanas se eligiera un diputado indígena, pero no se cumplió.

Primer Triunvirato

Fue el órgano ejecutivo que reemplazó a la Junta Grande y gobernó las Provincias Unidas del Río de la Plata entre el 23 de septiembre de 1811 y el 8 de octubre de 1812. Originalmente, estaba formado por Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso.

Origen del Primer Triunvirato

La Junta Grande era el cuerpo que debía representar la opinión pública de las ciudades del interior, pero su acción ejecutiva se veía trabada por su excesivo número de miembros, y la oposición la acusaba de inope-

rante. La falta de un reglamento dificultaba sus funciones, perdiendo tiempo en discusiones de modo y postergando así otros asuntos más importantes.

Después de que el General José Manuel de Goyeneche, al mando de las tropas realistas, derrotara a las fuerzas revolucionarias americanas en la Batalla de Huaqui, ocurrida el 20 de junio de 1811, el desprestigio de la Junta se incrementó.

La decisión de Cornelio Saavedra de encargarse personalmente de la reorganización del Ejército del Norte dio lugar a un alzamiento del sector que apoyaba a Mariano Moreno, que aprovechó su ausencia para forzar la elección de dos nuevos vocales por Buenos Aires para la Junta. Casi al mismo tiempo, se decidió concentrar el poder en un Triunvirato, formado por los dos nuevos diputados porteños (Paso y Chiclana) y por el más votado de los electores que habían participado de esa elección (Sarratea). De este modo, el poder representativo de la Junta quedaba reducido a la representación de los partidos (si es que se le puede dar ese nombre) de la capital.

La formación del Triunvirato² no significaba, al menos en un principio, la disolución de la Junta Grande, sino su transformación en una Junta Conservadora con atribuciones legislativas. Esta estaba formada por los miembros de la disuelta Junta Grande, pero de los cuales quedaban expresamente exceptuados Joaquín Campana y Cornelio Saavedra.

Integrantes del Primer Triunvirato



Juan José Paso



Feliciano Chiclana



Manuel de Sarratea

² Circular con el nombramiento de Primer Triunvirato (25 de septiembre de 1811).

En abril de 1812, tras la salida de Paso



*Juan Martín
de Pueyrredón*



Feliciano Chiclana



Manuel de Sarratea

- **Secretarios sin voto:**
 1. Bernardino Rivadavia
 2. José Julián Pérez
 3. Vicente López y Planes

Centralización política

La Junta Conservadora se abocó a la tarea de elaborar un documento para establecer las atribuciones de cada poder y el funcionamiento del gobierno. Para ello, el 22 de octubre de 1811 redactó un Reglamento Orgánico que adoptaba el principio de división de poderes. Según este, el Poder Legislativo residía en la *Junta Conservadora de la Soberanía del señor Fernando VII y de las leyes nacionales*, con facultad para declarar la guerra, firmar la paz, tratados de límites, crear tribunales y nombrar a los individuos del Poder Ejecutivo. El Triunvirato desempeñaría el Poder Ejecutivo, que respondía ante la Junta. El Poder Judicial, independiente, era ejercido por la Audiencia.

El Triunvirato, considerando que la Junta Conservadora se reservaba excesivos poderes, la disolvió, dejó sin efecto el Reglamento Orgánico y asumió la totalidad del gobierno.

Para justificar su acción y organizar el gobierno, el 22 de noviembre sancionó el Estatuto Provisional, que lo facultaba para asumir el gobierno y «adoptar cuantas medidas estime necesarias para la defensa y salvación de la Patria». Adoptó el título de *Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*.

En diciembre estalló un golpe contra el Triunvirato, llamado Motín de las Trenzas, que tuvo su centro en el Regimiento de Patricios. Tropas leales al gobierno lo reprimieron y el Triunvirato dispuso la expulsión de los diputados del interior, acusados de haber contribuido al levantamiento.

Demostrando su tendencia centralista, suprimió las juntas provinciales el 23 de diciembre de 1811, reemplazándolas por gobernadores y sus delegados elegidos por él. Estos eran, en su gran mayoría, porteños. También postergó la definición de la declaración de la independencia y la sanción de una Constitución. Se inició una etapa de marcado centralismo, fundamentado en que era necesaria la concentración del mando para conducir al país en medio de la guerra. Las decisiones se tomaban en la capital y debían llegar a todas las provincias. En enero de 1812, se suprimió la Real Audiencia de Buenos Aires, creando una Cámara de Apelaciones.

En cierto sentido, este fue el nacimiento del unitarismo.³

Gobierno

Entre las medidas del Triunvirato se cuentan:

- Declaración de la libertad de prensa.
- Aprobación de la ley de seguridad individual.
- Creación de la Cámara de Apelaciones.
- Reglamento de Institución y Administración de Justicia.
- Creación del Gobierno Intendencia de la Provincia de Buenos Aires (13 de enero).

³ Esa es la opinión de Carlos S. A. Segreti, *El unitarismo argentino*, AZ Editora, Buenos Aires, 1991.

- Ordenó a Manuel Belgrano llevar tropas a proteger el pueblo de Rosario de los ataques navales españoles que partían desde Montevideo.
- Aprobó la utilización de una escarapela blanca y celeste para su uso en el ejército. El mismo día ordenó a Belgrano hacerse cargo del Ejército del Norte (18 de febrero).
- Ordenó al teniente coronel José de San Martín la formación de un cuerpo especial de caballería, que sería conocido con el nombre de Regimiento de Granaderos a Caballo (16 de marzo).
- Fundó la Comisión de Inmigración (4 de setiembre) y constituyó la primera entidad establecida para fomentar la inmigración y colonización del territorio. Las guerras por la independencia impidieron su funcionamiento, aunque fue reactivada años más tarde, cuando Bernardino Rivadavia fuera ministro del gobierno de Buenos Aires, en 1824. Fue disuelta el 20 de agosto de 1830 por orden de Juan Manuel de Rosas.

La política frente a España

Bajo la dirección de Rivadavia, el gobierno mantuvo la política de aparente fidelidad a Fernando VII, postergando toda definición sobre el tema de la independencia y la Constitución, aunque la guerra continuaba. El Reino Unido, aliado de España en la guerra contra Napoleón, aconsejaba mantener el reconocimiento del rey cautivo. Por esta razón, se ordenó a Manuel Belgrano que guardara la bandera celeste y blanca que había presentado a las tropas en las barrancas del Paraná tiempo después.

Estratégicamente, el Triunvirato se replegó a posiciones defensivas: en el Litoral, fuerzas portuguesas avanzaron sobre la Banda Oriental, en apoyo de los realistas de Montevideo. El Triunvirato decidió negociar un armisticio el 20 de octubre de 1811 con el llamado Virrey Francisco Javier de Elío, por el que se puso fin al sitio de Montevideo. Tanto las tropas de Buenos Aires como las portuguesas se retirarían de la Banda Oriental, que, junto con los pueblos entrerrianos de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, quedaba en poder español.

Por otro lado, se le ordenó a Belgrano que, en caso de un avance realista por el Norte, se replegara hasta Córdoba y abandonara la totalidad de la provincia de Salta, que en ese momento incluía también las actuales provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

La oposición

El principal jefe de los gauchos de la Banda Oriental, José Artigas, rechazó el acuerdo y se trasladó al Campamento de Ayuí, seguido por gran parte de la población oriental, episodio conocido como el Éxodo del pueblo oriental.

El 1° de julio de 1812, el ministro Rivadavia descubrió una conspiración de españoles contra el gobierno. Durante las investigaciones, basado en pruebas y confesiones extremadamente sospechosas, Rivadavia extendió la acusación a Martín de Álzaga, héroe de la época de las invasiones inglesas, y a un extenso grupo de partidarios, casi todos españoles.

Álzaga y sus «cómplices» fueron sometidos a un proceso criminal secreto y expeditivo,⁴ por el cual fueron condenados a muerte. Las ejecuciones comenzaron el 4 de julio y en total fueron ejecutados más de treinta hombres, incluidos jefes militares, frailes y comerciantes, y sus bienes fueron expropiados. Caben entonces las dudas de que la conspiración haya sido real y si en realidad la inclusión de Álzaga entre los acusados no haya sido una venganza personal de Rivadavia por una vieja afrenta.

La Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica

Un grupo de jóvenes americanos que habían integrado el ejército español en la lucha contra Napoleón llegó a Buenos Aires en marzo de 1812.

⁴ El juicio a Álzaga sólo duró dos días, lo que sugiere que los acusados ya estaban condenados de antemano. Véase Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.

Su objetivo era luchar por la independencia. Habían ingresado en las logias secretas liberales que actuaban en Europa, dependientes de la Gran Unión Americana, organizada por el «precursor» Miranda en Londres. El triunvirato los incorporó al ejército y les reconoció el grado militar.

Entre ellos se destacaba José de San Martín, a quien el gobierno le encomendó la organización de un cuerpo de caballería –el Regimiento de Granaderos a Caballo–, y Carlos María de Alvear, joven ambicioso integrante de una de las principales familias porteñas.

A poco de llegar organizaron una sociedad secreta, la Logia Lautaro, con la finalidad de luchar por la independencia y la organización constitucional en América. Se proponía fortalecer la unidad política y militar de la revolución, planeando una estrategia global frente al poder de los españoles en el continente. Incorporaron personalidades que sostenían el ideal emancipador, como Monteagudo, líder de la sociedad patriótica.

La logia matriz residía en Buenos Aires. Su presidente era Alvear y su vicepresidente San Martín. Poseía además filiales en el interior. Los miembros se llamaban Hermanos, tenían un código para comunicarse y se comprometían a consultar a la logia en caso de ser elegidos para integrar el gobierno.

Al mismo tiempo, los Jóvenes de la Sociedad Patriótica, que inicialmente apoyaban al gobierno, comenzaron a criticarlo. Desde diferentes periódicos insistían sobre la necesidad de declarar la independencia y de reunir un congreso que sancionase una Constitución. Con el paso del tiempo, las miras de la Logia y de la Sociedad llegaron a confluír en una oposición conjunta.

El final: revolución del 8 de octubre de 1812

La acción de sus miembros estuvo limitada por sucesivas luchas por el poder. Con este gobierno, los morenistas lograron neutralizar a sus adversarios, pero las luchas internas y la amenaza de una invasión del Brasil minaron su poder.

A principios de octubre llegó a la capital la noticia de que, contrariando las órdenes del Triunvirato, Belgrano había enfrentado la invasión rea-

lista en la batalla de Tucumán, logrando una importante victoria. Esta noticia derrumbó el prestigio que podría haber mantenido el Triunvirato.

José de San Martín, los miembros de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica coincidieron en privilegiar la organización del Ejército Libertador y la declaración de la Independencia. La logia intentó llegar al poder apoyando la candidatura de Bernardo de Monteagudo en la renovación de los triunviros, estipulada para octubre de 1812. El Triunvirato logró el rechazo de Monteagudo y la elección de Pedro Medrano, allegado de Rivadavia, asegurando la continuidad de su política.

Al ver cerrado el camino al gobierno, la logia ocupó la Plaza de Mayo en la madrugada del 8 de octubre con las tropas del Regimiento de Granaderos a Caballo bajo el mando de San Martín y el Batallón de Arribeños al mando de Ocampo. Por su parte, la Sociedad Patriótica recurrió a las peticiones públicas y a la movilización de vecinos.

Después de ciertas vacilaciones, el gobierno renunció y el cabildo constituyó un Segundo Triunvirato, que estaba en sintonía con la Logia Lautaro. La elección fue ratificada por el pueblo.

Segundo Triunvirato

Fue el órgano ejecutivo de gobierno que reemplazó al Primer Triunvirato luego del alzamiento del 8 de octubre de 1812, y que condujo entre esa fecha y el 31 de enero de 1814 los destinos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fue disuelto al crearse el Directorio.

Integrantes del Segundo Triunvirato

Inicialmente, Antonio Álvarez Jonte, Juan José Paso y Nicolás Rodríguez Peña.

Desde febrero de 1813, Antonio Álvarez Jonte, José Julián Pérez y Nicolás Rodríguez Peña.

Desde agosto de ese año, Gervasio Posadas, José Julián Pérez y Nicolás Rodríguez Peña.

Desde noviembre, Gervasio Posadas, Juan Larrea y Nicolás Rodríguez Peña.

Origen

El alzamiento revolucionario producido en octubre de 1812 exigió la creación de un Segundo Triunvirato. Desde el 9 de marzo de 1812, con la llegada desde Europa de José de San Martín y otros patriotas, el impulso revolucionario que animó a los hombres de Mayo se fortaleció. El 8 de octubre, San Martín y Ocampo reunieron sus tropas en la plaza principal y forzaron el cambio de gobierno y la convocatoria de una Asamblea Constituyente para la elección de un nuevo Triunvirato. El resultado del escrutinio para integrar el Triunvirato fue el siguiente:

- Juan José Paso (96 votos a favor, 87 en contra).
- Nicolás Rodríguez Peña (172 a favor, 12 en contra).
- Antonio Álvarez Jonte (147 a favor, 35 en contra).

Obras

Por decisión del cabildo del 8 de octubre de 1812, ordenaron el arresto de Bernardino Rivadavia y lo obligaron a alejarse de la capital. También a Juan Martín de Pueyrredón se le ordena retirarse a San Luis y el periodista Vicente Pazos Silva (rival de Bernardo de Monteagudo) es detenido y desterrado. Después de constituirse la asamblea general, Rivadavia y Pueyrredón serán juzgados.

El 4 de diciembre de 1812 se estableció una comisión para redactar la Constitución.

El 31 de enero de 1813 se estableció en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente, conocida como Asamblea del Año XIII.

El 10 de marzo se creó la Facultad de Medicina bajo la dirección de Cosme Argerich.

El 14 de noviembre se creó la provincia de Cuyo (actuales territorios de Mendoza, San Juan y San Luis).

La creación del Directorio

Desde el inicio hubo enfrentamientos debido a que Paso era de tendencia moderada, mientras que Peña y Jonte eran partidarios de la Logia Lautaro, con lo cual gran parte de las decisiones que tomaba este gobierno se veían influidas por las ideas de esta sociedad secreta.

Desde la instalación de la Asamblea, esta mantuvo una superioridad política sobre el gobierno, pero ya a fines de 1813 dejó de reunirse casi por completo, y depositó toda la iniciativa en manos del gobierno.

Si bien tuvo inicios provisionales, con el tiempo aparecieron los problemas: Fernando VII retomó la corona y crecieron las amenazas de una invasión realista. La suma de dificultades alcanzó su momento de mayor zozobra tras las derrotas de Manuel Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma. Fue entonces cuando Carlos María de Alvear, apoyado por la Logia Lautaro, animó a elegir un Poder Ejecutivo unipersonal. La crisis culminó con la disolución del Triunvirato y la elección del primer Director Supremo, Gervasio Antonio de Posadas.

Asamblea del Año XIII

También conocida como **Asamblea General Constituyente del Año 1813**, fue convocada por el Segundo Triunvirato. El objetivo fue llamar a una Asamblea que representara a los pueblos recién emancipados y que se definiera el sistema institucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Aunque no logró contar con representantes de todo el interior, esta Asamblea se inauguró el 31 de enero de 1813.

El propósito era proclamar la independencia y redactar la constitución del nuevo Estado. Durante su transcurso, los intereses sectoriales dividieron a los diputados, lo que terminó con una postergación de la declaración de la independencia. No obstante, durante esta Asamblea se estableció una serie de resoluciones importantes y duraderas.

Resoluciones de la Asamblea

- Estableció el Escudo Nacional Argentino.
- Encargó la composición del Himno Nacional Argentino.
- Dictó la libertad de vientres de las esclavas.
- Eliminó mayorazgos y títulos de nobleza.
- Libró a los indígenas de la obligación de pagar tributo.
- Mandó a acuñar la moneda nacional.
- Abolió la Inquisición y la práctica de la tortura.
- Puso fin al tráfico de esclavos.
- Aprobó un estatuto reglamentario que reemplazaba al Triunvirato por un Directorio unipersonal.

En relación con los esclavos, sus promotores anunciaron que la primera medida sería la liberación de todos los esclavos en el territorio nacional. Eso provocó las airadas protestas del Brasil, ya que muchos de sus propios esclavos se fugaban hacia el territorio rioplatense. En consecuencia, se dictó sólo la ley de *libertad de vientres*: se declararon libres a los hijos de los esclavos nacidos en territorio de las Provincias Unidas desde esa fecha. La esclavitud sólo se abolió definitivamente con la Constitución Argentina de 1853.

Evolución

La Asamblea representó la soberanía nacional, por primera vez en nombre del pueblo y no del rey Fernando VII. Por ello asumió la direc-

ción del gobierno y durante los primeros meses de 1813 tuvo una autoridad muy superior a la del Triunvirato.

Con el paso del tiempo, y gracias en parte a la prédica de Bernardo de Monteagudo, la Asamblea decidió ceder la iniciativa al Poder Ejecutivo. Suspendió varias veces sus sesiones, dejando en libertad al Triunvirato para gobernar sin limitaciones.

A principios de 1814, la Asamblea dio un paso más en dirección a la concentración del poder en el Ejecutivo al crear el Directorio, cargo unipersonal para el que eligió a uno de los miembros más nuevos del Triunvirato, Gervasio Posadas, quien gobernó sin consultar casi a la Asamblea. Desde la segunda mitad del año 1814, la Asamblea ya casi no se reunió: apenas dos veces más en el gobierno de Posadas, la segunda para elegirle un sucesor, en la persona del general Carlos María de Alvear. Bajo el gobierno de este sólo se reunió una vez, para refrendar lo actuado por el Director.

En definitiva, los objetivos para los cuales había sido convocada la Asamblea del año XIII no se cumplieron, ya que el rey Fernando VII volvió al trono y prometió acabar con cuanto revolucionario hubiese aparecido en América y España.

Conflictos internos

Una de las primeras medidas anunciadas por la Asamblea fue la de declarar a los diputados como «*de la Nación*» y no «*de los pueblos*», es decir, de las provincias. Además, se negaba el derecho de los cabildos que los habían nombrado a reemplazarlos. Era un paso importante hacia un régimen de gobierno unitario.

En consonancia con esta medida, meses más tarde se negó a incorporar a los diputados de la Banda Oriental, elegidos bajo la protección del líder del partido federal, José Artigas, con excusas de vicios formales en la elección. La realidad es que se negaba a incorporar diputados que llegaban con claras instrucciones de sus mandatarios orientadas a imponer un régimen federal y a declarar inmediatamente la independencia. Estas

medidas fueron complicando las relaciones con las provincias, especialmente con la Banda Oriental y con Artigas. En definitiva, fueron pasos hacia el comienzo de las guerras civiles argentinas, que estallaron en enero de 1814 y enfrentaron a federales y unitarios por más de sesenta años.

Representantes del Alto Perú

Bajo la protección del Ejército del Norte y de las republiquetas, fueron electos representantes altoperanos a la Asamblea General Constituyente:

- Santa Cruz de la Sierra: Antonio Suárez y Cosme Damián Ortubey (no se incorporaron).
- Cochabamba: Miguel José Cabrera y Andrés Pacheco de Figueroa (no se incorporaron).
- Chuquisaca: José Mariano Serrano y Ángel Mariano Toro.
- Potosí: Simón Díaz de Ramila y Gregorio Ferreira.
- La Paz: Ramón Mariaca (no se incorporó).
- Mizque: Pedro Ignacio de Rivera.

Autoridades

- **Presidentes**
- **1813**
 - Febrero: Carlos María de Alvear.
 - Marzo: Tomás Antonio Valle.
 - Abril: Pedro José Agrelo.
 - Mayo: Juan Larrea.
 - Junio: Vicente López y Planes.
 - Julio: Gervasio Antonio Posadas.
 - Agosto: Ramón Eduardo de Anchoris.

- Septiembre: Pedro Pablo Vidal.
- Octubre: Tomás Antonio Valle.
- Noviembre: José Moldes.

- **1814**
 - Enero: Valentín Gómez.
 - Agosto: Tomás Antonio Valle.

- **1815**
 - Enero: Nicolás Laguna.

- **Secretarios**
- **1813**
 - Febrero: Hipólito Vieytes.

MIEMBROS DE LA PRIMERA JUNTA

Cornelio Saavedra

CORNELIO JUDAS TADEO DE SAAVEDRA Y RODRÍGUEZ



Presidente de la Primera Junta de las Provincias Unidas del Río de la Plata

25 de mayo de 1810 – 18 de diciembre de 1810

Designado por	Cabildo de Buenos Aires
Precedido por	Ninguno
Sucedido por	Domingo Matheu

Jefe del Regimiento de Patricios
1806 – 1811

Precedido por	Ninguno
Sucedido por	Manuel Belgrano

Datos personales

Nacimiento	15 de septiembre de 1759 Otuyo, Potosí, Virreinato del Perú
-------------------	--

Fallecimiento	29 de marzo de 1829 (69 años) Buenos Aires, Provincias Unidas del Río de la Plata
----------------------	---

Profesión	
Firma	

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Cornelio Saavedra'.

El general **Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez** (15 de septiembre de 1759 – 29 de marzo de 1829) fue un militar y estadista rioplatense que tuvo una participación decisiva en la Revolución de Mayo, primer paso de la independencia argentina. Saavedra fue el primer jefe del Regimiento de Patricios formado tras las Invasiones Inglesas, lo cual lo convirtió en una prominente figura de la política local. Presidió la Primera Junta de gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y también de la sucesora, la Junta Grande.

Partió a liderar las campañas del Ejército del Norte, con lo cual su cargo en la Junta fue ocupado por Domingo Matheu. Sin embargo, su partida fue aprovechada por opositores, que reemplazaron la Junta Grande por el Primer Triunvirato, destituyéndolo y cursando órdenes de arresto en su contra. Saavedra permaneció alejado de Buenos Aires y los cargos en su contra fueron retirados en 1815.

Sus inicios

Criollo de familia española, Saavedra nació en la hacienda «La Fombera», situada en el pueblo de Otuyo (cerca de la antigua Villa Imperial de Potosí, que pertenecía por entonces al Virreinato del Perú). En la actualidad dicho lugar forma parte de la república de Bolivia.

Sus padres fueron Santiago Felipe de Saavedra y Palma, natural de Buenos Aires, y Teresa Rodríguez de Güiraldes, oriunda de la Villa Imperial de Potosí. La familia se mudó a Buenos Aires en 1767. Allí, durante su adolescencia, Cornelio asistió al Colegio Real de San Carlos (actualmente Colegio Nacional Buenos Aires) en donde estudió filosofía y gramática latina de manera destacada entre 1773 y 1776. Sin embargo, no pudo completar la escuela porque debió dedicarse a la administración de la estancia familiar.

El 17 de abril de 1788 contrajo matrimonio con María Francisca Cabrera y Saavedra, su prima hermana, que falleció el 15 de agosto de 1798. El año anterior había comenzado su carrera política trabajando en el cabildo de Buenos Aires, donde asumiría distintos cargos administrativos. Por ese

entonces, la ciudad ya había sido convertida en capital del Virreinato del Río de la Plata. En 1797 llegaría su primera oportunidad en la política al ser nombrado Regidor del Cabildo, y en 1801 fue elegido Alcalde de Primer Voto. En ese mismo año se casó en segundas nupcias con Doña Saturnina Otárola del Rivero, hija del coronel José Antonio Gregorio de Otálora, regidor del cabildo de Buenos Aires y uno de los más ricos comerciantes del territorio, y de Josefa del Ribero y Cossio. En 1805 se le confirió la tarea de Administrador de Granos dentro de un cuerpo gubernamental que se ocupaba de la provisión de trigo y otros cereales en la ciudad.

El Regimiento de Patricios

Su vocación militar despertaría durante la primera de las invasiones inglesas, en 1806, al participar en la reconquista de la ciudad. Previendo un posible contraataque inglés, el nuevo virrey, Santiago de Liniers, ordenó formar batallones de milicias, organizadas según arma y región de origen. El más numeroso fue el Cuerpo de Patricios, formado por voluntarios de infantería nacidos en Buenos Aires que constituyeron tres batallones. Cada batallón podía elegir a sus propios jefes, incluso a su comandante, y el Cuerpo de Patricios eligió a Saavedra. Este regimiento aún existe en la actualidad, con el nombre de Regimiento de Infantería N° 1, y ha recuperado el nombre histórico de Patricios. Estaba dividido en tres batallones, comandados por Esteban Romero, Domingo Urien y Manuel Belgrano, quien luego dejaría ese mando a Juan José Viamonte.

A principios del año siguiente tuvo lugar el nuevo ataque inglés. Cornelio Saavedra marchó hacia Montevideo pero no llegó a tiempo y no pudo impedir el sitio. En consecuencia, se limitó a retirar todos los elementos de defensa de la Colonia del Sacramento para trasladarlos a Buenos Aires y fortificar la ciudad. Poco después se producía la segunda invasión a Buenos Aires. El ejército invasor contaba con 8.000 soldados y 18 cañones, lo cual superaba ampliamente a los 1.565 hombres, 6 cañones y 2 obuses utilizados para la primera invasión. Luego de una victoria

inicial en el combate de los corrales de Miserere se ingresó a Buenos Aires dos días después, el 5 de julio. Encontraron una ciudad ampliamente preparada para resistirlos, al punto de que incluso las mujeres, los niños y los esclavos participaban de la defensa. Dos días después, el general inglés John Whitelocke accede a rendirse, deteniendo el ataque y retirando las fuerzas inglesas de Montevideo.

Luego de la exitosa resistencia contra la ocupación, las relaciones entre los habitantes de Buenos Aires se vieron modificadas. Hasta entonces, los criollos, nacidos en el continente americano, siempre habían sido relegados en la toma de decisiones y las disputas de poder. Con la creación de las milicias criollas y el hecho de que la victoria se alcanzara en ambos casos sin intervención militar de la metrópoli, comenzaron a manifestarse sectores que, en distintos grados, abogaban por modificar la situación establecida y tener una mayor presencia e influencia en el gobierno. Saavedra fue una de las figuras claves de dicha situación, ya que comandaba el regimiento más numeroso y su postura era entonces decisiva en las disputas. Desde 1808 participaría en las reuniones de la Sociedad de los Siete en la jabonería de Hipólito Vieytes y en la casa de Rodríguez Peña, en donde se discutían los pasos a seguir para alcanzar sus objetivos. Saavedra se destacaría por un enfoque más prudente y calculador respecto de las medidas para llevar adelante la revolución, que contrastaba con el apasionamiento de Juan José Castelli o Mariano Moreno.



Cuadro de Cornelio Saavedra.

El motín de Álzaga y la actuación de Saavedra

El 1° de enero de 1809, el alcalde y comerciante español Martín de Álzaga dirigió el cabildo de la ciudad en un intento por deponer a Liniers. Estos movimientos eran respaldados por el gobernador de Montevideo, Francisco

Javier de Elío, que había desconocido la legitimidad de Liniers y formado una junta de gobierno en dicha ciudad. Su idea era deponer al virrey y que una junta de gobierno asumiera el control del virreinato. Saavedra, al mando de las milicias criollas, reaccionó rápidamente y logró desbaratar este intento. Sus principales impulsores fueron desterrados a Carmen de Patagones. Unos meses más tarde, para detener las disputas, la Junta de Sevilla resolvió que Liniers fuera reemplazado por Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Durante la crisis de mediados de 1809, por el reemplazo del virrey Liniers, Saavedra tuvo algunos contactos con el carlotismo, es decir, la tendencia que pretendía entronizar en el Río de la Plata a la princesa Carlota Joaquina de Borbón como paso previo a la independencia de España. No obstante, el apoyo de Elío y de Liniers al nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, le dejó en claro que «aún no era tiempo». De modo que, tras una carta de apoyo a la princesa, que no tuvo consecuencia alguna, se negó a secundar a sus partidarios en esa política.

Saavedra calculaba como inevitable que España cayera ante las fuerzas de Napoleón Bonaparte y consideraba que el momento más propicio para ejecutar un movimiento revolucionario sería cuando llegaran las noticias de la victoria napoleónica.⁵

Saavedra y la Revolución de Mayo

En mayo de 1810 llegó la noticia de la caída de toda España en manos francesas, excepto en Cádiz, donde se había formado un Consejo de Re-

⁵ «Se hicieron varias reuniones, se hablaba con calor de estos proyectos y se quería atropellar por todo. Yo, siempre, fui opositor a estas ideas. Toda mi resolución o dictamen era decirles: 'Paisanos y señores, aún no es tiempo [...] dejen que las brevas maduren y entonces las comeremos'. A la verdad, quién era en aquel tiempo el que no juzgase que Napoleón triunfaría y realizaría sus planes con la España? Esto era lo que yo esperaba muy en breve, la oportunidad o tiempo que creía conveniente para dar el grito de libertad en esas partes. Esta era la breva que decía era útil para esperar que madurase. Memoria Autógrafa, Buenos Aires, Eudeba, 1968.

gencia que reemplazaba a la Junta Suprema de Sevilla. Dicha noticia desencadenó el proceso conocido como Revolución de Mayo. La dirección del mismo estuvo en manos de un grupo secreto integrado por Manuel Belgrano, Juan José Paso, Juan José Castelli, Nicolás Rodríguez Peña, Mariano Moreno e Hipólito Vieytes, entre otros. Estos necesitaban el apoyo de Saavedra y los demás jefes militares para actuar, ya que sin ellos no habrían tenido el poder para enfrentarse al virrey.

Años más tarde, en carta a Viamonte, le diría:

Es verdad que Peña, Vieytes y otros querían de antemano hacer la revolución, esto es, desde el 1ro de enero de 1809, y que yo me opuse porque no consideraba tiempo oportuno. Es verdad que ellos y otros, incluso Castelli, hablaron de esto antes que yo, pero también lo es que a dar la cara en lo público, aún cuando yo les decía que lo hiciesen, y que yo aseguraba no hacer oposición a nada. En sus tertulias trataban, trazaban planes y disponían; mas personarse para realizar lo mismo que aconsejaban o querían, ¿quién lo hizo? ¿Se acuerda Ud. que mis respuestas fueron siempre: *No es tiempo, y lo que se hace fuera de él no sale bien?*

Cuando se tuvo conocimiento de la caída de la Junta de Sevilla, el coronel Viamonte llamó de urgencia a Saavedra, que estaba en el campo. Le expusieron la noticia y las reacciones y le preguntaron: «¿Aún dirá usted que no es tiempo?». También le mostraron la proclama que acababa de publicar Cisneros, convocando a un cabildo abierto para decidir qué hacer. Saavedra la leyó y dio su famosa respuesta: «Señores, ahora digo que no es sólo tiempo, sino que no se debe perder una sola hora»⁶.

⁶ «El mismo Cisneros, el 18 de mayo del año 1810 anunció al público por su proclama, que sólo Cádiz y la isla de León se hallaban libres del yugo de Napoleón. Yo me hallaba ese día en el pueblo de San Isidro; don Juan José Viamonte, sargento mayor que era de mi cuerpo, me escribió diciendo era preciso regresase a la ciudad sin demora, porque había novedades; en consecuencia, así lo ejecuté. Cuando me presenté en su casa, encontré en ella una

Cisneros citó a Saavedra y a Martín Rodríguez el 20 de mayo y les exigió apoyo en contra de una posible insurrección. Ambos se negaron. Saavedra argumentó a Cisneros que debía renunciar debido a que la Junta de Sevilla que lo había nombrado ya no existía. Ante la situación, Cisneros aceptó permitir la realización de un cabildo abierto, que le había sido exigido por Castelli y Rodríguez el día anterior.

Al día siguiente, una multitud armada encabezada por Domingo French y Antonio Beruti ocupó la Plaza de Mayo exigiendo la realización del cabildo abierto, ya que dudaban de que Cisneros lo realizara. Saavedra desconcentró a la multitud asegurándoles que el Regimiento de Patricios respaldaba sus reclamos.

El 22 de mayo se celebró un cabildo abierto, en el cual se manifestaron diversas posturas respecto de la legitimidad y autoridad del virrey o su ausencia, y en consecuencia si este debía permanecer en el cargo. Saavedra se mantuvo en silencio durante la mayor parte, mientras esperaba su turno para hablar. Entre otros, los oradores más importantes fueron el obispo Benito Lué y Riega, Juan José Castelli, Ruiz Huidobro, Manuel Genaro Villota, Juan José Paso y Juan Nepomuceno Solá. Saavedra fue el último en hablar, proponiendo que el mando se delegase en el cabildo hasta la formación de una junta de gobierno, en el modo y forma que el cabildo estimara conveniente. Hizo resaltar la frase de que «no quede duda de que es el pueblo el que confiere la autoridad o mando».

Al realizarse la votación, la opinión de Castelli se acopló a la suya, y dicha postura conjunta fue la que finalmente se impuso con ochenta y siete votos.

El cabildo nombró una junta presidida por Cisneros, con cuatro vocales, dos españoles y dos criollos. Estos últimos eran Castelli y Saavedra. En principio juraron el cargo, pero, ante la presión de Belgrano y su grupo y la agitación del pueblo y las milicias, renunciaron esa misma noche. La

porción de oficiales y otros paisanos, cuyo saludo fue preguntándome: '¿Aún dirá usted que no es tiempo? [...]'. Entonces me pusieron en las manos la proclama de aquel día. Luego que la leí, les dije: 'Señores, ahora digo que no es sólo tiempo, sino que no se debe perder una sola hora'.» Ibidem.

maniobra de nombrar una junta presidida por Cisneros era considerada contraria a la voluntad del cabildo abierto.

Al día siguiente, 25 de mayo, a pesar de la enérgica resistencia del síndico Julián de Leyva, el cabildo fue forzado a aceptar una nueva lista, formada por un acuerdo entre partidarios de Saavedra, Belgrano y Álzaga, en que cada sector aportaba tres miembros. El presidente de la Primera Junta de gobierno resultante fue Cornelio Saavedra. Su nombre oficial fue *Junta de Gobierno para la Reafirmación de los Derechos Soberanos del Rey Fernando VII*.

La Primera Junta

El papel del presidente fue de mediador, más que de impulsor de las políticas revolucionarias. Este último papel fue cumplido por Juan José Castelli y el secretario de gobierno Mariano Moreno.

Moreno y Saavedra se transformaron en los principales referentes de la disputa interna que tuvo lugar sobre las distintas visiones acerca del significado de la revolución. Los morenistas aspiraban a generar cambios profundos en la sociedad, mientras que los saavedristas buscaron sólo la llegada de los criollos al poder pero manteniendo la continuidad del ordenamiento social del virreinato, del cual se consideraban sus herederos.

Moreno pensó en disminuir la influencia de Saavedra, y para ello se creó un nuevo regimiento de milicias, cuyos oficiales eran seguidores de Moreno y su grupo: el regimiento América, cuyos jefes eran Domingo French y Antonio Luis Beruti. Esto debilitaba la posición de los jefes militares, entre ellos Saavedra.

Poco después de la Revolución de Mayo, el ex virrey Santiago de Liniers comenzó a organizar una ofensiva contrarrevolucionaria desde la ciudad de Córdoba, la cual fue rápidamente derrotada por Francisco Ortiz de Ocampo e Hipólito Vieytes. Estos, sin embargo, no quisieron ejecutarlo, ya que Ocampo había luchado junto a él durante las Invasiones Inglesas, y en lugar de ello mandaron prisioneros a todos los cabecillas a Bue-

nos Aires. Cornelio Saavedra firmó la orden de matar con arcabuz a todos, al igual que toda la Junta, con la excepción de Manuel Alberti, que se excusó por su condición de sacerdote.

Durante un banquete militar en festejo por la victoria en la batalla de Suipacha, Moreno pasó por la puerta del cuartel y el centinela no lo dejó entrar, pues que no lo reconoció, lo cual ofendió mucho al secretario. Esa misma noche, el oficial Atanasio Duarte, en un alto estado de ebriedad, ofreció a Saavedra una corona de azúcar y brindó *«por el primer rey y emperador de América, don Cornelio Saavedra»*. Al día siguiente, cuando le contaron dicho incidente, Moreno lanzó el *Decreto de Supresión de Honores*, por el cual se suprimían los privilegios reservados para el presidente de la Junta que solían corresponder al virrey, y se castigaba al oficial bajo el argumento de que *«Un habitante de Buenos Aires ni ebrio ni dormido debe tener expresiones contra la libertad de su país»*. A pesar de que el decreto le quitaba privilegios, Saavedra lo firmó sin comentarios.

El 27 de mayo se había enviado una circular para invitar a las ciudades del virreinato a enviar diputados para que se incorporasen a la Junta. Estos fueron llegando hacia fin de año, pero el saavedrismo procuró que las provincias enviaran representantes afines a su línea partidaria y sumarlos a la Junta, dejando al morenismo en franca minoría. La maniobra apuntaba también a postergar indefinidamente la formación de una asamblea constituyente que redactara una Constitución.

Moreno veía en los dirigentes de las provincias un obstáculo para la independencia. El 18 de diciembre, los diputados del interior y los vocales de la Junta y el cabildo votaron en una reunión conjunta si debía o no incorporárselos. Los diputados votaron por la incorporación. Saavedra votó a favor, declarando que *«la incorporación no era según derecho, pero accedía por conveniencia pública»*. Paso y Moreno fueron los únicos en votar en contra, y perdieron. Moreno renunció y obtuvo una representación diplomática en Inglaterra, camino a la cual murió en alta mar debido a una dosis letal de un poderoso purgante que recibió del capitán. Algunos historiadores, como Felipe Pigna, sostienen que se trató de un asesinato orquestado por Saavedra, mientras que otros, como

Félix Luna, consideran que la meta de Saavedra se limitaba a alejar a Moreno de Buenos Aires y que su muerte se debió simplemente a una negligencia del capitán. Al enterarse de la muerte de Moreno en altamar, Saavedra pronunció la frase: «*Hacía falta tanta agua para apagar tanto fuego...*».

La actuación en la Junta Grande

Con los nuevos diputados y los antiguos vocales se formó la Junta Grande, de la cual Saavedra seguía siendo presidente. Sus miembros cambiaron el estilo de gobierno: deliberaron cuidadosamente cada medida y bajaron el tono extremista que había prevalecido hasta entonces.

Tras algunos meses de relativa calma interna, algunos diputados del interior se unieron a las corrientes morenistas y surgió la Sociedad Patriótica, dirigida por Bernardo de Monteagudo, de tendencias ideológicas similares. Planearon desplazar a Saavedra y Funes por medio de una revolución dirigida por el regimiento de French, pero fueron delatados.

En respuesta, el 5 y 6 de abril se movilizaron los partidarios de Saavedra, dirigidos por el abogado Joaquín Campana, por medio de una gran manifestación de habitantes de los alrededores de la ciudad, conocidos como «orilleros», liderados por el alcalde Tomás Grigera. En esta revolución fueron obligados a renunciar Vieytes, Rodríguez Peña, Miguel de Azcuénaga y Juan Larrea. En su lugar se incorporaron Campana como secretario de gobierno, Juan Alagón, Atanasio Gutiérrez, Feliciano Chiclana (aunque este último renunció al cargo) y otros. Los depuestos, junto con French y Beruti, fueron expulsados de la ciudad.

Todo el poder pasó al partido de Saavedra, pero esto no mejoró mucho la situación. La Sociedad Patriótica seguía atacando al gobierno y la situación militar comenzó a mostrar sus límites: la expedición de Belgrano a Paraguay terminó en un desastre, la ciudad de Montevideo se negó a reconocer la autoridad de la Junta y comenzó a atacar por el río a Buenos Aires, llegando a destruir una flotilla patriota, y a mediados de año llegó

la noticia del desastre en el frente Norte, en la batalla de Huaqui, que significó la pérdida de todo el Alto Perú.

Para levantar la moral del Ejército del Norte, Saavedra decidió ponerse al mando del mismo. Se trasladó hacia las provincias del norte y dejó como presidente de la Junta a Domingo Matheu. Esta negoció con Montevideo y comenzó a enfrentar serios conflictos internos. El puerto de Buenos Aires fue bloqueado por los realistas, que incluso intentaron bombardear la ciudad, aunque sin éxito.

Caída y persecución

La partida de Saavedra fortaleció a los morenistas, que convencieron al cabildo porteño de que se debía organizar un ejecutivo fuerte. Por eso formaron un nuevo gobierno de tres miembros conocido como Primer Triunvirato. Además de la Junta Grande, se anularon también las juntas provinciales.

A sólo ocho días de su llegada a Salta, Saavedra recibió la comunicación de que había sido separado de la Junta y que debía dejar el mando del Ejército a Juan Martín de Pueyrredón. Semanas más tarde, la Junta sería disuelta por el Triunvirato, completando el proceso por el que todo el poder era asumido por la ciudad de Buenos Aires.

El Regimiento de Patricios se sublevó el 6 de diciembre de 1811, reclamando el regreso de Saavedra y la renuncia de Belgrano, en el llamado Motín de las Trenzas. El cuartel fue rodeado y los intentos de negociación fueron infructuosos, ya que los Patricios no abandonaban sus demandas. La protesta degeneró en combate, en el que los rebeldes fueron derrotados. Diez de ellos fueron ejecutados y los demás fueron obligados a servir a la fuerza por diez años.

El Triunvirato ordenó a Saavedra trasladarse a la ciudad de San Juan, de donde pasó a Mendoza. Varias veces se cursaron órdenes de prisión en su contra, pero no llegó a estar nunca preso. Cuando el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas —uno de los desterrados de abril de 1811—

ordenó su arresto en junio de 1814, huyó a la ciudad chilena de Coquimbo y luego a Santiago de Chile junto a su hijo Agustín, de diez años de edad.

Ante la proximidad del ejército realista, por pedido de su esposa doña Saturnina Otárola, el gobernador de Cuyo, José de San Martín, le concedió asilo en San Juan. En marzo del año siguiente fue llevado escoltado a Buenos Aires por orden del nuevo Director Supremo Alvear, pero tras la revolución del 15 de abril de 1815, el cabildo lo indultó provisoriamente y le regresó su cargo militar. El nuevo Director Supremo, Ignacio Álvarez Thomas, lo conminó a abandonar la ciudad de Buenos Aires y le fijó domicilio en la estancia de su hermano, cerca de la ciudad de Arrecifes, con la excusa de ahorrarle el riesgo de sufrir represalias.

Sus últimos años

Fue rehabilitado en diciembre de 1818, por orden de una comisión especial ordenada por el Director Pueyrredón, con acuerdo del Congreso Constituyente. Se le otorgó el rango de brigadier general de los ejércitos de la nación con retroactividad a 1811, y más adelante el de Jefe de Estado Mayor. Al año siguiente asumió el cargo de comandante de campaña, con sede en Luján. Su misión era ejercer la policía de campaña, defender la frontera contra el indio, y auxiliar al ejército que estaba invadiendo Santa Fe. Logró concretar algunos acuerdos de paz con los ranqueles, que resultaron poco duraderos.

En 1820 apoyó el efímero gobierno de Juan Ramón Balcarce como ministro de guerra, y tras su fracaso se exilió en Montevideo. Regresó a



Monumento fúnebre, en el cementerio de la Recoleta.

la ciudad en octubre, instalándose en una estancia en el norte de la provincia. Allí escribió su autobiografía *Memoria autógrafa*, dedicada a sus hijos, en la que explicaba los hechos en que le tocó actuar desde su punto de vista.⁷

En 1822 llega su retiro definitivo del ejército, aunque durante la guerra del Brasil ofreció sus servicios, que fueron gentilmente rechazados por el ministro de guerra Marcos Balcarce debido a su avanzada edad.

Cornelio Saavedra falleció en Buenos Aires el 29 de marzo de 1829. El gobernador Juan José Viamonte ordenó su traslado al Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre con el respectivo homenaje. El decreto de Viamonte ordenando dicho traslado rezaba lo siguiente:

El primer comandante de Patricios, el primer presidente de un gobierno patrio, pudo sólo quedar olvidado en su fallecimiento por las circunstancias calamitosas en que el país se hallaba; pero después que ellas han terminado, sería una ingratitude negar al ciudadano tan eminente el tributo de honor debido a su mérito y a una vida ilustrada con tantas virtudes que supo consagrar entera al servicio de la patria.

Entre sus descendientes históricamente relevantes, se cuentan su hijo, Mariano Saavedra, que fuera gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1862 y 1865, su nieto Cornelio Saavedra Rodríguez, militar chileno a cargo de la Ocupación de la Araucanía, y su bisnieto Carlos Saavedra Lamas, político, diplomático y jurista argentino, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1936.

⁷ José María Rosa explica que lo escribió más como una justificación que como un testimonio, y que tenía especialmente en cuenta la idea que en la década de 1820 tenían los porteños de su actuación en la ya lejana época de la Revolución. Véase Rosa, José María, *Historia argentina*, Vol. 2, Buenos Aires, Oriente, 1965.

Mariano Moreno



Aspecto de Mariano Moreno, según la concepción de Adolfo Carranza y Pedro Subercaseaux Errázuriz

Secretario de Guerra y Gobierno de la Primera Junta

24 de diciembre de 1810 – 4 de marzo de 1811

Designado por
Precedido por
Sucedido por

Cabildo de Buenos Aires
Ninguno
Domingo Matheu

Representante de la junta ante los gobiernos
de Río de Janeiro y Londres

Datos personales

Nacimiento

23 de septiembre de 1778
Buenos Aires, Virreinato del Río
de la Plata

Fallecimiento

4 de marzo de 1811 (32 años)
en alta mar, a bordo de la goleta «Fame»

Profesión

Abogado

Mariano Moreno (Buenos Aires, 23 de septiembre de 1778 - alta mar, 4 de marzo de 1811), fue un abogado, periodista y político de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hoy Argentina. Tuvo una participación importante en los hechos que condujeron a la Revolución de Mayo, y una actuación decisiva como secretario de la Primera Junta, resultante de la misma.

Juventud y formación intelectual

Mariano Moreno fue hijo de Don Manuel Moreno y Argumosa y de Ana María Valle, de una familia humilde con catorce hijos. Cursó sus estudios secundarios en el colegio San Carlos, en donde finalizó con título de honor. Gracias a contactos dentro del ámbito literario, pudo continuar sus estudios en la Universidad de Chuquisaca, institución pionera para aquella época en Sudamérica.

Allí leyó los libros de Montesquieu, Voltaire, Denis Diderot, Jean-Jacques Rousseau y otros pensadores europeos contemporáneos. Asimismo, estudió inglés y francés, por lo que también pudo officiar como traductor. Una de las obras que tradujo *El contrato social* de Rousseau. Dedicó varios años a traducir esta obra, y la publicó en 1810 en *La Gaceta*, con un prólogo de su autoría en que se lee:

Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.

Bajo la tutela del canónigo Terrazas, conoció los textos filosóficos de la Ilustración y fue su deseo implementar estas ideas en su tierra natal. Influenciado por personajes como el jurista español Juan de Solórzano Pereira (el más destacado publicista del derecho indiano) y Victorián de Villalva (fiscal de la Audiencia de Charcas, defensor de la causa indígena), escribió su tesis doctoral *Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios*.

Entre 1803 y 1804 realizó sus prácticas profesionales, oficiando como abogado defensor de indios contra abusos de sus patrones, llegando a inculpar a poderosos personajes, como el intendente de Cochabamba y el alcalde de Chayanta. Estas actividades hicieron que su permanencia en Chuquisaca se viera complicada y junto a su reciente esposa, María

Guadalupe Cuenca, de 15 años de edad, y su recién nacido hijo se trasladaron a Buenos Aires a mediados de 1805.

Ya en Buenos Aires, fue habilitado por la Audiencia para ejercer su profesión de abogado como relator de la Audiencia y asesor del cabildo de Buenos Aires.

En 1806 tuvieron lugar las invasiones inglesas, durante las cuales Buenos Aires fue ocupada por una fuerza militar británica. Aunque Moreno no participó activamente de las contraofensivas militares con las cuales se los expulsó, se opuso a la presencia inglesa en Buenos Aires y durante la misma escribió un diario en donde tomaba nota de todos los acontecimientos que sucedían. Su propósito era que sus compatriotas conocieran en el futuro por qué circunstancias tal acontecimiento había tenido lugar.

En 1807, antes de volver a atacar la ciudad de Buenos Aires, un nuevo conjunto de ejércitos ingleses tomó la ciudad de Montevideo. Por entonces se comenzó a editar en dicha ciudad un periódico bilingüe, tanto en inglés como en castellano, conocido como *The Southern Star* o *La estrella del Sur*. En él se defendía el libre comercio, una de las metas de los ingleses, y se promovía la independencia americana bajo tutela inglesa. En Buenos Aires, la Audiencia prohibió la circulación de dicho periódico, encargándole a Moreno la redacción de artículos que refutaran las afirmaciones del mismo. Moreno se negó, pues, aunque no aceptaba la dominación inglesa, sí estaba de acuerdo con algunas de las críticas que se formulaban al gobierno español.

Primeras actuaciones públicas

Por sus vínculos con el alcalde Álzaga, ocupó el cargo de asesor legal del cabildo de la ciudad. En ese carácter, fue el autor de una petición al Rey de España para que el cabildo de Buenos Aires fuera nombrado *Protector de los Cabildos del Virreinato del Río de la Plata*, de

modo que ningún cabildo local pudiera dirigirse al rey o al virrey sino a través de la capital.

Acompañó a Martín de Álzaga como uno de los organizadores de la Asonada de Álzaga, ocurrida el 1° de enero de 1809, que pretendía reemplazar al virrey Santiago de Liniers por una junta de gobierno, de la que hubiera formado parte. Fueron derrotados por la enérgica reacción del coronel Cornelio Saavedra, al mando del Regimiento de Patricios. Moreno fue el abogado defensor de Álzaga en el juicio que se le siguió, que estaba caratulado como *juicio por independencia*.

Al llegar a Buenos Aires el nuevo virrey Cisneros, los arrestados por dicho alzamiento fueron liberados, en virtud de un informe favorable redactado por Moreno y el síndico Julián de Leyva. Mariano Moreno fue ascendido a relator de la Real Audiencia de Buenos Aires.

Un importante grupo de estancieros que no se sentía adecuadamente representado en el cabildo le pidió a Moreno que defendiera la apertura económica. Para ello publicó *Representación de los Hacendados*, en la que promovía el libre cambio, atacaba los privilegios de los monopolistas y promovía el interés exportador de los ganaderos. Representaba las nuevas ideas económicas que se desarrollaban en Europa y señalaba que el monopolio comercial con España no impedía que los productos ingleses se introdujeran ilegalmente de todas formas.

Dicha presentación, así como el prestigio y la amplia cantidad de contactos de Moreno en la sociedad virreinal, le fueron útiles para conseguir la confianza de Cisneros. Aun así, secretamente, Moreno respaldaba los movimientos que planeaban destituir al virrey.

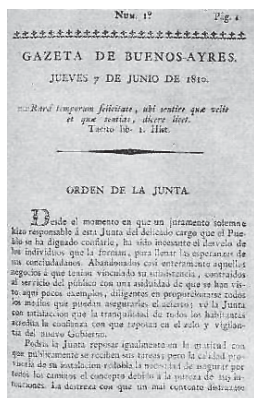
REPRESENTACION.
QUE
EL APODERADO DE LOS HACENDADOS
DE LAS CAMPANAS
DEL RIO DE LA PLATA
DIRIGIO AL EXCMO. SEÑOR VIREY
Don Blasas Hidalgo de Cisneros
en el Expediente promovido sobre
proporcionar ingresos al Erario
por medio de un franco
Comercio con la Nacion
Inglesa.
LA ESCRIBIO
EL DOCTOR DON MARIANO MORENO.
CON SUPERIOR PERMISO.
*Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de
Nuestro Expiñitor: año de 1810.*

*Portada de La Representación
de los Hacendados.*

Moreno como secretario de la Primera Junta

Durante el año 1810, tuvo varios contactos con grupos partidarios de la independencia, producto de su mencionada presentación en favor de los hacendados. El día 25 de mayo se propuso una lista de candidatos a la Primera Junta de gobierno, formada por tres partidarios de Álzaga (Domingo Matheu y Juan Larrea y el secretario Mariano Moreno), tres miembros del grupo de Manuel Belgrano (este mismo, Juan José Castelli y el secretario Juan José Paso) y tres moderados: el presidente Saavedra, Miguel de Azcuénaga y Manuel Alberti.

La Gazeta de Buenos Ayres



La Gazeta de Buenos Ayres

Fue el autor de la proclama del día 28 de mayo, a través de la cual la Junta anunciaba su instalación a los pueblos del interior y a los gobiernos del mundo y convocaba a los representantes de las demás ciudades a incorporarse.

En sólo siete meses su nombre quedó unido a una larga lista de realizaciones revolucionarias: estableció una Oficina de Censos y planificó la formación de una Biblioteca Pública Nacional; reabrió los puertos de Maldonado (Uruguay), Ensenada y Carmen de Patagones; mediante varios decretos, liberó de las antiguas restricciones el comercio y las explotaciones mineras; procuró regular el ejercicio del patronato sobre la Iglesia; estableció las ordenanzas militares para los oficiales y cadetes; creó nuevas compañías de voluntarios y organizó la policía municipal.

Fundó y dirigió la *Gazeta de Buenos Ayres*, el periódico oficial, en el cual difundió sus ideas. Casi todas las semanas publicaba largas y detalladas notas de gobierno, que superan cientos de páginas. Publicó un decreto

de libertad de prensa según el cual se podía difundir cualquier cosa que no ofendiera la moral pública ni atacara a la revolución ni al gobierno.

La política económica de la Junta fue librecambista por tres razones: se necesitaba con urgencia una cierta apertura comercial, la apertura traería un aumento de ingresos públicos (la aduana era la principal fuente con que se contaba) y también se necesitaba algún aliado frente a España, y el más poderoso era Inglaterra. Sin embargo, en una nota de la *Gaceta* escribía:

El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse. Recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas. Pero miremos sus consejos con la mayor reserva...

Las reacciones contra los movimientos realistas

Con el fin de restar influencias y poder al antiguo régimen, ordenó el destierro tanto del virrey Cisneros, como de todos los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires. Tiempo después, la Junta nombró una nueva Audiencia, compuesta por criollos leales a la revolución.

Al saberse de la contrarrevolución de Córdoba, dirigida por el gobernador Juan Gutiérrez de la Concha y el ex virrey Santiago de Liniers, se organizó un ejército al mando del jefe del regimiento de Arribeños, Francisco Ortiz de Ocampo. Este llevaba la orden de fusilar a los líderes contrarrevolucionarios en el momento de ser capturados, decisión que había sido tomada por la Junta en pleno, exceptuando a Manuel Alberti, que se excusó por su carácter eclesiástico.

Ocampo derrotó a las fuerzas sublevadas y, a pedido de los habitantes de Córdoba, las envió prisioneras a Buenos Aires en lugar de ejecutarlas. La Junta se alarmó, ya que se temía que si Liniers llegaba a Buenos Aires podría ser liberado debido a su popularidad, y volviera a tomar las armas

en su contra. La respuesta de Moreno fue enviar a Castelli, Rodríguez Peña y French a interceptar el traslado de los prisioneros y fusilarlos en el acto. Los prisioneros fueron fusilados, con excepción del obispo Orellana, por respeto a su investidura religiosa.

Su gestión ayudó al Ejército Auxiliar, al mando de Ocampo y Castelli, a transformarse en el Ejército del Norte, con el cual se lanzó la primera expedición auxiliadora al Alto Perú. Y también fue enviada otra, al mando de Belgrano, a Paraguay. Ambas fracasarían algún tiempo más tarde y la guerra de independencia se prolongaría por quince años.

Moreno y Saavedra

Mariano Moreno y Cornelio Saavedra son señalados por los historiadores como los principales exponentes de las corrientes internas de la Primera Junta, diferenciadas en la forma en que interpretaban los acontecimientos de la Revolución de Mayo y cómo dirigir el gobierno. La visión clásica supone que Mariano Moreno aspiraba a generar cambios profundos en la sociedad, mientras que Saavedra buscaba sólo la llegada de los criollos al poder, pero manteniendo la continuidad del ordenamiento social del virreinato.



Dr. Mariano Moreno, por Erminio Blotta.

Existen otras visiones del conflicto, que suponen desde una cuestión personal o conflicto de autoridades entre los dos líderes, hasta la relativamente extemporánea postura de que Saavedra habría encarnado la iniciación de las posturas federales y Moreno las unitarias.⁸ La postura más

⁸ Estas posturas han sido revisadas con cierto detalle por Miguel Ángel Scenna, «Mariano Moreno, ¿sí? ¿no?», en *Revista Todo es Historia*, N° 35, marzo de 1970.

extrema en contra de Moreno la lidera el conservador Hugo Wast, en *Año X*, en que identifica a Moreno como un jacobino extremista, violento y anticlerical. Su postura no ha tenido muchos seguidores.

En octubre se dictó un reglamento por el cual se creaba un cuerpo de oficiales de carrera, una academia militar y un nuevo regimiento de milicias, llamado Regimiento de la Unión o «de la Estrella», encomendado a los morenistas Domingo French y Antonio Luis Beruti. Todo esto debilitaba a los jefes militares adictos a Saavedra.

Durante un banquete en festejo por la victoria en la batalla de Suipacha, acertó a pasar Moreno por la puerta del cuartel y pretendió ingresar al mismo, lo que fue impedido por el centinela, que no lo reconoció; el secretario lo tomó como un asunto personal. Esa misma noche, el oficial Atanasio Duarte, en estado de ebriedad, ofreció a Saavedra una corona de azúcar y brindó por él llamándolo «*el primer rey y emperador de América, don Cornelio Saavedra*».

Al día siguiente, cuando conoció dichos acontecimientos, Moreno lanzó el «Decreto de Supresión de Honores» por el cual se suprimía el ceremonial reservado para el presidente de la Junta y los privilegios heredados del cargo del virrey. Duarte fue desterrado, acto justificado por Moreno afirmando que «*Un habitante de Buenos Aires ni ebrio ni dormido debe tener expresiones contra la libertad de su país.*» Si es verdad, como pretenden algunos historiadores, que Moreno pretendía forzar un conflicto con Saavedra, este lo evitó, firmando sin observación alguna el decreto.

A fines de año, llegaron a la Capital los diputados de los pueblos del interior, convocados por la circular del 27 de mayo. Pero existía un conflicto entre las posibles interpretaciones de esa circular, y no había acuerdo sobre a qué cuerpo debían incorporarse: la tesis defendida por Moreno era que debían reunirse en Congreso. Los diputados, acaudillados por el cordobés Gregorio Funes, deán de la catedral de Córdoba, observaron que eso hubiera sido lo correcto en un principio, pero que, a esa altura de los acontecimientos, una Junta puramente porteña gobernaba sobre todo el país. Moreno contestó que un ejecutivo colegiado tan grande sería inoperante.

Saavedra se unió a los diputados del interior para frenar la influencia de Moreno. El 18 de diciembre ordenó someter a votación la incorporación o no de los diputados a la Junta, en una reunión en que estos estuvieran presentes. Logró un voto favorable, que llevó a la conformación de la Junta Grande. Moreno, vencido por el voto de la mayoría, presentó su renuncia, que fue rechazada por la Junta. De modo que solicitó y obtuvo una misión ante las cortes del Brasil y Gran Bretaña, para gestionar el apoyo a la independencia argentina.



Cuadro de Moreno realizado en vida por Juan de Dios Rivera

Fallecimiento

Falleció en alta mar en la madrugada del 4 de marzo de 1811, a bordo de la goleta inglesa «Fame», en viaje a Gran Bretaña. Su cuerpo fue envuelto en una bandera inglesa y arrojado al mar (28° 7' S, a unos kilómetros de la costa de Brasil, cerca de la isla de Santa Catarina), tras unas salvas de fusilería.

Según el testimonio de su hermano Manuel Moreno y de Tomás Guido, sus secretarios y acompañantes en ese viaje, murió debido a una sobredosis de un medicamento administrado por el capitán del buque: cuando llegaron al gabinete de Moreno, el capitán sostuvo que le había suministrado cuatro gramos de un vomitivo de uso habitual en aquella época, elaborado con antimonio y tartrato de potasa. Según comentó más adelante Manuel Moreno:

Si Moreno hubiese sabido que se le daba tal cantidad de esa sustancia, sin duda no la hubiese tomado pues a la vista del estrago que le

causó y revelado el hecho, él mismo llegó a decir que su constitución no admitía sino una cuarta parte de gramo y que por tanto, se reportaba muerto. Aún quedó en duda si fue mayor la cantidad de aquella droga u otra sustancia corrosiva, la que le administró, no habiendo las circunstancias permitido la autopsia cadavérica. A ello siguió una terrible convulsión, que apenas le dio tiempo para despedirse de su patria, de su familia y de sus amigos.

Ambos testigos conjeturaron posteriormente que fue envenenado por el capitán del buque, y que la orden habría sido impartida por Saavedra. Pero las fuentes historiográficas no confirman el hecho, y ni siquiera existe un móvil definido: para Saavedra, su adversario ya había sido derrotado, y no tenía antecedentes de hacer matar a sus enemigos. Por otro lado, Mariano Moreno no era un enemigo de los planes británicos en el Río de la Plata, por lo que tampoco resulta plausible la idea de haber sido asesinado por orden de la diplomacia inglesa.

Juan José Paso

JUAN JOSÉ ESTEBAN DEL PASSO



Cuadro de Paso por Ernesto Charton

Miembro de la Primera Junta y la Junta Grande
por Provincias Unidas del Río de la Plata
25 de mayo de 1810 – 1811

Miembro del Primer Triunvirato
por Provincias Unidas del Río de la Plata
1811 – 1812

Sucedido por Juan Martín de Pueyrredón

Miembro del Segundo Triunvirato
por Provincias Unidas del Río de la Plata
1812 – 1813

Sucedido por José Julián Pérez

Diputado del Congreso de Tucumán
por Provincias Unidas del Río de la Plata
1816 – 1820

Datos personales

Nacimiento	2 de junio de 1758 Buenos Aires, Virreinato del Perú
Fallecimiento	10 de setiembre de 1833 Buenos Aires, Argentina
Ocupación	Abogado
Alma máter	Universidad Nacional de Córdoba

Juan José Esteban del Passo (conocido como **Paso**) (2 de junio de 1758 – 10 de septiembre de 1833) fue un doctor en leyes y político de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fue miembro de la Primera Junta de Gobierno, del Primer y Segundo Triunvirato y del Congreso de Tucumán, que declaró la independencia Argentina en 1816. También fue el autor del argumento jurídico a la oportunidad de iniciar la Revolución de Mayo, durante el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810.

Secretario de la Primera Junta

Era hijo de un panadero, Domingo del Passo, nacido en Rivas de Mary, en la Puebla de San Pedro de Bugarillo, Arzobispado de Santiago de Compostela, que llegó a hacer alguna fortuna y que contribuyó con algunos de sus hijos en la construcción de la Iglesia de San Francisco, frente al solar donde estaba ubicada su casa.

Se doctoró en leyes en 1779, en la Universidad de Córdoba, y permaneció dos años más enseñando filosofía. Al regresar a Buenos Aires fue designado profesor de filosofía en el Real Colegio de San Carlos y Agente Fiscal de la Real Hacienda. Fue uno de los fundadores del pueblo de San José de Flores, actual barrio de Flores, en Buenos Aires.

Sus hermanos, Vicente José, Francisco e Ildefonso, colaboraron en la reconquista y defensa de la ciudad cuando se produjeron las invasiones inglesas, mientras Juan José ejercía su profesión en Lima, Perú, donde se había instalado para hacer algunos negocios en una mina de oro.

De regreso al Río de la Plata, se unió al grupo de revolucionarios que aspiraban a que el Virreinato del Río de la Plata tuviese una mayor autonomía respecto a España. Al igual que Manuel Belgrano y Juan José Castelli, consideró que dicha meta podría alcanzarse con la coronación de la princesa Carlota Joaquina de Borbón, hermana del rey Fernando VII y esposa del rey Juan VI de Portugal.

Participó en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, pronunciándose por la remoción del virrey Cisneros. Respondió al fiscal Manuel

Genaro Villota, quien planteaba que se debía esperar el pronunciamiento de las demás ciudades, con el argumento de que Buenos Aires tomaría las decisiones en representación de las demás en defensa del interés de todos y que inmediatamente después las demás ciudades deberían ser convocadas para expresarse sobre todo lo actuado. De dicha forma, Buenos Aires procedió a remover de su cargo al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros al tiempo que convocaba a diputados de las demás ciudades del virreinato. Al finalizar el cabildo abierto, la fórmula de Paso alcanzó los veinte votos, que, sumados a los de Juan Nepomuceno Solá, Ruiz Huidobro, Cornelio Saavedra y Castelli, reunieron 155 votos a favor de destituir al virrey contra los 69 que respaldaban su permanencia en el cargo.

El 25 de mayo fue nombrado secretario de hacienda de la Primera Junta. Allí acompañó la mayor parte de las propuestas del otro secretario, Mariano Moreno. El 12 de junio de 1810 cruzó a Montevideo para explicar la posición de la Junta a las autoridades de la ciudad, pero fue expulsado y enviado de vuelta a Buenos Aires, comunicándole por su medio a la Junta que era desconocida en Montevideo *«hasta tanto reconozca la soberanía del Consejo de Regencia que ha jurado este pueblo obedecer»*.

Paso fue el único, junto con Moreno, que se opuso a la incorporación de los diputados del interior a la Junta, pero después de la partida de Moreno se alineó con el presidente de esta, Cornelio Saavedra. Junto con este y Domingo Matheu, fueron los únicos miembros de la Primera Junta que permanecieron en la Junta Grande después de la revolución de abril de 1811. En septiembre de ese año integró la diputación que firmó en Montevideo el armisticio con el virrey Elío, por el que toda la Banda Oriental quedaba para el gobierno de esa ciudad.

Los dos Triunviratos

Los desórdenes de fines de 1811 fueron provocados por activistas, entre los cuales había grupos de enemigos de Saavedra, además de un grupo dirigido por el propio Paso. El cabildo reemplazó la Junta por un

Triunvirato, del cual formaron parte Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso. Y a fin de año, lo que quedaba de la Junta Grande fue expulsado de Buenos Aires.

El gobierno quedó en manos de uno de sus secretarios, Bernardino Rivadavia. Paso tuvo serios altercados con Chiclana, y ambos renunciaron en abril de 1812. Sólo la renuncia de Paso fue aceptada. De este modo, comenzó a oponerse al Primer Triunvirato y a formar grupos opositores.

Al llegar a Buenos Aires la noticia de la batalla de Tucumán, victoria obtenida por Belgrano contradiciendo las órdenes de Rivadavia, el grupo de Paso y la Logia Lautaro ganaron las calles. Tres regimientos dirigidos por José de San Martín ocuparon el centro de la ciudad y forzaron la renuncia del Triunvirato.

En su lugar fue elegido un Segundo Triunvirato. Lo formaban Paso, Antonio Álvarez Jonte y Nicolás Rodríguez Peña, que logró activar la guerra por la independencia, tanto en el Alto Perú como frente a Montevideo, y convocó la Asamblea General Constituyente de 1813. Paso fue, nuevamente, el primero en ser reemplazado, en abril de 1813.

La Declaración de la Independencia

A mediados de 1814 fue enviado en misión diplomática a Chile para buscar a Cornelio Saavedra, de quien se sospechaba que estuviera conspirando, pero tuvo que regresar a Buenos Aires en vísperas del desastre de la Rancagua. Al año siguiente participó en el derrocamiento de Alvear y fue designado Auditor General de Guerra del Ejército. Fue el segundo Asesor General de Gobierno de la provincia de Tucumán.

En 1816 fue designado diputado por Buenos Aires en el Congreso de Tucumán. Fue su secretario durante toda su existencia y tuvo la oportunidad de leer el Acta de la Independencia el 9 de julio de 1816. Trasladado el Congreso a Buenos Aires, se pronunció por la monarquía constitucional y participó en la redacción del Estatuto Provisional de Gobierno de 1817 y de la Constitución unitaria de 1819.

Fue también asesor del Director Rondeau y salvó la vida del almirante Brown al aconsejar a su jefe que lo perdonara en un juicio injusto por desertión.

Bajo el gobierno de Manuel de Sarratea, su adversario político, fue brevemente encarcelado. Se desempeñó como diputado provincial en Buenos Aires entre 1822 y 1824 y redactó las leyes para la fundación del Banco de Descuentos, la ley de imprenta y la organización del Ejército Nacional. Fue elegido diputado por Buenos Aires al Congreso de 1824 y votó la Constitución de 1826.

Después de 1827 no volvió a figurar en funciones públicas, pero apoyó los gobiernos federales de Manuel Dorrego y Juan Manuel de Rosas, a quien asesoró.

Falleció en el pueblo de San José de Flores en 10 de septiembre de 1833 y sus restos mortales descansan en el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

Manuel Belgrano



Cuadro de Belgrano realizado por Francois Casimir Carbonnier, durante la estadía del prócer en Londres.

4.º General en Jefe del Ejército del Norte

Precedido por	Juan Martín de Pueyrredón
Sucedido por	José de San Martín

8.º General en Jefe del Ejército del Norte

7 de agosto de 1816 – 11 de diciembre de 1819


Precedido por	José Rondeau
Sucedido por	Francisco Fernández de la Cruz

Jefe del Regimiento de Patricios

1811 – 1814

Precedido por	Cornelio Saavedra
Sucedido por	Gregorio Perdriel

Datos personales

Nacimiento	3 de junio de 1770 Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata
Fallecimiento	20 de junio de 1820 (50 años) Buenos Aires, Provincias Unidas del Río de la Plata
Cónyuge	María Josefa Ezcurra
Profesión	Abogado
Alma máter	Universidad de Valladolid
Religión	Catolicismo
Firma	

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano (3 de junio de 1770 – 20 de junio de 1820) fue un intelectual, abogado, economista, periodista, político y militar de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fue un destacado representante de la población criolla de Buenos Aires y uno de los impulsores de su emancipación de España. Para ello, en un principio promovió las aspiraciones de Carlota Joaquina en la región, aunque sin éxito. Junto a otros patriotas impulsó la destitución del virrey Cisneros. Integró la Primera Junta que dirigió el gobierno desde entonces. Se le encargó la dirección del Ejército del Norte, y, aunque fue derrotado por las fuerzas españolas, sentó las bases de la declaración de independencia paraguaya de 1811.

En 1812 creó la bandera de Argentina en las cercanías de la ciudad de Rosario, y dirigió el éxodo jujeño, tras lo cual se impuso a los españoles en las batallas de Tucumán y Salta. Formó parte del Congreso de Tucumán y propuso la idea de establecer una monarquía constitucional dirigida por un noble inca, pero no logró apoyo.

La educación fue una de sus principales preocupaciones. Para ello elaboró durante su estadía en España un plan de acción con avanzadas ideas sobre la misma.

General sin las dotes del genio militar, hombre de Estado sin fisonomía acentuada. Sus virtudes fueron la resignación y la esperanza, la honradez del propósito y el trabajo desinteresado.

Nacimiento y estudios

Nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, en la casa paterna (cerca del Convento de Santo Domingo), y fue bautizado en la Catedral de Buenos Aires al día siguiente.

Su padre Domenico era de origen italiano, oriundo de Oneglia, en Liguria, y tenía como apellido primero el de Peri, que se castellanizó luego como Pérez. Era un comerciante autorizado por el rey de España

para trasladarse a América. La madre de Belgrano era María Josefa González Casero, nacida en la ciudad de Santiago del Estero.

Domenico Belgrano fue un comerciante próspero, lo que le permitió enviar a sus hijos Francisco y Manuel a estudiar a Europa. Deseaba que se instruyeran en comercio, pero Manuel optó por estudiar Derecho, alcanzando un destacable éxito y prestigio por ese entonces.

Esto le permitió obtener del Sumo Pontífice Pío VI una autorización para leer toda clase de literatura prohibida. Dicha concesión se le otorgó *«en la forma más amplia para que pudiese leer todo género de libros condenados aunque fuesen heréticos»*, con la única excepción de las obras obscenas. De esta manera tuvo acceso a los libros de Montesquieu, Rousseau y Filangieri. También se dedicó al estudio de las lenguas vivas, la economía política y el derecho público. Sus principales puntos de interés en las obras de tales autores eran aquellos referidos al bien público y la búsqueda del provecho general.

Belgrano se rodeó de la élite intelectual de España, y por aquel entonces se discutía sobremanera la reciente Revolución Francesa. Los cuestionamientos al derecho divino de los reyes, los principios de igualdad y libertad y la aplicación universal de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano estaban en boca de todos. En esos círculos se consideraba imperioso refundar la nación bajo principios similares, y quienes no estaban de acuerdo eran tachados de tiranos y partidarios de ideas antiguas y desprestigiadas.



La Revolución francesa era un importante tema de discusión en Europa durante la permanencia de Belgrano.

El Consulado de Comercio

Fue nombrado Secretario «Perpetuo» del Consulado de Comercio de Buenos Aires el 2 de junio de 1794,⁹ y pocos meses después regresó a Buenos Aires. Ejerció ese cargo hasta poco antes de la Revolución de Mayo. En dicho cargo se ocupaba de la administración de justicia en pleitos mercantiles y de fomentar la agricultura, la industria y el comercio. Al no tener libertad para realizar grandes modificaciones en otras áreas de la economía, concentró gran parte de sus esfuerzos en impulsar la educación.



Juan José Castelli compartió con su primo Belgrano la labor en el consulado y en el periodismo.

Durante su gestión estuvo casi en permanente conflicto con los vocales del Consulado, todos ellos grandes comerciantes con intereses en el comercio monopolístico con Cádiz. Año tras año presentó informes con propuestas influenciadas por el librecambismo que, en general, fueron rechazadas por los vocales.

De todos modos, obtuvo algunos logros importantes, como la fundación de la Escuela de Náutica y la Academia de Geometría y Dibujo. Belgrano, a través del Consulado, también abogó por la creación de la Escuela de Comercio y la de Arquitectura y Perspectiva. Su motivación para fundar la primera radicaba en que consideraba que la formación era necesaria para que los comerciantes obraran en función del crecimiento de la patria. Con las escuelas de dibujo y náutica se pretendía fomentar en los jóvenes el ejercicio de una profesión honrosa y lucrativa. Estas escuelas operaron durante tres años y fueron cerradas en 1803 por orden de la Corona española, en particular del ministro Manuel Godoy, que las consi-

⁹ En su honor, se estableció ese día como el *Día del Economista*.

deraba un lujo innecesario para una colonia. Belgrano consideró que el impulso educativo «no podía menos que disgustar a los que fundaban su interés en la ignorancia y el abatimiento de sus naturales».

Su iniciativa ayudó a la publicación del primer periódico de Buenos Aires, el *Telégrafo Mercantil*, dirigido por Francisco Cabello y Mesa y en el que colaboraban Belgrano y Manuel José de Lavardén. Dejó de aparecer en octubre de 1802, tras tirar unos doscientos números, después de varios problemas con las autoridades coloniales, que veían con malos ojos las tímidas críticas allí deslizadas y el estilo desenfadado de las sátiras y críticas de costumbres.

También colaboró en el *Semanario de Agricultura, Comercio e Industria*, dirigido por Hipólito Vieytes. Allí explicaba sus ideas económicas: promover la industria para exportar lo superfluo, previa manufacturación; importar materias primas para manufacturarlas; no importar lo que pudiese producir el país ni mercaderías de lujo, sino solamente mercaderías imprescindibles; reexportar mercaderías extranjeras; poseer una marina mercante.

Ya por entonces, Belgrano se veía afectado por una enfermedad contraída en Europa, descrita en el certificado médico como «*un vicio sifilítico*». Dicha enfermedad lo obligó a tomar licencias de varios meses en el Consulado, y motivó también que recomendara a la Corte a su primo Juan José Castelli, de principios similares, como posible reemplazante. La oposición de los comerciantes españoles demoró la designación de Castelli hasta 1796.

Actuación de Belgrano durante las invasiones inglesas

Belgrano fue designado capitán de las milicias urbanas de Buenos Aires en 1797 por el virrey Pedro de Melo. Trabajaba por entonces en el Consulado y no tenía un interés genuino en desarrollar ninguna carrera militar.

El virrey Sobremonte le encargó la formación de una milicia en previsión de algún ataque inglés, pero no tomó el encargo muy en serio. Esto llevó a su primera participación en un conflicto armado, cuando el 25 de

junio de 1806 desembarcó una expedición de mil seiscientos soldados ingleses al mando de William Carr Beresford, lo cual inició las invasiones inglesas. Belgrano marchó a la fortaleza apenas escuchó la alarma general, donde reunió a numerosos hombres para enfrentar la invasión. Sin conocimientos de milicia, marcharon desordenadamente hacia el Riachuelo. Tras un único cañonazo inglés, debió obedecer las indicaciones de su jefe de mando y ordenar la retirada. Más tarde escribiría: «Nunca sentí más haber ignorado hasta los rudimentos de la milicia». Tras tomar la ciudad, los ingleses exigieron a todas las autoridades que prestaran juramento de lealtad. El Consulado en pleno accedió a la demanda inglesa, exceptuando a Belgrano, que sostuvo «*Queremos al antiguo amo, o a ninguno*». Se fugó de Buenos Aires y buscó refugio en la capilla de Mercedes, en la Banda Oriental.

Los ingleses fueron expulsados por una expedición organizada por Santiago de Liniers, aunque se esperaba que intentaran atacar nuevamente la ciudad. Belgrano regresó tras la reconquista y se unió a las fuerzas que organizaba Liniers. Fue nombrado sargento mayor del Regimiento de Patricios, bajo las órdenes de Cornelio Saavedra, y profundizó sus estudios de táctica militar. Tras conflictos con otros oficiales, renunció al cargo de sargento mayor y se puso a las órdenes de Liniers. Durante el combate que tuvo lugar poco después, sirvió como ayudante de campo de una de las divisiones del ejército a cargo del coronel Balviani. Tras la exitosa resistencia de Buenos Aires, volvió a hacerse cargo del Consulado y dejó nuevamente los estudios militares.

Belgrano y el carlotismo

Fue el fundador en el Río de la Plata de la corriente llamada carlotismo. Ante la llegada de noticias de que la antigua metrópoli había sido ocupada por el ejército francés y el rey Fernando VII estaba preso en Francia, esperaba poder suplantarlo, al menos para ese Virreinato, por la infanta Carlota Joaquina, hermana del rey depuesto y residente en esa época en Río de Janeiro. Su idea era ganar más autonomía, y tal vez la

independencia, a través de la figura de la Infanta. Mantuvo nutrida correspondencia con ella y unió a su movimiento a muchos destacados independentistas, como Castelli, Vieytes, Rodríguez Peña, Paso, Villegas e incluso, aunque efímeramente, a Saavedra.

Pero la Infanta era la esposa del regente y príncipe heredero de Portugal, que de esa manera pretendía extender sus colonias, absorbiendo lo más que pudiera del Río de la Plata. Por otro lado, las ideas políticas de Carlota Joaquina eran absolutistas, y jamás hubiera permitido que bajo su corona se instalara ninguna forma de autonomía. El partido carlotista logró tener bastante influencia, pero nunca llegó a poner en peligro el Virreinato. A comienzos de 1810, el proyecto carlotista había fracasado, aunque el partido de Belgrano seguía funcionando como centro de conspiraciones independentistas.

Convenció al nuevo virrey, Cisneros, de editar otro periódico, el *Correo de Comercio*, y, con la excusa de discutir sus ediciones, promovía reuniones en las que se planeaban las acciones de su grupo político. Su nombre público era la *Sociedad Patriótica, Literaria y Económica*.

Apoyó la apertura al comercio internacional del puerto de Buenos Aires, que fue ordenada por el virrey Cisneros, en parte presionado por la famosa *Representación de los Hacendados* de Moreno, aparentemente basada en las ideas de Belgrano.

En abril de 1810 renunció a su cargo en el Consulado.

La Primera Junta de Gobierno

A principios de mayo de 1810, fue uno de los principales dirigentes de la insurrección que se transformó en la Revolución de Mayo. Su rol fue central, tanto personalmente como en su papel de jefe del carlotismo. Participó en el cabildo abierto del 22 de mayo y votó por el reemplazo del virrey por una Junta, que fue la propuesta vencedora. El 25 de mayo fue elegido vocal de la Primera Junta de Gobierno, que sería embrión de un gobierno argentino, junto con otros dos carlotistas: Castelli y Paso.

Continuó dirigiendo y editando el *Correo de Comercio*, en el cual expresó: «Que no se oiga ya que los ricos devoran a los pobres, y que la justicia es sólo para los ricos».

Belgrano era el miembro de la Junta con más experiencia política y con más influencia: la mayor parte de los funcionarios nombrados por el nuevo gobierno lo fueron por consejo suyo. Dirigió por un corto período el ex partido carlotista, pero rápidamente el control del grupo, y en cierta medida del gobierno, pasó a Mariano Moreno.

Campaña al Paraguay y actividad en la Banda Oriental

Aunque no era militar profesional, fue nombrado general al mando del ejército libertador del Paraguay. En sus campañas militares llamó la atención su frugalidad y su modo de vida equiparable al de un soldado raso.

Al mando de un escaso y poco experimentado ejército, aseguró la autoridad del nuevo gobierno en la mesopotamia argentina, dándoles una fundación formal a los pueblos preexistentes de Curuzú Cuatiá y Mandisoví (cerca de la actual Federación, Entre Ríos), como antemurales contra las invasiones brasileñas.

Ya en territorio paraguayo, logró una primera victoria sobre los realistas en la batalla de Campichuelo, pero resultó derrotado por tropas numéricamente superiores en la batalla de Paraguarí y en la batalla de Tacuarí. Estas derrotas, en 1811, significaron un revés para el intento de mantener Paraguay unido a la Argentina, aunque logró influir efectiva y eficazmente en la emancipación de dicho territorio, a tal punto que en 1812 firmó con el nuevo Estado un tratado de Confederación, que no pudo concretarse entonces. Es en esa época que redactó los *Reglamentos para las provincias de Misiones*, cuerpo legislativo que es precedente para la Constitución Nacional argentina.

Ante el agravamiento de la situación de los patriotas en la más estratégica Banda Oriental, la Junta porteña obligó a Belgrano a concluir lo más pronto posible la campaña en Paraguay.

Después del fracaso de la expedición, la Junta de Buenos Aires le inició una causa el 6 de junio de 1811, aunque no había un cargo concreto hacia él, sino una *petición del pueblo* para que se hiciesen los *cargos a que hubiese lugar*. Se convocó entonces tanto al pueblo de Buenos Aires como a la milicia de la Banda Oriental para que declarasen contra el general. Sin embargo, no sólo nadie presentó cargos en su contra, sino que los oficiales que habían actuado en la campaña al Paraguay manifestaron en un documento no tener quejas y defendieron su sacrificio patriótico y heroico valor. El tribunal llamó a declarar a algunos militares, quienes manifestaron que la conducta de Belgrano había sido intachable.

Finalmente, el gobierno resolvió el 9 de agosto de 1811 absolverlo y emitir el veredicto en la *Gazeta de Buenos Ayres*: «se declara que el general don Manuel Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército con un valor, celo y consistencia digno del reconocimiento de la patria...».

En octubre de 1811 se encontraba nuevamente en Paraguay, y el día 12 firmó con el recientemente constituido primer gobierno independiente de dicho territorio un Tratado de Amistad, Auxilio y Comercio para una Confederación.

Posteriormente, el Triunvirato lo envió nuevamente a entrevistarse con el nuevo gobernante del Paraguay, Gaspar Rodríguez de Francia, pero este no le recibió ni contestó sus comunicaciones. Ese fue el comienzo del aislamiento absoluto que el doctor Francia impuso a su país.

La creación de la bandera argentina

Fue nombrado jefe del Regimiento de Patricios en reemplazo de Saavedra, que había sido condenado a destierro. Pero el Regimiento se negó a aceptarlo como su jefe y se amotinó, en el llamado Motín de las Trenzas, que fue sangrientamente reprimido. Para recomponer la disciplina, fue enviado a Rosario a vigilar el Río Paraná contra avances de los realistas de Montevideo.

Allí, en Rosario, a las orillas del Paraná, el 27 de febrero de 1812 enarboló por primera vez la bandera argentina, creada por él con los colo-

res de la escarapela, también obra suya. Lo hizo ante las baterías de artillería que denominó «Libertad» e «Independencia», donde hoy se ubica el Monumento Histórico Nacional a la Bandera. Inicialmente, la bandera era un distintivo para su división del ejército, pero luego la adoptó como un símbolo de independencia. Esta actitud le costó su primer enfrentamiento abierto con el gobierno centralista de Buenos Aires, personificado en la figura del ministro Bernardino Rivadavia, de posturas netamente europeizantes. El Triunvirato reaccionó alarmado, ya que la situación mi-



Manuel Belgrano enarbolando la Bandera.

litar podría obligar a declarar una vez más la soberanía del rey de España, de modo que Rivadavia le ordenó destruir la bandera. Sin embargo, Belgrano la guardó y decidió que la impondría después de alguna victoria que levantara los ánimos del ejército y del Triunvirato.

Batallas de Tucumán y Salta

El mismo día que hizo flamear la bandera, en enero de 1812, fue nombrado jefe del Ejército del Norte. Debía partir hacia el Alto Perú, a reemplazar a Juan Martín de Pueyrredón y engrosar el ejército con las tropas de su regimiento.

Se hizo cargo del mando en la posta de Yatasto. Del ejército derrotado quedaban apenas mil quinientos hombres, de los cuales cuatrocientos se encontraban internados en el hospital. Tampoco había casi piezas de artillería y no tenía fondos para pagar a los soldados. Instaló su cuartel en Campo Santo, al Este de Salta. Se dedicó a disciplinar el ejército y organizó su hospital, la

maestranza y el cuerpo de ingenieros. Su seriedad y su espíritu de sacrificio le ganaron la admiración de todos y logró levantar el ánimo de las tropas.

En mayo se trasladó a Jujuy e intentó algunas operaciones en la Quebrada de Humahuaca. Para levantar la moral del ejército, hizo bendecir la bandera por el cura de la iglesia de la ciudad, Juan Ignacio Gorriti, que había sido miembro de la Junta Grande.

Mientras tanto, el ejército de José Manuel de Goyeneche, el vencedor de Huaqui, se demoraba en comenzar operaciones en el Sur, retrasado por la desesperada defensa de Cochabamba. Pero a fines de junio comenzó su avance hacia el Sur.

En esta situación, Belgrano recibió del Triunvirato la orden de replegarse, sin presentar batalla, hacia Córdoba. Así fue que dirigió el «Éxodo Jujeño»: ordenó a toda la población que lo siguiera, destruyendo todo cuanto pudiera ser útil al enemigo. No pudo hacer cumplir esa misma orden en la ciudad de Salta, dado que el enemigo estaba ya muy cerca. La Junta establecida en Buenos Aires le ordenó una retirada hasta la ciudad de Córdoba. Belgrano, conocedor por experiencia de los territorios, observó que las posibles defensas de Córdoba podrían ser muy fácilmente esquivadas o «puenteadas» por una ofensiva realista procedente del Alto Perú, e incluso reforzadas desde el reocupado Chile (la ciudad de Córdoba, aunque cerca de las sierras, se ubica ya en una llanura escasamente defendible, por lo cual, sin presentar batalla, los realistas podían avanzar directamente hasta Buenos Aires). Esto le hizo considerar la petición de resistencia a ultranza hecha por el pueblo en San Miguel de Tucumán. Fue alcanzado en Las Piedras, donde perdió algunos hombres, pero ordenó un contraataque que resultó exitoso y levantó la decaída moral de su ejército en retirada. Cumpliendo las órdenes, se dirigió hacia Santiago del Estero. Sin embargo, los ciudadanos notables de San Miguel de Tucumán, encabezados por Bernabé Aróz, lo convencieron de desviarse hacia esa ciudad. Allí reunió varios centenares de soldados más y se hizo fuerte en la propia ciudad. Respondió a un altanero ultimátum del general Goyeneche, escrito en el «cuartel general del Ejército Grande», con una negativa escrita en el «campamento del Ejército Chico».

El jefe del ejército de vanguardia realista, general Pío Tristán, avanzó hasta las afueras de la ciudad con sus tropas desprevenidas, con la artillería empacada sobre las mulas. Pero cuando el ejército se presentó en el llamado «Campo de las Carreras», en las afueras de la ciudad, fue sorpresivamente atacado por el ejército independentista. La batalla de Tucumán (el 24 de septiembre de 1812) fue increíblemente confusa: cada unidad peleó por su lado, se desató una tormenta de tierra e incluso el cielo se oscureció por una manga de langostas. Belgrano acampó a cierta distancia y sólo al llegar la noche supo que había triunfado. Fue la más importante de las victorias de la guerra de la independencia argentina.

Belgrano reorganizó las tropas y avanzó hacia Salta. El 20 de febrero se libró la batalla de Salta en las calles, en la que logró un triunfo completo, haciendo inútil la defensa de las tropas de Tristán. Fue la primera vez que la bandera argentina presidió una batalla.

Firmó con Tristán un armisticio, por el cual dejó en libertad a los oficiales realistas bajo juramento de que nunca volvieran a tomar las armas contra los patriotas. Esta decisión le valió las críticas de los miembros del gobierno porteño y de muchos historiadores actuales. Pero es posible que, si se hubiera portado con más crueldad, como Castelli en 1811, no hubiera podido recibir el apoyo que recibió en el Alto Perú.

Como consecuencia de la batalla de Salta, las provincias altoperuanas de Chuquisaca, Potosí y más tarde Cochabamba, se levantaron contra los españoles. Expulsó al obispo de Salta cuando descubrió que estaba cooperando con los realistas.

Campaña al Alto Perú

En abril de 1813 inició el avance hacia el Norte, al territorio de la actual Bolivia. Intentó no empeorar las relaciones con los altoperuanos, que habían quedado mal predispuestos contra los porteños desde las imprudencias de Castelli y Monteagudo. Pero hizo ejecutar a los juramenta-



José de San Martín y Manuel Belgrano.

dos de Salta que violaron el juramento por el que habían sido liberados: les cortó las cabezas y las hizo clavar con un cartel que decía «por perjuros e ingratos».

En junio entraba con su ejército de dos mil quinientos hombres en Potosí, donde reorganizó la administración y nombró gobernadores adictos en casi todo el Alto Perú. Mientras tanto, Goyeneche era reemplazado por Joaquín de la Pezuela, un general, más hábil que aquel, que pronto reunió un ejército de casi cinco mil hombres.

Belgrano se puso en marcha con tres mil quinientos hombres y contando con el apoyo de las fuerzas indígenas acaudilladas por Cornelio Zelaya, Juan Antonio Álvarez de Arenales, Manuel Asencio Padilla e Ignacio Warnes. Este último había sido nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra por Belgrano y había logrado extender significativamente el territorio liberado.

Enfrentó a Pezuela el 1º de octubre en la batalla de Vilcapugio, donde en un primer momento pareció que podía lograr la victoria. Un sorpresivo contraataque realista logró una victoria total para Pezuela. En ella perdió poco menos de la mitad de sus tropas, casi toda su artillería y su correspondencia. Por esta última, Pezuela supo que Belgrano esperaba refuerzos. Esto forzó rápidamente una nueva batalla.

En la batalla de Ayohuma, del 14 de noviembre, no atinó a ocultar la disposición de sus tropas, lo que permitió que Pezuela lo atacara con seguridad, cambiando de frente. Fue una completa victoria realista.

Como consecuencia de estas dos derrotas, se retiró a Jujuy, dejando las provincias del Alto Perú en manos del enemigo. Quedaban en esas provincias varios jefes guerrilleros, de los cuales los más destacados fueron Arenales, Warnes y Padilla, que dieron mucho trabajo a su enemigo hasta el regreso del Ejército del Norte, al año siguiente. Pero no sería bajo el mando de Belgrano: injustamente cuestionado por el gobierno de Buenos Aires, en enero deja el mando del Ejército del Norte al entonces coronel José de San Martín, en el encuentro de La Posta de Yatasto, Salta. Belgrano se puso a órdenes de San Martín como su segundo, pero a los pocos días regresó a Buenos Aires, seriamente enfermo por afecciones contraídas durante sus extensas campañas militares, probablemente paludismo y tripanosomiasis.

Pese a encontrarse con un ejército material y anímicamente diezclado, San Martín reconoció en todo momento la gran labor libertadora desempeñada por Belgrano al frente de las terribles campañas del Alto Perú, profesándole en todo momento un gran respeto y admiración.

Su fracaso en esta campaña ha sido considerado como determinante de la posterior separación entre Argentina y Bolivia. Tal secesión parece deberse sin embargo a causas más profundas, tal como el inexplicable desinterés del gobierno de Buenos Aires, que en una carta fechada el 9 de mayo de 1825 le responde al mariscal Antonio José de Sucre que *«es voluntad del Congreso General y Constituyente que las provincias del Alto Perú queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir mejor a sus intereses y a su felicidad»*.

Diplomacia en Europa

Siguió prestando servicios a la causa argentina en el plano diplomático. Entre 1814 y 1815 viajó con riesgo para su vida, tanto por estar enfermo como por ser considerado un súbdito rebelde, a Europa para negociar

el reconocimiento de la independencia ante las potencias del Viejo Mundo, aunque sin obtener resultados. Fue enviado junto con Rivadavia a Londres para negociar con el gobierno inglés y con el rey de España. No es seguro qué actitud debían tomar respecto de este, si conseguir la independencia o reconocerlo como monarca constitucional. Rivadavia llevaba instrucciones secretas que Belgrano no conocía: negociar preferentemente con Londres y ofrecer la corona del Reino del Río de la Plata a un príncipe español o inglés. De paso por Río de Janeiro, se entrevistaron con lord Strangford, el embajador inglés. También estaba en esa ciudad Manuel José García, enviado por Alvear para negociar otras opciones, entre ellas, la incorporación a Inglaterra como colonia.

Llegados a Londres, no lograron entrevistarse con el canciller Castlereagh. Temiendo quedar aislados, intentaron coronar al príncipe Francisco de Paula de Borbón, un hermano de Fernando VII, con la colaboración del ex rey Carlos IV. Incluso Belgrano redactó un proyecto de Constitución, casi copiada de la inglesa, con su Cámara de Nobles, de Comunes y su nobleza.

Es en ese viaje que observó la feroz hostilidad de casi todos los gobiernos europeos de entonces a los estados republicanos o democráticos. Se trataba de la época de la Santa Alianza en Europa. Esto explica que, a su regreso de la misión en Europa, a mediados de 1815 haya propuesto, como San Martín y por idénticos motivos, un gobierno de transición que fuera del tipo monárquico constitucional. Su propuesta implicaba una monarquía casi nominal que ofrecía el trono a los descendientes de los incas (muy probablemente, según esos proyectos el título correspondería a Juan Bautista Condorcanqui Túpac Amaru, único hermano sobreviviente conocido de Túpac Amaru II)¹⁰ y un gobierno efectivo de tipo parlamentario, con el objeto de lograr el pronto reconocimiento a nivel internacional de la independencia argentina. Esta propuesta fue ridiculizada por sus contemporáneos. Sin embargo, habría obedecido a un inteligente cálculo por parte de Belgrano: la oferta de la corona a los incas buscaba atraer la adhesión de las

¹⁰ Juan Bautista Condorcanqui se había logrado refugiarse en territorio argentino. Sus restos descansan en el cementerio de La Recoleta.

poblaciones de las actuales zonas andinas de Bolivia, Perú y Ecuador al movimiento emancipatorio que se gestaba desde Argentina.

Fue, con San Martín y Bernardo de Monteagudo, uno de los principales promotores de la declaración definitiva de la independencia argentina en San Miguel de Tucumán, el 9 de julio de 1816.

La guerra civil

Al llegar a Buenos Aires fue puesto a cargo del ejército de operaciones contra los federales de la provincia de Santa Fe, en reemplazo de Juan José Viamonte. Este estaba sitiando la villa de Rosario. Su segundo era Eustoquio Díaz Vélez, el mismo que había ocupado este lugar en Tucumán, Salta, Vilcapugio y Ayohuma. Lo envió a exigir rendición a los santafesinos, pero este, tratando de evitar una guerra civil, acordó el llamado «*Pacto de Santo Tomé*» con el gobernador Mariano Vera, en abril de 1816. Por este tratado depuso a Belgrano como jefe del ejército, colocándose él mismo en su lugar. Esta rebelión de Díaz Vélez provocó la caída del director Ignacio Álvarez Thomas. Pocos días más tarde, una comisión porteña integrada, entre otros, por Díaz Vélez firmaría un nuevo tratado con Santa Fe que terminaría por ser dejado de lado por el nuevo Director, Antonio González Balcarce, y por el Congreso de Tucumán, provocando que el caudillo federal José Artigas y el gobierno de Santa Fe se negaran a enviar diputados de los pueblos del litoral al Congreso que declarararía la independencia argentina.

En agosto de 1816 se hizo cargo nuevamente del Ejército del Norte, pero no pudo organizar una cuarta expedición al Alto Perú, como era su sueño.

En 1817, por orden del Congreso de Tucumán, envió a sus mejores tropas a aplastar la revolución federal de Santiago del Estero, acaudillada por Juan Francisco Borges, quien fue capturado por Aráoz de Lamadrid. Tras esto, Manuel Belgrano pasó dos años acantonado en la rústica fortaleza de La Ciudadela, a un par de kilómetros al sudoeste de la Plaza Mayor de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sin recursos para seguir la guerra y tratando de contrarrestar los posibles contraataques de los españoles y realistas.

Se le ordenó repetidas veces utilizar divisiones del Ejército del Norte contra los federales de Santa Fe. Envío contra ellos al coronel Juan Bautista Bustos, que no logró doblegar la resistencia del caudillo santafesino Estanislao López. Si bien no combatió personalmente a los federales, continuamente se quejaba al gobierno de la inutilidad de esa guerra, advirtiendo a las autoridades establecidas en Buenos Aires que la población de las provincias estaba descontenta con el centralismo.

A mediados de 1819, cuando estaba ya muy enfermo, el general Rondeau, nuevo Director Supremo, ordenó que el Ejército del Norte y el de Los Andes abandonaran la lucha contra los realistas para aplastar las rebeldías provinciales. San Martín sencillamente ignoró la orden, mientras Belgrano obedeció a medias, ya que ordenó a sus tropas iniciar la marcha hacia el Sur, pero pidió licencia por enfermedad y delegó el mando en su segundo, Francisco Fernández de la Cruz.

Se instaló en Tucumán, pero a poco de llegar fue sorprendido por un motín en esa provincia, que llevó al gobierno a su viejo conocido Bernabé Aráoz y terminó con el general en prisión. Su médico particular tuvo que interceder por él para que no fuera encadenado.

Su muerte

Llegó a Buenos Aires en plena «anarquía del año veinte», ya gravemente enfermo de hidropesía. Esta misma enfermedad lo llevó a la muerte el 20 de junio de 1820.

En el lecho de muerte fue examinado por un médico, que lo atendió en su casa. Al no poder pagarle



Mausoleo de Manuel Belgrano en el Convento de Santo Domingo.

por sus servicios, pues en ese momento estaba sumido en la pobreza, le regaló su reloj.

Una de sus últimas frases fue de esperanza, a pesar de los malos momentos que pasaban tanto él como su patria:

sólo me consuela el convencimiento en que estoy, de quien siendo nuestra revolución obra de Dios, él es quien la ha de llevar hasta su fin, maniféstandonos que toda nuestra gratitud la debemos convertir a su Divina Majestad y de ningún modo a hombre alguno.

En medio de la crisis que se abatía sobre la provincia de Buenos Aires, su fallecimiento pasó prácticamente desapercibido.

Cumpliendo con su última voluntad, su cadáver fue amortajado con el hábito de los dominicos (pues era costumbre entre los terciarios dominicos, de los que formaba parte) y fue trasladado desde la casa paterna en la que murió (actual avenida Belgrano, N° 430) al Convento de Santo Domingo, recibiendo sepultura en un atrio. El mármol de una cómoda de su casa sirvió de lápida para identificarlo.

Manuel Belgrano fue uno de los próceres argentinos que más énfasis puso en impulsar la educación. Durante su estadía en España había elaborado un plan de acción, que en total abarcaba seis puntos, uno de los cuales estaba dedicado a la educación. Al regresar a su país, y ya como Secretario del Consulado, propuso en la primera memoria consular (1796) la creación de siete tipos de establecimientos educativos, a saber: una Escuela de Comercio, la Escuela de Náutica (creada en 1799), la Academia de Geometría y Dibujo (creada en 1799), escuelas agrícolas, escuelas de hilanzas de lana y de algodón, enseñanza primaria, gratuita y obligatoria en todo el reino, escuelas para mujeres.

En su memoria de 1797 sobre el cultivo del lino y el cáñamo, también hacía numerosas referencias a la educación. En sí misma, esta memoria puede ser considerada como un manual didáctico sobre agricultura, explicándose con suficiente nivel de detalle como para ser de utilidad práctica para el labrador. Relataba el tipo de terreno apto para el cultivo del cáña-

mo, cómo debían ser las semillas para que fueran aptas para el cultivo, la forma de sembrarlo, cultivarlo y procesarlo de modo que fuera directamente utilizable en los telares.

En total, dedicó tres memorias exclusivamente a fomentar la educación técnica: *Utilidad, necesidad y medios de erigir un Aula de Comercio en general, donde se enseñe metódicamente y por Maestría, la ciencia del Comercio en todos sus ramos* (16 de junio de 1800), *Establecimiento de fábricas de curtiembre* (14 de junio de 1802) y *Fomento de la Agricultura en Establecimientos de Sociedad y Escuelas de su enseñanza* (16 de junio de 1806).

En el Correo de Comercio

En 1809, Belgrano aceptó la creación de un nuevo periódico (auspiciado por el entonces virrey Cisneros), que apareció a fines de enero de 1810 con el nombre de *Correo de Comercio de Buenos Aires*. Su objetivo principal era *popularizar los sanos principios de la economía política* y ocuparse de materias científicas y literarias, impulsando a través de esas publicaciones la revolución, según afirmaría en su autobiografía. También exponía acerca de los beneficios económicos que resultaría de una difusión de la educación. De los siete primeros artículos publicados en el semanario, tres de ellos correspondieron al tema educación, siendo estos los más extensos. Llegaba a ligar el amor al trabajo y las virtudes básicas de todo ciudadano con la educación primaria. Según su pensamiento, ninguna sociedad podía progresar si sus habitantes no tenían aprecio por el trabajo y el esfuerzo y eran virtuosos.

Debido a la importancia que asignaba a la educación es que se ocupaba de que esta fuese impartida del modo que él consideraba el más adecuado y eficiente. Limitaba los castigos corporales, que representaban un hábito muy arraigado en la sociedad, y eliminaba en gran medida la humillación pública del alumno incorregible, por considerar que era contraproducente e innecesaria. Se ocupaba también de señalar cómo debía ser

la selección de los maestros y de describir cuáles debían ser sus características principales. Los alumnos sólo tenían una oportunidad de recibir educación, y esta debía ser la mejor disponible.

Las escuelas de la patria y los maestros

Por sus victorias de Tucumán y Salta, la Asamblea de 1813 le otorgó como premio cuarenta mil pesos fuertes (equivalentes a casi ochenta kilos de oro). Belgrano respondió que prefería ser un buen hijo de la patria más que un padre de la misma, y expresó que el dinero de tal premio fuera destinado a la construcción de escuelas públicas estatales y gratuitas en las ciudades de Tarija (en la actual Bolivia), Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero. En el texto de su donación proponía el mecanismo de elección de los maestros, que debía estar basado en el mérito.

El privilegio del maestro en actividad era el de conservar su puesto siempre y cuando sus aptitudes para el cargo no fueran superadas por otro maestro. La importancia que se daba a los educadores puede verse en el artículo octavo del reglamento de las escuelas donadas en 1813, en el que indicaba que se le debería dar *«asiento al maestro en cuerpo de Cabildo, reputándosele como Padre de la Patria»*.

Buscó elevar la condición del maestro mediante el pago de sueldos dignos. Para asegurar la financiación de la educación, propuso la creación de fondos.

Vida personal y descendencia

Belgrano inició una intensa relación amorosa con María Josefa Ezcurra, cuñada de Juan Manuel de Rosas, en algún momento entre su llegada a Buenos Aires y su partida a Tucumán a organizar el Ejército del Norte. María Josefa lo acompañó durante la Campaña del Norte en la que concibieron un hijo, que nació el 30 de julio de 1813.

En 1812, después de su victoria en Tucumán, Belgrano conoció a la joven María Dolores Helguero y Liendo, a quién prometió matrimonio. Pero la prometida unión nunca llegó a concretarse, pues cuando Belgrano regresó de sus campañas, la joven había sido dada en matrimonio a otro hombre. Se sabe que se volvieron a ver durante el Congreso de Tucumán, cuando ella aún estaba casada, y que años más tarde tuvieron como fruto de su relación a Manuela Mónica Belgrano, nacida el 4 de mayo de 1819.

Juan José Castelli



Cuadro de Belgrano realizado por Francois Casimir Carbonnier, durante la estadía del prócer en Londres.

Representante de la Primera Junta en el Ejército del Norte
6 de agosto de 1810 - 9 de junio de 1811

Precedido por	Hipólito Vieytes
Sucedido por	se abolió el cargo

Vocal de la Primera Junta y la Junta Grande
25 de mayo de 1810 - 1811

Datos personales

Nacimiento	19 de julio de 1764 Buenos Ayres, Virreinato del Perú
Fallecimiento	12 de octubre de 1812 (48 años) Buenos Aires, Provincias Unidas del Río de la Plata

Juan José Castelli (19 de julio de 1764 – 12 de octubre de 1812) fue un político notable de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Conocido como «*el orador de Mayo*», se caracterizó junto a Mariano Moreno por su enérgico apoyo a la revolución.

Fue miembro de la Primera Junta. Supervisó el fusilamiento de Santiago de Liniers tras la derrota de su contrarrevolución. Para ello se dirigió a Córdoba y de allí marchó al Alto Perú con el Ejército del Norte. A pesar de sus triunfos iniciales, fue derrotado por José Manuel de Goyeneche en la Batalla de Huaqui. A su regreso a Buenos Aires, el Primer Triunvirato le inició un juicio, pero murió en 1812 debido a un cáncer de lengua. El juicio nunca fue finalizado.

Familia y educación

Castelli fue el primero de los ocho hijos del médico veneciano Ángel Castelli Salomón y Josefa Villarino, a través de la cual estaba emparentado con Belgrano. Castelli cursó sus primeros estudios con los jesuitas en el Real Colegio de San Carlos, lo cual sentó las bases de sus posteriores estudios religiosos.

Por disposición de una herencia, uno de los hijos del matrimonio Castelli debía ordenarse sacerdote, destino que fue asignado Juan José, por lo que fue enviado a estudiar al Colegio Monserrat, en Córdoba. Allí fue compañero de estudios de otros hombres que influirían en la vida pública sudamericana, como Saturnino Rodríguez Peña, Juan José Paso, Manuel Alberti, Pedro y Mariano Medrano, el cuyano Juan Martínez de Rozas, entre otros. Allí tomó contacto también con las obras de Voltaire y Diderot y, en especial, con el *Contrato Social* de Rousseau. Al finalizar los estudios escolares comenzó estudios universitarios de filosofía y teología. Pero, en 1785, al morir su padre, abandonó la carrera sacerdotal, por la cual no sentía una fuerte vocación.

Decidido a estudiar jurisprudencia, rechazó la intención de su madre de enviarlo a estudiar a España junto a su primo Manuel Belgrano, a Salamanca o Alcalá de Henares. En lugar de ello, optó por dirigirse a la Universidad de Chuquisaca, en donde conoció los ideales de la Revolución francesa.

De regreso a Buenos Aires, se estableció como abogado, abriendo un estudio en su casa familiar. Representó a la Universidad de Córdoba en

distintas causas y a su tío Domingo Belgrano Peri. Su relación con Saturnino Rodríguez Peña se extendió a su hermano, Nicolás Rodríguez Peña, y a su socio Hipólito Vieytes. La casa de Rodríguez Peña sería, posteriormente, la sede de reuniones frecuentes de criollos revolucionarios.

En 1794 se casó con María Rosa Lynch y tuvieron seis hijos.

Inicios de su acción política

Ese mismo año llegó a Buenos Aires una copia de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, sancionada por la Revolución francesa, que circuló clandestinamente por el virreinato. Al mismo tiempo, también regresó Manuel Belgrano de sus estudios en Europa, con el cargo de secretario perpetuo del Consulado de Comercio de Buenos Aires. Ambos compartían ideas similares sobre el monopolio comercial español y los derechos de los criollos. Belgrano intentó nombrar a Castelli secretario interino del Consulado, como suplente suyo, pero debió enfrentar una fuerte oposición de los comerciantes españoles que demoró dicha designación hasta 1796. Los intentos de Belgrano por nombrar a Castelli como su sucesor se fundamentaban también en una enfermedad contraída por el mismo durante su estadía en Europa, que lo obligó a tomar prolongadas licencias en su trabajo.

Dos años después, tuvo lugar una situación similar durante la elección de los integrantes del cabildo de Buenos Aires de 1799. Castelli fue elegido regidor tercero y rechazado por los comerciantes ligados al puerto de Cádiz. El pleito duró un año, hasta que finalmente el virrey Avilés aceptó el dictamen del comerciante Cornelio Saavedra y confirmó a Castelli en el cargo, mediante orden real en mayo de 1800. Sin embargo, para entonces Castelli se había excusado de asumir dicho cargo, ya que las funciones del Consulado ocupaban todo su tiempo. Esto fue considerado como un insulto por los comerciantes peninsulares, entre ellos Martín de Álzaga.

Al llegar de España Francisco Cabello y Mesa, Belgrano y Castelli lo apoyaron en dos proyectos: la creación de una «*Sociedad Patriótica, Litera-*

ria y Económica» y la publicación del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata*, que sería el primer periódico porteño. Ambos proyectos tuvieron corta duración: la Sociedad no llegó a constituirse y sus actividades fueron prohibidas por una orden real, mientras que la Corona ordenó al Consulado retirar su apoyo al periódico, que dejó de publicarse. En él se mencionó por primera vez el concepto de patria y se habló de los habitantes como «argentinos». Además de Castelli, Cabello y Belgrano, quien fuera el secretario de la publicación, trabajaron Manuel José de Lavardén, Miguel de Azcuénaga y el fray Cayetano Rodríguez.

A pesar del cierre del *Telégrafo Mercantil*, los criollos aún deseaban expresarse a través de un periódico, por lo que Vieytes fundó el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Castelli, al igual que los otros miembros del grupo que se reunía en la casa de Rodríguez Peña, colaboró con el proyecto. En dicho periódico se proponían ideas para la mejora técnica de la agricultura, la quita de las restricciones al comercio, el desarrollo de manufacturas, entre otras. También se presentaban biografías de los autores de la revolución estadounidense, como Benjamín Franklin.

Las invasiones inglesas

A través de Saturnino Rodríguez Peña, entró en contacto con James Florence Burke, quien decía representar a Gran Bretaña y que, en apoyo a las propuestas de Francisco de Miranda, impulsaba la emancipación de las colonias hispanoamericanas. Pero Burke era en realidad un espía inglés con la misión de obtener información sobre las colonias hispanoamericanas. Con su intervención y gracias a las promesas de apoyo inglés, se creó la primera sociedad secreta criolla organizada para tales fines, que más adelante sería



Ejemplar del Telégrafo Mercantil, en donde escribió Castelli.

conocida como «partido de la independencia», en donde se encontraban Castelli, Burke y los principales colaboradores del *semanario* de Vieytes. El es-
pía fue finalmente descubierto por Sobremonte y expulsado del virreinato.

Por ese entonces, Castelli se había mudado de vivienda, trasladándose a una chacra en las afueras, actual barrio de Núñez. Algunos de sus vecinos en la zona eran Cornelio Saavedra, Juan Larrea, Miguel de Azcuéna-
ga y el abogado José Darregueira. En dicha chacra tendría sembrados y una fábrica de ladrillos. Las reuniones de la sociedad secreta continuaron, sin verse afectadas por la ida de Burke.

El 2 de junio de 1806 murió su madre. Castelli aún estaba de luto cuando, ese mismo mes, llegaron noticias del desembarco inglés en Quilmes. El partido de la independencia fue tomado por sorpresa por los acontecimientos. En primer lugar, no habían sido avisados de que aquella expedición fuera a tener lugar. Luego, la proclama inglesa hablaba de respeto a la religión, las propiedades, el orden, la libertad y el comercio, pero no se había emitido una palabra relativa a los proyectos de Francisco de Miranda. Para aclarar dichos puntos se formuló una entrevista con Beresford, a quien se le solicitó aclarar si las promesas de Burke seguían en pie y si el gobierno de Londres apoyaría la independencia. Beresford respondió con evasivas, argumentando que no tenía instrucciones en dicho sentido y que con la reciente muerte de William Pitt y el ascenso de los liberales al poder inglés, debía aguardar nuevas órdenes. Desde el punto de vista de los criollos, aquello implicaba que los ocupantes sólo aspiraban a anexar la ciudad al Reino Unido, lo cual hubiera significado cambiar una metrópoli por otra. A pesar de ello, intentaron un último golpe de mano: tras la reconquista de Buenos Aires lograda por Santiago de Liniers, Saturnino Rodríguez Peña ayudó a Beresford a fugarse, con el propósito de que este convenciera al jefe de la nueva invasión de aplicar los proyectos de Burke y Miranda. La segunda invasión inglesa sepultó las últimas esperanzas de los patriotas criollos en la estrategia de acercamiento que impulsaba el venezolano Francisco de Miranda. Castelli, al igual que Belgrano, Martín Rodríguez, Domingo French y Antonio Beruti, combatió contra quienes poco antes consideraba sus posibles aliados.

Tras la exitosa defensa de la ciudad, en 1807 crecieron las disputas entre Santiago de Liniers, nombrado como virrey interino, y el cabildo de Buenos Aires, liderado por Martín de Álzaga. El grupo criollo también vio aumentado su poder de influencia: de los ocho mil hombres armados de la ciudad, cinco mil correspondían a las milicias criollas. Los cuerpos más poderosos eran los de Patricios y Arribeños, y también tenían una fuerte injerencia en los de Húsares y artilleros. Álzaga, por su parte, contaba con unidades de españoles peninsulares, entre ellas las de Vizcaínos, Gallegos y Catalanes. Tanto Álzaga como Liniers representaban a facciones con intereses opuestos a la separación de la metrópoli: Álzaga y el cabildo, a los comerciantes ligados con Cádiz, y Liniers a los funcionarios del poder monárquico. Aun así, ambos procuraban utilizar la creciente influencia criolla en su favor. Álzaga se abstuvo de denunciar a Castelli y Rodríguez Peña como cómplices de la fuga de Beresford y Liniers se apoyó en las milicias criollas para contrarrestar la oposición de Álzaga y el cabildo.

Castelli y el carlotismo

A fines de 1807 tuvo lugar un acontecimiento que revolucionó la política española: luego de invadir Portugal, Napoleón Bonaparte tomó España. El rey Carlos IV abdicó en favor de su hijo Fernando VII, pero Napoleón lo capturó e intervino para que en su lugar se nombrara como rey de España a su hermano José Bonaparte, en una serie de traspasos de la corona española conocida como Abdicaciones de Bayona. El pueblo español organizó juntas de gobierno para resistir la ocupación francesa y a los pocos meses la Junta Central de Sevilla, que se atribuyó la autoridad suprema sobre España y las colonias. Esta situación alentó a la infanta Carlota Joaquina de Borbón a reclamar la regencia de las colonias americanas.

En este contexto, Castelli y Álzaga conversaban la posibilidad de expulsar a Liniers y constituir una Junta de gobierno propia, similar a las de la metrópoli. Dicho proyecto no era compartido por la mayoría de los criollos

ni por el jefe del Regimiento de Patricios, Cornelio Saavedra. Manuel Belgrano propone como alternativa apoyar los planes de la infanta Carlota, a lo cual adhieren Castelli y los demás criollos. Belgrano, de ideas monárquicas, sostenía que el proyecto carlotista sería la forma más práctica de lograr la emancipación de España en las circunstancias vividas. El 20 de septiembre de 1808 Castelli redactó un documento dirigido a Carlota, con las firmas de Beruti, Vieytes, Belgrano y Nicolás Rodríguez Peña.

Sin embargo, Carlota renegó de dichos apoyos: el partido de la independencia aspiraba a establecer una monarquía constitucional con Carlota a la cabeza, pero esta prefería conservar el poder de una monarquía tradicional. En consecuencia, denunció la carta y mediante su agente Julián de Miguel logró que se detuviera y acusara de alta traición a Diego Paroissien, quien llevaba diversas cartas dirigidas a los criollos. Castelli fue su abogado defensor. Logró la absolución de Paroissien amparándose en la Doctrina de la Retroversión de la soberanía de los pueblos, que sostenía que las tierras americanas eran una posesión personal del Rey de España, pero no una colonia española. Dicho criterio ya existía de antaño y se utilizaba para legislar en forma diferenciada en ambos distritos, pero en el nuevo contexto Castelli argumentaba que ni el Consejo de Regencia, ni ningún otro poder de España que no fuera el del rey legítimo, tenía autoridad sobre América. Decía Castelli que *«no basta la mera voluntad de los pueblos de España para traer a su obediencia los de las Indias»*. Bajo estas premisas, Castelli sostuvo exitosamente que ofrecer la regencia a la hermana del rey cautivo, mientras no se negara la legitimidad de Fernando VII, no constituía un acto de traición sino un proyecto político legítimo que debía ser resuelto por los pueblos americanos sin intervención de los españoles.

El 1º de enero de 1809, Álzaga reunió a los batallones de Vizcaínos, Gallegos y Catalanes e intentó una asonada para destituir a Liniers. Unos pocos criollos, como Mariano Moreno, depositaron sus esperanzas independentistas en la misma, pero la mayoría no: los cuerpos de Patricios, Arribeños, Húsares, Artilleros, Pardos y Morenos, acompañados de los Montañeses y Andaluces fieles a Liniers, ganaron la plaza y obligaron a las tropas complotadas a retirarse. Castelli apoyó a Liniers y acusó a Ál-

zaga de independentismo. La aparente contradicción radica en que Álzaga no buscaba lo mismo que los criollos: buscaba destituir al virrey que se oponía a sus intereses, pero manteniendo la supremacía social de los españoles peninsulares por sobre los criollos sin cambios. Álzaga fue derrotado y el poder de los criollos aumentó: Álzaga y Sentenach fueron desterrados a Carmen de Patagones y las milicias españolas que intentaron la asonada fueron disueltas.

En julio arribó a Colonia el nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, y los independentistas no se ponían de acuerdo sobre el curso a seguir. Castelli hablaba de retomar la idea de Álzaga de crear una junta de gobierno pero no dirigida por españoles, mientras que Belgrano insistía con el plan carlotista y Rodríguez Peña proponía un golpe militar, con o sin Liniers a la cabeza. Pero quien se impuso fue Saavedra, quien sostenía la necesidad de postergar las acciones, *«aún no es tiempo, dejen ustedes que las brevas maduren y entonces las comeremos»*.

Actuación de Castelli y la Revolución de Mayo

Cuando llegó la noticia de la caída de la Junta de Sevilla en poder de los franceses, el grupo de Castelli y Belgrano dirigió el proceso que llevaría a la Revolución de Mayo. Castelli y Saavedra descartaron el plan de Martín Rodríguez de expulsar a Cisneros por la fuerza. Luego de varias discusiones, se decidió demandar la realización de un cabildo abierto. Castelli y Belgrano negociaron con el alcalde de primer voto Juan de Lezica y el síndico procurador, Julián de Leiva. Aunque lograron convencerlos, aún hacía falta la autorización del propio Cisneros, para lo cual acudieron Castelli y Rodríguez a la sala del Fuerte. Previo a ello, Cornelio Saavedra le había negado a Cisneros el apoyo de los patricios, bajo la premisa de que, al desaparecer la Junta de Sevilla que lo había nombrado como virrey, ya no poseía legitimidad para ejercer dicho cargo.

Cisneros se exaltó por la presencia de Castelli y Rodríguez, que acudían sin cita y armados. Estos reaccionaron con dureza y exigieron una

contestación inmediata al pedido de cabildo abierto. Tras una breve conversación en privado con el fiscal Caspe, Cisneros accedió a que se realizara. Cuando los criollos se estaban retirando, Cisneros consultó por su seguridad personal, a lo cual Castelli respondió: «*Señor, la persona de Vuestra Excelencia y su familia están entre americanos, y esto debe tranquilizarlo*». Tras dicha entrevista, acudieron a la casa de Rodríguez Peña a informar a sus partidarios de lo ocurrido.

Las memorias de los testigos y protagonistas de esos días mencionan a Castelli en diversos sitios y actividades: negociando con los hombres del cabildo, en casa de los Rodríguez Peña participando de la planificación de los pasos a seguir por los criollos, en los cuarteles arenando a las milicias, visitando el Fuerte para presionar a Cisneros. El propio Cisneros, al describir los acontecimientos al Consejo de Regencia, llamó a Castelli «*el principal interesado en la novedad*», es decir, en la revolución.

El cabildo abierto se celebró el 22 de mayo de 1810. En él se discutió si el virrey debía seguir o no en su cargo y en caso negativo quién debería reemplazarlo. El primero en opinar fue el obispo Benito Lué y Riega, quien sostuvo que Cisneros debía continuar y que, en caso de que toda España quedase en poder de Francia, los españoles peninsulares debían mandar en América. Castelli tomó la palabra para responderle al obispo y basó su argumentación en la Doctrina de la Retroversión de la soberanía de los pueblos que ya había empleado en la defensa de Paroissien. Insistía con la idea de que, a falta de una autoridad legítima, la soberanía regresaba al pueblo y este debía gobernarse a sí mismo. Más adelante se impuso la idea de destituir al virrey, pero como Buenos Aires no tenía autoridad para decidir unilateralmente la nueva forma de gobierno, se elegiría un gobierno provisorio, en tanto se solicitaban diputados a las demás ciudades para tomar la decisión definitiva. Sin embargo, hubo diferencias sobre quién debía ejercer ese gobierno provisorio: algunos sostenían que debía hacerlo el cabildo y otros que debía elegirse una junta de gobierno. Para unificar criterios, Castelli se plegó a la propuesta de Saavedra de formar una Junta, pero con el añadido de que el síndico procurador del cabildo, Julián de Leiva, tuviese voto decisivo en su formación. Con esto

buscaba sumar a los antiguos partidarios de Álzaga, como Mariano Moreno, Domingo Matheu y el propio Leiva.

Sin embargo, el poder que recibió Leiva le permitió realizar una maniobra que Castelli no había previsto. Aunque se aprobó el cese de Cisneros como virrey, Leiva conformó una Junta con Cisneros como presidente, quien así conservaría el poder. Los otros miembros habrían sido el cura Juan Nepomuceno Solá, el comerciante José Santos de Inchaurregui, del partido español, y Saavedra y Castelli en representación de los criollos. El grueso de los criollos rechazó el proyecto: no aceptaban que Cisneros permaneciera en el poder aunque fuera bajo otro título. Desconfiaban de las intenciones de Saavedra y estimaban que Castelli, solo en la junta, poco y nada podría lograr. Castelli y Saavedra renunciaron ese mismo día y la Junta organizada por Leiva no llegó a gobernar.

Esa misma noche, los dirigentes criollos se reunieron en la casa de Rodríguez Peña y redactaron una lista de integrantes para una Junta de gobierno que se presentó el 25 de mayo, mientras que French, Beruti, Donado y Aparicio ocuparon con gente armada la plaza y sus accesos. La lista agrupaba a representantes de las distintas extracciones de la política local. Lezica informó finalmente a Cisneros que había dejado de mandar. En su lugar asumió la Primera Junta.

Castelli encabezó junto a Mariano Moreno las posturas más radicales de la Junta. Ambos se habían vuelto amigos íntimos y se visitaban a diario. Julio César Chávez los describió de la siguiente manera:

Apasionados al extremo, leales hasta el sacrificio con el amigo o el correligionario, e implacables en su oposición al enemigo; decisión firme, santa, al servicio de una causa imponderable y noble; valor moral, conciencia de la responsabilidad; energía, tenacidad e indeclinable resolución en el servicio: Juan José Castelli y Mariano Moreno.

Como ambos compartían los ideales de Rousseau y la determinación de tomar las medidas más extremas en favor de la revolución, se les adjudicó el calificativo de «jacobinos».

Una de las primeras medidas de Castelli en la Junta fue la expulsión de Cisneros y los oidores de la Real Audiencia, que fueron embarcados rumbo a España con el pretexto de que sus vidas correrían peligro.

Castelli y el fusilamiento de Liniers

Al conocer las noticias del cambio de gobierno, Santiago de Liniers preparó una contrarrevolución en la ciudad de Córdoba. En apenas un par de escaramuzas el jefe de la Expedición Auxiliar, Francisco Ortiz de Ocampo, desbarató a las milicias reunidas por Liniers y capturó a todos los cabecillas. Las órdenes iniciales eran remitirlos a Buenos Aires, pero tras su captura se decidió condenarlos a muerte. Dicha decisión se tomó en una resolución firmada por todos los integrantes de la Junta, excepto Manuel Alberti, debido a que como sacerdote no podía dar conformidad a la pena capital. La medida no fue aceptada en Córdoba, y Ocampo y Chiclana decidieron proseguir con las órdenes originales de remitir los prisioneros a la ciudad.

La Junta ratificó la orden, aunque excluyendo al obispo Orellana, quien, en cambio, fue desterrado. Castelli fue comisionado para cumplir la orden de ejecución que el general no había obedecido. Mariano Moreno le dijo: «*Vaya usted, Castelli, y espero que no incurrirá en la misma debilidad que nuestro general; si todavía no cumpliese la determinación, irá Larrea, y por último iré yo mismo si fuese necesario*». Ocampo y Chiclana fueron apartados de sus cargos. Entre sus colaboradores para la misión, Castelli eligió a Nicolás Rodríguez Peña como secretario, a su antiguo cliente Diego Paroissien como médico de campaña y a Domingo French como jefe de escolta.

Apenas encontró a los reos, ordenó y presidió el fusilamiento del gobernador cordobés Juan Gutiérrez de la Concha, el ex virrey Santiago de Liniers, el ex gobernador Santiago Alejo de Allende, el asesor Victorino Rodríguez y el contador Moreno, en Cabeza de Tigre, en el límite entre Santa Fe y Córdoba. No fue fusilado el obispo de Córdoba, Rodrigo de Orellana, pero sí obligado a prestar asistencia espiritual a los condenados y a presenciar el fusilamiento. Domingo French fue el encargado de ejecutar la sentencia.

Tras fusilar a Liniers, Castelli regresó brevemente a Buenos Aires y se reunió con Moreno. Este lo felicitó por su proceder y lo nombró vocal representante de la Junta, con plenos poderes para dirigir las operaciones hacia La Paz. También le dejó una serie de instrucciones, entre ellas, poner las administraciones en manos patriotas, ganar el favor de los indios y arcabucear al presidente Nieto, Al gobernador Sanz, a Goyeneche y al obispo de La Paz. También se le encargó rescatar y sumar al ejército auxiliar a los soldados patricios y arribeños, quienes, bajo el mando de Vicente Nieto, habían partido en 1809 de Buenos Aires para reprimir las revoluciones en Chuquisaca y La Paz. Desconfiando de dichos soldados, Nieto los había desarmado y enviado como prisioneros a Potosí, bajo el control de Francisco de Paula Sanz. Más de un tercio de dichos soldados había muerto al mes de trabajar en la mina.

La campaña al Alto Perú

Castelli no fue bien recibido en Córdoba, en donde los fusilados eran populares, pero sí en San Miguel de Tucumán. En Salta, pese a ser bien recibido, tuvo dificultades para obtener tropas, mulas, víveres, dinero o artillería. Asumió el mando político de la Expedición, desplazando a Hipólito Vieytes y reemplazó a Ocampo por el coronel Antonio González Balcarce. En Salta recibió noticias de que Cochabamba había adherido al movimiento patriótico, aunque enfrentando fuerzas realistas provenientes de La Paz. Tenía también en su poder una carta de Nieto para Gutiérrez de la Concha, ya fusilado, donde relataba que un ejército realista dirigido por Goyeneche avanzaba sobre Jujuy. Balcarce, ya en Potosí, fue derrotado por las fuerzas de Nieto en Cotagaita, lo que motivó a Castelli a enviar doscientos hombres y dos cañones a marchas forzadas para reforzarlos. Con dicha guarnición, Balcarce logró la victoria de Suipacha, que les permitió controlar todo el Alto Perú sin oposición. Entre los hombres enviados, reclutados en Salta y Santiago del Estero, se encontraba Martín Miguel de Güemes, un ex oficial de los Húsares de Buenos Aires que más tarde se convertiría en un caudillo de la lucha independentista en la región.

En la Villa Imperial, uno de los sitios más prósperos del Alto Perú, un cabildo abierto reclamó a Goyeneche que se retirase del territorio, a lo cual debió acceder ya que no contaba con las fuerzas suficientes para imponerse. El obispo de La Paz, Remigio La Santa y Ortega, huyó junto a él. Castelli fue recibido en Potosí, en donde exigió a la Junta un juramento de obediencia y la entrega de los generales realistas Francisco de Paula Sanz y José de Córdoba, que fueron fusilados. Para capturar a Vicente Nieto decidió que la operación fuese llevada a cabo exclusivamente por los patricios sobrevivientes de Potosí, que habían sido incorporados con honores al ejército patriota. Por su parte, Goyeneche y el obispo paceño también fueron condenados legalmente, pero la sentencia no llegó a ejecutarse ya que se encontraban a salvo en tierras realistas. Bernardo Monteagudo, preso en la Real Cárcel de la Corte de Chuquisaca por su participación en la revolución de 1809, se enteró del acercamiento del ejército y logró fugarse para poder unirse a sus filas. Castelli, que ya conocía los antecedentes de Monteagudo, no dudó en nombrarlo su secretario.

Instaló su gobierno en Chuquisaca, desde donde presidió el cambio de régimen en toda la región. Proyectó la reorganización de la Casa de Moneda de Potosí, planeó la reforma de la Universidad de Charcas y proclamó el fin de la servidumbre indígena en el Alto Perú, anulando el tutelaje y otorgándoles calidad de vecinos y derechos políticos iguales a los de los criollos. También prohibió que se establecieran nuevos conventos o parroquias, para evitar la práctica frecuente de, bajo la excusa de difundir la doctrina cristiana, someter a los indios a servidumbre. Autorizó el libre comercio y repartió tierras expropiadas entre los antiguos trabajadores de los obrajes. El decreto fue publicado en castellano, guaraní, quechua y aimara. También se abrieron varias escuelas bilingües. Festejó el 25 de mayo de 1811 en Tiahuanaco con los caciques indios, donde rindió homenaje a los antiguos incas, incitando a los pobladores a revelarse contra los españoles. Sin embargo, a pesar del acogimiento recibido, Castelli era consciente de que la mayor parte de la aristocracia lo apoyaba debido al temor que les provocaba el ejército auxiliar, más que por un auténtico apoyo a la causa de Mayo.

Las órdenes recibidas de la Junta fueron ocupar con criollos todos los cargos de importancia y quebrar la alianza entre la élite criolla y la españo-

la. Entre otras, se le ordenaba que no quedara un solo europeo, militar o paisano, que hubiera tomado las armas contra la capital.

En noviembre de 1810 envió a la Junta un plan: cruzar el río Desaguadero, frontera entre ambos virreinos, y tomar el control de las intendencias peruanas de Puno, Cusco y Arequipa. Castelli sostenía que era urgente sublevarlas contra Lima, ya que su economía dependía en gran medida de dichos distritos y, si perdía su poder sobre ellos, el principal baluarte realista se vería amenazado. El plan fue rechazado por considerársele demasiado temerario y se le requirió a Castelli atenerse a las órdenes originales. Este obedeció lo ordenado.

En diciembre envió a 53 españoles al destierro en Salta y sometió la decisión a aprobación de la Junta. El vocal Domingo Matheu, que tenía tratos comerciales con Salvador Tulla y Pedro Casas, gestionó la anulación del acto, aduciendo que Castelli había actuado influido por calumnias y acusaciones infundadas. *«siento que por cuatro borrachones se tratase de descomponer una obra tan grande como la que tenemos para coronar...»* En cambio, el doctor Juan Madera, integrante del ejército de Castelli, no compartió el criterio de la Junta:

sucedió que fueron perdonados y mandados volver a Potosí por orden del gobierno de Buenos Aires contra el sentimiento de todos los buenos patriotas y con notable perjuicio de la causa pública; pues en el mes de mayo de 1811 formaron éstos una horrorosa conspiración, en que fueron sorprendidos en el lugar que llaman el Beaterio de Copacabana, habiendo hecho fuego y resistencia y estos individuos no se castigaron.¹¹

El apoyo a Castelli comenzaba a disminuir en la población realista y criolla, principalmente por el buen trato dado a los pueblos originarios y la actitud hostil que el secretario de Castelli, Bernardo Monteagudo, tenía hacia la Iglesia por su postura contraria a la independencia, actitud que

¹¹ Declaración del Dr. Juan Madera en el juicio de residencia iniciado a Saavedra por la Asamblea de 1813. Biblioteca de Mayo, «Sumarios y expedientes», Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 1960.

Castelli también hizo manifiesta en el Alto Perú. Tanto los realistas de Lima como los saavedristas en Buenos Aires los comparaban a ambos con Maximilien Robespierre. El Dean Funes los consideraba *«esbirros del sistema robesperriano de la Revolución francesa»*.

Castelli también abolió la mita en el Alto Perú, un proyecto que era compartido por Mariano Moreno, pero por entonces Moreno ya había sido alejado de la Junta, que, con la incorporación de los diputados del interior, se había transformado en la Junta Grande. Sin que Castelli estuviera en Buenos Aires para mediar entre ellos, las disputas entre morenistas y saavedristas habían recrudecido. La Junta le reclamaba a Castelli que moderara sus acciones, pero este siguió adelante con las posturas que compartía con Moreno. Varios oficiales saavedristas—entre ellos, José María Echaurre, José León Domínguez, Matías Balbastro, el padre capellán Manuel Antonio Azcurra y el sargento mayor Toribio de Luzuriaga— planearon secuestrar a Castelli y también a Balcarce, remitirlos a Buenos Aires para juzgarlos y otorgar el mando del Ejército del Norte a Juan José Viamonte. Sin embargo, el propio Viamonte no se prestó a dicho plan cuando le fue informado por los complotados y no llegó a ejecutarse.

Les escribió a Vieytes, Rodríguez Peña, Larrea y Azcuénaga solicitándoles que viajasen al Alto Perú y que, tras la derrota de Goyeneche, marcharan sobre Buenos Aires, pero la carta fue enviada por el servicio de postas y el jefe de correos de Córdoba, don José de Paz, resolvió enviársela a Cornelio Saavedra.

La orden de la Junta de no avanzar sobre el virreinato del Perú produjo un armisticio de hecho, que duraría mientras Goyeneche no atacase. Castelli procuró convertir la situación en un acuerdo formal, lo cual implicaría el reconocimiento de la Junta como un interlocutor legítimo. Goyeneche aceptó firmar un armisticio por cuarenta días, hasta que Lima se expidiera, y utilizó ese tiempo para reforzarse. El 19 de junio, con dicha tregua aún en vigencia, una avanzada realista atacó y derrotó a las posiciones patriotas en Juraicoragua (batalla también llamada «del Desaguadero»). Castelli declaró roto el armisticio y la guerra al Perú.

El ejército realista cruzó el Desaguadero el 20 de junio de 1811, iniciando la batalla de Huaqui. El Ejército Auxiliador aguardaba cerca de Huaqui, entre la



General realista José Manuel de Goyeneche, vencedor en la Batalla de Huaqui.

pampa de Azapanal y el lago Titicaca. El flanco izquierdo patriota, comandado por Díaz Velez, afrontó el grueso de las fuerzas realistas, mientras que el centro fue arrollado por los soldados de Pío Tristán. Viamonte no envió refuerzos. Muchos soldados patriotas reclutados en el Alto Perú se rindieron o huyeron, y muchos de los reclutados en La Paz cambiaron de bando en plena batalla.

Aunque las bajas del Ejército Auxiliador no fueron sustanciales, este se dejó ganar por el terror y se desbandó. Los habitantes del Alto Perú los abandonaron y abrieron las puertas de

sus ciudades a los realistas, de modo que el ejército tuvo que dejar rápidamente esas provincias. Si la persecución no fue un desastre y los invasores no atacaron rápidamente la zona del Río de la Plata, fue por la heroica resistencia de Cochabamba. Castelli llegó hasta la posta de Quirbe el 26 de agosto de 1811, y allí recibió órdenes de bajar hacia Buenos Aires para su enjuiciamiento. Sin embargo, cuando se enteró de tales órdenes, ya habían sido reemplazadas por otras: Castelli debía quedar confinado en Catamarca, mientras el propio Saavedra se hacía cargo del Ejército del Norte. Pero, poco después de abandonar Buenos Aires, Saavedra fue depuesto en su cargo y confinado a San Juan, mientras el Primer Triunvirato asumía el gobierno, reemplazando a la Junta Grande. Castelli fue nuevamente querido en Buenos Aires.

Una vez en Buenos Aires, quedó en una situación de soledad política. El Triunvirato y el diario *La Gazeta* lo acusaban de la derrota en Huaqui y buscaban realizar un castigo ejemplificador, mientras que el antiguo partido de la independencia se encontraba dividido entre quienes se habían unido a las corrientes del Triunvirato y quienes ya no gozaban de poder efectivo. El juicio tardó en iniciarse, por lo que, en enero de 1812, reclamó que se realizara con rapidez. Dos semanas después recusó al juez Echeverría, antiguo abogado de Liniers. Por ese entonces supo que padecía cáncer de lengua, que le dificultaba progresivamente el habla.

El juicio no dejaba en claro si era un juicio político o uno militar, ni cuál era la acusación exacta sobre Castelli. Las preguntas formuladas no analizaban sólo su responsabilidad en la derrota de Huaqui, sino también otros temas como si «*mantuvo trato carnal con mujeres, se entregó al vicio de bebidas fuertes o al juego*». Bernardo de Monteagudo fue el principal defensor de Castelli. Nicolás Rodríguez Peña también lo defendió:

Castelli no era feroz ni cruel. Castelli obraba así porque así estábamos comprometidos a obrar todos. Cualquier otro, debiéndole a la patria lo que nos habíamos comprometido a darle, habría obrado como él... Repróchenos ustedes que no han pasado por las mismas necesidades... Que fuimos crueles. ¡Vaya con el cargo! Mientras tanto, ahí tienen ustedes una patria que no está ya en el compromiso de serlo. La salvamos como creímos que había que salvarla... nosotros no vimos ni creímos que con otros medios fuéramos capaces de hacer lo que hicimos. Arrójennos la culpa a la cara y gocen los resultados... nosotros seremos los verdugos, sean ustedes los hombres libres.

Castelli murió el 12 de octubre de 1812, con el juicio aún abierto. Momentos antes de su deceso pidió papel y lápiz, y escribió «*Si ves al futuro, dile que no venga*». Tuvo un pequeño y modesto entierro en la Iglesia de San Ignacio, en la Ciudad de Buenos Aires, sin honras oficiales. Tras su muerte, la viuda María Rosa Lynch debió vender su chacra para pagar deudas y pasó años reclamando los sueldos impagos de su difunto esposo. Dicha suma ascendía a 3.378 pesos, y se terminó de pagar trece años después. La causa abierta en su contra jamás fue sentenciada.

Homenajes

Varias calles y plazas en diversas ciudades y pueblos de Argentina recuerdan al prócer, entre ellas tres localidades en Chaco, Buenos Aires y La Rioja. Todas ellas son cabeceras de partido o departamento.

Manuel Alberti



Vocal de la Primera Junta y la Junta Grande
25 de mayo de 1810 – 1811

Datos personales

Nacimiento	28 de mayo de 1763 Buenos Aires, Virreinato del Perú
Fallecimiento	31 de enero de 1811 (47 años) Buenos Aires, Argentina
Profesión	Sacerdote
Alma máter	Universidad de Córdoba

Manuel Máximo Alberti (28 de mayo de 1763 – 31 de enero de 1811) nació en Buenos Aires. Sus padres eran don Antonio Alberti y doña Juana Agustina Marín. Estudió teología en la Universidad de Córdoba, obteniendo el doctorado en Teología y Cánones el 16 de julio de 1785. Fue ungido como sacerdote al año siguiente.

Fue teniente cura de la ciudad de Concepción del Uruguay durante unos tres años, y en 1790 se lo nombró cura y vicario interino del partido de la Magdalena. Dirigió la Casa de Ejercicios de Buenos Aires, en donde

fue considerado por sus superiores un eclesiástico «*bien puesto, desinteresado, caritativo*».

Se lo designó cura párroco de la ciudad de Maldonado, actualmente parte de Uruguay. Fue encarcelado durante las invasiones inglesas, acusado de mantener contacto epistolar con jefes de las

tropas españolas. Fue liberado por los ejércitos patriotas tras la derrota inglesa, luego de lo cual volvió a sus funciones.

Regresó a Buenos Aires en 1808 y se hizo cargo de la Parroquia de San Benito de Palermo, creada recientemente. En 1810 adhirió a los movimientos políticos que desembocaron en la Revolución de Mayo. En este sentido, participó en el cabildo abierto del 22 de mayo, donde votó por el inmediato cese en sus funciones del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Fue elegido vocal de la Primera Junta, presumiblemente como miembro del partido de su presidente, Cornelio Saavedra. No obstante, apoyó especialmente a Mariano Moreno y sus propuestas reformistas. Debido a su carácter sacerdotal, votó en contra del fusilamiento de Santiago de Liniers, luego de su captura tras la sofocación de la contrarrevolución de Córdoba, dispuesto por la Primera Junta. El fusilamiento fue impulsado por el sector morenista y firmado por todos los componentes de la Junta.

Fue también redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres*, incluso tras el alejamiento de Moreno de dicha publicación. Desde allí respaldó todas las medidas de la Junta, a excepción del fusilamiento de Liniers recién mencionado.

Alberti votó, como todos los vocales de la Junta, a favor de la incorporación de los diputados del interior, lo cual llevó a la transformación de la Primera Junta en la Junta Grande. En esa votación se distanció de More-



Estatua de Manuel Alberti, en la plaza homónima, en Buenos Aires.

no, quien se opuso a dicha incorporación. Aun así, aclaró que apoyaba la propuesta sólo por conveniencia política.

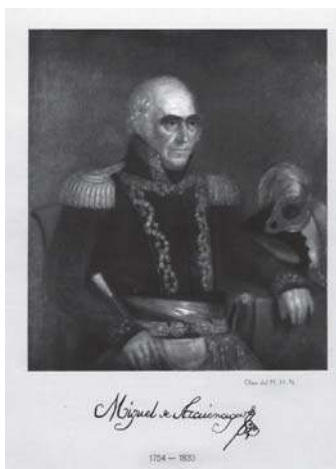
Fue el primero de los miembros de la Junta en morir, el 31 de enero de 1811, debido a un síncope cardíaco, por lo cual el Dr. Miguel Mariano de Villegas, como síndico del cabildo, propuso a la Junta Grande que cubriese su vacante.

Nada se sabe del destino de su cuerpo tras su fallecimiento, salvo que había sido enterrado en el primer edificio que tuvo la Iglesia de San Nicolás, que se hallaba en el sitio que actualmente ocupa el Obelisco de Buenos Aires y que fue destruido en 1936 para construir la avenida 9 de Julio.

Miguel de Azcuénaga

Miguel Ignacio de Azcuénaga (4 de junio de 1754 –19 de diciembre de 1833) fue un militar y político argentino que integró el primer gobierno patrio en calidad de vocal y que se desempeñó como gobernador de Buenos Aires entre 1812 y 1813.

Era hijo de Vicente de Azcuénaga y de Rosa de Basavilvaso. Se casó en 1795 con su prima Rufina de Basavilbaso, hija de Don Manuel Basavilbaso y de Doña Francisca Garfias. Su hermana, Flora de Azcuénaga, estaba casada con Gaspar de Santa Coloma y su otra hermana, Ana de Azcuénaga, con Antonio de Olaguer y Feliú, virrey del Río de la Plata (1797-1799).



Miguel de Azcuénaga.
Óleo - Museo Histórico Nacional
de Argentina.

Cursó sus estudios en Málaga y Sevilla, España. A su regreso al país se incorporó al ejército como subteniente de artillería. Luchó contra los portugueses en la Banda Oriental. En 1802 alcanzó el grado de coronel y fue designado comandante del Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires. En 1806 y 1807 tuvo un papel activo en las invasiones inglesas. En 1810 participó defendiendo la Revolución de Mayo, siendo elegido vocal de la Primera Junta el 22 de mayo. En abril de 1811 fue desterrado a la provincia de San Juan por simpatizar con las posturas de Mariano Moreno. Al año siguiente regresó a Buenos Aires, donde desempeñó diversos cargos públicos, entre ellos, el de gobernador de Buenos Aires durante el Primer Triunvirato. En 1818 fue nombrado Jefe de Estado Mayor y en 1819 participó en el Congreso General que sancionó la Constitución unitaria que no llegó a regir. En 1828 representó a la Argentina en las negociaciones que siguieron a la Guerra del Brasil. Al año siguiente fue expulsado de la capital por orden del general Juan Lavalle.

Al momento de su muerte, en 1833, desempeñaba el cargo de legislador provincial. Sus restos mortales descansan en el cementerio de La Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

La casa de la quinta de Miguel de Azcuénaga, en Olivos, provincia de Buenos Aires, fue construida por Prilidiano Pueyrredón. La heredó Carlos Villate Olaguer, quién la donó con la condición de que fuese la Residencia Presidencial. Hoy día se la conoce como Quinta Presidencial de Olivos.



Su tumba en el cementerio de la Recoleta.

Juan Larrea

Vocal de la Primera Junta
25 de mayo de 1810 - 6 de abril de 1811

Datos personales

Nacimiento	24 de julio de 1782 Mataró, Cataluña, España
Fallecimiento	20 de junio de 1847 (64 años) Buenos Aires, Argentina
Profesión	Comerciante

Juan Larrea (24 de julio de 1782 – 20 de junio de 1847), comerciante y político español nacido en Mataró, Cataluña, tuvo una importante actuación en los movimientos revolucionarios que propiciaron el nacimiento de la actual Argentina.

Se estableció en el Río de la Plata alrededor del año 1800 como comerciante, llegando en corto tiempo a reunir una importante fortuna. Se vinculó al grupo de los dedicados al comercio con el puerto de Cádiz, dirigido por Martín de Álzaga. Participó en la defensa contra las invasiones inglesas y fue uno de los fundadores del Batallón de Voluntarios de Cataluña, participando en la lucha con el grado de capitán.

En enero de 1809, durante la asonada de Álzaga, fue uno de los candidatos a vocales de la primera junta de gobierno porteña, que no llegó a formarse.

En 1810, aparentemente por su alianza con el mismo grupo de comerciantes, fue nombrado vocal de la Primera Junta. Junto a Domingo Mathieu (también comerciante y vinculado al grupo de Álzaga), fueron los únicos españoles designados para participar en ella. Se unió al grupo liderado por Mariano Moreno en oposición a las posturas del presidente de la Junta, Cornelio Saavedra, tanto antes como después de la transformación de la misma en la Junta Grande. Como consecuencia del alzamiento del 5 y 6 de abril de 1811, fue depuesto y desterrado a San Juan.

Integró la Asamblea del Año XIII como diputado por Córdoba. En ese ámbito, fue presidente de las sesiones de tres días y estableció la extinción de los títulos nobiliarios en el territorio nacional, la prohibición del uso de torturas y la creación de un instituto de formación militar, entre otras medidas. Lleva su firma el acta que declaró canción patria al Himno Nacional. Fue el autor de la Ley de Aduanas sancionada por la Asamblea, que liberaba de derechos a las máquinas, libros, imprentas y artículos de guerra.

El 5 de diciembre de 1813 reemplazó a José Julián Pérez como miembro del Segundo Triunvirato, y se unió a la Logia Lautaro, dirigida por el entonces teniente coronel Carlos María de Alvear.

En 1814, el Director Supremo, Gervasio Antonio de Posadas, lo nombró Ministro de Hacienda, cargo desde el cual fue el principal impulsor de la creación de la escuadra naval que comandó Guillermo Brown. Perdió buena parte de su fortuna en la formación de la flota de guerra, en parte por los manejos turbios de fondos de su apoderado, el norteamericano Guillermo Pío White. De su bolsillo formó también un batallón de caballería y financió buena parte de las necesidades de la fábrica de armamentos.

A la caída del Director Supremo Alvear, Larrea se vio obligado a emigrar y sus bienes en el país fueron confiscados.

Se trasladó a Montevideo, viviendo sin problemas bajo el dominio portugués hasta 1822. Ese año volvió a Buenos Aires, dedicándose a negocios de comercio exterior, de saladeros y de extracción de tasajo. De 1828 a 1830 vivió en Burdeos, desempeñándose como cónsul nombrado por el gobernador Manuel Dorrego.

Regresó al Río de la Plata y por varios años más intentó crear diversas empresas. Durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas emigró a Montevideo.

Volvió a Buenos Aires, donde se suicidó el 20 de junio de 1847. Era el último sobreviviente de los miembros de la Primera Junta.

Domingo Matheu

Presidente de la Junta Grande de las Provincias Unidas del Río de la Plata
18 de diciembre de 1810 - 23 de septiembre de 1811

Vocal de la Primera Junta de las Provincias Unidas del Río de la Plata
18 de diciembre de 1810 - 23 de septiembre de 1811

Domingo Matheu (4 de agosto de 1765 – 28 de marzo de 1831) nació en Barcelona. Estudió en España, donde se graduó de piloto naval. Junto con su hermano Miguel, obtuvo un permiso de la corona española para comerciar con las colonias. Luego de varios viajes al Río de la Plata se radicó en Buenos Aires en 1793. Su tienda llegó a ser una de las más importantes de la ciudad.

Luchó contra los ingleses durante las invasiones inglesas, alistándose como oficial en la compañía de Miñones, y participó tanto de la reconquista de Buenos Aires como de su posterior defensa.

Logró una posición influyente en el cabildo de Buenos Aires, en donde respaldó desde el principio los movimientos revolucionarios de mayo, asistiendo al cabildo abierto del 22.

Fue nombrado vocal de la Primera Junta de Gobierno, y luego presidente de la Junta Grande, cuando Cornelio Saavedra viajó al Norte. Gracias a los ingresos que obtenía del comercio, pudo apoyar al primer gobierno patrio y a las expediciones militares al Alto Perú y Paraguay, al igual que Juan Larrea. Posteriormente, fue nombrado director de la fábrica de armas y fusiles, y en 1813 tuvo también a cargo la confección de uniformes militares. En 1817 se retiró de la vida política, dedicándose únicamente a la actividad comercial hasta su muerte, en 1831.

Sus restos mortales descansan en el cementerio de La Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

OTROS PERSONAJES RELACIONADOS CON LA SEMANA DE MAYO

Baltasar Hidalgo de Cisneros

BALTASAR HIDALGO DE CISNEROS



Virrey
por el Río de la Plata

Julio de 1809 - 25 de mayo de 1810

Designado por	Junta de Sevilla
Precedido por	Santiago de Liniers
Sucedido por	Ninguno (cargo de virrey derogado, el poder fue asumido por la Primera Junta)

Datos personales

Nacimiento	1755 Cartagena, España
Fallecimiento	9 de junio de 1829 Cartagena, España

Baltasar Hidalgo de Cisneros (1755 – 9 de junio de 1829) nació en Cartagena y fue un marino y administrador colonial español. Llegó al grado de almirante y fue el último virrey del Río de la Plata con poder efectivo en todo el virreinato. Francisco Javier de Elío, designado como su sucesor por el Consejo de Regencia, gobernó solamente la ciudad de Montevideo, durante el año 1811.

En 1770 ingresó en la carrera naval. En 1780, al mando de la balandra *Flecha*, capturó dos corsarios británicos, el *Rodney* y el *Nimbre*. Al año siguiente y al mando de la fragata *Santa Bárbara*, capturó otros cuatro corsarios de la misma nacionalidad. En 1805 combatió contra los ingleses en la Batalla de Trafalgar, siendo uno de los marinos españoles más destacados que participaron en ella. En dicha batalla desarrolló cierto grado de sordera por haber estado junto a un cañón en el momento de disparar. Ostentaba además el rango de general y jefe de escuadra y enarboló su insignia en el navío Santísima Trinidad, que fue el mayor barco de todos los que tomaron parte en la batalla y que protagonizó uno de los episodios más intensos. Participó en la resistencia contra la invasión napoleónica a su país y fue miembro de la Junta de Cartagena.

Virreinato

La Junta Suprema de Sevilla lo nombró virrey del Río de la Plata en 1809, en reemplazo de Santiago de Liniers. Arribó en junio de ese año a Montevideo, donde se encontró con que la autoridad de Liniers era cuestionada por el gobernador de la ciudad, Francisco Javier de Elío, quien había creado una Junta de Gobierno local. No obstante, este aceptó la autoridad del nuevo virrey y disolvió la Junta, siendo nombrado inspector de armas del virreinato.

En Buenos Aires había dos partidos opositores: el carlotismo intentaba establecer la regencia de Carlota Joaquina de Borbón en el Río de la Plata y cuestionaba la autoridad de la Junta Suprema. Por su parte, los juntistas locales, dirigidos por Martín de Álzaga, estaban en decadencia

tras la derrota de la asonada que había ocurrido el 1º de enero. Cisneros e congració con estos al no desautorizar a Elío e indultar a los responsables de la asonada y evitó los ataques carlotistas exigiendo y logrando el traspaso del mando fuera de la capital, a Colonia.

Ocupó finalmente su cargo en Buenos Aires, donde intentó aplacar las conspiraciones y fortalecer su poder. Aunque se vio obligado a enviar a Elío a España, logró rearmar las milicias españolas disueltas tras la asonada de Álzaga. Así, la crisis política estuvo momentáneamente resuelta.

Pero Cisneros asumió su cargo en un momento que era también de crisis económica. Con la derrota de la flota española por la Marina Real Británica, el comercio con las colonias se paralizó por no poder enviar barcos. Aunque España posteriormente estableció una alianza con Gran Bretaña, no podía comerciar con ella debido al secular monopolio español del comercio con sus colonias.

Cisneros dictó un decreto autorizando el libre comercio con Gran Bretaña, pero esto generó quejas de los comerciantes más poderosos que obtenían grandes ganancias con el contrabando. Para no perder su apoyo, anuló el decreto, lo que causó quejas de los comerciantes ingleses, que eran aliados de España contra Napoleón. Para quedar en buenos términos con ambos, dio una prórroga de cuatro meses al libre comercio para que los ingleses pudieran finalizar sus asuntos.

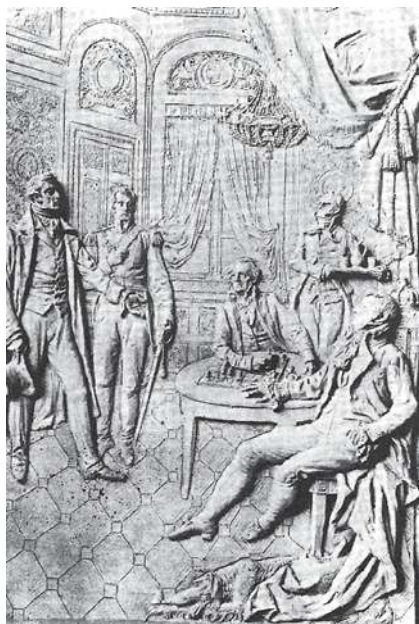
Durante 1809 hubo intentos de revoluciones en la actual Bolivia, el 25 de mayo en Chuquisaca y el 16 de julio en La Paz, en las cuales se formaron Juntas de Gobierno por la ausencia del rey español. Dichos movimientos libertarios fueron aplastados sangrientamente por un ejército enviado por Cisneros, siendo sus autores condenados a muerte y anuladas las Juntas. Esta medida, sin embargo, aumentó el resentimiento de los revolucionarios porteños: French y Beruti criticaban que dichos alzamientos fueran condenados con la pena capital pero que los alzamientos contra Liniers acabaran en indultos, considerando que estos últimos fueron hechos por españoles y los de La Paz y Chuquisaca por criollos.

Al llegar, el 13 de mayo de 1810, un barco con noticias de España que incluían el sometimiento de la corona española y la Junta de Sevilla a las fuerzas de Napoleón Bonaparte, Cisneros intentó incautar los periódicos traídos para que la noticia no se supiera. No obstante, uno llegó a manos de Manuel Belgrano y Juan José Castelli, quienes difundieron la noticia. Cisneros se vio obligado a proclamarla oficialmente el 18 de mayo.

Cisneros y la Revolución de Mayo

Castelli y Martín Rodríguez se presentaron el 20 de mayo y le demandaron la celebración de un cabildo abierto para decidir el destino del gobierno de la colonia. El mismo se realizó dos días después, el 22 de mayo. Allí se decidió la formación de una Junta de Gobierno de la cual Cisneros intentó nombrarse presidente. Sin embargo, mucha gente rechazaba su permanencia en el cargo. Cornelio Saavedra afirmó que la manobra no se sostendría, la gente se rebelaría de todas formas y los soldados desertarían de sus puestos. En consecuencia, se convocó un nuevo cabildo abierto.

Durante la mañana del 25 de mayo, una gran multitud comenzó a reunirse en la Plaza Mayor, actual Plaza de



Demanda ante el virrey Cisneros por la realización de un Cabildo Abierto. Bajorrelieve de Gustavo Eberlein.

Mayo, liderada por los milicianos de Domingo French y Antonio Beruti. Se reclamaba la anulación de la resolución del día anterior, la renuncia definitiva del virrey Cisneros y la formación de una Junta de Gobierno. Ante las demoras en emitirse una resolución, la gente comenzó a agitarse, reclamando al grito de «¡*El pueblo quiere saber de qué se trata!*!».

Cisneros seguía resistiéndose a dimitir, y tras mucho esfuerzo los capitulares lograron que ratificara y formalizara los términos de su renuncia, abandonando pretensiones de mantenerse en el gobierno. Esto, sin embargo, resultó insuficiente, ya que los representantes de la multitud reunida en la plaza reclamaron que el pueblo había resuelto reasumir la autoridad delegada en el cabildo abierto del día 22, exigiendo la formación de una Junta. Además, se disponía el envío de una expedición de quinientos hombres para auxiliar a las provincias interiores.

Pronto llegó a la sala capitular la renuncia de Cisneros, tras lo cual se procedió a designar la Primera Junta. El mismo 25 de mayo, Cisneros despachó a José Melchor Lavín rumbo a Córdoba para advertir a Santiago de Liniers y pedirle que emprendiera acciones militares contra la Junta.

El 15 de junio, los miembros de la Real Audiencia juraron fidelidad en secreto al Consejo de Regencia y enviaron circulares a las ciudades del interior, llamando a desoír al nuevo gobierno. Para detener sus maniobras, la Primera Junta convocó a todos los miembros de la audiencia, al obispo Lué y Riega y al antiguo virrey Cisneros, y con el argumento de que sus vidas corrían peligro los embarcaron en el buque británico *HMS Dart*. Su capitán, Marcos Brigut, recibió instrucciones de Larrea de no detenerse en ningún puerto americano y de trasladar a todos los embarcados a las Islas Canarias.

Cisneros ocupó después algunos cargos en España, incluso los de ministro de Marina y comandante de la expedición organizada para reconquistar el Río de la Plata, que fracasó en enero de 1820.

Santiago de Liniers

Santiago de Liniers y Bremond / Jacques Antoine Marie de Liniers-Brémont



Virrey del Río de la Plata
1806 - Julio de 1809

Designado por	Real Audiencia de Buenos Aires
Precedido por	Rafael de Sobremonte
Sucedido por	Baltasar Hidalgo de Cisneros

Datos personales

Nacimiento	25 de julio de 1753 Niort, Francia
Fallecimiento	26 de agosto de 1810 Provincia de Córdoba, Virreinato del Río de La Plata, (actual República Argentina)

Santiago de Liniers y Bremond (Jacques Antoine Marie de Liniers-Brémont, 25 de julio de 1753 – 26 de agosto de 1810) nació en Niort, Francia. Fue un militar que se desempeñó como administrador colonial de la corona española y virrey del Virreinato del Río de la Plata entre 1807 y 1809.

Santiago de Liniers y Bremond, caballero de la Orden de San Juan, caballero de la Orden de Montesa, capitán de navío de la Real Armada, comandante general de Armas de Buenos Aires y virrey del Río de la Plata, era hijo de Jacques de Liniers, oficial de la marina francesa. In-



*Casa de Santiago de Liniers
en Buenos Aires.*

gresó en la escuela militar de la Orden de Malta, de donde egresó luego de tres años, en 1768, con la cruz de caballero. Llegó a subteniente de caballería en el regimiento de Royal-Piémont, pero en 1774 solicitó la baja y se alistó como voluntario en una de las cruzadas contra los moros argelinos. A su finalización, rindió examen de guardiamarina en Cádiz, para así prestar servicios como voluntario para la corona española gracias al Pacto de Familia entre ambos países, y en 1775 recibió el grado de alférez de fragata.

En 1776, bajo las órdenes de Pedro de Ceballos, se embarcó al Virreinato del Río de la Plata y participó en la ocupación de la Isla de Santa Catalina y en el ataque a Colonia del Sacramento.

Entre 1779 y 1781 fue oficial del navío *San Vicente*, perteneciente a la escuadra franco-hispana que luchó contra la flota inglesa. Por su acción en el sitio de Mahón y en la conquista de Menorca, fue ascendido a teniente de navío. Luego actuó en el sitio de Gibraltar y por su acción en la toma de un corsario inglés fue ascendido a capitán de fragata.

En 1788 fue enviado al Río de la Plata para organizar una flotilla de cañoneras. Dirigió la fortificación de Montevideo y en 1796 obtuvo el grado de capitán de navío como jefe de la escuadrilla española.

En 1803, el virrey Joaquín del Pino y Rozas lo nombró gobernador de Misiones. Un año más tarde fue nombrado por el virrey Rafael de Sobremonte jefe de la estación naval de Buenos Aires. Pero pronto fue trasladado a la Ensenada de Barragán.

Las invasiones inglesas

Estando en la Ensenada de Barragán se produjo en 1806 la primera invasión inglesa, comandada por el comodoro Home Popham. Liniers vio pasar los buques y dio aviso al virrey Sobremonte, pero no recibió orden de atacar, sino de regresar a Buenos Aires. Enterado de la huida del virrey a Córdoba, se puso en contacto con los grupos que organizaba Martín de Álzaga para intentar la expulsión de los ingleses. Este lo envió a Montevideo, donde su gobernador, Pascual Ruiz Huidobro, lo proveyó de hombres, armas y municiones, además de una escuadrilla de botes, fuerzas que Sobremonte había enviado a fines del año anterior debido a la creencia de que los ingleses atacarían primero esa ciudad.

Como Popham vigilaba las costas y el Río de la Plata, Liniers esperó que se precipitara cierta tormenta conocida en Argentina como sudestada. Así pudo cruzar el río sin ser visto, a metros de los buques ingleses, y llegó a Tigre a principios de agosto. Enseguida se reunió con los refuerzos de caballería dirigidos por Juan Martín de Pueyrredón y siguió aprovechando la tormenta para acercarse hasta el centro de Buenos Aires. El 12 de agosto de 1806 atacó la ciudad. Allí se le unieron los hombres de Álzaga y juntos obligaron al gobernador William Carr Beresford a rendirse.

Nombramiento como virrey

Luego de la reconquista de Buenos Aires, Liniers fue considerado como un héroe por la población del Virreinato del Río de la Plata. Un cabildo abierto reemplazó a Sobremonte por Liniers como gobernante militar, y de hecho comenzó a gobernar también en lo civil. El virrey, que no había sido depuesto, pasó a la Banda Oriental.

El gobierno de Liniers se dedicó casi exclusivamente a organizar tropas para resistir el inevitable contraataque inglés, ya que Beresford, habiendo escapado, pidió refuerzos para regresar. Se organizaron una decena de regimientos, reunidos por lugar de origen, entre ellos el Regi-

miento de Patricios de Buenos Aires y el Batallón de Arribeños de las provincias del noroeste, sumando en total casi 8.000 hombres.

Segunda invasión inglesa

En 1807 se produjo un nuevo ataque inglés, pero esta vez atacaron primero Montevideo, donde el virrey fracasó en repelerlos. En un acto inédito, el cabildo de Buenos Aires lo eligió como virrey provisorio del Río de la Plata y depuso a Sobremonte, representante del mismo rey.

En julio desembarcaron más de 10.000 soldados ingleses en **Quilmes** y avanzaron sobre Buenos Aires. Liniers colocó una defensa sobre el Riachuelo, en una posición muy mala, pero los ingleses creyeron que era una trampa y lo esquivaron. El virrey se trasladó con parte de sus fuerzas a los Corrales de Miserere, donde fue fácilmente derrotado por la vanguardia del general inglés John Whitelocke el 2 de julio, en el Combate de Miserere. Liniers ofreció capitular, pero la ciudad, dirigida por Martín de Álzaga, se negó y decidió resistir. Inesperadamente, Whitelocke le dio tres días de tranquilidad y se pudo organizar la resistencia, así logró entrar en la capital y apoyó a Álzaga.

El ataque inglés del 5 de julio fue descoordinado, en columnas separadas y abatido en pocas horas. Liniers exigió la rendición de los ingleses y Álzaga lo forzó a agregar la obligación de devolver también Montevideo, cuyos términos fueron aceptados.

Su virreinato

Al año siguiente, el rey confirmó el nombramiento de Liniers como virrey, pero se lo acusó luego de nepotismo, cohecho y peculado, y la clase alta se mostró escandalizada por su romance con una mauriciana de origen francés de apellido Perichon y apodada La Perichona.

El general Francisco Javier de Elío, gobernador de Montevideo, se opuso a su autoridad y fundó y presidió una Junta de Gobierno que, si

bien no anunciaba la independencia, expresaba el derecho de cada ciudad a gobernarse por sí misma. Liniers no se atrevió a aplastar esa rebelión. Sin embargo, mucha gente estaba en contra de su gobierno, entre ellos Martín de Álzaga, y la invasión de Napoleón Bonaparte a España lo convirtió en sospechoso de simpatizar con los enemigos por ser francés.

Liniers sólo contaba con el apoyo de los regimientos locales, por lo que se ocupó cuidadosamente de pagar sus sueldos. El 1° de enero de 1809, muy cerca de ser depuesto por medio del levantamiento conocido como Asonada de Álzaga, el alcalde Martín de Álzaga y los miembros del cabildo pretendieron deponerlo, y estuvieron a punto de lograr su renuncia, pero la intervención de Cornelio Saavedra lo salvó y llevó a Álzaga al destierro.

Estando prisionero el rey Fernando VII, las sospechas sobre Liniers aumentaron, por lo que el gobierno de España, representado por la Junta Suprema Central, una vez liberado de Napoleón, nombró en reemplazo de Liniers a Baltasar Hidalgo de Cisneros, que llegó en julio de 1809. Algunos exaltados porteños le pidieron que se resistiera a entregar el mando, pero se negó. Fue nombrado conde de Buenos Aires y le fue permitido instalarse en una antigua estancia de los jesuitas en Alta Gracia, provincia de Córdoba. En 1810 ya tenía listas las valijas para regresar a España, cuando llegó la noticia de la Revolución de Mayo.

Fusilamiento de Liniers

Instigado por el gobernador Juan Gutiérrez de la Concha, Liniers se unió al grupo que pretendía oponerse a la Primera Junta. El 15 de mayo, en una reunión entre el gobernador, el obispo Rodrigo de Orellana y el coronel Santiago Allende, entre otros, le informó a Liniers de los hechos ocurridos en Buenos Aires, a lo cual este comentó: *«será necesario considerar como rebeldes a los causantes de tanta inquietud»*.

tud. Como militar estoy pronto a cumplir con mi deber. Y me ofrezco desde ya a organizar las fuerzas necesarias». Y agregó:

la conducta de los de Buenos Aires con la Madre Patria, en la que se halla debido el atroz usurpador Bonaparte, es igual a la de un hijo que viendo a su padre enfermo, pero de un mal del que probablemente se salvaría, lo asesina en la cama para heredarlo.

Mientras sus amigos porteños lo exhortaban a que se sumara al movimiento, el mismo Cisneros lo instó a oponerse a la Junta revolucionaria. Se llegaron a reunir 1.500 hombres, pero cuando el 21 de julio llegó a la jurisdicción de Córdoba la expedición revolucionaria de Francisco Ortiz de Ocampo, sus soldados desertaron en masa. Sus líderes tuvieron que huir hacia el Norte, pero fueron alcanzados por las avanzadas del ejército patriota comandada por Antonio González Balcarce y arrestados el 7 de agosto.

Ya el 28 de julio la Junta había decidido el fusilamiento de los cabe-cillas. Ocampo, sin embargo, no realizó la ejecución pues había sido compañero de armas de Liniers durante las invasiones inglesas. Juan José Castelli, por otro lado, recibió orden terminante de fusilarlos.

El 26 de agosto, en el *Monte de los Papagayos*, próximo a la posta de Cabeza de Tigre, cerca de la actual Los Surgentes en el sudeste de Córdoba, Liniers fue fusilado junto con los demás jefes de la resistencia, excepto el obispo Orellana.

Domingo French

Domingo French (21 de noviembre de 1774 – 4 de junio de 1825) fue un militar argentino luchador de la guerra de la independencia argentina y protagonista de la Revolución de Mayo.

Se le suele considerar, junto a Antonio Beruti, como el creador de la escarapela argentina. Lo cierto es que el 25 de mayo de 1810 ambos repartían cintillas que identificaban a los patriotas para ingresar a la Plaza Mayor. La escarapela argentina fue instituida por el amigo de ambos: Manuel Belgrano.



Domingo French

Inicios

Durante su adolescencia repartía su tiempo entre los estudios y el comercio, actividad a la que se dedicaba su padre. En 1802 se convirtió en el primer cartero de Buenos Aires.

En la primera invasión inglesa a Buenos Aires, en 1806, organizó junto a Juan Martín de Pueyrredón el cuerpo de Húsares. Por su valentía en el combate, el virrey Santiago de Liniers lo nombró teniente coronel en 1808.

La revolución

Durante la Semana de Mayo, apoyó entusiastamente la revolución. El día 21 de mayo la Plaza de la Victoria (hoy Plaza de Mayo) fue ocupada por unos seiscientos hombres armados encabezados por Domingo French y Antonio Luis Beruti, agrupados bajo el nombre de «*chisperos*», que exigían a gritos la convocatoria a un cabildo abierto y la destitución del virrey Cis-

neros. Alarmado por el tumulto en la plaza, el virrey aceptó la convocatoria para el día siguiente y llamó a Cornelio Saavedra, comandante del Regimiento de Patricios, para que tranquilizara a los vecinos que estaban en la plaza. Saavedra comunicó a los chisperos la convocatoria a un cabildo abierto para el día 22 de mayo y pidió que se calmaran los ánimos.

Para asegurarse de lograr sus propósitos, los chisperos manipularon la lista de invitados e impidieron la entrada al cabildo a aquellos que adherían al bando realista. En esos días, French y Beruti con sus «chisperos» empezaron a repartir las famosas cintillas en la Plaza de la Victoria para diferenciar a los patriotas de los realistas. Según la tradición, estas eran de color celeste y blanco, sin embargo, algunos testimonios sugieren el color blanco (en señal de unión entre europeos y americanos) y el color rojo (en señal de guerra).

Cuando el 24 de mayo se formó una junta presidida por Cisneros, French se opuso, y ante el rechazo generalizado, la Junta se disolvió. La mañana del 25, grupos de vecinos se congregaron en la plaza con el apoyo de los chisperos, reclamando el derrocamiento definitivo de Cisneros y la formación de una nueva Junta. Una vez formada la Primera Junta, French se manifestó a favor del sector morenista (el más radical). Se le encomendó la creación de un cuerpo de infantería llamado «de América», que finalmente se conoció como «La Estrella». French acompañó a Juan José Castelli a Córdoba e hizo ejecutar la sentencia contra Liniers y sus cómplices.

La guerra y el exilio

Cuando se formó la Junta Grande, el sector morenista quedó debilitado, dado que desde ese momento las decisiones no podían tomarse sólo pensando desde el punto de vista del puerto de Buenos Aires y su gente, sino desde el de todo el país. El 5 y 6 de abril de 1811, una manifestación popular reclamó el alejamiento total del morenismo y medidas a favor del país en su conjunto y no sólo de Buenos Aires y su élite, y vio como líder a Cornelio Saavedra (rival de Mariano Moreno). Saavedra no optó por esa revolución y su rol se fue desdibujando con el tiempo. Luego de estos suce-

sos, French junto a otros morenistas fueron despojados de su cargo y desterrados a la Patagonia. Regresó en 1812 y se reintegró al ejército. Participó en el sitio de Montevideo en 1814 y en el Ejército del Norte en 1815.

Posteriormente se opuso a las políticas del Directorio. Denunció la conspiración de Carlos de Alvear en Brasil y repudió al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, por lo que fue perseguido y exiliado a los Estados Unidos junto a Manuel Dorrego, en febrero de 1817. Regresó a Buenos Aires en 1819 y se reincorporó al ejército. Participó en la batalla de Cañada de la Cruz, donde fue tomado prisionero. Tras su liberación, pasó a retiro en Buenos Aires, donde murió el 4 de junio de 1825.

Antonio Luis Beruti

Antonio Luis Beruti (2 de setiembre de 1772 –19 de noviembre de 1841) fue un militar revolucionario argentino. Participó en la Revolución de Mayo y más tarde se involucró en las guerras civiles. En ocasiones, su apellido aparece con doble «t», como **Berutti**, aunque sus descendientes prefieren mantener la forma Beruti.

Junto a Domingo French y los chisperos, se le ha adjudicado la creación de la escarapela de Argentina.

La revolución

Estudió en el Colegio de San Carlos y en el de Nobles, de Madrid. Tras concluir sus estudios, regresó a su país e intervino en la organización del movimiento emancipador.

Fue un miembro activo del grupo carlotista. Junto a Domingo French, lideró el grupo revolucionario conocido como «chisperos». Durante la semana de mayo repartieron las famosas cintillas para diferenciar a los

patriotas de los realistas. En el cabildo abierto del 22 de mayo votó por la destitución del virrey Cisneros. La presión provocada por los chisperos resultó fundamental en esto. Cuando se formó una Junta integrada por algunos criollos pero presidida por Cisneros, Beruti se opuso terminantemente, y ante el rechazo generalizado, la Junta se disolvió. Según Beruti, *«una Junta presidida por Cisneros es lo mismo que Cisneros virrey»*.

El día 25, los chisperos y grupos de vecinos se congregaron en la Plaza frente al cabildo para exigir el derrocamiento definitivo del virrey y la formación de una nueva Junta. Como las sesiones demoraban demasiado, Beruti irrumpió en la sala:

Señores del Cabildo: esto ya pasa de juguete; no estamos en circunstancias de que ustedes se burlen de nosotros con sandeces. Si hasta ahora hemos procedido con prudencia, ha sido para evitar desastres y efusión de sangre. El pueblo, en cuyo nombre hablamos, está armado en los cuarteles y una gran parte del vecindario espera en otras partes la voz para venir aquí. ¿Quieren ustedes verlo? Toque la campana y si no nosotros tocaremos generala y verán ustedes la cara de ese pueblo, cuya presencia echan de menos. ¡Sí o no! Pronto, señores, decirlo ahora mismo, porque no estamos dispuestos a sufrir demoras y engaños; pero, si volvemos con las armas en la mano, no responderemos de nada.

Tras manipular la lista de invitados al cabildo y de expulsar a aquellos con posturas realistas, las ideas patriotas triunfaron, y el 25 de mayo de 1810 se constituyó la Primera Junta. Un mes después fue nombrado teniente coronel del Regimiento América. Posteriormente, Beruti se unió a los partidarios de Mariano Moreno, quienes tenían una postura más radicalizada, opuesta a las ideas moderadas de Cornelio Saavedra, presidente de la Junta. Junto a otros morenistas, ingresó a las reuniones del Café de Marcos, donde se hacía cada vez más fuerte la oposición al núcleo saavedrista del gobierno. Después de la pueblada del 5 y 6 de abril, el morenismo fue desplazado. Junto a otros morenistas (entre ellos Azcuénaga, Vieytes y Rodríguez Peña), fue expulsado de Buenos Aires y exiliado.

La guerra de independencia

Tras el regreso de hombres e ideas morenistas, Beruti volvió del exilio en 1812. Fue nombrado teniente de gobernador interino de Santa Fe y luego de Tucumán en 1812 y 1813, respectivamente. Este cargo lo abandonó para regresar a Buenos Aires, donde ocupó sucesivos destinos, como comandante de la Guardia Nacional, ministro de Guerra y subinspector del Ejército de los Andes. El 17 de abril de 1815 izó por primera vez la bandera blanquiceleste en el fuerte porteño, donde la enseña de Manuel Belgrano aún no había flameado.

El 24 de enero de 1817, Pueyrredón lo designó segundo jefe del estado mayor del Ejército de los Andes y así participó de la campaña de Chile, al mando de José de San Martín. Luchó en la batalla de Chacabuco, y por su valiente participación fue condecorado con la medalla de oro. El 13 de marzo de 1817, Bernardo O'Higgins, por orden de San Martín, le ordenó que pasase a Mendoza. En esta ciudad se casó con la mendocina Mercedes Tadea Ortiz, una de las damas que acompañó a doña Remedios de Escalada, donando sus joyas para la campaña libertadora. Se trasladó luego a Buenos Aires, donde permaneció hasta 1820, luego de lo cual volvió a Mendoza.

La guerra civil

Participó del Partido Unitario, aunque no ocupó lugares destacados. El 19 de noviembre de 1841 intervino en la Batalla de Rodeo del Medio, durante la guerra civil, bajo las órdenes del general Gregorio Aráoz de Lamadrid. Pero su líder cayó derrotado y fue tomado prisionero, aunque lo pusieron inmediatamente en libertad por resolución del general Ángel Pacheco, en atención a sus servicios prestados en la guerra de la independencia.

Pero el desastre militar influyó hondamente en su espíritu y falleció como consecuencia de la tristeza el 19 de noviembre de 1841. Sus restos fueron sepultados en el templo mendocino de San Francisco.

Deán Funes



Gregorio Funes. Lit de Desmadril 1858

Diputado de la Junta Grande
por Provincia de Córdoba
18 de diciembre de 1810 - Fines de 1811

Datos personales

Nacimiento	25 de mayo de 1749
Fallecimiento	10 de enero de 1829 Buenos Aires
Otras afiliaciones políticas	Revolución de Mayo
Profesión	Sacerdote
Alma máter	Universidad de Alcalá de Henares
Religión	Cristianismo

Gregorio Funes (25 de mayo de 1749 – 10 de enero de 1829) fue un eclesiástico y político argentino, rector de la Universidad de Córdoba, periodista y escritor. Fue partidario de la Revolución de Mayo y llegó a ser miembro y director político de la Junta Grande.

Carrera eclesiástica

Nació en una familia acaudalada de la ciudad de Córdoba, y estudió en el Colegio de Monserrat de su ciudad natal. Se ordenó sacerdote en 1733 y fue director del seminario de su obispado.

El mismo año de su ordenación se produjo un conflicto entre el cabildo de la Catedral y el rector de la Universidad Nacional de Córdoba (apoyado por el obispo), causado por el reparto de los bienes que habían dejado los jesuitas al ser expulsados. Como Funes acaudillaba al grupo opositor del obispo, este lo nombró cura de la parroquia de la Punilla, pago que en esa época era la zona rural más importante de toda la provincia, con la intención de evitar su participación en el conflicto.

Sin permiso de su obispo, se trasladó a España, donde se doctoró en derecho canónico en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1779. Durante su estadía en España tomó contacto con las ideas de la Ilustración, que entonces eran la norma rectora de las reformas que quería llevar a cabo el rey Carlos III de España.

Regresó a Córdoba acompañando al nuevo obispo de Salta, José Antonio de San Alberto, y fue nombrado canónigo de la Catedral. En 1793 fue nombrado provisor del obispado y en 1804 fue ascendido a deán de la Catedral. El mismo año murió el obispo, por lo que ocupó la gobernación del obispado hasta la llegada de su reemplazante, Rodrigo de Orellana.

Desde 1807 fue rector de la Universidad y del Colegio de Monserrat. Redactó un plan de reforma de la Universidad que incluía materias nuevas, como las matemáticas, la física experimental, el idioma francés, la música y la trigonometría. Era partidario de la enseñanza gratuita y donó diez mil pesos para fundar una cátedra de geometría, aritmética y álgebra. Pero en filosofía se negó a estudiar las escuelas nuevas, como las de René Descartes, John Locke y Leibniz, ya que consideraba que la escolástica era lo suficientemente segura y probada. Tuvo serios problemas con las autoridades locales por sus ideas democráticas, principalmente con el gobernador Rafael de Sobremonte.

La actuación de Deán Funes y la Revolución de Mayo

Deán Funes adhirió al carlotismo. En 1809, de viaje por Buenos Aires, se enteró por intermedio de Manuel Belgrano y Juan José Castelli de los planes de los grupos revolucionarios. Fue el primer cordobés en enterarse del estallido de la Revolución de Mayo –antes incluso que el gobernador Juan Gutiérrez de la Concha– y apoyó de inmediato al partido revolucionario. Un grupo de notables lo invitó a participar en una reunión, donde se trató el rechazo del reconocimiento a la autoridad de la Junta. Funes fue el único que se opuso a los planes de los enemigos de la revolución. Denunció a la Primera Junta que el gobernador Concha, apoyado por el ex virrey Santiago de Liniers, había jurado al Consejo de Regencia, desconociendo su autoridad.

Cuando la expedición del Ejército del Norte hizo huir al gobernador Concha y sus aliados, Funes logró reunir el cabildo y hacer que reconociera la autoridad de la Primera Junta. Capturados los contrarrevolucionarios, convenció al general Francisco Ortiz de Ocampo de no fusilarlos. Ocampo los envió a Buenos Aires, pero fueron ejecutados en el camino por Castelli y Balcarce.

Poco después fue elegido diputado por su ciudad a la Junta de Gobierno. Fue el dirigente del grupo de diputados del interior que presionó para ser incorporados a la Junta de inmediato, lo que se logró en diciembre de 1810.

Apoyó la política del presidente Cornelio Saavedra, contraria al grupo que fuera dirigido por Mariano Moreno. Una vez incorporado a la Junta, fue objeto de numerosas consultas de gran importancia y fue el redactor de la mayor parte de las proclamas, cartas y manifiestos.

Después de la revolución de abril de 1811, dirigió la *Gazeta de Buenos Ayres*, el periódico oficial del gobierno. Fue, además, un decidido defensor de la libertad de imprenta. Apoyó la teoría de que el patronato debía revertir a la Junta, y lo consideraba una de las más importantes fuentes de autoridad que la revolución podía administrar. Quería lograr la independencia formal y real cuanto antes. Fue también autor de la redacción de la exhortación al pueblo a resistir luego de la derrota en la batalla de Huaqui.

Después de dicha derrota, Saavedra fue autorizado por la Junta para ir al Norte a reorganizar el Ejército del Norte y frenar la posible invasión española, dejando al gobierno sin su principal autoridad. El espíritu revolucionario de Funes sufrió una crisis y fue uno de los firmantes del armisticio con el gobierno realista de Montevideo, en el cual se le reconocía el dominio de toda la Banda Oriental. Incluso aconsejó a su hermano Ambrosio Funes y sus amigos en Córdoba ser moderados en sus expresiones de adhesión a la revolución.

La caída de la Junta Grande

La iniciativa en la capital pasó al cabildo de la ciudad, que decidió desplazar al ausente Saavedra. Presionó a la Junta y la convenció de concentrar el poder en un Triunvirato, electo por el cabildo y formado por tres porteños, que asumió el 8 de septiembre de 1811. La Junta se transformó en Junta Conservadora, con la misión de controlar al Ejecutivo y ejercer el poder legislativo. Dirigida por Funes, sancionó un Reglamento Orgánico para regular el gobierno, el primer reglamento constitucional argentino. Este proclamaba la división de poderes, pero el Triunvirato, dirigido por el secretario Bernardino Rivadavia, se negó a reconocer esta Junta como algo más que una dependencia del gobierno.

A fines de ese año, el llamado «Motín de las Trenzas», una rebelión de los soldados del Regimiento de Patricios, terminó en una matanza de los mismos. Funes fue acusado de provocarlo y arrestado, mientras la Junta era disuelta y sus miembros expulsados de la capital. El Triunvirato asumió la totalidad del gobierno y excluyó del mismo a las provincias interiores.

El Congreso de Tucumán en Buenos Aires

Funes fue puesto en libertad y regresó a Córdoba a principios de 1812. Se dedicó a escribir su «Ensayo de Historia Civil del Paraguay,

Buenos Aires y Tucumán», una de las primeras historias escritas en nuestro país. Por estar dedicado de lleno a su escritura, renunció a representar a su provincia en el Congreso de Tucumán.

Cuando el Congreso se trasladó a Buenos Aires, los diputados José Antonio Cabrera, Eduardo Pérez Bulnes y Miguel Calixto del Corro se negaron a acompañarlo, por lo que el gobierno cordobés eligió otros dos en su reemplazo. Uno de ellos fue Funes, que se incorporó a fines de 1817, y entre otras tareas se encargó de redactar el periódico oficial del Congreso, *El Redactor*.

Era un monárquico convencido y propugnó una Constitución monárquica. Intervino también en la elaboración de la Constitución unitaria de 1819, cuyo preámbulo fue obra exclusivamente suya. Fue también el autor de la proclama a las provincias que anunciaba la nueva Constitución.

Después de la batalla de Cepeda fue enviado a negociar la paz con los caudillos Francisco Ramírez y Estanislao López, y fue uno de los gestores del Tratado del Pilar.

La época de Rivadavia

Fue agente de negocios del gobierno de Colombia (que incluía Venezuela y Ecuador) ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Representó al general Simón Bolívar y quiso que los porteños se sumaran al Congreso Continental que este pretendía reunir en Panamá.

Fue diputado por Córdoba en el Congreso General de 1824, al que se incorporó en 1826, pero su participación no fue destacada.

Falleció en Buenos Aires en enero de 1829. Fue sepultado en el cementerio de La Recoleta, pero sus restos fueron luego trasladados a la Catedral de Córdoba.

Nicolás Rodríguez Peña

Nicolás Rodríguez de la Peña (30 de abril de 1775 – 3 de diciembre de 1853) fue un comerciante y político argentino conocido principalmente por su actuación durante la Revolución de Mayo.

Nació en Buenos Aires en abril de 1775. Se dedicó al comercio, que le permitió reunir una considerable fortuna. Entre sus varias empresas exitosas se cuenta la jabonería que tenía en sociedad con Hipólito Vieytes, que se hizo famosa como lugar de tertulias entre los patriotas, donde gestaban las ideas que desembocarían en la Revolución de Mayo. En 1805 era miembro de la Logia Independencia, con Juan José Castelli, Manuel Belgrano y otros. Este grupo y otros similares solían reunirse en su quinta, ubicada en el solar de la plaza que hoy lleva su nombre en Buenos Aires.

Fue miembro de las milicias contra las invasiones inglesas. Tras participar en el grupo conspirador conocido como carlotismo, promovió y financió las acciones políticas previas a la Revolución de Mayo. Formó parte del cabildo abierto del 22 de mayo.

Colaboró en la formación de la Primera Junta de Gobierno. Fue secretario de Castelli, aunque no compartía todas sus ideas, acompañándolo en la expedición de las tropas libertadoras a Córdoba, donde autorizó el fusilamiento del ex virrey Santiago de Liniers. Tras actuar en la Batalla de Suipacha, ingresó al Alto Perú, donde por corto tiempo fue gobernador de La Paz.

Regresó a Buenos Aires en febrero y ocupó el lugar de Mariano Moreno en la Primera Junta, pero fue expulsado por la revolución de abril de 1811 y confinado a la provincia de San Juan. Volvió a fines de ese año, para dedicarse a los negocios. Más tarde se incorporó a la Logia Lautaro, dirigida por Carlos María de Alvear. A raíz de la revolución de octubre de 1812, fue elegido miembro del Segundo Triunvirato.

Cuando el Segundo Triunvirato fue disuelto, el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas lo eligió para presidir el Consejo de Estado. También le asignó el grado de coronel de ejército.

En 1814 fue nombrado primer gobernador delegado de la provincia oriental, cargo que ejerció por poco tiempo.

A la caída del Director Alvear, fue sometido a proceso y condenado a destierro, pero poco después se lo autorizó a residir en San Juan. En 1816 se dirigió nuevamente a Buenos Aires, pero el nuevo Director, Juan Martín de Pueyrredón, lo obligó a retirarse a San Juan. Allí ayudó a José de San Martín en la organización del Ejército de los Andes.

Después de la Batalla de Chacabuco, se autoexilió en Santiago de Chile, donde permaneció hasta el día de su muerte, ocurrida en diciembre de 1853. Sus restos mortales descansan en el cementerio de La Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

Hipólito Vieytes

General en Jefe del Ejército del Norte
14 de junio de 1810 - 6 de agosto de 1810

Precedido por	ninguno
Sucedido por	Juan José Castelli

Datos personales

Nacimiento	6 de agosto de 1762 San Antonio de Areco
Fallecimiento	5 de octubre de 1815 San Fernando
Firma	

Juan Hipólito Vieytes (12 de agosto de 1762 – 5 de octubre de 1815) fue un comerciante y militar argentino nacido en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. Participó durante la reconquista de Buenos Aires, en las invasiones inglesas, donde logró el grado de capitán, y en los años siguientes formó parte del carlotismo.

En 1810 apoyó la Revolución de Mayo y asistió al cabildo abierto del 22 de mayo. Fue nombrado auditor de guerra, cargo del que fue separado por negarse a fusilar a Santiago de Liniers. Tras el fallecimiento de Mariano Moreno, lo reemplazó como secretario de la Primera Junta, hasta 1811.

La jabonería de Vieytes

Al comenzar a introducirse la política en la vida social, empieza a formar parte de las tertulias (o sea, reuniones en salones de casas privadas donde se conversaba sobre distintos temas). Una de las sedes más conoci-

das de estas reuniones en la época fue la llamada «jabonería de Vieytes», una fábrica de jabón perteneciente a Nicolás Rodríguez Peña e Hipólito Vieytes. Allí se reunían los patriotas desde 1809 y debatían las ideas que luego darían inicio a la revolución. La jabonería se encontraba en la esquina de las actuales calles Tacuarí y Venezuela.

Vieytes falleció en San Fernando, provincia de Buenos Aires, en 1815.

Túpac Amaru II

JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA



Túpac Amaru II

Nacimiento	19 de marzo, 1738 Surimana, Cuzco, Virreinato del Perú
Fallecimiento	18 de mayo, 1781 Cuzco, Virreinato del Perú
Ocupación	Curaca, Caudillo y Primer líder libertador de América
Cónyuge	Micaela Bastidas Puyucahua

José Gabriel Condorcanqui Noguera (19 de marzo de 1738 – 18 de mayo de 1781), más conocido como **Túpac Amaru II**, fue un caudillo líder de la mayor rebelión indígena anticolonial que se dio en América durante el siglo XVIII.

Nacido en Tinta, Perú, fue cacique de Surimana, Tungasuca y Pampamarca. De origen mestizo, en él confluían la sangre del *Sapa* inca

Túpac Amaru con la de criollos. De hecho, durante gran parte de su vida, habiendo sido criado hasta los doce años por el sacerdote criollo Antonio López de Sosa y luego en el Colegio San Francisco de Borja, mostró preferencia por lo criollo, llegando a dominar el latín y utilizar refinadas vestimentas hispanas, aunque posteriormente vistió como un noble inca y fue excomulgado de la Iglesia Católica.

Encabezó el mayor movimiento de corte indigenista e independentista en el Virreinato del Perú. Fue el primero en pedir la libertad de toda América de cualquier dependencia, tanto de España como de su monarca, lo que implicaba no sólo la mera separación política, sino la eliminación de diversas formas de explotación indígena (mita minera, reparto de mercancías, obrajes), así como de los corregimientos, alcabalas y aduanas. Además, en 1780 decretó la abolición de la esclavitud negra por primera vez en América. Su movimiento constituyó un *parteaguas*, pues las autoridades coloniales eliminaron a la clase indígena noble y acrecentaron la represión contra lo andino, por el temor de que algo así volviera a repetirse.

Riqueza

José Gabriel Condorcanqui realizó su estudios con los jesuitas del Colegio San Francisco de Borja o Colegio de Caciques del Cuzco. Dominaba el quechua, castellano y latín, estando entre sus lecturas los *Comentarios Reales* de Garcilaso de la Vega, *Las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, las Sagradas Escrituras, el drama nativo Apu Ollantay, así como posterior y clandestinamente textos de Voltaire y Rousseau, que se encontraban censurados en aquel entonces.

El 25 de mayo de 1758 contrajo matrimonio con Micaela Bastidas, y seis años después fue nombrado cacique de los territorios que le correspondían por herencia. Condorcanqui fijó su residencia en la ciudad del Cusco, desde donde viajaba constantemente para controlar el funcionamiento de sus tierras.

Debido a sus prósperas actividades económicas, Condorcanqui empezó a sufrir el hostigamiento de las autoridades españolas, en especial por presión de los arrieros que intentaban tener el monopolio del tránsito de mineral por el Alto Perú. Las autoridades sometieron a Condorcanqui al pago de prebendas.

Vivía la situación típica de los curacas, ya que tenía que mediar entre el corregidor y los indígenas a su cargo. Sin embargo, se vio afectado como el resto de la población por el establecimiento de aduanas y el alza de los impuestos. Realizó reclamos sobre estos temas pidiendo también que los indígenas fueran liberados del trabajo obligatorio en las minas, pedidos que se dirigieron por las vías regulares a las autoridades coloniales en Tinta, Cusco, y después en Lima, obteniendo negativas o indiferencia. Además, buscó que se le reconociera su linaje real inca siguiendo por años un proceso judicial en la Audiencia de Lima, que fue finalmente rechazado. Todo esto desencadenó la primera fase de la rebelión.

Sublevación

En 1780 se inicia el movimiento militar de José Gabriel Condorcanqui contra la dominación española. Al comienzo, el movimiento reconoció la autoridad de la Corona, pues Túpac Amaru II afirmó que su intención no era ir en contra del rey sino en contra del «mal gobierno» de los corregidores. Más tarde la rebelión se radicalizó y llegó a convertirse en un movimiento independentista.

Con el apoyo de otros curacas, mestizos y algunos criollos, la rebelión se extendió. Entre sus ofrecimientos se hallaba la abolición tanto del reparto como de la alcabala, la aduana y la mita de Potosí.

La convocatoria de Túpac Amaru II buscó integrar a indígenas, criollos, mestizos y negros en un frente anti colonial, pero no pudo evitar que la masificación del movimiento convirtiera el accionar en una lucha racial contra españoles y criollos.

Su movimiento tuvo dos fases: primera fase o fase tupacamarista, donde se destacó la hegemonía de José Gabriel Túpac Amaru y fue continuada tras su muerte por su primo Diego Cristóbal Túpac Amaru; segunda fase o fase tupacatarista, donde se destacó el protagonismo de Julián Apaza Túpac Katari.

Juzgamiento y ejecución

El 18 de mayo de 1781, en la Plaza de Armas del Cusco, Tupac Amaru II fue obligado, tal y como señalaba la sentencia, a presenciar la ejecución de toda su familia. Ante él ejecutaron a sus aliados y amigos, su esposa y sus dos hijos, en ese orden. Luego le cortaron la lengua. En los días anteriores había sido torturado con el objetivo de arrancarle información acerca de sus compañeros de rebelión, infructuosamente.

Intentaron descuartizarlo vivo atando cada una de sus extremidades a sendos caballos, de manera infructuosa, por lo que finalmente se optó por decapitarlo y posteriormente despedazarlo. Los científicos que han estudiado este tema concluyeron que por la contextura física de Túpac Amaru II era imposible despedazarlo de esa forma, aunque se le dislocaron brazos y piernas junto con la pelvis. Aunque hubiese sobrevivido al intento de descuartizamiento, hubiera quedado prácticamente inválido.

Su cabeza fue colocada en una lanza exhibida en Cusco y Tinta, sus brazos en Tungasuca y Carabaya, y sus piernas en Levitaca y Santa Rosa (actual provincia de Chumbivilcas).

A pesar de la ejecución de Tupac Amaru II y de su familia, el gobierno virreinal no logró sofocar la rebelión, que continuó acaudillada por su primo Diego Cristóbal Túpac Amaru, al tiempo que se extendía por el Alto Perú y la región de Jujuy.

Reconocimiento

La fama de Túpac Amaru II se extendió a tal punto que los indígenas sublevados en el llano de Casanare, en la región de Nueva Granada, lo proclamaron rey *de América*.

Movimientos posteriores invocaron el nombre de Tupac Amaru II para obtener el apoyo de los indígenas, como es el caso de Felipe Velasco Tupac Amaru Inca o Felipe Velasco Tupac Inca Yupanqui, quien pretendió levantarse en Huarochirí en 1783.

Existe una coincidencia de objetivos del movimiento de Túpac y la Conspiración de los tres Antonios, descubierta en Chile el 1° de enero de 1781 en pleno desarrollo de la insurrección. Probablemente los conspiradores se animaron a actuar gracias a las noticias de los avances de Tupac Amaru II en el Virreinato del Perú.

La rebelión de Túpac Amaru II marcó el inicio de la etapa emancipadora en la historia del Perú, cuando este país se decidió por su independencia luego de casi tres siglos de ser colonia española. Condorcanqui es considerado un precursor de la independencia del Perú. Actualmente, su nombre y figura son acogidos ampliamente por los movimientos indígenas andinos, así como por los movimientos de izquierda política. Ha sido reconocido como el *fundador de la identidad nacional* peruana. Fue una figura capital para el régimen velasquista (1968-1975) y desde entonces ha permanecido en el imaginario popular reivindicado.

Casilda Igarzábal

CASILDA IGARZÁBAL DE RODRÍGUEZ PEÑA

Nacimiento	6 de abril de 1774 Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata (Argentina)
Fallecimiento	31 de julio de 1844 Buenos Aires, Confederación Argentina (Argentina)
Nacionalidad	Argentina
Partido político	Patriota
Cónyuge	Nicolás Rodríguez Peña
Hijos	Jacinto, Demetrio, Nicolás y Catalina Casilda Rodríguez Peña Igarzábal
Padres	Domingo de Igarzábal y Josefa Echeverría

Casilda Igarzábal (1774 – 1844) fue una patriota argentina, considerada una de las Patricias Argentinas.

Nació en Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata, el 6 de abril de 1774, hija de Domingo de Igarzábal, alcalde de primer voto en 1812 (a su vez hijo y nieto de cabildantes), y de Josefa Echeverría.

Contrajo matrimonio en mayo de 1805 con Nicolás Rodríguez Peña. Su residencia, una quinta situada en el perímetro de las actuales calles Callao, Viamonte, Ayacucho y Charcas, fue punto obligado de reunión de los partidarios de la emancipación, entre los que se contaron Manuel Belgrano, Feliciano Chiclana, Juan José Paso, Hipólito Vieytes, Manuel Alberti y Juan José Castelli entre otros.

Junto con las señoras de Riglos, Lasala, Castelli, Agrelo, y otras, se contaba entre las más decididas patriotas, ya que fueron ellas quienes en

la mañana del 18 de mayo de 1810 se presentaron en el lugar donde se intentaba convencer a Cornelio Saavedra de que había llegado el momento de la revolución. En esa ocasión, Casilda Igarzábal se dirigió resueltamente al comandante de las milicias y le dijo:

Coronel, no hay que vacilar, la Patria lo necesita para que la salve. Ya sabe usted lo que quiere el pueblo, y usted no puede volvernos la espalda y dejar perdidos a nuestros maridos, a nuestros hermanos y a todos nuestros amigos.

Una de las decisiones adoptadas por el cabildo abierto del 25 de mayo de 1810 ordenaba a la Junta disponer el envío de una expedición a las provincias del interior con el objeto formal de asegurar la libertad en la elección de diputados que las representarían en el gobierno. Más allá de esa justificación razonable, era preciso evitar con rapidez la formación y consolidación de núcleos contrarrevolucionarios y demostrar a los partidarios en el interior del movimiento emancipador que serían sostenidos con decisión y preservados en sus vidas y hacienda por el nuevo gobierno.

El primer objetivo de la Expedición Auxiliadora sería la provincia de Córdoba, donde se organizaba la resistencia alrededor del héroe de la reconquista Santiago de Liniers.

El cabildo del 25 de mayo había asignado recursos para organizar el nuevo ejército: los sueldos del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y de otros altos empleados de su administración. No obstante, sea por resultar insuficientes, o como medio para movilizar y comprometer a los vecinos con la causa, se inició una suscripción pública.

El 7 de junio, la *Gazeta de Buenos Ayres* publicó una resolución en los siguientes términos:

No pudiendo mirarse con indiferencia los loables fines propuestos en la expedición que pidió el pueblo para las provincias interiores, y siendo un deber de la Junta llenar este encargo a que se le sujetó en las actas de su inauguración, avisa a los buenos patriotas que pueden

concurrir al señor Vocal don Miguel de Azcuénaga, quien recibirá los ofrecimientos que voluntariamente se hagan, con reserva de reglar la Junta los destinos, con concepto a la calidad de los sujetos y nombrar la parte de fuerza efectiva y jefes que deben presidir la expedición.

Iniciada la suscripción para la también llamada «*expedición de Unión de las Provincias interiores*», la primera patricia que aparece en la lista de donativos publicada por *la Gazeta* es *Casilda Ygarzabal y Peña*, contribuyendo «*con el haber de dos hombres durante la expedición*».

Con esos donativos y los que se hicieron en varias provincias, un mes después la Junta pasaba revista en Monte Castro a más de mil hombres.

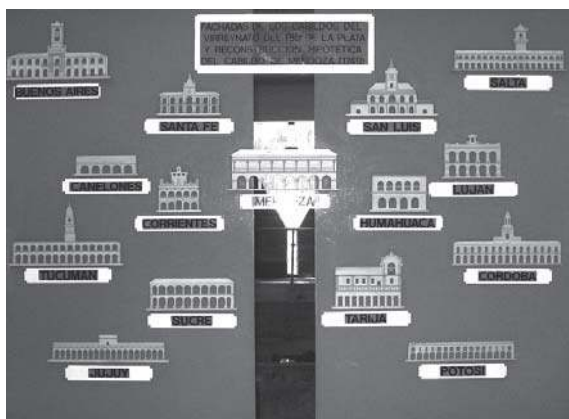
Tanto en los años previos como en los que siguieron a la Revolución de Mayo, estuvo al lado de su marido, a quien «*acompañó en sus trabajos, en sus zozobras y en el triunfo de sus ideales, con entusiasmo y con una entereza que conservó en medio de las agitaciones y contrastes que por tantos años pasó este país*».

Fue socia fundadora de la *Sociedad de Beneficencia* organizada por Bernardino Rivadavia, ministro del gobernador Martín Rodríguez, tras disolver la *Hermandad de la Santa Caridad*. Presidida por Mercedes Lasala de Riglos e integrada entre otras por Juana del Pino de Rivadavia, hija del ex virrey y esposa del ministro, María Rosario Azcuénaga, Bernardina Chavarría de Viamonte, esposa del general, y *Mariquita Sánchez*, la *Sociedad* se hizo cargo de todas las instituciones de bien público destinadas a mujeres y niños, que hasta ese entonces habían regenteado las Órdenes y Hermandades, incluida la Casa de Expósitos. Casilda Igarzábal presidió la *Sociedad de Beneficencia* entre el 4 de febrero de 1838 y febrero de 1840, cuando renunció, probablemente en razón de que el gobierno de Juan Manuel de Rosas no sería afecto a su gestión por la oposición que le hizo su hijo Jacinto Rodríguez Peña, partícipe de la conspiración de Ramón Maza.

Falleció en su ciudad natal el 31 de julio de 1844 y fue sepultada en el cementerio de La Recoleta.

Cabildo colonial

Los **cabildos** fueron corporaciones municipales originadas en el medioevo español y trasplantadas a América por los conquistadores. Fueron una de las instituciones más importantes a partir de los primeros años



Aspectos de los principales cabildos del Virreinato del Río de la Plata

de la Conquista y constituyeron un eficaz mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real.

Tomaron su nombre por similitud con los cabildos eclesiásticos de las iglesias catedrales. El término «cabildo» proviene del latín *capitulum*, «a la cabeza».

El cabildo, ayuntamiento o consejo, era el representante legal de la ciudad, el órgano de la autonomía municipal por medio del cual los vecinos velaban por los asuntos administrativos, económicos y políticos del municipio. Su estructura y composición fue semejante a la que tuvieron los cabildos de España, pero sus atribuciones variaron y también su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo la sociedad colonial.

Funciones de los cabildos

Las sesiones del cabildo podían ser de dos tipos:

- Ordinarias: eran cerradas y sólo participaban los integrantes de la corporación. Podían ser:
 - *Electorales*: pues el cabildo se renovaba a sí mismo.
 - *Deliberantes*: reglamentaban todo lo concerniente a la vida local, administración de los bienes comunales, policía e higiene de las poblaciones, milicias, enseñanza primaria, abasto de la ciudad, fijación de precios, rentas, regulación del funcionamiento de los distintos oficios urbanos, establecimiento de los pesos y medidas, etcétera.
 - *Administrativas*: pues aplicaban y hacían efectivos los reglamentos sancionados.
 - *Judiciales*: porque intervenían en la acción de la justicia.
- Extraordinarias: se llamaba a todos los vecinos calificados de la ciudad y se realizaban cuando convocaban a *cabildo abierto*, asumían el gobierno político de la ciudad por ausencia o impedimento del funcionario a quien correspondían (virrey, gobernador, etcétera).

Cabildo abierto

Consistía en la reunión de la parte más «sana» y principal de cada población, convocada por el cabildo ordinario, que la presidía, para tratar asuntos de grave importancia. La reunión solía celebrarse en el recinto del cabildo o en alguna iglesia.

Los cabildos abiertos atribuían a la parte representativa de la ciudad el derecho a deliberar sobre cuestiones que por su naturaleza requerían una solución extraordinaria. Las personas convocadas eran designadas por el cabildo invitante sin intervención del pueblo y constituían la aristocracia local. Pero, con todo, la circunstancia de llamarlas para deliberar con el cabildo ordinario daba a estas asambleas un carácter más democrático.

Durante los primeros siglos de la dominación española, los cabildos abiertos no tuvieron importancia política y fueron convocados con fines

diversos, entre ellos: acordar donativos, adoptar medidas contra los indios, contratar los servicios de un médico, escuchar la lectura de una cédula real.

Aunque en los años de la conquista abundaron los cabildos abiertos, esta manifestación de soberanía popular se hizo cada vez menos frecuente, en la medida que las corporaciones se burocratizaron y pasaron a ser controladas de manera monopólica por la aristocracia criolla. La vieja tradición de los cabildos abiertos volvió a ser recuperada en 1810: con motivo del arresto en Francia, por parte de Napoleón, del monarca español Fernando VII, tuvo lugar el nombramiento de juntas de gobierno para gobernar en ausencia del monarca, desencadenando de esta manera el proceso de independencia.

Atribuciones

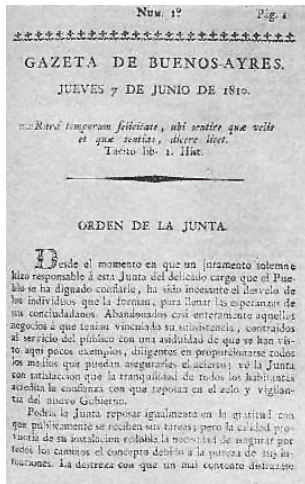
Las atribuciones del cabildo eran de tres tipos: judiciales, administrativas y políticas. Las judiciales –administrar justicia en primera instancia– eran ejercidas por el cabildo por medio de los alcaldes ordinarios (alcalde es una palabra de origen árabe que significa «juez»).

Las atribuciones administrativas consistían en administrar los ejidos de la ciudad, repartir tierras y solares entre los vecinos, cuidar del abastecimiento de la población, de su aseo y ornato, de los precios, pesas y medidas. Estas funciones las cumplía el cabildo por medio de sus regidores, alférez real, alguacil, procurador y demás funcionarios municipales.

Las atribuciones políticas consistían en: el privilegio de que sus alcaldes ejercieran el gobierno interinamente por muerte o ausencia temporal del gobernador; la prerrogativa de reunirse en Congreso o Junta de Municipalidades para discutir y resolver cuestiones importantes de su jurisdicción; el derecho de enviar procuradores a suplicar al rey ciertas medidas favorables a la colonia; suspender el cumplimiento de órdenes llegadas de España cuando las consideraran perjudiciales a los usos y costumbres o que pudieran alterar el orden público. En estos casos, el cabildo apelaba directamente al rey para solicitar la suspensión o modificación de estas órdenes.

Los Alcaldes Ordinarios gozaron de la prerrogativa de gobernar interinamente en caso de muerte o ausencia temporal del gobernador de la provincia. Este privilegio les estaba conferido en las Leyes de Indias.

Gazeta de Buenos Ayres



Primer número de la Gazeta de Buenos Aires.

La *Gazeta de Buenos Ayres* fue un periódico escrito en Buenos Aires con el objeto de publicitar los actos de gobierno de la Primera Junta. Inicialmente fue redactada por Mariano Moreno con la ayuda del sacerdote Manuel Alberti, y contó también con colaboraciones de Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

La *Gazeta* fue fundada el 2 de junio de 1810 por la Primera Junta de Gobierno, mediante un decreto que establecía que «*el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes*». Su primer número apareció el jueves 7 de ese mes, fecha que luego fue elegida como el *Día del Periodista* por el Primer Congreso

Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en 1938.

La *Gazeta* publicaba las resoluciones oficiales, decretos y otros documentos oficiales, ofrecía noticias de actualidad tanto del extranjero como locales y contenía también los ideales del gobierno.

Su lema era «*Tiempos de rara felicidad, [son] aquellos en los cuales se puede sentir lo que se desea y es lícito decirlo*», frase del historiador romano Cornelio Tácito.

En su primera edición se afirmaba lo siguiente:

¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal,

con el título de la *Gazeta de Buenos Aires*. (Mariano Moreno, *Gazeta de Buenos Ayres* del 7 de junio de 1810)

El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con quien miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de *Gazeta de Buenos Aires*. («Un camino hacia la independencia», 25 de mayo de 1810)

La *Gazeta* tuvo un rol decisivo en la formación de opinión de la sociedad. A través de ella Moreno enfatizaba dos postulados democráticos: la libertad de pensamiento y la publicidad de los actos de gobierno. Resulta interesante observar que durante los días festivos y después de oficiada la misa, su lectura fuera declarada obligatoria para los curas hacia sus feligreses.

Desapareció el 12 de septiembre de 1821, cuando Bernardino Rivadavia decidió sustituirla por el Registro Oficial.

Redactores oficiales de la *Gazeta*:

Mariano Moreno (7 de junio de 1810 – diciembre de 1810).

Gregorio Funes (diciembre de 1810 – marzo de 1811) – no confirmado.

Pedro José Agrelo (18 de marzo de 1811 – 5 de octubre de 1811).

Vicente Pazos Silva (5 de noviembre de 1811 – 25 de marzo de 1812).

Vicente Pazos Silva (*Gazeta* de los miércoles) Bernardo Monteagudo (*Gazeta* de los viernes) (25 de marzo de 1812 – 5 de octubre de 1812).

Manuel José García (7 de septiembre 1812 –).

Emiliano Medrano (8 de octubre de 1812 – abril de 1815).

Camilo Henríquez (abril de 1815 – noviembre de 1815).

Julián Álvarez (noviembre de 1815 – 1820).

Bernardo Vélez (1820 – septiembre de 1820).

Manuel Antonio Castro (12 de septiembre de 1820 – 12 de septiembre de 1821).

Pirámide de Mayo



Pirámide de Mayo, julio de 2005

Tipo	Obelisco
Ubicación	Plaza de Mayo
Autor	Francisco Cañete - Prilidiano Pueyrredón
Inauguración	25 de mayo de 1811 - 1856
Características	Obelisco construido sobre la base de otro anterior
Dimensiones	19 m de altura

Es el primer monumento patrio que tuvo la Ciudad de Buenos Aires.

En marzo de 1811 la Primera Junta decidió que el 25 de mayo de ese año se celebrara el primer aniversario de la Revolución de Mayo, y pidió al cabildo que dispusiera la mejor forma de hacerlo. Este último decidió, el 5 de abril de 1811, aprobar el programa de festejos en el que se incluía erigir una «*Columna del 25 de Mayo*», con carácter transitorio. No ha quedado registro que permita saber por qué se eligió la forma de obelisco para el monumento. Lo cierto es que, a pesar de su forma, siempre se lo denominó con el nombre de *pirámide*.

La Plaza de Mayo estaba en ese entonces dividida por la Recova, formando dos plazas: la que estaba frente a la actual Casa Rosada se llamaba *Plazoleta del Fuerte* y la que daba frente al cabildo de Buenos Aires, *Plaza de la Victoria*, cuyo centro fue elegido para levantar la pirámide.

De su construcción se encargó el alarife y maestro de obras Francisco Cañete, por cuya indicación, y de don Juan Gaspar Hernández, profesor de escultura de Valladolid, el monumento se hizo con materiales sólidos, entre ellos, quinientos ladrillos, en lugar de utilizar madera como estaba proyectado hacerlo inicialmente.

El 6 de abril de ese año se colocaron los cimientos, mientras bandas de música contribuían a la algarabía general.

El 25 de mayo de 1811 se inauguró la obra, a pesar de que se la terminó días después, pues Cañete no logró cumplir con el tiempo estipulado. Se colocaron al pie de la pirámide las banderas de los regimientos Patricios, Arribeños, Pardos y Morenos, Artillería, Húsares y Granaderos de la guarnición Buenos Aires. La pirámide y la catedral fueron profusamente iluminadas. La Recova se iluminó con 1.141 velas de sebo. Los festejos duraron cuatro días e incluyeron danzas, sorteos y manumisión de esclavos.

Aunque nunca fueron hallados los planos trazados por Cañete, estudios realizados posteriormente llegaron a la conclusión de que era una pirámide hueca, pues por la prisa no se hizo de mampostería compacta. Estaba fabricada de adobe cocido y tenía unos trece metros de altura (montada sobre su pedestal alcanzaba unos quince metros). Tenía un zócalo sobre dos gradas, un pedestal sencillo de cuatro ángulos entrantes y cornisa volada alrededor. Un globo decorativo remataba el conjunto. La rodeaba una verja sustentada por doce pilares de material terminados cada uno en una perilla redonda. En las cuatro esquinas de la verja se colocaron en 1812 otros tantos postes, de los que colgaban farolitos alimentados con grasa de potro.

En los días de fiestas patrias se la adornaba profusamente con cintas, gallardetes, faroles de papel y leyendas alusivas.

En 1826, el presidente Bernardino Rivadavia proyectó erigir un monumento a los hombres de la Revolución de Mayo, que consistiría en una

magnífica fuente de bronce «subrogando al que hoy existe», con la inscripción: «*La República Argentina a los autores de la revolución en el memorable 25 de mayo de 1810*». Se debatió entonces si correspondía eliminar la Pirámide de Mayo. Finalmente el proyecto no se llevó a cabo debido a la renuncia de Rivadavia en 1827 y a pesar de que la ley fuera sancionada por el Congreso.

En 1852, los hermanos Jaunet, utilizando un pequeño gasómetro, la iluminaron con lámparas de gas, dejando al público, que sólo conocía de faroles alimentados con aceite de potro, asombrado.

La nueva pirámide

En 1856, la pirámide se encontraba muy abandonada. Se le encomendó entonces al pintor y arquitecto Prilidiano Pueyrredón que la transformara. Este realizó un proyecto con el deseo de hacerla más artística y grandiosa. La idea fue aceptada y se construyó la actual, dejando parte de la primitiva en su interior. Modificó el pedestal y el remate original, haciéndola más alta y ancha.

Se la dotó en su parte superior de una estatua de la Libertad, cuya cabellera se cubrió con un gorro frigio. Dicha estatua, de 3,6 metros de



La Pirámide en medio de la Plaza de la Victoria (1867).

altura, fue realizada por el escultor francés Joseph Dubourdieu utilizando una mezcla de material. Este artista también se ocupó de realizar las simbólicas figuras de *La industria*, *El comercio*, *Las ciencias* y *Las artes*, que se colocaron en los cuatro ángulos del pedestal.

En las caras del obelisco también se añadieron un sol que mira al naciente (es decir, hacia la actual Casa Rosada) en dorado y, en los restantes tres lados, coronas de laurel en altorrelieve. Pueyrredón también modificó el pedestal y el capitel originales, aumentándoles la altura y ancho. En los cuatro lados de la base se colocaron las representaciones del escudo nacional argentino. Se colocó una nueva verja y en cada uno de los vértices un farol a gas.

Quienes visitaban la ciudad desde el exterior tenían opiniones diversas sobre el monumento. La Plaza de la Victoria, con su estatua de la Libertad de alto pedestal, era para Seymour la parte más bonita de la ciudad, en cambio, Burton hizo anotaciones sobre el obelisco de ladrillo enyesado con raquíuticos paraísos alrededor, «simples palos en agosto», y todo le resultaba pequeño, pobre y feo.

En 1859, debido a que el revoque usado no presentaba la duración esperada, se recubrió su base con mármol. En 1873 se encontraban en muy mal estado las estatuas, que eran de tierra cocida y estucada, motivo por el cual se retiraron y se reemplazaron por unas esculturas de mármol de Carrara (*La geografía*, *La astronomía*, *La navegación* y *La industria*) que se hallaban en el primer piso del Banco Provincia, en la calle San Martín. Estas permanecieron hasta 1912, año en que, al trasladarse la pirámide, fueron retiradas y pasaron a depósito municipal. El 6 de octubre de 1972 fueron ubicadas en la antigua plazoleta de San Francisco, en la intersección de las calles Defensa y Alsina, a unos 150 metros de la actual ubicación de la pirámide, donde aún permanecen.

En 1883, bajo la intendencia de Torcuato de Alvear, se demolió la Recova y desde entonces las dos plazas quedaron formando la actual Plaza de Mayo. El intendente consideraba que el monumento debía ser demolido y en su lugar construido otro más grandioso, por lo que pidió autorización al Consejo Deliberante para ejecutar el proyecto. Este con-

sultó la opinión de distinguidos ciudadanos, entre ellos los ex presidentes Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda. El general Mitre opinó que debía demolerse la estatua de la Libertad y aun la Pirámide entera, pues por las modificaciones y agregados sufridos no representaba ya el monumento que originalmente se había levantado al año siguiente de la revolución. Sólo consideraba digno de respetarse y conservarse el basamento. Sarmiento rechazaba las profanaciones hechas a la primitiva pirámide y Nicolás Avellaneda opinaba que debía restablecerse en su forma primitiva, despojándola de los adornos añadidos más tarde, pero sin destruirla. Lo cierto es que finalmente nada de eso se hizo, pues debido a las diversas opiniones y a las protestas de los medios periodísticos, el Consejo Deliberante prefirió no innovar.

El traslado

En 1906 se proyectó para el centenario de la Revolución de Mayo un grandioso «Monumento a la Revolución de 1810», con la idea, nuevamente, de que encerrara en su interior a la pirámide. Se realizó un concurso internacional que fue ganado por dos italianos. La ubicación del monumento debía ser el centro de la Plaza de Mayo, para lo cual era necesario su traslado. Este se realizó recién en 1912. Primero se le retiraron para siempre las estatuas de mármol que tenía a su alrededor. Luego se la «*encamisó*» con maderas para protegerla durante el movimiento. Se colocaron dos rieles a una distancia 4 metros uno del otro, sustentados en pilares de mampostería que debieron soportar el peso de 225 toneladas. La tracción se realizó con guinches, colocándose debajo de la pirámide una plataforma de cemento que descansaba sobre sólidas ruedas. Así, paso a paso, avanzó 63,17 metros desde el 12 de noviembre hasta el 20 del mismo mes, colocándose debajo de ella, al finalizar la operación, una urna de metal con una leyenda referente a su traslado. Sin embargo, el proyecto de encerrarla en otro gran monumento volvió a quedar en la nada, en parte debido al inicio de la Primera Guerra Mundial.

También se volvió a tener la idea de restituirla a su origen histórico, ajustándola en lo posible a sus antiguas líneas. Además, se le colocaron los peldaños y la reja que la rodeaba, quitándole el «*armazón de estuco y figuras inoportunas*». Pero resoluciones posteriores limitaron las reformas a colocarla al nivel del suelo, renovar la pintura y reemplazarle los escudos por el de 1813, además de devolverle la reja primitiva.

Fue declarada Monumento Histórico por Decreto N° 120.412 del 21 de mayo de 1942.

En 1976 se depositó a su pie tierra proveniente de distintos territorios del país y de Tierra Santa.

Placa conmemorativa

Existe una única placa, de bronce, de 85 cm de largo y 57 de alto, colocada sobre el lado oeste de la pirámide. Todo su contenido son dos nombres: *Felipe Pereyra de Lucena* y *Manuel Artigas*. Estos nombres, casi desconocidos para la mayoría de los paseantes de hoy día, fueron inscriptos en la pirámide durante la presidencia de Carlos Pellegrini, en 1891, por iniciativa de una comisión que corrió con los gastos, y en cumplimiento a lo resuelto por la Primera Junta el 31 de julio 1811. Los nombres correspondían a los dos primeros oficiales que perdieron la vida en los campos de batalla luchando por la independencia argentina:

- **Manuel Artigas** era hermano del caudillo oriental, José Gervasio de Artigas. Había nacido en Montevideo, Uruguay, en 1774. Durante la Revolución de Mayo formó parte del grupo revolucionario que integraban Domingo French y Antonio Luis Beruti. Actuó como capitán en la marcha al Paraguay. Ascendido a comandante, fue héroe en la Batalla de Campichuelo y el 25 de abril de 1811 fue herido en San José. Murió a los 33 años el 24 de mayo de 1811.
- **Felipe Pereyra de Lucena** había nacido en 1789 y durante las invasiones inglesas actuó como cadete. Durante la Revolución de Mayo ya

había alcanzado el grado de teniente, partiendo con ese grado hacia la campaña del Alto Perú. En junio de 1811 logró el grado de capitán. Herido en el actual territorio boliviano, fue trasladado al poblado de Jesús Machaca, donde falleció el 20 de junio de 1811 a la edad de 22 años.

La noticia de estas dos bajas causó impresión y la Junta Gubernativa dispuso que se grabaran sus nombres en una lámina de bronce. Al no poder costearse la placa, no se cumplió con la disposición. El padre del capitán Pereyra de Lucena insistió en 1812, pero nada se hizo. Parientes del capitán volvieron a insistir en 1856, pero el asunto volvió a quedar suspendido. Recién en 1891, por iniciativa de un grupo de personas, se costó la placa por suscripción popular, colocándose el 24 de mayo de ese año.

Regimiento de Patricios

Tuvo su origen en el cuerpo miliciano formado el 15 de septiembre de 1806 en Buenos Aires, con motivo de las invasiones inglesas, respondiendo a la proclama del virrey Santiago de Liniers y Bremond del 6 de septiembre, que invitaba a todos los ciudadanos a armarse contra el enemigo. Allí nació la «*Legión de Patricios Voluntarios Urbanos de Buenos Aires*».

Formación

Liniers dispuso que los voluntarios nativos de Buenos Aires se presentaran en el Fuerte el 15 de septiembre de 1806, acudiendo más de 4.000 hombres, que debieron ser alistados también en otros cuerpos.

Fue el cuerpo más grande y poderoso reclutado para la defensa de Buenos Aires y, como a los demás cuerpos urbanos formados, se le concedió el privilegio de elegir a sus oficiales. La primera elección se efectuó en el Consulado de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1806. Como jefe del Cuerpo o Legión y comandante del Primer Batallón fue electo el teniente coronel Cornelio Saavedra. Esteban Romero fue electo comandante del Segundo Batallón y José Domingo Urién del Tercer Batallón. Manuel Belgrano¹² fue electo sargento mayor (luego reemplazado



Soldado del Regimiento de Patricios.

¹² Al parecer, Belgrano quiso ser electo comandante del cuerpo. Cuando los oficiales eligieron a Saavedra, decidió separarse del Regimiento.

por Juan José Viamonte), y entre otros oficiales se hallaban Feliciano Chiclana, Vicente López y Planes, Gregorio Perdriel y Eustoquio Díaz Vélez.

Se eligió como patrono del Cuerpo a San Martín de Tours, y el 9 de noviembre fue bendecida su bandera en la catedral de Buenos Aires, junto con la del Cuerpo de Arribeños.

El Cuerpo de Patricios estaba compuesto por 3 batallones con 23 compañías de 50 hombres cada una (8 en los batallones I y III y 7 en el II), con un total de 1.356 plazas, nativos todos de la capital del virreinato.

Bautismo de fuego

Durante la segunda invasión inglesa al Río de la Plata, Saavedra fue destacado a Colonia del Sacramento con un contingente del Cuerpo de Patricios, pero ante la caída de Montevideo en manos británicas evacuó la plaza hacia Buenos Aires en febrero de 1807.

El 7 de junio de 1807 se produjo el combate de San Pedro en la Banda Oriental, cuando las fuerzas españolas procedentes de Buenos Aires y comandadas por Francisco Javier de Elío, entre ellas varias compañías de Patricios, se aprestaban a asaltar Colonia del Sacramento y fueron atacadas y derrotadas por el teniente coronel británico Denis Pack.

El cuerpo completo tuvo su bautismo de fuego el 4 de julio de 1807, cuando se produjo el ataque británico a Buenos Aires. Los batallones N° 1 y 2 de Patricios se ubicaron en la División de la Derecha (bandera encarnada), mientras que el Batallón N° 3 estuvo en la División de Reserva (bandera tricolor).

Asonada de Álzaga

El 1° de enero de 1809, el cabildo de Buenos Aires, con apoyo de los cuerpos militares españoles, intentó reemplazar al virrey Liniers por una

Junta de Gobierno encabezada por Martín de Álzaga y dar forma así a la «*España americana*», ante el sojuzgamiento de la «*europa*» por los ejércitos napoleónicos, hecho conocido como Asonada de Álzaga. Cornelio Saavedra, con la legión a sus órdenes y el concurso de los otros cuerpos nativos, logró hacer abortar el movimiento y asegurar la autoridad del virrey, obteniéndose como consecuencia la disolución de los cuerpos españoles sublevados, lo que hizo que el virrey dependiera, en lo militar, casi exclusivamente de este cuerpo. Quedó así libre el camino para los criollos que buscaban la independencia.

También se hallaron implicadas cuatro compañías del Tercer Batallón de Patricios al mando de José Domingo de Urién y algunos oficiales de los otros dos batallones del cuerpo, tales como Antonio José del Texo (un capitán del Primer Batallón), Pedro Blanco y Tomás José Boyso. Urién fue destituido y a Texo se le inició juicio por intentar asesinar a Saavedra.

Reestructuración de Cisneros

El 11 de septiembre de 1809, el nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, mediante una providencia, reorganizó los cuerpos urbanos de Buenos Aires, disolviendo el Tercer Batallón de Patricios por su participación en la Asonada de Álzaga:

Artículo 1º: Que los Cuerpos Urbanos que se hallan a sueldo, se reduzcan a cinco batallones, formándose dos de ellos con los tres que ahora tiene el Cuerpo de Patricios; otro del Cuerpo de Montañeses, otro del de Andaluces y otro del de Arribeños; cada batallón constará de nueve compañías, inclusa la de granaderos, con la fuerza efectiva que les estaba señalada, y sus Planas Mayores, un Comandante, un Sargento Mayor, dos Ayudantes íd., dos Abanderados, un Capellán, un Cirujano, un Tambor y dos Pifanos.

Los cuerpos que quedaron fueron numerados, aboliéndose oficialmente el nombre Patricios, que sin embargo continuó existiendo en la práctica:

Artículo 11°: Para evitar las rivalidades que suelen introducir la nominación de cuerpos por Provincias cuando no hay un motivo de preferencia en el distinguido mérito que todos contrajeron en las bizarras acciones anteriores, se nombrarán los batallones con el número que se les asigna, a saber: 1° y 2° a los dos de Patricios...

Revoluciones de 1809 en el Alto Perú

Para sofocar las revueltas de Chuquisaca y La Paz, el virrey Cisneros envió desde Buenos Aires un contingente al mando de Vicente Nieto y del coronel de marina José de Córdoba, que partió el 4 de octubre de 1809. Dos compañías de Patricios al mando del capitán Diego Basavilbaso participaron de la expedición, pero al llegar al Alto Perú, no hizo falta que entraran en combate, pues las tropas ingresaron pacíficamente en Chuquisaca el 21 de diciembre de 1809.

El día 23 de junio de 1810, Nieto tomó conocimiento de la instalación de la Primera Junta, tomando el día 26 la medida de desarmar las compañías de Patricios que había llevado a Chuquisaca el año anterior. Debido a que los soldados habían brindado la noche anterior por Cornelio Saavedra, los supuso adictos a la revolución, destituyó a los jefes y quintó a los soldados, enviando a trabajar al socavón de Potosí a aquellos que les cupo el número diez.

Actuación del Cuerpo de Patricios durante la Revolución de Mayo

Los sucesos de mayo de 1810 tuvieron en Saavedra y en los Patricios a actores protagónicos. La Revolución de Mayo se produjo en el momento elegido por Saavedra, es decir, luego de que «*maduraron las brevas*».

Él mismo fue quien designó las guardias para las calles de la plaza con sus oficiales de Patricios, que estuvieron a las órdenes de Eustoquio Díaz Vélez. Saavedra asumió la presidencia de la Primera Junta de Gobierno por gravitación lógica y natural de su actuación anterior y elevado prestigio. La propia acta del 25 de mayo fue escrita a puño y letra por un Patricio: el subteniente Nicolás Pombo de Otero.

Su falta de apoyo al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros fue determinante para su caída. Sus hombres, junto con los llamados chisperos –dirigidos por el ex patricio Domingo French– llenaron la Plaza de la Victoria, actual Plaza de Mayo, para asegurar el voto a favor de una junta integrada en su mayoría por Patricios.

Proclama del 29 de mayo, creación de los regimientos

El 29 de mayo, sólo cuatro días después de asumir el gobierno, la Primera Junta dispuso la creación, en base a los batallones de milicias existentes en Buenos Aires, de los primeros regimientos de infantería de línea, a la vez que anunciaba la futura formación de cuerpos de otras armas. Fue allí que nació el Ejército Argentino, a partir de su embrión principal: la Legión Patricia.

Los batallones militares existentes se elevaron a regimiento con la fuerza efectiva de 1.116 plazas, reservado la Junta proveer separadamente sobre el arreglo de la caballería y artillería volante.¹³

De esta forma, entre los regimientos creados el 29 de mayo, se hallaban los regimientos N° 1 y 2, que se formaron a partir de los batallones N° 1 y 2 de Patricios respectivamente. El 8 de junio de 1810, la Junta dispuso por decreto que las compañías de «*indios, pardos y morenos*» que formaban el *Batallón de Castas* se integrasen a los regimientos N° 2 y 3 bajo sus mismos oficiales.

¹³ Decreto de la Primera Junta del 29 de mayo de 1810.

Expediciones al interior

Después de mayo, los efectivos de los regimientos 1 y 2 integraron las expediciones enviadas por Buenos Aires al interior del extenso territorio del ex virreinato para consolidar la libertad proclamada en la ciudad capital, batiéndose en el Alto Perú, en el Paraguay y en la Banda Oriental.

El 6 de julio de 1810 partió lo que luego sería el Ejército del Norte al mando del coronel Francisco Ortiz de Ocampo, llevando entre sus filas una compañía del Regimiento N° 1 y una del Regimiento N° 2. El 3 de noviembre, la Junta creó el Regimiento N° 6 de Infantería en el norte argentino, sobre la base de los elementos de infantería llevados desde Buenos Aires (entre ellos, las dos compañías de Patricios) y contingentes de Tucumán y Santiago del Estero.

Desde septiembre de 1810, fracciones de los regimientos N° 1 y N° 2 integraron la Expedición Libertadora al Paraguay, participando en las acciones de Campichuelo Paraguari y Tacuarí.

Desde marzo de 1811, fracciones de los regimientos de infantería N° 1 y 2 integraron la División de Vanguardia durante la primera de las Expediciones Libertadoras a la Banda Oriental. Tuvieron destacada actuación en el sitio de Montevideo, contra el virrey Francisco Javier de Elío.

Motín de las Trenzas

El 16 de noviembre de 1811, los regimientos N° 1 y 2 fueron unidos, pasando a ser el Regimiento N° **1 de Patricios**, y asumió su jefatura el entonces coronel Manuel Belgrano.

El 6 de diciembre de 1811, sus hombres protagonizaron el llamado Motín de las Trenzas, en contra de su nuevo jefe, reclamando conservar su autonomía y el privilegio de elegir a sus comandantes y levantándose contra el Primer Triunvirato. Fueron duramente reprimidos y, por orden de Bernardino Rivadavia, diez soldados y suboficiales fueron condena-

dos a muerte por ser cabecillas del motín, fusilados y colgados en la vía pública el 11 de diciembre.

Acciones posteriores

El regimiento pasó a ser «de línea», y sus soldados fueron condenados a servir en él por muchos años. Todo el control de la fuerza militar pasó al Triunvirato. Esta crisis llevó al gobierno a dispersar sus fuerzas entre otros regimientos. Uno de ellos, que conservaba el número 1, tuvo activa participación en la segunda y tercera campaña al Alto Perú. El mismo regimiento tuvo destacada actuación en las batallas de Tucumán, Salta, Vilcapugio, Ayohuma y Sipe Sipe (en la batalla de Vilcapugio, una de las causas de la derrota fue la desorganización de los Patricios, regimiento con el que contaba Belgrano como centro de las operaciones). Las tres últimas fueron derrotas que significaron una importante sangría para el regimiento, que debió ser reorganizado por completo.

Algunos de sus batallones participaron también en las acciones de San Pedro, Cotagaita, Suipacha, Huaqui, Campichuelo, San José y Las Piedras.

En los años siguientes, el Regimiento N° 1 de Infantería perdió el nombre de Patricios, pero conservó una cierta primacía, al menos honoraria.

Traslado a Palermo

A fines del siglo XIX, el regimiento recuperó su nombre y se le destinó a escolta del comandante en jefe del Ejército Argentino. A mediados del siglo XX recuperó su uniforme original para los actos ceremoniales.

El 28 de junio de 1913 se trasladó a su emplazamiento en Palermo, ocupando inicialmente instalaciones precarias, construidas para la Exposición Ferroviaria del Centenario. Años más tarde, en el mismo predio fueron levantados los actuales edificios en que se aloja hoy.

Provincias Unidas del Río de la Plata



Capital	Buenos Aires
Idioma oficial	Castellano
Otros idiomas	Portugués, guaraní, quechua y otras lenguas de pueblos aborígenes.
Gobierno	República

Jefe de Gobierno o 1810	Cornelio Saavedra (como presidente de la Primera Junta)
o 1835	Juan Manuel de Rosas (como gobernador de Buenos Aires)
Período histórico	Comienzos de la Edad contemporánea o Revolución de mayo 1810

Al momento de la declaración de independencia de 1816, tanto las provincias conformadas en las Provincias Unidas de Sudamérica como las conformadas en la Liga de los Pueblos Libres formaban parte de las

Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta es una de las denominaciones oficiales para Argentina, según el artículo 35° de su Constitución Nacional, que determina el uso indistinto de Confederación Argentina y de República Argentina.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata (en la declaración de independencia argentina se utilizó el nombre de *Provincias Unidas de Sudamérica* y el Himno Nacional Argentino las nombra *Provincias Unidas del Sud*) fueron el conjunto de territorios sucesores del Virreinato del Río de la Plata que el 25 de mayo de 1810 se sublevaron contra la autoridad virreinal de España mediante un cabildo abierto que designó una Junta de Gobierno, aduciendo la lealtad que debía prestar el gobierno colonial al legítimo rey de España, Fernando VII, a quien Napoleón Bonaparte había hecho prisionero colocando en su lugar a su hermano, José I de España.

El gentilicio para sus habitantes provenía de la Cuenca del Plata, y fue entonces «rioplatense», manteniéndose actualmente esa palabra para identificar a una persona o a la cultura que procede de dicha cuenca (paraguayos, uruguayos, argentinos). En cambio, el gentilicio «argentino», aunque es el que casi exclusivamente corresponde a los ciudadanos de Argentina desde 1853, correspondía entonces a todos los habitantes criollos de la Cuenca del Plata desde el siglo XVI. Es decir, se llamaba «argentinos» a los habitantes del virreinato que ocupaban lo que pertenece al actual territorio argentino, a los orientales de toda la Banda Oriental y a los paraguayos (incluyendo los territorios que tras 1870 se anexionó Brasil).

Período de independencia de hecho

Desde 1776 hasta su independencia, los territorios al sur del Virreinato del Perú, excepto la capitanía general de Chile, pasaron a constituir el Virreinato del Río de la Plata.

El 25 de mayo de 1809, los oidores de la Real Audiencia de Charcas ordenaron el arresto del presidente Ramón García de León y Pizarro, dando inicio a la Revolución de Chuquisaca.

En 1810, el pueblo de Buenos Aires inició la Revolución de Mayo, que derrocó y expulsó al virrey, estableciendo en su reemplazo una Primera Junta de gobierno integrada mayoritariamente por criollos, y que fue seguida por la guerra de la independencia contra España (1810-1824). La Revolución de Mayo fue el primer intento exitoso de establecer un gobierno autónomo en una colonia del Imperio español en América,¹⁴ después de que la revolución del 19 de abril de 1810 en Venezuela fracasase, aplacada por las fuerzas realistas un mes antes.

Tras derrocar al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, la Primera Junta, cuyo presidente era el criollo potosino Cornelio Saavedra, creó *la Gazeta de Buenos Ayres* y fundó la Biblioteca Pública, además de enviar expediciones militares al Paraguay y el Alto Perú con el llamamiento a adherir a la revolución.

En 1813 se realizó la llamada Asamblea del Año XIII, donde se estableció el Escudo Nacional y el Himno Nacional. En 1815, las provincias de la Liga Federal reunidas en el Congreso del Arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay) declararon su independencia de España, esperando por un congreso general de todas las demás Provincias Unidas.

Declaración de independencia

Durante la declaración de la independencia, el 9 de julio de 1816, se adoptó el nombre de Provincias Unidas de Sud América, aunque se mantuvo también el de Provincias Unidas del Río de la Plata. A esta declaración no pudieron acudir las provincias confederadas en la Unión de los Pueblos Libres —excepto Córdoba—, que reconocían a José Gervasio de Artigas como protector y que habían declarado su independencia de España en el protocongreso del Arroyo de la China.

El motivo para que la mayoría de las provincias federales no pudiera asistir al Congreso de Tucumán se debió al impedimento efectuado por

¹⁴ Fue el tercer Estado del Nuevo Mundo en comenzar a autogobernarse, después de Estados Unidos y Haití.

los llamados «unitarios» y a la invasión iniciada desde el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve a la Provincia Oriental, Misiones y el este de la Mesopotamia.

En cuanto a Tarija, la contraofensiva realista española desde el Alto Perú igualmente dificultó su representación en el Congreso de Tucumán, aunque sí lo hicieron los diputados por Chichas, los cuales también representaban al Partido de Tarija.

Congreso Nacional Constituyente

Durante el año 1825, todas las provincias (incluyendo la Provincia Oriental y la Provincia de Tarija con Chichas) se reunieron en el Congreso Nacional Constituyente Argentino, que dejó en libertad para decidir por sí mismo su futuro a las cuatro intendencias del Alto Perú, que se encontraban bajo la administración provisoria del Ejército Libertador al mando del mariscal Sucre.

En enero de este año, el Congreso Nacional acordó y decretó el establecimiento de un Registro Nacional, en donde se insertaron todas las leyes y decretos que emanasen de allí.¹⁵

El 6 de febrero de 1826, el Congreso Constituyente determinó la urgente instalación del Poder Ejecutivo nacional, nombramiento que recaería en quien fuera nombrado mediante el voto mayoritario de los diputados. Al día siguiente se realizó la votación mencionada y el cargo fue ocupado por Bernardino Rivadavia.

Separación de nuevos Estados

Las Provincias Unidas, luego de aceptar la separación de Bolivia, sufrieron la separación de la Provincia de Tarija, que se unió a la República

¹⁵ Primer Libro del Registro Nacional, con los decretos emanados en el año de 1825.

de Bolívar en 1826. La Provincia Oriental, que tras estar por un breve tiempo bajo dominio portugués y brasileño como Provincia Cisplatina y volver a la soberanía rioplatense tras declaración 25 de agosto de 1825, acabó constituyéndose en el llamado Estado Oriental del Uruguay en 1828, por influjo del Imperio británico.¹⁶

Confederación Argentina

El nombre cayó en desuso y fue reemplazado por el de Confederación Argentina, referido ya sólo al territorio del primer país, hasta 1861, aproximadamente. Desde entonces, el nombre *República Argentina* es el habitual, aunque la Constitución Nacional admite los tres como nombres oficiales, empleándose el término *Nación Argentina* en la formación y sanción de las leyes.

¹⁶ A pesar de lo que podría creerse, Artigas fue un ferviente defensor de la unión entre la Banda Oriental y el resto de las provincias que conformarían a la Argentina. El Paraguay, que sólo formó parte un año de las Provincias Unidas, no se emancipó formalmente de estas (ya entonces Confederación Argentina) hasta 1842. La provincia de Tarija fue objeto de pugna entre rioplatenses y altopeñanos, pero finalmente fue hecho departamento de Bolivia por ley boliviana bajo la administración del general Andrés Santa Cruz. La Liga Federal, la República de Entre Ríos, la de Tucumán y otros estados provinciales pseudo independientes constituidos en ese período se veían como sólo transitoriamente separados hasta la reunión de un congreso general de las Provincias Unidas, de las que se consideraron partes indisolubles.

Geografía argentina

La **República Argentina** es un Estado soberano, organizado como república representativa y federal, situado en el extremo sureste de América. Su territorio está dividido en veintitrés provincias y una ciudad autónoma, Buenos Aires, capital de la nación y sede del gobierno federal.

Superficie

Por su extensión, 2.780.400 km², es el segundo Estado más extenso de América del Sur, cuarto en el continente americano y octavo en el mundo, considerando solamente la superficie continental sujeta a su soberanía efectiva. Si se consideran las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Aurora (territorios británicos de ultramar reivindicados por Argentina), más el área antártica reclamada al sur del paralelo 60° S, denominada Antártida Argentina (que incluye las islas Orcadas del Sur y Shetland del Sur), la superficie total se elevaría a 3.761.274 km², convirtiéndose en el séptimo país más grande del mundo. Sin embargo, este reclamo está paralizado de acuerdo con lo establecido por el Tratado Antártico, sin que su firma constituya una renuncia.



Bandera de la República Argentina.

La Argentina tiene 3.694 kilómetros de largo de Norte a Sur y 1.423 kilómetros de Este a Oeste. Se extiende por más de 33° de latitud entre su extremo norte en la provincia de Jujuy y el punto más austral del territorio continental argentino, en la isla Grande de Tierra del Fuego. A su vez, se

extiende de Este a Oeste por 20° de longitud, desde la ciudad de Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones, y el cordón Mariano Moreno de los Andes patagónicos, en la provincia de Santa Cruz.

Población



Escudo nacional.

Su población es de más de cuarenta millones de habitantes (estimación 30 junio de 2009).

El español es su lengua oficial, siendo el idioma guaraní cooficial en la provincia de Corrientes. Sus habitantes promedian índices de desarrollo humano, renta per cápita, nivel de crecimiento económico y calidad de vida, que se encuentran entre los más altos de América Latina.

Según el Banco Mundial, su PBI nominal es el 30° más importante del mundo, pero, si se considera el poder adquisitivo, su PBI total transforma al país en la 23° economía más importante del mundo.

Actualmente, Argentina está clasificada también por el Banco Mundial como un país de ingresos medianos altos o como un mercado emergente.

Ubicación

Ubicado en el sur del continente de América, el país forma parte del Cono Sur junto a Chile, Uruguay, Paraguay y el sur de Brasil.

Limita al norte con Bolivia y Paraguay. El límite con Bolivia lo marca la frontera fijada sobre la sierra de Cochino, los ríos Grande de San Juan, Bermejo, Grande de Tarija, Itaú y Pilcomayo y el paralelo 22. Por el tratado de 1889, Argentina cedió su reclamo sobre la provincia de Tarija a cambio de la Puna de Atacama. El límite con Paraguay, en cambio, lo marcan los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná, según un tratado

y el llamado laudo Hayes (emitido por el presidente estadounidense Rutherford B. Hayes, que dirimió la cuestión limítrofe con Paraguay), ambos de 1876.

Limita al este con Brasil, Uruguay, el Río de la Plata y el Mar Argentino.

Limita al oeste con Chile, cuya frontera común está constituida en su mayor parte por la cordillera de los Andes.

El extremo sur de la Argentina llega hasta el Pasaje de Drake, que une los océanos Atlántico y Pacífico.

Regiones naturales

El territorio continental argentino está situado entre la cordillera de los Andes, el océano Atlántico Sur y el continente antártico. En el país se pueden distinguir tres grandes zonas geográficas claramente diferenciadas: la zona central y norte, de llanuras; la zona sur, de mesetas; la zona oeste, montañosa.

En el norte del país se encuentran regiones de vegetación densa, en algunos sectores boscosa y en otros selvática, compuesta por la región chaqueña y los esteros del Iberá. Estas zonas de abundante vegetación se mezclan con otras extensas de palmares y pastizales. La región misionera es una región diferenciada, siendo una prolongación de las sierras del Brasil, con serranías bajas pero accidentadas, de clima subtropical, muy húmedo, y vegetación selvática. El extremo noroeste del país está ocupado por una región de meseta alta llamada Puna o altiplano.

En el centro del país se encuentra la llanura pampeana, que puede dividirse en dos regiones: Pampa húmeda y Pampa occidental o seca. Esta última tiene un clima más continental. En la Pampa húmeda, las sierras de los sistemas de Ventania y Tandilia (con un máximo de altura apenas superior a los 500 metros sobre el nivel del mar) son los únicos accidentes geográficos que quiebran la monotonía del paisaje, y son los restos de una cordillera muy antigua.

En el centro-oeste del país se encuentra la región de Cuyo, que está constituida por las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, donde predomina un relieve montañoso, serrano, con escasa vegetación.

Al sur del país se encuentra la Patagonia, una extensa zona de mesetas y serranías de origen precámbrico, que comprende las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En el noreste y centro-este del país se ubican los ríos más importantes, que corresponden a la Cuenca del Plata, la tercera cuenca en extensión del Hemisferio Occidental. Los principales cursos fluviales de la misma son los ríos Paraguay, Bermejo, Colorado, Uruguay y, el más largo, el Paraná. Los dos últimos avanzan juntos hasta encontrarse en el estuario del Río de la Plata. Dicho estuario es el más grande del planeta y afluye en la sección del océano Atlántico que corresponde al Mar Argentino. La tierra que se encuentra entre ambos ríos es llamada Mesopotamia, y es compartida por las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

La Argentina tiene 4.665 kilómetros de costa. La zona del océano Atlántico sobre la plataforma continental es inusualmente ancha y se la denomina *Mar Argentino*, el cual cuenta con importantes recursos pesqueros e hidrocarburíferos. Las costas que bañan el mar varían entre zonas de dunas y acantilados. La alternancia de corrientes frías de la Antártida y cálidas del Brasil permite que la temperatura de las costas no descienda uniformemente con el descenso en la latitud, sino que tenga variaciones. La costa meridional de Tierra del Fuego forma la orilla norte del Pasaje de Drake.

Bibliografía

- Abad de Santillán, Diego (1965). *Historia Argentina*. Buenos Aires: TEA (Tipográfica Editora Argentina).
- Alonso, María, Elisalde, Roberto y Vázquez, Enrique (1994). *Historia: Argentina y el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Aique.
- Best, Félix (1980). *Historia de las Guerras Argentinas*. Buenos Aires: Peuser.
- Bidondo, Emilio (1979). *La guerra de la independencia en el Alto Perú*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Bischoff, Efraín (1989). *Historia de Córdoba*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Busaniche, José Luis (1969). *Historia argentina*. Buenos Aires: Solar.
- Calvo, Nancy, Di Stéfano, Roberto y Gallo, Klaus (2002). *Los curas de la Revolución*. Buenos Aires: Emecé.
- Camogli, Pablo (2005). *Batallas por la libertad*. Buenos Aires: Aguilar.
- Carbia, Rómulo (2005). *La Revolución de Mayo y la Iglesia*. Buenos Aires: Nueva Hispanidad.
- Carranza, Adolfo Pedro (1910). *Patricias Argentinas, Sociedad Patricias Argentinas*. Buenos Aires.
- Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación (1997). *Símbolos Nacionales de la República Argentina*.
- Correa, Luna (1923). *Historia de la Sociedad de Beneficencia*. Buenos Aires.
- Cutolo, Vicente Osvaldo (1994). *Buenos Aires: Historia de las calles y sus nombres*. Buenos Aires: Elche.
- (1968). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Buenos Aires: Elche.
- Ferla, Salvador (1971). El primer 17 de octubre, Revista Todo es Historia, nro. 54, octubre.
- (1974). Liniers, un líder desertor, Revista Todo es Historia, nro. 91, diciembre.

- Gálvez, Lucía (1999). *Historias de amor de la historia argentina*. Buenos Aires: Norma.
- Horowicz, Alejandro (2004). *El país que estalló*, Buenos Aires: Sudamericana.
- López, Vicente Fidel (1954). *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires: Sopena.
- (1926). *Historia de la República Argentina*. Buenos Aires: Librería La Facultad.
- López Rosas, José R. (1981). *Entre la monarquía y la república*. Memorial de la Patria, tomo III. Buenos Aires: La Bastilla.
- Lozier Almazán, Bernardo (1998). *Martín de Álzaga*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Luna, Félix (1994). *Breve historia de los argentinos*. Buenos Aires: Planeta / Espejo de la Argentina.
- (2001). *Juan José Castelli*. Buenos Aires: Planeta.
- (2004). «La Representación de los Hacendados». En *Grandes protagonistas de la Historia Argentina – Mariano Moreno*. Buenos Aires: Planeta.
- Magaz, María del Carmen (2007). *Escultura y Poder*. Buenos Aires: Acervo Editora Argentina.
- Mitre, Bartolomé (1947). *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Buenos Aires: Estrada.
- Núñez, M. (1975). *Bustos, el caudillo olvidado*. Buenos Aires: Cuadernos de revista Crisis.
- O'Donnell, Pacho (2004). *Los héroes malditos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1997). *El grito sagrado*. Buenos Aires: Sudamericana.
- O'Donnell, Pacho, García Hamilton, Enrique y Pigna, Felipe (2005). *Historia confidencial*. Buenos Aires: Booket.
- Paz, José María (2000). *Memorias póstumas*. Buenos Aires: Emecé.
- Pezuela, Joaquín (1947). *Memoria de gobierno*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Pigna, Felipe (2007). *Los mitos de la historia argentina* (26ª edición). Buenos Aires: Norma.
- Poli Gonzalvo, Alejandro (2008). *Mayo, la revolución inconclusa*. Buenos Aires: Emece.

- Roberts, Carlos (1999). *Las invasiones inglesas*. Buenos Aires: Emecé.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. (2004). *Campañas militares argentinas*, Tomo I. Buenos Aires: Emecé.
- Saavedra, Cornelio (1944). *Memoria autógrafa*. Buenos Aires: Emecé.
- Scenna, Miguel Ángel (1984). *Las brevas maduras. Memorial de la Patria*, tomo I. Buenos Aires: La Bastilla.
- Segreti, Carlos S. A. (1980). *La aurora de la Independencia. Memorial de la Patria*, tomo II. Buenos Aires: La Bastilla.
- Shumway, Nicolás (2005). *La invención de la Argentina*. Buenos Aires: Emecé, 2005.
- Sierra, Vicente D. (1973). *Historia de la Argentina*. Buenos Aires: Garriga.
- Ternavasio, Marcela (2007). *Gobernar la Revolución*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vigil, Carlos (1968). *Los Monumentos y lugares históricos de la Argentina*. Editorial Atlántida.
- Wikisource. Biografía de Hipólito Vieytes escrita por Juan María Gutiérrez y publicada en 1860.
- Wikisource. Proclama de Santiago de Liniers y Bremond para la creación de los Cuerpos Urbanos destinados a la defensa de Buenos Aires.
- Wikisource. Orden de Santiago de Liniers y Bremond para la convocatoria de las Milicias Urbanas.
- Wiñazki, Miguel (2006). *Moreno. El fuego que inventó la Patria*. Buenos Aires: Marea.

<http://www.elhistoriador.com.ar/biografias/b/beruti.php> Autor: Felipe Pigna
http://www.todo-argentina.net/biografias/Personajes/antonio_luis_beruti.htm
<http://www.patricios.mil.ar>

DOCUMENTOS

Esquela (21 de mayo de 1810)

«El Exmo. Cabildo convoca á Vd. para que se sirva asistir precisamente mañana, 22 del corriente á las 9, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino, al Cabildo abierto, que con avenencia del Exmo. Señor Virey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela á las tropas que guarnescan las avenidas de esta plaza, para que se le permita pasar libremente.»

«SEÑOR D.....»

Y mandaron se imprima en el día y se reparta sin pérdida de instantes, arreglándose lista de los individuos, en la que deberán ser comprendidos el Reverendo Obispo, el Exmo. Sr. D. Pascual Ruiz Huidobro, Señores de la Real Audiencia y del Tribunal de cuentas, Ministros de Real Hacienda, y Gefes de oficinas, Cabildo Eclesiástico, Curas y Prelados de las religiones, Real Consulado, Comandantes, Gefes, y algunos oficiales de los cuerpos de esta guarnicion, Alcaldes de barrios y vecinos, Catedráticos y profesores del derecho; compartiendo por barrios los encargados de distribuir las esquelas: y ordenaron por último se disponga proclama enérgica, con la cual haya de darse principio á la sesion el dia de mañana. Y con esto se concluyó el acuerdo, que firmaron dichos Señores, de que doy fé.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yanis — Manuel Mancilla — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian de Leiva — Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo

Oficio del Exmo. Cabildo al Exmo. Señor Virrey (21 de mayo de 1810)

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

«Sabedor el pueblo de los funestos acaecimientos de nuestra península, por los impresos publicados en esta ciudad de orden de V. E., y animado de su innata lealtad á nuestro Soberano, y de los sentimientos patrióticos con que siempre se ha distinguido, vacila sobre su suerte futura; y el deseo de que sea la mas conforme á su felicidad y al objeto inalterable de conservar íntegros estos dominios, bajo la dominacion del Sr. D. Fernando VII, le hace zozobrar en un conjunto de ideas dificiles de combinar, y que si no se llegan á fijar cuanto antes, pueden causar la mas lastimosa fermentacion. Este Ayuntamiento, que vela sobre su prosperidad y se interesa en gran manera por la union, el orden y la tranquilidad, lo hace presente á V. E. para evitar los desastres de una convulsion popular, y desea obtener de V. E. un permiso franco para convocar, por medio de esquelas, la principal y mas sana parte de este vecindario, y que en un Congreso público exprese la voluntad del pueblo y acuerde las medidas mas oportunas para evitar toda desgracia y asegurar nuestra suerte venidera. Sirviéndose V. E. disponer, que en el dia del Congreso se ponga una reforzada guarnicion en todas la avenidas, é bocas-calles de la plaza para que contenga todo tumulto, y que solo permita entrar en ella los que con la esquila de convocacion acrediten haber sido llamados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, 21 de Mayo de 1810.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yaniz — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Manuel Mancilla — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian de Leiva.

Exmo. Sr. Virey, D. Baltazar Hidalgo de Cisneros.»

Proclama del Cabildo del 22 de mayo de 1810

PROCLAMA

Proclama del Excmo. Cabildo al vecindario de Buenos Aires en su casa consistorial para la Apertura del Congreso General que se hizo el 22 del corriente

¡FIEL Y GENEROSO PUEBLO DE BUENOS AIRES!

Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra metrópoli, comunicadas al Público de orden de este Superior Gobierno, han contristado sobre manera vuestro ánimo, y os han hecho dudar de vuestra situación actual y de vuestra suerte futura. Agitados de un conjunto de ideas, que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo, habéis esperado con ansia el momento de combinarlas, para evitar toda división; y vuestros Representantes, que velan constantemente sobre vuestra prosperidad, y que desean con el mayor ardor conservar el orden y la integridad de estos dominios bajo la dominación del Sr. D. Fernando VII, han obtenido del Exmo. Sr. Virrey permiso franco para reuniros en un Congreso. Ya estais congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia, haciendo ver que sois un pueblo sabio, noble, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el Magistrado, afianzar vuestra union recíproca, y la de todas las demás Provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los Virreinos del Continente. Evitad toda innovación o mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas a división. No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino, que asecha vuestra libertad, y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden. Tened por cierto, que no podréis por ahora subsistir sin la unión con las Provincias interiores del Reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas, si no nacen de la ley, o del consentimiento general de todos aquellos Pueblos. Así, pues, medita bien sobre vuestra situación actual, no sea que el remedio, para precaver los males que teméis, aceleren vuestra destrucción. Huid siem-

pre de tocar en cualquiera extremo, que nunca deja de ser peligroso; despreciad medidas estrepitosas o violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad aquel, que sea más sencillo y más adecuado, para conciliar con nuestra actual seguridad, y la de nuestra suerte futura, el espíritu de la Ley y el respeto a los Magistrados.

Juan José Lezica. – Martín Yaniz. – Manuel Mansilla. – Manuel José de Ocampo. – Juan de Llano. – Jaime Nadal y Guarda. – Andrés Dominguez. – Dr. Tomás Manuel Anchorena. – Santiago Gutiérrez. – Dr. Julián de Leyva. – Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano Público y de Cabildo

Acta del día 23 de mayo de 1810

En Buenos Aires, á 23 de Mayo de 1810. Se congregaron en la Sala de sus Acuerdos los Señores del Exmo. Ayuntamiento; á saber: D. Juan José de Lezica y D. Martin Gregorio Yañiz, Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto; y Regidores D. Manuel José Mancilla, Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo, D. Juan de Llano, D. Jaime Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez, D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Santiago Gutierrez, y el caballero Síndico Procurador general, Dr. D. Julian de Leiva. Y estando así juntos y congregados, reflexionaron que, sin embargo de haberse fijado carteles, citando á los Señores Vocales del Congreso general del dia de ayer, para que hoy á las tres de la tarde concurriesen á firmar la acta, no convenia por las ocurrencias que han sobrevenido el que se hiciese nueva reunion de concurrentes, ni se consideraba necesaria para el fin indicado, supuesto que en el Congreso de ayer se recogieron los votos rubricados, y se publicaron todos, cada uno en el acto mismo de haberse dado. En cuya virtud acordaron, corra la acta en los términos en que está estendida, sin recogerse las firmas de los Señores Vocales: que se archiven los votos rubricados para cualquiera duda que ocurra, y que se proceda inmediatamente á la regulacion de ellos, debiendo dos de los Señores Capitulares estar prontos para prevenir á los que concurran, que se retiren hasta nueva citacion. En el acto procedieron á regular los votos: y hecha

la regulacion con el mas prolijo exámen, resulta de ella, á pluralidad con exceso, que el Exmo. Señor Virey debe cesar en el mando, y recaer este provisionalmente en el Exmo. Cabildo, con voto decisivo el caballero Síndico Procurador general, hasta la ereccion de una Junta que ha de formar el mismo Exmo. Cabildo en la manera que estime conveniente; la cual haya de encargarse del mando, mientras se congregan los Diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda. Y los Señores, tratando de conciliar los respetos de la Autoridad Superior con el bien general de estas interesantes provincias, propendiendo á su union con la capital, y á conservar franca la comunicacion con las demas del continente, cuyo objeto jamas ha podido perderse de vista, acordaron que, sin embargo de haber á pluralidad de votos cesado en el mando el Exmo. Sr. Virey, no sea separado absolutamente, sino que se le nombren acompañados, con quienes haya de gobernar hasta la congregacion de los Diputados del vireinato: lo cual sea, y se entienda, por una Junta compuesta de aquellos, que deberá presidir, en clase de Vocal, dicho Señor Exmo., mediante á que para esto se halla con facultades el Exmo. Cabildo, en virtud de las que se les confirieron en el citado Congreso. Y mandaron que, para remover toda dificultad, se proponga por oficio á S. E. este arbitrio, como único al parecer capaz de salvar la Patria; manifestándole haber cesado en el mando, con certificacion que yo el actuario deberé dar del resultado del Cabildo abierto. Se estendió el oficio en los términos siguientes.

Contestación de su excelencia (23 de mayo de 1810)

«Siempre han sido los deseos mas vivos de mi corazon el sacrificar los intereses todos, por mantener y conservar la felicidad y seguridad de todos los pueblos y provincias, que la dignacion de nuestro muy amado Soberano, el Sr. D. Fernando VII., tuvo á bien poner bajo mi inmediato

mando. En este concepto, y atentas las extraordinarias circunstancias que V. E. me manifiesta en su oficio de hoy, me presto desde luego á adoptar el medio que me propone, atento á que considera ser el único capaz de restablecer la tranquilidad pública y la confianza general, en que tanto me intereso, y de la que he dado hasta ahora pruebas tan constantes: conciliando al mismo tiempo los respetos debidos á la dignacion en mi empleo, al Rey á quien represento y al honor que tan dignamente ha sabido sostener siempre esta Capital y sus fieles habitantes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires 23 de Mayo de 1810.

BALTAZAR HIDALGO DE CISNEROS.

Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital.»

Enterados de todo los Señores, acordaron se convoque en el acto á los Sres. Comandantes de los cuerpos. Y habiendo estos personándose en la Sala, y oido el medio adoptado por el Exmo. Cabildo, y la conformidad que habia prestado el Exmo. Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, significaron que lo que ansiaba el pueblo era el que se hiciese pública la cesacion en el mando del Exmo. Sr. Virey, y reasuncion de él en el Exmo. Cabildo: que mientras no se verificase esto, de ningun modo se aquietaría. Y los Señores, habiéndose despedido los Sres. Comandantes, determinaron que en el acto se forme el bando y se publique, fijándose en los lugares acostumbrados: habiendo precedido el hacer presente esta determinacion al Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros por medio de una diputacion, compuesta de los mismos Sres. D. Manuel José de Ocampo y el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena. Y contestado S. E. que estaba llano en que se hiciese la publicacion, mandaron se pase en el acto orden al Administrador de Correos para que no permita salir posta ni extraordinario á ningun destino hasta nueva providencia de este Cabildo y Superioridad: y comisionaron al Sr. Alcalde de primer voto para que libre las que fueren oportunas en las materias de gobierno ejecutivas, servicio de plaza, y demas que exijan pronto despacho. Con lo que se concluyó esta acta, que firmaron dichos Señores, de que doy fé.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yanis — Manuel Mancilla — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian de Leiva — Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo

Acta de la instalación de la Primera Junta (24 de mayo de 1810)

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, á 24 de Mayo de 1810: estando congregados á la hora señalada en su Sala Capitular los Señores del Exmo. Cabildo Gobernador, y colocados bajo de docel, con sitial por delante y en él la imagen del Crucifijo y los Santos Evangelios, comparecieron el Exmo. Sr. Presidente y Señores Vocales electos de la Junta Provisoria Gubernativa, D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, D. Cornelio de Saavedra, Dr. D. Juan Nepomuceno de Sola, Dr. D. Juan José Castelli y D. José Santos de Inchaurregui: ocuparon los respectivos lugares que se les tenian designados, siendo el del Exmo. Sr. Presidente en el cuerpo capitular, á la derecha del Señor Alcalde de primer voto; y este arengó al concurso, que se componia de algunos Señores Ministros de la Real Audiencia, Contadores Mayores, Reverendo Obispo, Ministros de Real Hacienda, Dignidades y Prebendados, Prelados de las religiones, Gefes Comandantes de los cuerpos y empleados; haciéndoles entender el fin de aquella concurrencia: y me ordenó á mi el actuario leyese la acta de eleccion de la Junta, lo que así verifiqué. Despues de esto, los Señores Presidente y Vocales por su órden, hincados de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, juraron desempeñar legalmente sus respectivos cargos, conservar íntegros estos dominios al Señor Don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino.

Concluida esta ceremonia, dejó el Exmo. Cabildo el lugar que ocupaba bajo de docel, y se colocaron en él los Señores Presidente y Vocales de la Junta: y de allí el Exmo. Señor Presidente dirigió la voz al concurso y al pueblo, incitándoles á la confianza, y manifestándoles que sus ideas y las de la Junta no serian otras que las de propender á la seguridad y conservacion de estos dominios, y á mantener el órden, la union y la tranquilidad pública. Con lo que se concluyó la acta, retirándose los Señores Vocales, por entre un numerosísimo concurso, á la real Fortaleza, con repiques de campanas y salva de artillería en aquella: á donde pasó inmediatamente el Exmo. Cabildo á cumplimentar á los Señores Vocales. Y lo firmaron, de que doy fé.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yanis — Manuel Mancilla — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian de Leiva — Baltazar Hidalgo de Cisneros — Cornelio de Saavedra — Dr. Juan Nepomuceno Sola — Dr. Juan José Castelli — José Santos de Inchaurregui — Licenciado, D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo

Oficio del Cabildo a la Junta (25 de mayo de 1810)

EXMO. SEÑOR:

«Desde que los individuos de esa respetable Junta prestaron el juramento de desempeñar fiel y legalmente el cargo que se les ha conferido por este Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le confió el pueblo, V. E. se ha encargado de la autoridad que residió en este Ayuntamiento, y que anteriormente obtenia el Exmo. Sr. Virey; de la cual no tiene V. E. facultad para desprenderse. En esta atencion, y de que lo que solicita alguna parte del pueblo en concepto de V. E., no puede ni debe ser, por muchas razones de la mayor consideracion; teniendo V. E. las fuerzas á su

disposicion, está en la estrecha obligacion de sostener su autoridad, tomando las providencias mas activas y vigorosas para contener esa parte descontenta: y de lo contrario este Ayuntamiento hace responsable á V. E. de las funestas consecuencias que pueda causar cualquiera variacion en lo resuelto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, y Mayo 25 de 1810.

EXMO. SEÑOR:

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yaniz — Manuel Mancilla — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian de Leiva.

Exmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior provisional gubernativa.»

En estas circunstancias ocurrió multitud de gente á los corredores de las casas capitulares, y algunos individuos en clase de Diputados, previo el competente permiso, se personaron en la Sala, exponiendo, que el pueblo se hallaba disgustado y en conmocion; que de ninguna manera se conformaba con la eleccion de Presidente Vocal de la Junta, hecha en el Exmo. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, y mucho menos con que estuviese á su cargo el mando de las armas; que el Exmo. Cabildo, en la ereccion de la Junta y su instalacion, se habia excedido de las facultades que á pluralidad de votos se le confirieron en el Congreso general; y que, para evitar desastres que ya se preparaban segun el fermento del pueblo, era necesario tomar prontas providencias y variar la resolucion comunicada al pueblo por bando. — Los Señores procuraron serenar aquellos ánimos acalorados, y les suplicaron aquietasen la gente que ocupaba los corredores; en la inteligencia que, si el Cabildo habia procedido á erigir la Junta en el modo que aparecia del bando, fué por haberse considerado con facultades á virtud de las que le confirió el Congreso á pluralidad de votos, y por haber creido que aquel era el medio mas adecuado á nuestra seguridad y defensa, y á la conservacion de estos dominios. Que sin embargo de todo, meditaría sobre el asunto con la reflexion y madurez que exigia por sus

circunstancias, y que estuviese cierto el pueblo, que á su Representante no le animaban otras miras que las del mejor bien y felicidad de esas Provincias. – Con lo que se despidieron los precitados individuos, suplicando que no se perdieran momentos, pues de lo contrario podrian resultar desgracias demasiado sensibles y de nota para el pueblo de Buenos Aires.

Con estos datos volvieron los Señores á tratar de la materia, y despues de varias reflexiones vinieron á convenir en que cualquiera innovacion, en órden á lo resuelto el dia de ayer, produciría males de la mayor entidad, pues que los pueblos del vireinato, y aun los del continente, entrarian en desconfianzas al observar una tan repentina variacion: y al ver que al Gefe de estas Provincias no se le dejaba la menor autoridad, seria consiguiente la division, y este el primer eslabon de nuestra cadena. Que la insistencia de una parte descontenta del pueblo no debia esponernos á consecuencias de tanto bulto, y era necesario contenerla por medio de la fuerza: pero que, estando esta á cargo de los Comandantes de los cuerpos, era tambien preciso esplorar nuevamente su ánimo, no obstante que el dia de ayer se comprometieron á sostener la resolucion y la autoridad de donde dimanaba. En cuya virtud acordaron, se cite á todos en el acto, para que inmediatamente comparezcan en esta Sala Capitular: y se les pasó la esquila siguiente.

Oficio de la Junta (25 de mayo de 1810)

EXMO. SEÑOR:

«Como, despues de recibido el oficio de V. E. correspondiente al que se le dirigió á las nueve y media de la noche de ayer, se personase á esta Junta provisional gubernativa la diputacion de V. E., manifestando la necesidad de pasar por el sacrificio de la dimision del cargo que se ha conservado y dado al Exmo. Sr. Virey, como Vocal Presidente, y prestándose á ello con la mayor generosidad y franqueza, resignado á mostrar el punto á que llega su consideracion por la tranquilidad pública y precaucion de mayores desórdenes, lo participa á V. E. á fin de que, calmando las agita-

ciones de su ánimo, pase á la eleccion de Vocal que subrogue al Exmo. Sr. Virey, D. Baltazar Hidalgo de Cisneros; y quede entendido que se le deben guardar las preeminencias del cargo que ha servido, y los honores correspondientes á su graduacion y clase. De todo lo que se instruye prontamente al público por bando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires, 25 de Mayo de 1810.

Dr. Juan Nepomuceno Sola. — Cornelio de Saavedra. — Dr. Juan José Castelli. — José Santos de Inchaurregui.

Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de esta Capital.»

Y los Señores, con respecto á las ocurrencias ultimamente sobrevenidas, acordaron se le conteste en el momento, suplicándole se sirva suspender la publicacion del bando, hasta que este Cabildo le informe de sus últimas deliberaciones. Y se pasó el oficio, concebido en los términos siguientes.

Acta del día 25 de mayo de 1810

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, á 25 de Mayo de 1810: los Señores del Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento, á saber; D. Juan José de Lezica y D. Martin Gregorio Yaniz, Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto; Regidores D. Manuel Mancilla, Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo, D. Juan de Llano, D. Jaime Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez, D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Santiago Gutierrez, y el Dr. D. Julian de Leiva, Síndico Procurador general; se enteraron de una representacion que han hecho á este Exmo. Cabildo un considerable número de vecinos, los Comandantes y varios oficiales de los cuerpos voluntarios de esta capital, por si y á nombre del pueblo; en que, indicando haber llegado á entender que la voluntad de este resiste la Junta y Vocales que este Exmo. Ayuntamiento se sirvió erigir y publicar, á consecuencia de las facultades que se le confirieron en el Cabildo abierto de 22 del corriente; y porque puede, habiendo reasumido la autoridad y facultades que confirió, y me-

diante la renuncia que ha hecho el Sr. Presidente nombrado y demas Vocales, revocar y dar por de ningun valor la Junta erigida y anunciada con el bando de ayer, 24 del corriente; la revoca y anula: y quiere que este Exmo. Cabildo proceda á hacer nueva eleccion de Vocales que haya de constituir la Junta de Gobierno; y han de ser, los Señores D. Cornelio de Saavedra, Presidente de dicha Junta, y Comandante general de Armas, el Dr. D. Juan José Castelli, el Dr. D. Manuel Belgrano, D. Miguel Azcuena-ga, Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Mateu y D. Juan Larrea, y Secretarios de ella los Doctores, D. Juan José Passo y D. Mariano Moreno: cuya eleccion se deberá manifestar al pueblo por medio de otro bando público; entendiéndose ella bajo la expresa y precisa condicion de que, instalada la Junta, se ha de publicar en el término de quince dias una expedicion de 500 hombres para auxiliar las provincias interiores del reino; la cual haya de marchar á la mayor brevedad, costeándose esta con los sueldos del Exmo. Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, Tribunales de la Real Audiencia Pretorial y de Cuentas, de la Renta de tabacos, con lo demas que la Junta tenga por conveniente cercenar: en inteligencia, que los individuos rentados no han de quedar absolutamente incógruos, porque esta es la manifiesta voluntad del pueblo. – Y los Señores, habiendo salido al balcon de estas casas capitulares, y oido que el pueblo ratificó por aclamacion el contenido de dicho pedimento ó representacion, despues de haberse leido por mi en altas é inteligibles voces, acordaron: que debian mandar y mandaban, se erigiese una nueva Junta de Gobierno, compuesta de los Señores expresados en la representacion de que se ha hecho referencia, y en los mismos términos que de ella aparece, mientras se erige la Junta general del vireinato. Lo segundo, que los Señores, que forman la precedente corporacion, comparezcan sin pérdida de momentos en esta Sala Capitular á prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América á nuestro amado Soberano, el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las leyes del reino. Lo tercero, que luego que los referidos Señores presten el juramento, sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior del vireinato, por todas las corporaciones de

esta capital y su vecindario, respetando y obedeciendo todas sus disposiciones, hasta la congregacion de la Junta general del vireinato; bajo las penas que imponen las leyes á los contraventores. Lo cuarto, que la Junta ha de nombrar quien deba ocupar cualquiera vacante por renuncia, muerte, ausencia, enfermedad ó remocion. Lo quinto, que aunque se halla plenisimamente satisfecho de la honrosa conducta y buen procedimiento de los Señores mencionados, sin embargo, para satisfaccion del pueblo, se reserva tambien estar muy á la mira de sus operaciones, y caso no esperado que faltasen á sus deberes, proceder á la deposicion con causa bastante y justificada, reasumiendo el Exmo. Cabildo, para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo. Lo sexto, que la nueva Junta ha de celar sobre el órden y la tranquilidad pública, y seguridad individual de todos los vecinos, haciéndosele, como desde luego se le hace, responsable de lo contrario. Lo séptimo, que los referidos Señores, que componen la Junta provisoria, queden excluidos de egercer el poder judicial, el cual se refundirá en la Real Audiencia, á quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean de gobierno. Lo octavo, que esta misma Junta ha de publicar todos los dias primeros del mes, un estado en que se dé razon de la administracion de Real Hacienda. Lo nono, que no pueda imponer contribuciones, ni gravámenes al pueblo ó sus vecinos sin prévia consulta y conformidad de este Exmo. Cabildo. Lo décimo, que los referidos Señores despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares á los Gefes de lo interior y demas á quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente, y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y mas sana del vecindario, para que, formado un Congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus Representantes, y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital para establecer la forma de gobierno que se considere mas conveniente. Lo undécimo, que elegido así el Representante de cada ciudad ó villa, tanto los electores como los individuos capitulares, le otorguen poder en pública forma, que deberán manifestar cuando concurran á esta Capital, á fin de que se verifique su constancia; jurando en dicho poder no reconocer otro soberano

que al Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes, y estar subordinado al gobierno que legítimamente les represente. Cuyos capítulos mandan se guarden y cumplan precisa y puntualmente: reservando á la prudencia y discrecion de la misma Junta el que tome las medidas mas adecuadas para que tenga debido efecto lo determinado en el artículo diez, como tambien el que designe el tratamiento, honores y distinciones del cuerpo y sus individuos: y que para que llegue á noticia de todos, se publique esta acta por bando inmediatamente, fijandose en los lugares acostumbrados. Y lo firmaron, de que doy fé.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yaniz — Manuel Mancilla — Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda — Andres Dominguez — Tomas Manuel de Anchorena — Santiago Gutierrez — Dr. Julian Leiva — Licenciado, D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo.

Acta de la instalación de la Junta (25 de mayo de 1810)

En la muy Noble y muy Leal ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa Maria de Buenos Aires, á 25 de Mayo de 1810: sin haberse separado de la Sala Capitular los Señores del Exmo. Cabildo, se colocaron á la hora señalada bajo de docel, con sitial por delante, y en él la imágen del Crucifijo y los Santos Evangelios; y comparecieron los Señores Presidente y Vocales de la nueva Junta Provisoria gubernativa, D. Cornelio de Saavedra, Dr. D. Juan José Castelli, Licenciado D. Manuel Belgrano, D. Miguel de Azcuénaga, Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Mateu y D. Juan Larrea; y los Señores Secretarios Dr. D. Juan José Passo y Dr. D. Mariano Moreno, quienes ocuparon los respectivos lugares que les estaban preparados, colocándose en los demas los Prelados, Gefes, Comandantes y personas de distincion que concurrieron. Y habiéndose leído por mi, el actuario, la acta de eleccion, antes de jurar expuso el Sr. Presidente electo, que en el dia anterior habia hecho formal renuncia del cargo de

Vocal de la primera Junta establecida, y que solo por contribuir á la tranquilidad pública y á la salud del pueblo, admitia el que le conferian de nuevo; pidiendo se sentase en la acta esta su exposicion. — Seguidamente, hincado de rodillas, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestó juramento de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América á nuestro augusto Soberano, el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino. — Lo prestaron en los mismos términos los demas Señores Vocales por su órden, y los Señores Secretarios, contraido al exacto desempeño de sus respectivas obligaciones: habiendo espresado el Sr. D. Miguel de Azcuénaga, que admitía el cargo de Vocal de la Junta, para que por el Exmo. Cabildo y por una parte del pueblo habia sido nombrado en este dia, atento al interes de su buen órden y tranquilidad; mas que debiendo ser la opinion, no solo del Exmo. Cabildo, sino la universal de todo el vecindario, pueblo y partidos de su dependencia, pedia se tomára la que faltase y la represente, para la recíproca confianza y seguridad de validez de todo procedimiento. — Finalizada la ceremonia, dejó el Exmo. Cabildo el lugar que ocupaba bajo de docel, y lo tomaron los Señores Presidente y Vocales de la Junta; y el Sr. Presidente exhortó al concurso y al pueblo á mantener el órden, la union y la fraternidad, como tambien á guardar respeto y hacer el aprecio debido de la persona del Exmo. Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros y toda su familia. Cuya exhortacion repitió en el balcon principal de las casas capitulares, dirigiendose á la muchedumbre que ocupaba la plaza.

Con lo que se concluyó la acta de instalacion, retirándose dicho Sr. Presidente y demas Señores Vocales y Secretarios á la Real Fortaleza por entre un inmenso concurso, con repiques de campanas y salva de artilleria en aquella: adonde no pasó por entonces el Exmo. Cabildo, como lo habia ejecutado la tarde de la instalacion de la primera Junta, á causa de la lluvia que sobrevino, y de acuerdo con los Señores Vocales, reservando hacer el cumplido el dia de mañana. Y lo firmaron, de que doy fé.

Juan José Lezica — Martin Gregorio Yanis — Manuel Mancilla —
Manuel José de Ocampo — Juan de Llano — Jaime Nadal y Guarda —

Andrés Domínguez — Tomás Manuel de Anchorena — Santiago Gutiérrez — Dr. Julián de Leiva — Cornelio de Saavedra — Dr. Juan José Castelli — Manuel Belgrano — Miguel de Azcuénaga — Dr. Manuel Alberti — Domingo Mateu — Juan de Larrea — Dr. Juan José Passo — Dr. Mariano Moreno — Licenciado, D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo.

Concuerda con sus originales que existen en el archivo de este Excmo. Cabildo, á que en lo necesario me refiero. Y de mandato de dicho Excmo. Cabildo, autorizo, signo y firmo el presente, en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1810.

Licenciado, Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo.

Proclama de la Junta Provisional (26 de mayo de 1810)

de la Primera Junta

**LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA
DE LA CAPITAL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS HABITANTES DE ELLA,
Y DE LA PROVINCIAS DE SU SUPERIOR MANDO.
PROCLAMA.**

Teneis ya establecida la Autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones, y calma todos los recelos. Las aclamaciones generales manifiestan vuestra decidida voluntad; y sola ella ha podido resolver nuestra timidez á encargarnos del grave empeño á que nos sujeta el honor de la eleccion. Fixad pues vuestra confianza, y aseguraos de nuestras intenciones. Un deseo eficaz, un zelo activo y una contraccion viva y asidua á proveer por todos los medios posibles la conservación de nuestra Religion Santa, la observancia de las Leyes que nos rigen, la

comun prosperidad, y el sosten de estas Posesiones en la mas constante fidelidad y adhesión á nuestro muy amado Rey y Señor Don Fernando VII y sus legitimos sucesores en la corona de España: ¿No son estos vuestros sentimientos? Esos mismo son los grandes objetos de nuestros conatos. Reposad en nuestro desvelo y fatigas; dexad á nuestro cuidado todo lo que en la causa pública dependa de nuestras facultades y arbitrios; y entregaos á la mas estrecha union y conformidad reciproca en la tierna efusion de estos afectos. Llevad á las Provincias todas de nuestra Dependencia, y aun mas allá, si puede ser, hasta los últimos terminos de la tierra, la persuasion del exemplo de vuestra cordialidad, y del verdadero interes con que todos debemos cooperar á la consolidacion de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general á que aspiramos.

Real Fortaleza de Buenos-Ayres á 26 de Mayo de 1810.

Cornelio de Saavedra

Dr. Juan José Castelli

Manuel Belgrano

Miguel de Azcuenaga

Dr. Manuel Alverti

Domingo Mateú

Juan Larrea

Dr. Juan José Passo, Secretario

Dr. Mariano Moreno, Secretario

CON SUPERIOR PERMISO:

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos.

Bando de la Junta Provisional (26 de mayo de 1810)

de la Primera Junta

BANDO

LA JUNTA PROVISIONAL
Gubernativa de las Provincias
del Rio de la Plata por el Sr.
D. Fernando VII

Por quanto há tenido por conveniente esta Junta disponer y determinar lo contenido en los articulos siguientes.

- I. Que todas las corporacines Xefes y Vecindario asistan á la Misa Solemne que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el miercoles 30 del corriente en accion de gracias por la Instalacion de esta Junta, y terminacion feliz que hán tenido las agitaciones de este Pueblo causadas por los desgraciados sucesos de la Peninsula.
- II. Que siendo la base principal del órden felizmente restablecido, la confianza del Pueblo en sus Magistrados, y el respeto y puntual obediencia á sus determinaciones y mandatos se ordena la subordinación á la autoridad nuevamente establecida, en inteligencia, que esta usará de toda la energía conveniente para sostener con dignidad el sagrado depósito que el Pueblo le há confiado, castigando con rigor á qualquiera que siembre desconfianzas, ó recelos.
- III. Que será castigado con igual rigor qualquiera que vierta especies contrarias á la estrecha unión que debe reynar entre todos los habitantes de estas Provincias, ó que concurra á la división entre Españoles Europeos y Españoles Americanos, tan contraria á la tranquilidad de los particulares, y bien general del Estado.
- IV. Que todos los habitantes de este Pueblo guarden decoro, y veneración á la respetable persona del Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros,

dispensandole las consideraciones correspondientes á su caracter y al distinguido patriotismo con que en favor de este Pais se há ofrecido á repetir en qualquier destino sus importantes servicios.

- V. Que los Alcaldes de barrio celen el puntual cumplimiento de las antedichas prevenciones; avisando á los Señores Oidores de sus respectivos cuarteles la menor inobservancia.

Por tanto, y para que lo determinado en los precedentes cinco articulos llugue á noticia de todos los vecinos estantes y habitantes de esta Capital, y que por los mismos se cumpla puntualmente, se publicarán en ella por bando en la forma de estilo, fijandose exemplares para su mayor notoriedad, en los parages acostumbrados.

Fecho en Buenos-Ayres á 26 de Mayo de 1810.

Cornelio Saavedra

Manuel Belgrano

Miguel de Azcuenaga

Dr. Manuel Alberti

Juan Larrea

Dr. Mariano Moreno Secretario

En Buenos-Ayres dia mes y año: Yo el Escribano mayor del Vireynato salí de la Real Fortaleza acompañado de la tropa, pífanos y tambores de estilo, haciendo cabeza prinpal el Señor Sargento mayor de plaza D. José María Cabrer, y en los parages acostumbrados de esta Capital hice publicar por voz del pregonero publico el Bando antecedente fijando los exemplares que en el se previenen: el que pongo por diligencia de ello doi fé.

Basavilbaso.

CON SUPERIOR PERMISO:
Buenos-Ayres en la Real Imprenta
de Niños Expósitos.

Proclama del 26 de mayo de 1810

de la Primera Junta

A los habitantes de ella y de las provincias de su superior mando.
PROCLAMA.

Teneis ya establecida la autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones y calma todos los recelos. Las aclamaciones generales manifiestan vuestra decidida voluntad; y solo ella ha podido resolver nuestra timidez á encargarnos del grave empeño á que nos sujeta el honor de la eleccion. Fijad, pues, vuestra confianza, y aseguraos de nuestras intenciones. Un deseo eficaz, un celo activo, y una contraccion viva y asídua á proveer, por todos los medios posibles, la conservacion de nuestra Religion Santa, la observancia de las leyes que nos rigen, la comun prosperidad y el sostén de estas posesiones en la mas constante fidelidad y adhesion á nuestro muy amado Rey, el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores en la corona de España; ¿no son estos vuestros sentimientos? — Esos mismos son los objetos de nuestros conatos. Reposad en nuestro desvelo y fatigas; dejad á nuestro cuidado todo lo que en la causa pública dependa de nuestras facultades y arbitrios, y entregaos á la mas estrecha union y conformidad recíproca en la tierna efusion de estos afectos. Llevad á las Provincias todas de nuestra dependencia, y aun mas allá, si puede ser, hasta los últimos términos de la tierra, la persuasion del egeemplo de vuestra cordialidad, y del verdadero interes con que todos debemos cooperar á la consolidacion de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general á que aspiramos. Real Fortaleza de Buenos Aires, á 26 de Mayo de 1810.

Cornelio de Saavedra — Dr. Juan José Castelli — Manuel Belgrano — Miguel de Azcuénaga — Dr. Manuel Alberti — Domingo Mateu — Juan Larrea — Dr. Juan José Passo, Secretario — Dr. Mariano Moreno, Secretario.

Circular de la Junta Provisional Gubernativa

de la Primera Junta

CIRCULAR (27 de Mayo de 1810)

Los desgraciados sucesos de la Península han dado mas ensanches á la ocupacion bélica de los franceses sobre su territorio, hasta aproximarse á las murallas de Cádiz y dejar desconcertado el cuerpo representivo de la soberanía, por falta del Sr. Rey D. Fernando VII: pues que, dispersada de Sevilla, y acusada de malaversacion de sus deberes por aquel pueblo, pasó en el discurso de su emigracion y dispersion á constituir, sin formalidad ni autoridad, una Regencia, de la que nadie puede asegurar que sea centro de la unidad nacional y depósito firme del poder del Monarca, sin esponerse á mayores convulsiones que las que cercaban el momento vicioso y arriesgado de su instalacion. No es necesario fijar la vista en el término á que puedan haber llegado las desgracias de los pueblos de la Península, tanto por la fortuna de las armas invasoras, cuanto por la falta ó incertidumbre de un gobierno legítimo y supremo al que se deben referir y subordinar los demas de la nacion, que, por la dependencia forzosa que los estrecha al orden y seguridad de la asociacion, tienen su tendencia á la felicidad presente, y á la precaucion de los funestos efectos de la division de las partes del estado, que temen con razon todo lo que puede oponerse á la mejor suerte en los dominios de América.

El pueblo de Buenos Aires, bien cierto del estado lastimoso de los dominios europeos de S. M. C. el Sr. D. Fernando VII; por lo menos incierto del gobierno legítimo soberano en la representacion de la Suprema Junta Central disuelta ya, y mas en la Regencia que se dice constituida por aquella, sin facultades, sin sufragios de la América, y sin instruccion de otras formalidades que debian acceder al acto; y sobre todo, previendo, que no anticipándose las medidas que deben influir en la confianza y opinion pública de los dominios de América, faltaria el principio de un gobierno indudable por su origen, estimó desplegar la energía que siempre ha mostrado para interesar su lealtad, celo y amor por la causa del Rey Fernando, removiendo

los obstáculos que la desconfianza, incertidumbre y desunion de opiniones podrian crear en el momento mas crítico que amenaza, tomando á la América desapercibida de la base sólida del gobierno que pudiese determinar su suerte en el continente americano español.

Manifestó los deseos mas decididos por que los pueblos mismos recobrasen los derechos originarios de representar el poder, autoridad y facultades del Monarca, cuando este falta, cuando este no ha provisto de Regente, y cuando los mismos pueblos de la matriz han calificado de deshonrado al que formaron, procediendo á sustituirle representaciones rivales que disipan los tristes restos de la ocupacion enemiga. Tales conatos son intimamente unidos con los deseos honrosos de su seguridad y felicidad, tanto interna como externa, alejando la anarquia y toda dependencia de poder ilegítimo; cual podia ser sobre ineficaz para los fines del instituto social, cualquiera que se hubiese levantado en el tumulto y convulsiones de la Península, despues de la dispersion y emigracion de los miembros de la Junta Suprema Central.

Cuando estas discusiones se hacen en sesiones de hombres desentendados, son espuestas á las consecuencias de una revolucion, y esponen á que quede acéfalo el cuerpo político: pero si se empeñan por el órden y modo regular de los negocios gravísimos, no pueden menos de conducir como por la mano, á la vista del efecto que se desea. Tal ha sido la conducta del pueblo de Buenos Aires en propender á que examinase si, en el estado de las ocurrencias de la Península, debia subrogarse el mando superior de gobierno de las provincias del vireinato en un Junta Provisional, que asegurase la confianza de los pueblos y velase sobre su conservacion contra cualesquier asechanzas, hasta reunir les votos de todos ellos, en quienes recae la facultad de proveer la representacion del Soberano.

El Exmo. Cabildo de la Capital, con anuencia del Exmo. Señor Virey, á quien informó de la general agitacion, agravada con el designio de retener el poder del gobierno, aun notoriada que fuese la pérdida total de la Península y su gobierno, como espresa la proclama de 18 del corriente, convocó la mas sana parte del pueblo en Cabildo general abierto, donde se discutió y votó publicamente el negocio mas importante por su funda-

mento para la tranquilidad, seguridad y felicidad general: resultando de la comparacion de sufragios la mayoría con exceso por la subrogacion del mando del Exmo. Sr. Virey en el Exmo. Cabildo, interin se ordenaba una Junta Provisional de gobierno, hasta la congregacion de la general de las Provincias: voto, que fué acrecentado y aumentado con la aclamacion de las tropas y numeroso resto de habitantes.

Ayer se instaló la Junta en un modo y forma que ha dejado fijada la base fundamental sobre que debe elevarse la obra de la conservacion de estos dominios al Sr. D. Fernando VII. Los egemplares impresos de los adjuntos bandos, y la noticia acreditada en bastante forma, que el Exmo. Cabildo, y aun el Exmo. Sr. Virey, que fué D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, dan á Vd., no dejan duda á esta Junta de que será mirada por todos los gefes, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes de todos los pueblos del vireinato, como centro de la unidad, para formar la barrera inespugnable de la conservacion íntegra de los dominios de América á la dependencia del Sr. D. Fernando VII, ó de quien legitimamente le represente. No menos espera que contribuirán los mismos á que, cuanto mas antes sea posible, se nombren y vengan á la capital los Diputados que se enuncian para el fin espresado en el mismo acto de instalacion: ocupándose con el mayor esfuerzo en mantener la union de los pueblos, y en consultar la tranquilidad y seguridad individual; teniendo consideracion á que la conducta de Buenos Aires muestra que, sin desórden y sin vulnerar la seguridad, puede obtenerse el medio de consolidar la confianza pública y su mayor felicidad.

Es de esperar que cimentado este paso, si llega el desgraciado momento de saberse sin duda alguna la pérdida absoluta de la Península, se halle el distrito del vireinato de Buenos Aires sin los graves embarazos que por la incertidumbre, y falta de legítima representacion del Soberano en España á la ocupacion de los franceses, la pusieron en desventaja para sacudirse de ellos: puesto que, tanto como el enemigo descubierto invasor, debe temerse y precaverse el que desde lo interior promueve la desunion, proyecta la rivalidad y propende á introducir el conflicto de la suerte política no prevenida. Cuente Vd. con todo lo que penda de los esfuerzos de esta Junta, cuyo desvelo por la conservacion del órden y

sistema nacional se mostrará por los efectos. Este ha sido el concepto de proponer el pueblo al Exmo. Cabildo la expedición de 500 hombres para lo interior, con el fin de proporcionar auxilios militares para hacer observar el orden, si se teme que sin él no se harían libre y honradamente las elecciones de Vocales Diputados, conforme á lo prevenido en el artículo X del bando citado, sobre que hace esta Junta los mas eficaces encargos por su puntual observancia y la del artículo XI.

Asimismo importa que Vd. quede entendido, que los Diputados han de irse incorporando en esta Junta conforme y por el orden de su llegada á la capital, para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del Rey y gobierno de los pueblos; imponiéndose, con cuanta anticipación conviene á la formación de la general, de los graves asuntos que tocan al gobierno. Por lo mismo, se habrá de acelerar el envío de Diputados; entendiéndose deber ser uno por cada ciudad ó villa de las Provincias, considerando que la ambición de los extranjeros puede excitarse á aprovechar la dilación en la reunión, para defraudar á S. M. los legítimos derechos que se trata de preservar.

Servirá á todos los pueblos del vireinato de la mayor satisfacción el saber, como se lo asegura la Junta, que todos los Tribunales, Corporaciones, Gefes y Ministros de la capital, sin excepción, han reconocido la Junta, y prometido su obediencia para la defensa de los augustos derechos del Rey en estos dominios: por lo cual es tanto mas interesante que este ejemplo empeñe los deseos de Vd. para contribuir en estrecha unión a salvar la patria de las convulsiones que la amenazan, si no se prestasen las Provincias á la unión y armonía que debe reinar entre ciudadanos de un mismo origen, dependencia é intereses. A esto se dirigen los conatos de esta Junta; á ello los ruegos del pueblo principal del vireinato, y á lo mismo se le excita, con franqueza de cuantos auxilios y medios penden de su arbitrio, que serán dispensados prontamente en obsequio del bien y concentración de los pueblos. Real Fortaleza de Buenos Aires, á 27 de Mayo de 1810.

Cornelio de Saavedra — Dr. Juan José Castelli — Manuel Belgrano — Miguel de Azcuénaga — Dr. Manuel Alberti — Domingo Mateu — Juan Larrea — Dr. Juan José Passo, Secretario — Dr. Mariano Moreno, Secretario.

Manifiesto de la Junta Provisional (28 de mayo de 1810)

de la Primera Junta

La Junta Provisional Gubernativa
de las Provincias del Rio de la
Plata á nombre del Sr. D. Fernando VII
manifiesta la siguiente Instrucción,
que servirá de regla en el método
del despacho, y ceremonial
en actos públicos

- I. La Junta se congregará todos los dias en la Real Fortaleza, donde será la posada del Sr. Presidente, y durará su reunion desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cinco hasta las ocho de la noche.
- II. Todos los asuntos gubernativos y de Hacienda se girarán ante élla por las Oficinas respectivas.
- III. El Departamento de Hacienda en la Secretaría correrá á cargo del Doctor D. Juan José Passo; y el Departamento de Gobierno y Guerra á cargo del Doctor D. Mariano Moreno.
- IV. En los decretos de substanciacion, contestaciones dentro de la Capital, asuntos leves, y de urgente despacho bastará la firma del Presidente, autorizada por el respectivo Seretário.
- V. En los negocios que deban decidirse por la Junta, la formarán quatro Vocales con el Presidente; pero en los asuntos interesantes de alto gobierno deberán concurrir todos precisamente.
- VI. En las representaciones y papeles de oficio se dará á la Junta el tratamiento de Excelencia: pero los Vocales no tendrán tratamiento alguno en particular.
- VII. Las Armas harán á la Junta los mismos honores que á los Excmos. Señores Vireyes: y en las funciones de Tabla se guardará con élla el mismo ceremonial.

- VIII.** El Sr. Presidente recibirá en su persona el tratamiento y honores de la Junta como Presidente de ella; los cuales se le tributarán en toda situación.
- IX.** Los asuntos de Patronato se dirigirán á la Junta en los mismos términos que á los Señores Vireyes; sin perjuicio de las extensiones á que legalmente conduzca el sucesivo estado de la Península.
- X.** Todo Vecino podrá dirigirse por escrito ó de palabra á quelesquiera de los Vocales, ó á la Junta misma, y comunicar quanto crea conducente á la seguridad pública, y felicidad del Estado.

Buenos-Ayres 28 de Mayo de 1810.

Dr. Mariano Moreno. *Secretario.*

Imprimase – Rubrica de S.E.– Dr. Moreno.

CON SUPERIOR PERMISO: Buenos-Ayres en la Real Imprenta
de Niños Expósitos

Mensaje de la Junta Provisional (11 de junio de 1810)

de la Primera Junta

PUEBLO DE BUENOS-AYRES

Desde que depositasteis el poder en nuestras manos, quedaron las vuestras ligadas á la obediencia; vuestro juramento confirmó obligaciones consiguientes á nuestra instalación; y la confianza debida á la eleccion libre de nuestras personas, debe desterrar todos los recelos, esperando la salud pública del zelo y vigilancia de los que gobiernan. La ambicion no abrió el camino á los que formamos esta Junta, voluntariamente nos llamasteis, y no ha sido pequeño sacrificio recibir en nuestros hombros un peso superior quizas á nuestras fuerzas. Nos hemos consagrado á vuestro bien, y moriremos por conseguirlo; pero tambien os habeis sujetado á nuestro gobierno, y debeis estar obedientes á nuestros preceptos.

La Junta os recuerda estos sencillos principios que jurasteis al tiempo de su instalación; porque ayer noche han sido violados escandalosamente. El Señor Fiscal del Crimen al retirarse á su casa ha sido insultado en su persona, y sus agresores no han descubierto el vil interes de un asesino, han sido agitados seguramente de una atrevida venganza, que en las equivocaciones de su origen dexa expuesta la virtud, y desayrado el gobierno.

La seguridad individual es el primer premio que recibe el hombre, que renuncia sus derechos naturales para vivir en sociedad, mengua el honor del gobierno, quando no están seguros los que viven baxo su proteccion; y si el que atropella á un particular es reo de haber atacado los primeros principios del órden social, ¿á que grado subirá el atentado cometido contra un Magistrado respetable, que exige por tantos títulos la veneracion y la confianza? La mordacidad nunca perdona tiro contra los que mandan, y la comunidad pereceria envuelta en mil desgracias, si los particulares pudiesen por sí mismos vengar sus resentimientos. Vecinos de Buenos-Ayres:

os cubriría de ignominia este atentado, si una general consternación no proscribiese á sus autores.

Quando se instaló esta Junta solemnemente, terminó aquella augusta ceremonia por el voto público que consagrasteis al orden, á la tranquilidad, y á la obediencia. La Junta exige de vosotros el mas puntual cumplimiento; pero siendo un deber sagrado de su instalacion perseguir los delitos y á los malvados, ha resuelto aquellas medidas que cree conducentes á la averiguación de este exceso, para explicar su energía con un exemplar castigo: en esta virtud manda la Junta lo siguiente.

1. Que el Sr. Alcalde de 2. voto de esta Capital se encargue de una inquisición prolija contra los autores de aquel exceso, procediendo á la prisión de los culpados, con allanamiento de todo fuero, debiendo remitir el sumario á esta Junta despues de concluido para expedir las providencias, que sean de justicia.
2. Que todos los Alcaldes de barrio hagan rondas en sus respectivos Cuarteles, acompañándose con vecinos, y pidiendo en caso preciso á todos los cuarteles militares auxilios de tropa, que se les deberá franquear.
3. Que ninguna persona particular ande con armas, sino estubiese en actual comisión del gobierno.
4. Que los Alcaldes de ronda persigan toda reunión de gentes á horas intempestivas prendiendo á los que se encontrasen en gavillas.
5. Que se prenda y castigue con rigor al que de obra ó de palabra pretenda sembrar divisiones ó descontentos.
6. Se declara responsable ante el gobierno á cualesquiera que no avise todo proyecto ó conspiración contra las Autoridades ó contra la seguridad de algunos particulares.

Buenos-Ayres 11 de Junio de 1810

Cornelio Saavedra

Dr. Mariano Moreno, Secretario

CON SUPERIOR PERMISO:

EN BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos

Supresión de los honores del Presidente

de Mariano Moreno

Orden del día:

En vano publicaría esta Junta principios liberales, que hagan apreciar a los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuación de aquellos prestigios, que por desgracia de la humanidad inventaron los tiranos, para sofocar los sentimientos de la naturaleza. Privada la multitud de luces necesarias, para dar su verdadero valor a todas las cosas; reducida por la condición de sus tareas a no extender sus meditaciones más allá de sus primeras necesidades; acostumbrada a ver los magistrados y jefes envueltos en un brillo que deslumbra a los demás, y los separa de su inmediación, confunde los inciensos y homenajes con la autoridad de los que los disfrutan, y jamás se detiene en buscar al jefe por los títulos que lo constituyen, sino por el boato y condecoraciones con que siempre lo ha visto distinguido. De aquí es que el usurpador, el déspota, el asesino de su patria arrastra por una calle pública la veneración y respeto de un gentío inmenso, al paso que carga la execración de los filósofos y las maldiciones de los buenos ciudadanos; y de aquí es que, a presencia de ese aparato exterior, precursor seguro de castigos y de todo género de violencias, tiemblan los hombres oprimidos, y se asustan de sí mismos, si alguna vez el exceso de opresión los había hecho pensar en secreto algún remedio.

¡Infelices pueblos los que viven reducidos a una condición tan humillante! Si el abatimiento de sus espíritus no sofocase todos los pensamientos nobles y generosos, si el sufrimiento continuado de tantos males no hubiese extinguido hasta el deseo de libertarse de ellos, correrían a aquellos países felices, en que una constitución justa y liberal da únicamente a las virtudes el respeto que los tiranos exigen para los trapos y galones; abandonarían sus hogares, huirían de sus domicilios, y dejando anegados a los déspotas en el fiero placer de haber assolado las provincias con sus opresiones, vivirían bajo el dulce dogma de la igualdad, que raras veces

posee la tierra, porque raras veces lo merecen sus habitantes. ¿Qué comparación tiene un gran pueblo de esclavos, que con su sangre compra victorias, que aumentan el lujo, las carrozas, las escoltas de los que lo dominan, con una ciudad de hombres libres, en que el magistrado no se distingue de los demás, sino porque hace observar las leyes, y termina las diferencias de sus conciudadanos? Todas las clases del estado se acercan con confianza a los depositarios de la autoridad, porque en los actos sociales han alternado francamente con todos ellos; el pobre explica sus acciones sin timidez, porque ha conversado muchas veces familiarmente con el juez que le escucha; el magistrado no muestra ceño en el tribunal, a hombres que después podrían despreciarlo en la tertulia; y sin embargo no mengua el respeto de la magistratura, porque sus decisiones son dictadas por la ley, sostenidas por la constitución y ejecutadas por la inflexible firmeza de hombres justos e incorruptibles.

Se avergonzaría la Junta y se consideraría acreedora a la indignación de este generoso pueblo, si desde los primeros momentos de su instalación hubiese desmentido una sola vez los sublimes principios que ha proclamado. Es verdad que, consecuente al acta de su erección, decretó al Presidente, en orden de 28 de mayo, los mismos honores que antes se habían dispensado a los virreyes; pero esto fue un sacrificio transitorio de sus propios sentimientos, que consagró al bien general de este pueblo. La costumbre de ver a los virreyes rodeados de escoltas y condecoraciones habría hecho desmerecer el concepto de la nueva autoridad, si se presentaba desnuda de los mismos realces; quedaba entre nosotros el virrey depuesto; quedaba una audiencia formada por los principios de divinización de los déspotas; y el vulgo, que sólo se conduce por lo que ve, se resentiría de que sus representantes no gozasen el aparato exterior de que habían disfrutado los tiranos, y se apoderaría de su espíritu la perjudicial impresión de que los jefes populares no revestían el elevado carácter de los que nos venían de España. Esta consideración precisó a la Junta a decretar honores al Presidente, presentando al pueblo la misma pompa del antiguo simulacro, hasta que repetidas lecciones lo dispusiesen a recibir sin riesgo de equivocarse el precioso presente de su libertad. Se mortificó bastante

la moderación del Presidente con aquella disposición, pero fue preciso ceder a la necesidad, y la Junta ejecutó un arbitrio político que exigían las circunstancias, salvando al mismo tiempo la pureza de sus intenciones con la declaratoria de que los demás vocales no gozasen honores, tratamiento, ni otra clase de distinciones.

Un remedio tan peligroso a los derechos del pueblo, y tan contrario a las intenciones de la Junta, no ha debido durar sino el tiempo muy preciso, para conseguir los justos fines que se propusieron. Su continuación sería sumamente arriesgada, pues los hombres sencillos creerían ver un virrey en la carroza escoltada, que siempre usaron aquellos jefes; y los malignos nos imputarían miras ambiciosas, que jamás han abrigado nuestros corazones. Tampoco podrían fructificar los principios liberales, que con tanta sinceridad comunicamos, pues el común de los hombres tiene en los ojos la principal guía de su razón, y no comprenderían la igualdad que les anunciamos, mientras nos viesen rodeados de la misma pompa y aparato con que los antiguos déspotas esclavizaron a sus súbditos.

La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos a la libertad; y este cántico maquinal es muy compatible con las cadenas y opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad. ¿Si me considero igual a mis conciudadanos, por qué me he de presentar de un modo que les enseñe que son menos que yo? Mi superioridad sólo existe en el acto de ejercer la magistratura, que se me ha confiado; en las demás funciones de la sociedad soy un ciudadano, sin derecho a otras consideraciones, que las que merezca por mis virtudes.

No son éstos vanos temores de que un gobierno moderado pueda alguna vez prescindir. Por desgracia de la sociedad existen en todas partes hombres venales y bajos, que no teniendo otros recursos para su fortuna que los de la vil adulación, tientan de mil modos a los que mandan, lisonjean todas sus pasiones, y tratan de comprar su favor a costa de los derechos y prerrogativas de los demás. Los hombres de bien no siempre están dispuestos ni en ocasión de sostener una batalla en cada tentativa de los

bribones; y así se enfría gradualmente el espíritu público, y se pierde el horror a la tiranía. Permítasenos el justo desahogo de decir a la faz del mundo, que nuestros conciudadanos han depositado provisoriamente su autoridad en nueve hombres, a quienes jamás trastornará la lisonja, y que juran por lo más sagrado que se venera sobre la tierra, no haber dado entrada en sus corazones a un solo pensamiento de ambición o tiranía; pero ya hemos dicho otra vez, que el pueblo no debe contentarse con que seamos justos, sino que debe tratar de que lo seamos forzosamente. Mañana se celebra el Congreso, y se acaba nuestra representación; es, pues, un deber nuestro disipar de tal modo las preocupaciones favorables a la tiranía, que si por desgracia nos sucediesen hombres de sentimientos menos puros que los nuestros, no encuentren en las costumbres de los pueblos el menor apoyo para burlarse de sus derechos. En esta virtud ha acordado la junta el siguiente reglamento, en cuya puntual e invariable observancia empeña su palabra y el ejercicio de todo su poder:

1. El artículo 8.º de la orden del día 28 de mayo de 1810, queda revocado y anulado en todas sus partes.
2. Habrá desde este día, absoluta, perfecta e idéntica igualdad entre el Presidente y demás vocales de la Junta, sin más diferencia, que el orden numerado y gradual de los asientos.
3. Solamente la Junta, reunida en actos de etiqueta y ceremonia, tendrá los honores militares, escolta y tratamiento que están establecidos.
4. Ni el presidente, ni algún otro individuo de la Junta, en particular revestirá carácter público, ni tendrán comitiva, escolta o aparato que los distinga de los demás ciudadanos.
5. Todo decreto, oficio y orden de la Junta deberá ir firmado de ella, debiendo concurrir cuatro firmas, cuando menos, con la del respectivo Secretario.
6. Todo empleado, funcionario público o ciudadano, que ejecute órdenes, que no vayan subscriptas en la forma prescrita en el anterior artículo, será responsable al Gobierno de la ejecución.
7. Se retirarán todas las centinelas del Palacio, dejando solamente las de las puertas de la Fortaleza y sus bastiones.

8. Se prohíbe todo brindis, viva o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.
9. No se podrá brindar sino por la Patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas, y por objetos generales concernientes a la pública felicidad.
10. Toda persona que brindare por algún individuo particular de la Junta, será desterrado por seis años.
11. Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte, con que ofendió la probidad del Presidente y atacó los derechos de la Patria, debía perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida; pero se le destierra perpetuamente de esta ciudad, porque un habitante de Buenos Aires, ni ebrio, ni dormido, debe tener impresiones contra la libertad de su país.
12. No debiendo confundirse nuestra milicia nacional con la milicia mercenaria de los tiranos, se prohíbe que ningún centinela impida la libre entrada en toda función y concurrencia pública a los ciudadanos decentes que la pretendan. El oficial que quebrante esta regla será destituido de su empleo.
13. Las esposas de los funcionarios públicos, políticos y militares, no disfrutarán los honores de armas ni demás prerrogativas de sus maridos; estas distinciones las concede el estado a los empleos, y no pueden comunicarse sino a los individuos que los ejercen.
14. En las diversiones públicas de toros, ópera, comedia, etc., no tendrá la Junta palco, ni lugar determinado: los individuos de ella que quieran concurrir, comprarán lugar como cualquier ciudadano; el Excmo. Cabildo, a quien toca la presidencia y gobierno de aquellos actos, por medio de los individuos comisionados para el efecto, será el que únicamente tenga una posición de preferencia.
15. Desde este día queda concluido todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: Estas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributarlos al Ser Supremo. Solamente subsiste el recibimiento

en la puerta por los canónigos y dignidades en la forma acostumbrada.

No habrán cojines, sitial, ni distintivo entre los individuos de la Junta.

16. Este reglamento se publicará en La Gaceta, y con esta publicación se tendrá por circulado a todos los jefes políticos, militares, corporaciones y vecinos, para su puntual observancia.

(Gaceta de Buenos Aires, del 8 de diciembre de 1810)

Decreto de la Junta Provisional (29 de marzo de 1811)

de la Primera Junta

Acabamos de decretar la cadena en servicio de obras públicas á nueve hombres ingratos, enemigos de la causa del pais, y al cómplice auxiliador de ellos. Apuradas en la prudencia, las medidas benignas hasta haber tocado en los últimos términos de la piedad, ved con que dignidad se auncia la justicia en el castigo. No son dignos de asociarse á los hombres libres, los que provocados de los alicientes de sus ventajas, huyen horrorizados del beneficio á que se les convida. O la razon delira en estos hombres, ó la naturaleza abora en ellos sentimientos contrarios á su especie. Precisa es en uno y otro caso, ó cohibir con las prisiones los efectos de la locura, ó sujetar el frenesí; y si groseros, indolentes, y abandonados, lo son hasta el extremo de preferir á una existencia noble la condición servil, justo es situarlos en la clase que eligen; y pues que se empeñan obstinados en afirmar sus cadenas, mientras que los otros con esfuerzo magnánimo tratan de romper las suyas, quedan esclavizados al servicio del públco que ofendieron, llevando consigo los títulos de su condición. Quando hayan apurado el innoble sacrificio de su terquedad estúpida, vayan á respirar los ayres de otro clima, privados de los que la benigna influencia de este dispensa liberal á los buenos ciudadanos y habitantes.

Lo pronunció la Junta de Buenos-Ayres á 29 de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra

Miguel de Azcuenaga

Nicolás Rodriguez Peña

Domingo Mateú

Juan Larrea

Dr. Gregorio Funes

Dr. Jose Garcia del Cossio

José Antonio Olmos

Dr. Manuel Felipe de Molina

Manuel Ignacio Molina

Francisco de Gurruchaga

Dr. Juan Ignacio de Gorriti

Dr. José Julian Perez

Marcelino Poblet

José Ignacio Maradona

Francisco Antonio Ortiz de Ocampo

Dr. Juan José Passo, secretario, Hipólito Vieytes, secretario

Petición del 6 de abril de 1811

Primera: Convencido el pueblo de Buenos Aires de que las medidas adoptadas hasta el día para reconciliación de los Españoles Europeos Americanos, son a más de ineficaces, perjudiciales a la gran causa y sistema de gobierno que se sigue, y debe abrazarse en lo venidero; es su voluntad que se expulsen de Buenos Aires a todos los europeos de cualquier clase o condición, no acreditando de un modo público, y que sirva de satisfacción al Pueblo, que han sido unánimes y conformes a sus sentimientos, y opiniones, desde la instalación de su nueva forma de gobierno por lo que respecta al enunciado sistema.

...

Quinta: Es de derecho indudable que cuando el Pueblo no ha dado sus poderes y facultades expresamente para el nombramiento de los individuos que deben regirlo y gobernarlo por efecto de los que tenía instituidos de antemano, todo acto de jurisdicción ejecutado en contra es una usurpación manifiesta de su autoridad con trasgresión de los límites de su voluntad: de consiguiente no sólo nulo y de ningún valor, sino también preparatorio del despotismo y esclavitud a que se quiere reducir la libertad de los demás ciudadanos.

Por lo mismo deben separarse de la Junta Provisional de esta Capital, Don Nicolás Peña y Don Hipólito Vieytes, erigidos en vocales por la propia (Junta) con agregación al último de la Secretaria de Gobierno y Guerra, como nombrados sin intervención ni conocimiento del Pueblo, ordenando su salida inmediatamente fuera del territorio de la provincia.

Sexta: Don Miguel de Azcuénaga, y Don Juan Larrea, Vocales de la Junta, deben ser separados absolutamente de sus cargos, y salir en iguales términos, por ser notorio que se han mezclado en facciones que han comprometido la seguridad pública.

Séptima: Quiere el Pueblo que los empleos de Vocales de su Junta que se notan vacantes, sean ocupados por las personas de Don Feliciano Chicla-

na, Don Atanasio Gutiérrez, Don Juan de Alagón y Doctor Don Joaquín Campana, quien se hará cargo del despacho de la Secretaría.

Octava: Por autores de la sedición que acaba de suceder tomando como pretexto la confinación de los europeos solteros, deben separarse de sus empleos, y decretarse la expatriación de Don Domingo French, Don Antonio Luis Beruti, Don Agustín Donado, Don Gervasio Posadas y el presbítero Vieytes; pues no es justo se abuse de la alta representación del Pueblo, que no lo ha confiado a semejantes individuos con miras de envolvernos en sangre.

Novena: Como el depósito del poder ejecutivo en muchas personas prepara las trabas, entorpecimientos, e inconvenientes que tocamos desde que se sustrajo del Presidente Don Cornelio Saavedra, general nombrado por el Pueblo para el gobierno de las armas, es su voluntad que se retrovierta a él en toda su plenitud, mediante la suma confianza que le merece, y porque siendo a más una prerrogativa que el Pueblo le concedió no hubo facultades para quitársele sin su expreso consentimiento y conocimiento.

Décima: Teniendo el Pueblo, como acaba de sentar, toda la confianza en el Señor Don Cornelio Saavedra, quiere que la Sub. Inspección de Tropas corra a su cargo, incorporada al mando de las armas, para que se desempeñe por él mismo, o del modo que tenga por conveniente.

Undécima: El Pueblo quiere que en lo sucesivo no se practique elección de algún Representante suyo, ni se ejecute variación sustancial en la forma de su gobierno, sin que concurra con su expreso voto, a excepción de los casos comunes y ordinarios que siempre se ha practicado.

Duodécima: El Pueblo ha visto con asombro, que olvidado el gobierno de muchos de los buenos Patriotas, se ha conferido uno de los primeros cargos del Reino a un sujeto que fuera de no ser natural del País, tampoco ha dado pruebas relevantes de patriotismo, comprometiendo por este medio la unión de las Provincias, dando margen a la disolución y preparando quizá las consecuencias de la guerra civil. Así quiere que en lo sucesivo no se dé empleo a individuo que no sea natural de la Provincia donde ha de ocuparlo, y es su voluntad que se retiren de los mandos los que de otro

modo ocupen algunos; a no ser que la misma Provincia por haber acreditado su talento y patriotismo, lo pretenda, lo nombre, o lo consienta voluntariamente. Quiere el Pueblo que el Vocal, Don Manuel Belgrano, General de la Expedición destinada al auxilio de nuestros hermanos paraguayos, sea llamado y comparezca inmediatamente en esta Capital a responder a los cargos que se le formen.

Decimocuarta: El Pueblo quiere que en lo sucesivo ningún Vocal de la Junta tenga diferente destino del que es privativo a su Instituto, ni sea separado para el mando de cualquiera expedición, sin que preceda su consentimiento expreso.

Decimoquinta: Es voluntad del Pueblo que únicamente disfruten los honores y grados de Brigadieres los S. S. Don Cornelio Saavedra, y Don Antonio Balcarce...

Decimaséptima: Las anteriores condiciones no podrán reformarse ni variarse en todo o en parte, sin el voto general y consentimiento del Pueblo, hasta tanto que se publique la Constitución formada por el Congreso general, en que se establezca y enseñe el modo como debe regirse.

Buenos Aires, seis de Abril de mil ochocientos once.

Fuente: En Actas Capitulares del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, años 1810-1811

Circular del 25 de Septiembre de 1811

del Primer Triunvirato

En las críticas circunstancias de nuestros negocios era de primera necesidad organizar un sistema de secreto, unidad, y energía para salvar la patria de los peligros que la amenazan. Una triste experiencia ha enseñado, que es imposible dar al gobierno este carácter sin disminuir el número de los gobernantes; y este convencimiento dictó á los diputados de las provincias, de acuerdo, y comun consentimiento con el pueblo de Buenos-Ayres, la resolución de criar un poder ejecutivo á nombre y representación del Sr. D. Fernando VII, que reconcentrando la autoridad, y los poderes que los pueblos habian confiado á sus representantes, acordase los remedios necesarios para tantos males, reconociéndose en los mismos diputados el poder legislativo, que se reservan para los objetos y fines que fuesen mas convenientes, segun se manifestará en el arreglo, que ha de circularse á las provincias, y pueblos unidos. Asi se verificó el dia 23 del presente mes, reconociéndose por aclamación el gobierno nuevamente constituido, compuesto de tres vocales, y tres secretarios sin voto, para los diferentes ramos de gobierno, guerra y real hacienda, haciendo recaer la eleccion como en personas de la mejor confianza, en los señores Dr. D. Feliciano Chiclana, Dr. D. Juan José Passo, diputados de esta ciudad, y D. Manuel de Sarratea, y como secretarios en el diputado de Tarija Dr. D. José Julián Perez, D. Bernardino Rivadavia y Dr. D. Vicente Lopez: los diputados creen que con este paso tomen un nuevo semblante nuestros negocios; y en su consecuencia han acordado ordenar á V. S. se reconozca, y jure en esa ciudad, y su distrito el nuevo gobierno, encargando se celebre este acto con el decoro y solemnidad posibles, como un suceso tan importante á los intereses de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Setiembre 25 de 1811

Mensaje del Primer Triunvirato (25 de Septiembre de 1811)

del Primer Triunvirato

El nuevo gobierno
de las Provincias del Río de la Plata
a sus habitantes

Amenazada la libertad de la patria por un ejército extranjero en los momentos, en que la ambicion, y al tiranía interior redoblan sus esfuerzos para aniquilar la grande obra de nuestra independencia civil, creyeron vuestros dignos representantes, que era necesario, y útil á los intereses de nuestra sagrada causa, concentrar la autoridad del gobierno, para aumentar la energía de sus resoluciones, removiendo con rapidéz los obstáculos, que opine el despotismo á la mas gloriosa de las empresas.

Despues de una eleccion meditada, nos confiaron el depósito del poder ejecutivo, que con tanto acierto habiais colocado en sus manos. La aceptacion de un cargo tan superior á nuestras fuerzas fue el resultado del convencimiento, de que el primer deber de un ciudadano es la obediencia á las autoridades constituidas. No hay libertad sin orden, ni orden sin dependencia.

Estaría de mas asegurarnos la consagracion de todos los instantes de nuestra existencia á la felicidad de la patria. ¡Ojalá que el exito de nuestros desvelos nos haga dignos de la confianza del poder, que nos han delegado vuestros representantes! La empresa está rodeada de dificultades: pero inferiores todas á la energía de un pueblo grande, que ha jurado ser libre, y morir por su juramento, antes que sucumbir á los esfuerzos vacilantes de la tiranía.

Todos los ramos de la administracion del gobierno recibirán nueva forma, ó nueva direccion. Los ejércitos de la patria se organizarán sobre un pie de rigurosa disciplina. La justicia será administrada con arreglo á sus verdaderos principios. No habrá ya una diferencia con nuestros her-

manos los europeos sobre la participacion de los bienes sociales. Solo el crimen será objeto del castigo, como la virtud del premio. La libertad de pensar, se respetará como el don mas precioso de la naturaleza, y el gobierno no será menos reconocido al ciudadano que le ilustre con sus luces, que al que le manifieste los errores de sus decretos. Baxo este sistema de orden, y de justicia es seguro el exito de una causa sagrada, en que solo tratamos de la defensa de nuestra existencia política, y de la conservacion de los derechos augustos del mejor de todos los Reyes. Tal vez será necesario subscribir á algunos sacrificios ¿pero que objeto mas digno de todos nuestros obsequios?

Vuestra felicidad está en vuestras propias manos. La salvacion de la patria pende de la actividad de un buen gobierno, y esta de la pronta execucion por parte de los pueblos que obedecen. Donde no hay subordinacion, no hay gobierno; y sin gobierno, viene á ser una nacion como una table en medio del Océano. Obrando de concierto, no lo dudeis, nuestro será el triunfo, nuestra la victoria.

Ea compatriotas, ciudadanos ilustres, pueblos libres de la América del Sud, no desmayeis en la mitad de la carrera. Corred al templo de la gloria, donde la fama erigirá un altar á vuestra constancia heroyca. Perezcamos todos, ó desaparezca para siempre de nuestros suelo el trono de la tiranía.

Buenos-Ayres 25 de setiembre de 1811.

Feliciano Antonio de Chiclana. – Manuel de Sarratúa. – Dr. Juan José Passo. – Dr. José Julian Perez, Secretario.

Bando del Gobierno Ejecutivo (4 de octubre de 1811)

del Primer Triunvirato

BANDO

EL GOBIERNO EXECUTIVO DE LAS PROVINCIAS DEL RIO de la Plata á nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII.

Todos los delitos, así como las virtudes, tienen por desgracia sus épocas. Y si no hay nación que haya llegado á acabar el sistema de sus sanciones penales, no ha habido ninguna que no estableciese remedios extraordinarios para cortar el extremos de los vicios, que á la vez llegan á poner en general contraste la seguridad pública. Este gobierno desde el primer acto de su autoridad no se ha visto urgido con mas vehemencia por mal alguno, que por el hurto, que desgraciadamente ha grasado en esta capital. La propiedad individual y la seguridad pública, son los dos principios que incitan en el presente caso: en esta virtud, uniformado con el real acuerdo del tribunal de real audiencia de esta capital, ha venido en establecer y publicar la observancia de la ley 3^a. tít. 14. lib. 12, y la ley 5^a. del mismo título y libro de la novísima recopilada de Castilla. Pero como las circunstancias particulares de esta capital, y mas que todo lo extraordinario de la situación actual, hace inaplicables varios artículos de las citadas leyes, y otros enervan la eficacia del remedio; se ordena y manda, que por todo el tiempo que este gobierno tenga por necesario, que será en proporción de la enmienda, y miéntras no se publique orden contrario; todo el que perpetrase algun robo qualificado, esto es, violentando alguna persona, horadando, ó escalando alguna casa, frangiendo ó falseando puera, sea de la cantidad que fuese en moneda ó especie será condenado á muerte de horca: todo el que cometiese un robo simple, esto es, que no combine qualquiera de las circunstancias expresadas, llegando á la cantidad de cien pesos en moneda ó especie, será afecto á la misma pena; y no llegando á dicha cantidad, se le aplicará al de diez años de presidio, en el trabajo

de las obras públicas. Debiéndose entender, que esta sancion tendrá un cabal y pronto efecto, con derogación de todo fuero, privilegio, clase ó excepcion: que comprehende todo el distrito de doce leguas en contorno de esta capital: que la observancia de esta disposicion en todas sus partes se la reservará este gobierno por caso especial, con exclusion de toda otra justicia ó autoridad: y que todos los reos que en ella se comprehenden será juzgados militarmente, y sentenciados por este gobierno, ó por especial comision suya; y se previene, que toda causa referente á la naturaleza expresada deberá concluirse y fenecerse en el perentorio é improrogable término de diez días, entregándose para la execucion á la justicia ordinaria todo el que resulte condenado. Y para que esta determinacion lleuge á noticia de todos se publicará por bando en la forma ordinaria, fixándose exemplares para su mayor notoriedad en los parages de estilo.

Buenos Ayres 4 de octubre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana.

Manuel de Sarratea.

Juan José Passo.

Por mandado de S.E. D. José Ramon de Basavilbaso

2º Aniversario de la Revolución de Mayo

EXTRACTO DEL SUPLEMENTO DE LA GAZETA MINISTERIAL
DE BUENOS AYRES
DEL VIERNES 29 DE MAYO DE 1812.

EL 25. de Mayo celebró esta capital con pompa, y dignidad el dia del nacimiento glorioso de la patria, el aniversario de su redencion politica, y la época gloriosa de su libertad civil. Parece, que la Divina Providencia se habia complacido de reservar para este dia venturoso algunos acontecimientos favorables, que exaltando la energia del espíritu publico, añadiesen à la celebridad toda la brillantez de aquel fuego sagrado, que inspira el sentimiento de la libertad en las almas grandes. Noticias las mas lisonjeras del estado politico de las provicias del alto Perú, y de los progresos de la revolucion en el reyno de Nueva España, y en las cercanias de Lima: el arribo à nuestras costas de un lucido armamento en los instantes, en que los enemigos redoblaban toda su vigilancia, para estrechar el bloqueo de nuestros puertos; el anuncio, de que la còrte del Brasil, reflexionando sobre sus verdadero interèses, habia despachado à esta capital un plenipotenciario con el objeto de restablecer nuestras relaciones amistosas sobre bases fixas, y permanentes, mandando retrar su exèrcicito à las fronteras de su territorio: las marchas rapidas de nuestros batallones, para incorporarse al respetable exèrcito, que ocupa las margenes del Uruguay: la llegada del Señor Vocal de este superior gobierno el coronel D. Juan Martin de Puyredon: el temor, y desaliento, que se lee en los semblantes pavorosos de este resto de tiranos, que con barbara fiereza oprime à Montevideo, à esa ciudad desgraciada, que debiendo ser por su localidad una de las mas opulentas del continente, la reduce à su ultima linea el orgulloso despotismo de sus gobernantes: la

serenidad del tiempo: la hermosura de las noches: todo parece, que se habia preparado por el Dios de la LIBERTAD, para hacer mas gránde, y magestuosa la celebridad del memorable dia 25 de Mayo, y manifestar á los despotas, que hasta la naturaleza se complace en la felicidad de los mortales. Un concurso inmenso en medio de una brillante, y general iluminacion ocupaba las plazas, y calles cantando hymnos á la patria, y fulminando exècraciones contra los tiranos En todas partes reynaba el orden, el aplauso, y el regocijo. El èco de un grito universal, y concertado repetia á cada instante con entusiasmo viva la patria: viva la libertad viva la independenciam: viva la America del Sud; odio eterno á los tiranos.

En la tarde del 24 acompañado el gobierno de todas las autoridades eclesiásticas, militares, y civiles pasò á la plaza mayor, y colocados todos en el lugar que estaba preparado; el señor regidor de esta capital D. Antonio Alvares Jonte orò al pueblo con el siguiente discurso.

Ciudadanos: va á empezar el año tercero de nuestra regeneracion politica, y la obligacion de rendir á la patria los honores que ella pueda perpetuar en esta nueva èra, nos empeña á ofrecer un homenaje digno de vosotros, y propio de las circunstancias. Epoca tan memorable debe sin duda gravarse no en mudos y yertos marmoles, sino en los corazones capaces de conservar aquella fuerza que no pudo extinguir la tirania. Para celebrar tan grata memoria necia, è indebidamente adoptariamos una solemnidad periodica, que confundiera nuestras glorias con las fiestas, que han acostumbrado preparar los despotas: un pueblo que buscò su libertad, que es digno de ella, solo solemniza sus funciones, llenando los altos fines de la sociedad, y ofreciendo sus deberes á la humanidad aun aglida.

Por tan liberales, como justas intenciones el Supremo Gobierno oyò la voz de vuestro Senado, y aprobando tan sublimes designios se sirvio disponer, que la fiesta del aniversario fuese principalmente un nuevo exfuerzo de generosidad, y beneficencia. Al efecto, y haciendo uso de la fortuna del Estado, y publica, sin embargo de las urgencias consiguientes á la elevacion de las empresas, se ha determinado, que en este dia glorioso se obrequien, auxiliien, y recompensen las personas del pueblo mas interesantes necesitadas, y benemeritas.

En este pues sencillo, pero magestuoso aparato presidido por el inocente placer, que inspira el amor á la patria, que hoy reúne á todos, y por medio de un sortéo, operacion propiamente republicana, serán dotadas algunas jóvenes tan apreciables por su honradez, como por su decencia, y á que casi tiene inutilizadas una incomparable pobreza. ¡ Felices si su suerte, y casto poder empleado en la union conyugal, y en llenar las intenciones de la naturaleza solo se hace sentir para prosperidad, y aumento del estado.

Las viudas, madres, y hermanas infelices, de los que hicieron el generoso sacrificio de su vida ante las aras de la patria, recibirán igualmente el tributo, que pagamos á la afectuosa memoria de tan sagrados Manes. Los ilustres defensores de nuestro suelo, y libertad, reducidos á una sensible impotencia, por haber sacrificado parte de su ser en el campo de honor, verán palpablemente, que la patria no los abandona en su honrosa desgracia, que el día de sus placeres es el día de sus atenciones, y que se empieza en fin á gozar de la libertad, que sostuvieron.

Las familias honestas, è indigentes obtendrán del mismo modo su socorro, y acabarán de persuadirse, que su fortuna es la fortuna pública en un país, en que destruida la insolente, y estúpida prepotencia de una clase opulenta, y menos numerosa del gobierno, y el pueblo, no tienen sino un mismo interés, y en donde el pueblo, y soberano no son sino una misma persona.

Ultimamente infelices esclavos cuyo destino personal hace gemir la naturaleza, conseguirán el bien precioso de que uu absurdo y barbaro sistema los habia despojado, y por lo mismo concebirán todas las altas y firmes esperanzas de que en el suelo americano desaparecerà en lo sucesivo la imagen aflictiva del mas cruel infortunio y desgradacion del hombre.

Hè aqui las determinaciones, cuyo resultado formará las actas de nuestra solemnizacion. Ellas serán el monumento, que consagramos en el año tercero de nuestra libertad. Asi podrá asegurarse con verdad, que si otros pueblos menos virtuosos se empeñarían en presentar espectáculos de una pompa brillante, y frivola, Buenos Ayres siempre grande, siempre generoso solo se ocupa en sensibles rasgos que hablan á la razon y al senti-

miento. Si la Grecia en el campo de Elida adornaba de laurel la frente de sus libertadores, y daba à los tálentos la palma de honor; Buenos Ayres en la gran plaza de la Victoria honra a la humanidad en sus mas dignos hijos desgraciados, é imprime de este modo en el corazon de sus insígenes defensores el sello de la inmortalidad Si Roma aunque sitada mantenía en sus fiestas aquella fuerte serenidad que la hizo señora de los destinos; Buenos Ayres bloqueando de enemigos despechados ostenta tranquilamente toda su magnanimidad, y difunde con la mas dulce y viva efusion de jubilo los bienes de la libertad en celebracion de su augusto aniversario. Quando la guardaña del tiempo abra la tumba à la generacion, que pasa tan honorables, y dulces recuerdos harán las delicias de las generaciones siguientes, y la posteridad tocada de mas intima impulsión de gratitud y respeto leera con asombro, y entusiasmo la serie de estos hechos que fixaron el reynado de los principios liberales.

EL Señor Regente de la Camara de Apelaciones dixo al gobierno.
Excelentísimo Señor.

Afanarse por el bien, union, y felicidad de los pueblos: promover, y fomentar por todos los medios imaginables el comercio, la industria popular, la abundancia, y el buen orden en toda administracion publica, proteger la religion, la seguridad individual, las propiedades, y la libertad del Ciudadano: premiar en fin la virtud, enfrenar el vicio, y aterrar los enemigos de la Patria; hè aquí todo en compendio el elogio, y el caracter delicioso de un Gobierno sabio, justo, humano, y liberal; y el retrato ajustado del superior, que gloriosamente nos rige. Por eso, quando las corporaciones del noble, y esforzado pueblo de Buenos Ayres desplegando su entusiasmo en demostraciones de júbilo en el aniversario de su feliz instalacion, rinden fervorosamente al Todo Poderoso gracias immortales por el debil organo de mi voz, tributan al mismo tiempo à V.E. el pequeño homenaje de la alabanza, y gratitud por el paternal esmero, con que procurandole la dicha, y la prosperidad, ha sabido diestramente libertarlo de la horrorosa ruina, que le preparaban los tiranos sus implacables enemigos: Tibi sacrificado hostiam laudis, quia non sumus consunpt... Hè dicho Sr. Exemo.

1813

Decreto del 2 de febrero de 1813

ACTOS DE LEGISLACION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE BUENOS AYRES DEL 2 DE FEBRERO DE 1813

EL Supremo Poder Ejecutivo Provisorio de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á los que la presente viesen, oyesen, y entendiesen, sabed: que la Asamblea Soberana general constituyente se ha servido expedir el decreto del tenor siguiente.

SIENDO tan desdoloroso, como ultrajante à la humanidad, el que en los mismos pueblos, que con tanto tezon y esfuerzo caminan hácia su libertad, permanezcan por mas tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de la Provincias unidas del Rio de la Plata, sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de Enero de 1813 inclusive en adelante, dia consagrado á la libertad por la feliz instalacion de la Asamblea general, baxo las reglas y disposiciones que al efecto decretará la Asamblea general constituyente.

Lo tendrá asi entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia.

Buenos Ayres Febrero 2 de 1813

Carlos Alvear, Presidente

Hipolito Vieytes, Diputado Secretario

Por tanto, para que este soberano decreto tenga su puntual y debido cumplimiento, publíquese por bando en esta Capital, imprimase, y comuníquese al Gobernador Intendente de esta Provincia para que lo haga asi mismo notorio en todos los puntos de su dependencia, dirigiendose igualmente à todos los gobiernos de la comprension de este Supremo Gobierno Ejecutivo à los efectos que van prevenidos.

Buenos Ayres 3 de Febrero de 1813

Juan Jose Passo

Nicolas Rodriguez Peña – Por mando de S. E. D. Jose Ramon de Basavilbaso –

Decreto del 3 de febrero de 1813

ACTOS DE LEGISLACION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE BUENOS AYRES DEL 3 DE FEBRERO DE 1813

La Asamblea general constituyente ha decretado lo que sigue: que dentro del termino de quince dias, ó antes si hubiese posibilidad, sean removidos de los empleos eclesiasticos, civiles, y militares todos los Europeos residentes en esta ciudad que no hayan obtenido en este termino el titulo de ciudadanía, y en el de tres meses los demàs que exístan en toda la comprehension del territorio de las provincias unidas.

Que desde este acto quedan privados de toda especie de sueldo, ó pension todos los Europeos que sin exercer empleos disfrutan de semejantes sueldos ó pensiones.

Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia y cumplimiento.

Buenos Aires 3 de Febrero de 1813

Carlos de Alvear

Hipolito Vieytes, Diputado Secretario

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Instrucciones del año XIII

Instrucciones a los Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la Ciudad de Buenos Aires el 13 de Abril de 1813

Artículo 1º Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta.

Artículo 2º No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las Provincias que forman nuestro Estado.

Artículo 3º Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Artículo 4º Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada Provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.

Artículo 5º Así este como aquél se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Artículo 6º Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

Artículo 7º El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada Provincia.

Artículo 8º El territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola Provincia, denominante la Provincia Oriental.

Artículo 9º Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los Portugueses y a su tiempo deben reclamarse serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

Artículo 10º Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su mutua y general felicidad, obligándose asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.

Artículo 11º Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en congreso.

Artículo 12º Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos poniéndose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las Fuerzas de su Majestad Británica, sobre la apertura de aquél Puerto para que proteja la navegación o comercio de su Nación.

Artículo 13° Que el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

Artículo 14° Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una Provincia a otra; ni que ninguna preferencia se de por cualquiera regulación de Comercio o renta a los Puertos de una Provincia sobre las de otras ni los Barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar a anclar o pagar Derechos en otra.

Artículo 15° No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de Extranjeros que mueren intestados, sobre multa y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey; y sobre territorios de este mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse como única al Derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

Artículo 16° Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas, que forma la Asamblea constituyente.

Artículo 17° Que esta Provincia tiene derecho para levantar los Regimientos que necesite, nombrar los oficiales de Compañía, reglar la Milicia de ella para la seguridad de su libertad por lo que no podrá violarse el Derecho de los Pueblos para guardar y tener armas.

Artículo 18° El Despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberanía de los Pueblos.

Artículo 19° Que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires, donde reside el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

Artículo 20° La Constitución garantizará a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana; y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus Derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la Libertad y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria...

Delante de Montevideo, 13 de abril de 1813. José Gervasio Artigas

Acta de Declaración de la Independencia Argentina

Acta de Declaración de la Independencia Argentina

DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA (9 de julio de 1816)

En la benemérita y muy digna Ciudad de san Miguel de Tucumán a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis. Terminada la sesión ordinaria el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes, sin embargo consagraron a tan arduo toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los Pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: Si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su Metrópoli Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraban sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del País, fijando en su virtud la determinación siguiente:

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación

libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a la Naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

En El Redactor del Congreso Nacional (1816). N° 6

Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente

Mariano Boedo, Vice Presidente, Diputado por Salta

Dr. Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires

Dr. José Darragueira, Diputado por Buenos Aires

Fray Cayetano José Rodríguez, Diputado por Buenos Aires

Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Aires

Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca

Dr. José Ignacio de Gorriti, Diputado por Salta

Dr. José Andrés Pacheco de Melo, Diputado por Chibchas

Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su territorio

Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba

Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza

Dr. Pedro Miguel Aráoz, Diputado por la Capital del Tucumán

Dr. Esteban Agustín Gazcón, Diputado por la Provincia de Buenos Aires

Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero
Pedro León Gallo, Diputado de Santiago del Estero
Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Mizque
Dr. Mariano Sánchez de Loria, Diputado por Charcas
Dr. José Severo Malabia, Diputado por Charcas
Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por La Rioja
Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba
Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca
Dr. José Ignacio Thames, Diputado por Tucumán
Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan
José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba
Dr. Juan Agustín Maza, Diputado por Mendoza
Tomás Manuel de Anchorena, Diputado de Buenos Aires
José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario
Juan José Paso, Diputado por Buenos Aires, Secretario

Fuentes y contribuyentes de los artículos

Surgimiento del Estado Argentino *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37328354> *Contribuyentes:* .José, A ver, Aleposta, Antón Franchó, BL, Baiji, Belgrano, BetoCG, BlackBeast, Carutsu, Cinabrium, Cocos21, Cristianrock2, César, DDH, Diegusjaimés, Diplomatiko, Doreano, Dreitmen, Edmenb, Ejmeza, Eltitoskate, Federicoulla, Gerkijel, Germanxv, Gsobrevilla, Jorge c2010, Lagarto, Lancaster, Leopoldanco, Logom, Luis1970, Mao Zaluchi, Marcelo, Matdrodes, Mistercesibon, Netito777, QesameQeseate, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Super braulio, Txo, Zeroth, 75 ediciones anónimas

Revolución de Mayo *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37379172> *Contribuyentes:* .José, @IE, Aibdescalzo, Airunp, Aleposta, Alo-neibar, Amadís, Andreasmperu, Andrutkb, Angel GN, Angelsaracho, Angus, Australis, Balmi, Barcex, Belgrano, Bucephala, Capoforever, Cobalttempest, Cristianrock2, César, Dferg, Diegusjaimés, Doncentu, Drini2, Eaeaeapepe, Edmenb, Edub, Ejrrjs, El Megaloco, Elliniká, Elnegrojose, Eltitoskate, Ezarate, FAR, Ferbr1, Fernando Estel, Fraaan, Furado, Gacelo, Galio, Gelpgim22, Greek, Gustronico, Güenas&santas, Hispa, Hugo.arg, Humberto, Isha, Jarisleif, Jarke, Jcestepario, Jfa, JorgeGG, Jorgeauli, Ketamino, Kved, LTB, LadyInGrey, Lagarto, Lancaster, Lang, Leandro Palacios, Libertad y Saber, Lucien leGrey, Maldoror, Manuel Trujillo Berges, Manuelrgm, Manwë, Marcelo, Marktuan, Matdrodes, Mcagliani, Mel 23, Millars, Morza, Mschus, Mstreet linux, Muro de Aguas, Mushii, Nicop, Nixón, Onorcini, Orgullomoore, Pablo323, Pablocarballo, Pedro Nonualco, Pertile, PoLuX124, Prietoquilmes, Pruxo, Queninosta, Quijav, RNL89, Ranveig, Rastrojo, Rcidte, Retama, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, RoyFocker, Selasie, Sking, SpiceMan, Taty2007, Tegu, Thingg, Tirithel, Tortillovsky, Urdangaray, Vitamine, Xsm34, 494 ediciones anónimas

La Representación de los Hacendados *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37340576> *Contribuyentes:* Aleposta, Belgrano, Dodo, Platonides, Roberto Fiadone, 2 ediciones anónimas

Máscara de Fernando VII *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36474641> *Contribuyentes:* Belgrano, Marcelo, Matdrodes, Roberto Fiadone, 2 ediciones anónimas

Primera Junta *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37331034> *Contribuyentes:* Airunp, Aleposta, Angus, Antur, Barcex, Belgrano, Bethan 182, BetoCG, BlackBeast, Camilo, Chatea, Claudio Elias, César, Diegusjaimes, Dreitmen, Ejrrjs, Eltitoskate, Ertoli, Fraaan, Grim Reaper, Humberto, Isha, LadyInGrey, Lagarto, Lancaster, Leandro Palacios, Lucien leGrey, Luis1970, MacMan, Macarse, Marcelo, Matdrodes, Matinick, Mauron, Mel 23, Mely 97, Miguel Villegas Lamberti, Netito777, Orejivangoghero, Pan con queso, Pmontaldo, PoLuX124, Quijav, Roberto Fiadone, Robertoe, RubiksMaster110, Sking, Taragui, Tegu, Tirithel, Turkmenistan, XalD, Yakoo, 142 ediciones anónimas

Adhesión de la Intendencia de Salta a la Primera Junta *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37331290> *Contribuyentes:* Aleposta, César, Roberto Fiadone, 1 ediciones anónimas

Contrarrevolución de Córdoba *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37331818> *Contribuyentes:* Aleposta, Belgrano, César, Galaxy4, Marcelo, Quijav, Roberto Fiadone, Saloca, 1 ediciones anónimas

Historia de Uruguay *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37383234> *Contribuyentes:* .José, Abece, Alejotheo, Alexav8, Andres de Montbard, Andres rojas22, Andrevruas, Ascánder, Barcex, Beaire1, Beto29, Boru318, Cabeza2000, Carpincha, Celeron, Chlewey, Chuequy, Cookie, Cristianrock2, César, Darknightxz, Dianai, Diegusjaimes, Don-diego, Dweigel, Elfefardo, Ellibriano2, FAR, Fadesga, Favonhayek, Fernando Estel, Florenciaamor, Flynn.an.gairthg, Galio, Gonzalod, Góngora, Izmir2, Juanjose21, Leandro Palacios, MRK2001, Mao Zaluchi, Marcelo, Matdrodes, Montgomery, Muro de Aguas, Nachotraidor, Netito777,

Pertile, Portada7, Pruxo, Roberto Fiadone, Rsg, Schultz, Shant, Snakeyes, Srtxg, Taichi, Tano4595, Urdangaray, Wricardoh, Yrithinnd, Zeroth, 108 ediciones anónimas

Junta Grande *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37332019> *Contribuyentes:* Aleposta, Angus, Baiji, Barcex, BetoCG, Camilo, Cherns, Cêsar, David0811, Diegusjaimes, Drini, Eltitoskate, Fraaan, Humberto, Kensuke, LadyInGrey, Leandro Palacios, Marcelo, Matdrones, Petronas, Pmontaldo, Pruxo, Quijav, RD, Roberto Fiadone, Tegu, 88 ediciones anónimas

Primer Triunvirato *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=33090100> *Contribuyentes:* Echani, Ejrrjs, Inefable001, Jgrullon88, Rr-msjp, Taragui, VP

Segundo Triunvirato *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=16866811> *Contribuyentes:* Ejrrjs, Jgrullon88, Juan Miguel, Lobillo, Rr-msjp, VP

Asamblea del Año XIII *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37199830> *Contribuyentes:* Andreasmperu, Angus, Argentino, Barcex, Beaire1, Belgrano, BetoCG, BlackBeast, Bucho, Camilo, Claudio Elias, Cêsar, David0811, Diegusjaimes, El Grillo Millonario, Eligna, Greek, Humberto, Isha, Joaquin palomeque, LadyInGrey, Lagarto, Laura Fiorucci, Leandro Palacios, Manuelt15, Manwë, Marcelo, Matdrones, Máximo de Montemar, Netito777, OboeCrack, Petronas, R.R.S, RD, Rcidte, Roberto Fiadone, Rosarino, Sarasa, Siger, Super braulio, Tano4595, Taragui, Tegu, Yakoo, 131 ediciones anónimas

Baltasar Hidalgo de Cisneros *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37394988> *Contribuyentes:* Aibdescalzo, Alexquendi, Banfield, Belgrano, Belonepedo, Bersinio, Charlitos, Claudio Elias, Cêsar, Ece-maml, Foster, Joselarrucea, L'AngeGardien, LadyInGrey, Lecuona, Lingrey, Marcelo, Mauron, Nicop, Osikerda1, Petronas, Pruxo, Rbraunwa, Recaredo el godó, Roberto Fiadone, Santiperez, Spangineer, Takashi kurita, Taragui, Tirithel, Wayne skok, Zaqarbal, Zeroth, 41 ediciones anónimas

Cornelio Saavedra *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37215018> *Contribuyentes:* AldanaN, Alhen, Alstradiaan, Atardecere, Atigrado, BImbo, Belgrano, Caspio, Claudio Elias, CommonsDelinker, Cybedu, Cêsar, Diegusjaimes, Durero, Ejrrjs, Ferbr1, Furgonero, Gacelo, Guille, HUB, Israel soliz, Ketamino, Lagarto, Lungo, M4r10c354r, Mafores, Maleiva, Marcelo, Mauron, Mecosof, Mercenario97, Niqueco, Oscarjosejim, Pertile, Petronas, Primitivojumento, Pruxo, Quijav, Rcidte, Roberto Fiadone, Roblespepe, Rosarinagazo, Saavedra.fernando, Sanbec, Taty2007, Toolserver, Vini 175, 64 ediciones anónimas

Juan José Castelli *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37390147> *Contribuyentes:* .José, Aibdescalzo, AldanaN, Alexis001, Alpertron, Banfield, Barcex, Belgrano, Belonepedo, Benceno, BlackBeast, Bucephala, Claudio Elias, CommonsDelinker, Cookie, Cybedu, Cêsar, Daniel dj, Eligna, Flaviodr350, Francisco Gorricho, HUB, Kurrop, LadyInGrey, M.j.baldassarri, Mao Zaluchi, Marcelo, Mariadelcarmenpatricia, Matdrodes, Mel 23, Mushii, Patron, Pdenapo, Pertile, PoLuX124, Quijav, Rcidte, Roberto Fiadone, Roblespepe, Rosarinagazo, Rusty5, Skenar, Smrolando, Subitosea, Superzerocool, Taragui, Toolserver, Vitamine, Yosapa, 59 ediciones anónimas

Juan José Paso *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36947232> *Contribuyentes:* A ver, Aibdescalzo, Amizzoni, Belgrano, Biasoli, Ca in, Catibel, Cinabrium, Cêsar, Durero, Fadesga, GIANNIRBERGONZONI, Jfa, Jorge horacio richino, LadyInGrey, Marcelo, Mauron, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Santiago matamoro, 48 ediciones anónimas

Manuel Belgrano *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37240176> *Contribuyentes:* .José, A ver, AQUIMISMO, Aibdescalzo, Aleposta, Aloneibar, Amancay.P1, Andreacp, Angus, Antón Francho, Argusver, Ascânder, Aumax, Ave César Filito, Axxgreazz, Balderai, Barcex, Beat 768, Belgrano, Belonepedo, Bernardoguar, Bersinio, Bifus, Bucho, Camilo, Cinabrium, Claudio Elias, Cmarconi7, Cmendi01, CommonsDelinker, Cratón, Cêsar, Daniel ASA, Dianai, Diego kipedia, Diegusjaimes, Dodo, Dreitmen, Drini, Elginzu, Eligna, Ellibriano2, Elsapucaí, Emijrp,

Ertoli, Fadesga, Fanel, Fedeferreres, Ferbr1, Foster, Frank na87, Galio, Guevonaso, Guille, Guilleblan, Gustavocarra, Góngora, Horatiux, Hugo.arg, Humberto, Jarisleif, Javier Caramielo, Javierito92, JorgeGG, Joseaperez, JuIgon, Juan Guirado, JuanGabrielRobalino, Julgon, K7k0, Korneta, LadyInGrey, Lancaster, Laura Fiorucci, Lourdes Cardenal, Lr-magistocchi, Lungo, Maccoghan, Manuel González Olaechea y Franco, Manuel Trujillo Berges, Marcelo, Mariano12 1989, Martínhache, Matdrodes, Mauron, Mbarousse, Mcagliani, Metronick, Miguel Angel Cicchitti, Miguel Chong, Miguel Villegas Lamberti, Mmaattiixx, Montgomery, MotherForker, Mushii, Mxcatania, Netito777, Opinador, Osvaldiaz, Pablo323, Patricio.lorente, Pertile, Pmg, PoLuX124, Pruxo, Quaranta, Quecosa, Queninosta, Rastrojo, Ravave, Rbidegain, Rcidte, Rjgalindo, Roberto Fiadone, Roblespepe, Rosarinagazo, Rudolph, SYCTDM, SanMartin, Sandokanmx, Scouts2012, Sebaparedes, Siger, Simeón el Loco, Skr515, Snakeeater, Subitoser, Taichi, Tano4595, Taragui, Tobias Conradi, Tortillovsky, Ugly, Vitamine, Vizcarra, XalD, Xexito, Yosapa, Zack75, 349 ediciones anónimas

Mariano Moreno *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36991210> *Contribuyentes:* .José, 1969, 32X, Aibdescalzo, Alexis001, Amadís, Arcibel, Aruelo, Ave César Filito, Barcex, Beaufort, Belgrano, Benceno, Bersinio, Cinabrium, Claudio Elias, CommonsDelinker, Cêsar, Dalembert101, Dangelin5, Drlasalvia, Ebrainte, Ecemaml, Ejrrjs, Fadesga, Ferbr1, Filius Rosadis, Gsordi, Horatiux, Ignatius73, Jfa, LadyInGrey, Marcelo, Mariadelcarmenpatricia, Matdrodes, Mwinazki, Niqueco, Pablo cabo, Pablonicco, Patricio.lorente, PoLuX124, Pruxo, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Rosarino, Sanbec, Santiago matamoro, Tocqueville, Toolserver, YoungSpinoza, Zorak, 87 ediciones anónimas

Nicolás Rodríguez Peña *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36380463> *Contribuyentes:* Aibdescalzo, Alexf, Alstradiaan, Andez, Barcex, Chupacabras, Claudio Elias, Cêsar, LadyInGrey, Marcelo, Mauron, Michelet, Netito777, Potato, Roberto Fiadone, Toolserver, 8 ediciones anónimas

Deán Funes *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=34682718>
Contribuyentes: -

Antonio Luis Beruti *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36878162> *Contribuyentes:* .José, Belgrano, CommonsDelinker, Cêsar, Diluvio, Jorge horacio richino, Marcelo, Pruxo, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Santiago matamoro, Toolserver, 27 ediciones anónimas

Casilda Igarzábal *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36380255> *Contribuyentes:* Quijav, Roberto Fiadone, Shooke

Domingo French *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37102075> *Contribuyentes:* AldanaN, Belgrano, Claudio Elias, Cêsar, Drini, Germanicus, Jorge horacio richino, Leonpolanco, Marcelo, Pruxo, Rjgalindo, Roberto Fiadone, Toolserver, Txo, 37 ediciones anónimas

Domingo Matheu *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=36775418> *Contribuyentes:* Aibdescalzo, Belgrano, Cêsar, Fadesga, LadyInGrey, Marcelo, Mauron, Resped, Toolserver, 7 ediciones anónimas

Hipólito Vieytes *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37024016> *Contribuyentes:* Aleposta, Alexf, AlfonsoERomero, Andreasmperu, Belgrano, Claudio Elias, CommonsDelinker, Cêsar, Daniel dj, Diegusjaimes, Ejrrjs, Icvav, LadyInGrey, Marcelo, Tioriky, Youngandwilde86, 18 ediciones anónimas

Juan Larrea *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37081084> *Contribuyentes:* .Sergio, Al59, Emijrp, Equi, Irus, Marcelo, Resped, 6 ediciones anónimas

Manuel Alberti *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37299629> *Contribuyentes:* A ver, Aibdescalzo, Arcibel, Belgrano, Biasoli, Claudio Elias, Cêsar, Durero, Echani, Fadesga, Irus, LadyInGrey, Marcelo, Michelet, Miguel Villegas Lamberti, Pertile, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Santiago matamoro, Speedplus, Tano4595, Vesaliusnotdead, 23 ediciones anónimas

Miguel de Azcuénaga *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37146171> *Contribuyentes:* Barcex, Belgrano, Cêsar, Diluvio, Dzigiotto, Feniciacia, Ignacio Icke, LadyInGrey, Marcelo, Mpeinadopa, Napoleón333, Periplos, Primitivojumento, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Sking, Tasc, 13 ediciones anónimas

Túpac Amaru II *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37183225> *Contribuyentes:* Akela lobo, AlbertoViña, Alhen, Alvaro qc, Andreasperu, Angel GN, Angelusmemmv, Annuski, Antón Francho, Arafael, Arístides Herrera Cuntti, Aukicha, Baiji, Beachboy, Bedwyr, Belgrano, Briann, Bruno Tonello, Cainite, Camilo, Camima, Chalisimo5, Chaskacha, Claudio Elias, Cobalttempest, Cookie, Cortomaltes66, Cêsar, Dangarcia, Dark, Davife, DeepQuasar, Diegusjames, Diosa, Dorieo, Dreitmen, Drini, Durero, Dzegarra, Edmenb, Efegé, Eligna, Esejotas, Eslai-fer08, Explorador26, Fadesga, Fco1993, Ferbr1, Fernandomori, Gelpgim22, Genioelectrico, Germanicus, Gianni Garuti, Gorivero, Haylli, Huhsunqu, Humberto, Isha, Isidoro de Sevilla, J.delanoy, Jaontiveros, Jarisleif, Jmalpartida, Kanon6917, Kokoo, LTB, Lasneyx, Lourdes Cardenal, Maleiva, Manuel González Olaechea y Franco, Manuelt15, Manwë, Marinna, Martínhache, Matdrones, Mayraqueen, Miguel Chong, Mikymakay, Munbraker, Mushii, Netito777, Nicop, Padawan Andhy, Pedro Nonualco, Peejayem, PeiT, Perulero, Petruzenio, PhJ, PoLuX124, Por la verdad, Ppja, Pruxo, R0MAN0, Raimondi, Rakela, Resped, Ricardogpn, Rimac, RoRo, Roberto Fiadone, Roberto Mora Almeyda, Sanbec, Scar-ton, Skippan, Snakeyes, Super braulio, Supersouissi, Tirithel, Tousaang, Toño Zapata, Vic Fede, Vitamine, Wey wey, Wiki peru, Yanina gm, 503 ediciones anónimas

Santiago de Liniers *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37281360> *Contribuyentes:* .José, Aleposta, Alfredo Armando Aguirre, Angus, Antur, Banfield, Belgrano, Bersinio, C'est moi, CommonsDelinker, Cêsar, Dodo, Elliniká, Elsapucaí, Elwikipedista, Er Komandante, Ezarate, Falconaumanni, Fergon, Foster, Geriarto, Kaiserkar, Ketamino, LadyInGrey, Lancaster, Lbordis, Lecuona, Marcelo, Mauron, Pertile, Pmon-

taldo, Poco a poco, Pruxo, Queninosta, Quijav, Rafael Riego, Recaredo el godo, Roberto Fiadone, Robertoe, Roblespepe, Rosarinagazo, Silvestre, Super braulio, Taragui, Tirithel, Toolserver, Yosapa, Yrithinnd, Zerosxt, 58 ediciones anónimas

Cabildo colonial *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37242572> *Contribuyentes:* Al Lemos, Andreasmeru, Bedwyr, Belgrano, Ctalmer, César, Dark, David0811, Diegusjaimes, Dorieo, El Ágora, Ferminmx, Greek, Gustavo Siqueira, Güenas&santas, Humberto, Jluisrs, Kved, Maduixa, Marcelo, Matdrones, Mel 23, Midna, Mutari, Netito777, Nihilo, Pastineo1976, Roberto Fiadone, Roblespepe, SPQRes, Toño Zapata, Txo, Té y kriptonita, Ummowoa, Veon, Vitamine, Yakoo, 86 ediciones anónimas

Gazeta de Buenos Aires *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=21960406> *Contribuyentes:* Belgrano, César, Gorecb137, Hippie Hope, Marcelo, Mariadelcarmenpatricia, Mercenario97, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, 1 ediciones anónimas

Pirámide de Mayo *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37337401> *Contribuyentes:* Aibdescalzo, Airunp, Alpertron, Ariadne Primavera, Barcex, Bhumiya, César, Diegusjaimes, Digigalos, Dzigiotto, El-Corbobes, Galio, Gejotape, Javierito92, Mrexcel, Muro de Aguas, Po-LuX124, Roberto Fiadone, Roblespepe, Santiago matamoro, Sking, Tai-chi, Taragui, Taty2007, 18 ediciones anónimas

Regimiento de Patricios *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37130857> *Contribuyentes:* Belgrano, Cinabrium, CommonsDelinker, César, Ezarate, Germán de Asturias, Lancaster, Marcelo, Martinmartin, Mrexcel, Pruxo, Quijav, RC Tan 8, Rbidegain, Regimientosdeamerica, Roberto Fiadone, Rosarinagazo, Sacho02, Super braulio, Xrm0, Yagamichega, 16 ediciones anónimas

Provincias Unidas del Río de la Plata *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37367101> *Contribuyentes:* .José, ALE!, AQUIMIS-MO, Aibdescalzo, Argentino, Barcex, Chatea, Cinabrium, CommonsDe-

linker, Cêsar, Dantadd, Dianai, Dieguillo, Durero, Ejmeza, Galio, Gustronico, HighwaytoHell, Hugo.arg, Huhsunqu, Javierito92, Jjvaca, LadyInGrey, Le K-li, Marcelo, Mauron, Mel D'artagnan, Paintman, Pedro Nounualco, Pruxo, Rcidte, Rivieitez, Roberto Fiadone, Santiago matamoro, Shadowxfox, Tano4595, Tarantino, XalD, 65 ediciones anónimas

Geografía de la Argentina *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=37295013> *Contribuyentes:* .José, Adrruiz, Airunp, Ale3d2005, Alfonso Márquez, Alhen, Alpertron, Angel GN, Angus, Arcibel, Argos sirio, Belgrano, Caritdf, CommonsDelinker, Cristianrock2, Cêsar, Danoples, Deleatur, Dferg, Dianai, Diegusjaimes, Doctor seisdedos, Dodo, ENRIQUE GUARDIA, Ejmeza, Ellibriano2, Eltitoskate, Emijrp, Farisori, Fedde, Galio, Gi, Halberdi, Horatiux, Hugo.arg, Huhsunqu, Humberto, Jcestepario, Jfa, Joanuk, Joseaperez, Jurock, Km9, LadyInGrey, Leonardogonzalogallardo, Locutus Borg, Manuel González Olaechea y Franco, Matdrones, Mel 23, Miguel Simerman, Montgomery, Moriel, Netito777, Paintman, Periku, Pertile, Petronas, PoLuX124, Porao, Pêyo, Rhion, Rosarinagazo, RoyFocker, Santiago matamoro, Santiperez, Siger, Snakeeater, Someone83, SpeedyGonzalez, Super braulio, Swesnei, Südlich, Taragui, Tomatejc, Urdangaray, Wesisnay, Yrithinnd, 116 ediciones anónimas

Fuentes de imagen, Licencias y contribuyentes

Imagen:Question book.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Question_book.svg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* Javierme, Loyna, Remember the dot, Victormoz, 3 ediciones anónimas

Archivo:Cabildoabierto-Subercaseaux.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cabildoabierto-Subercaseaux.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Pedro Subercaseaux. Died in 1954.

Archivo:Posadas.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Posadas.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Belgrano, Claudio Elias, Janothird, Mauret

Archivo:Casa de Tucumán.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Casa_de_Tucumán.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Angel Paganelli (murió en 1928)

Archivo:Rivadavia completo.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Rivadavia_completo.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Prilidiano Pueyrredón (1823–1870)

Archivo:Juan Manuel de Rosas.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Juan_Manuel_de_Rosas.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Gaetano Descalzi (1809-1886)

Archivo:Cscr-featured.svg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cscr-featured.svg> *Licencia:* GNU Lesser General Public License *Contribuyentes:* User:Erina

Imagen:Cabildoabierto-Subercaseaux.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cabildoabierto-Subercaseaux.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Pedro Subercaseaux. Died in 1954.

Archivo:Declaration independence.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Declaration_independence.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Belgrano, Editor at Large, Fred J, Geni, Grawp-Sock, Hluup, Ibn Battuta, Misogi, Mutter Erde, Nonenmac, Panoptik, Pats-tuart, UpstateNYer, WTCA, Wst, Xavigivax, 12 ediciones anónimas

Archivo:Joseph-Bonaparte.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Joseph-Bonaparte.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Adam Faanes, Annamaria, Bohème, Ecummenic, G.dallorto, Jimmy44, Kuerschner, Kürschner, PhilFree, Shakko, Thomas Gun, Xhienne

Archivo:Rio de la Plata 1806.gif *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Rio_de_la_Plata_1806.gif *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Leandro Palacios

Archivo:Carlota Joaquina.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Carlota_Joaquina.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* desconhecido

Archivo:Santiago de Liniers.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Santiago_de_Liniers.jpg *Licencia:* anonymous-EU *Contribuyentes:* The museum indicates the work to be anonymous

Archivo:Baltasar Hidalgo de Cisneros.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Baltasar_Hidalgo_de_Cisneros.jpg *Licencia:* anonymous-EU *Contribuyentes:* The museum indicates the work to be anonymous

Archivo:Pedro Murillo.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Pedro_Murillo.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Joaquin Pinto

Archivo:Castelli y Cisneros.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Castelli_y_Cisneros.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Bajorelieve creado por Gustavo Eberlein (1847-1926)

Archivo:Invitación al Cabildo Abierto.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Invitación_al_Cabildo_Abierto.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Agustín Donado

Archivo:Cabildo abierto.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cabildo_abierto.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Juan Manuel Blanes (1830 - 1901)

Archivo:Cornelio Saavedra.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cornelio_Saavedra.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Anónimo

Archivo:Domingo French.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Domingo_French.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Rafael Ángeles

Archivo:Wikisource-logo.svg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Wikisource-logo.svg> *Licencia:* logo *Contribuyentes:* Nicholas Moreau

Archivo:Francisco de Goya y Lucientes 070.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Francisco_de_Goya_y_Lucientes_070.jpg *Licencia:* Public Domain

Contribuyentes: Balbo, Belgrano, Ecummenic, Emijrp, Kilom691, Kuerschner, Kürschner, Wst, 1 ediciones anónimas

Archivo:Primera Junta.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Primera_Junta.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Julio Vila y Prades (1873-1930)

Archivo:Mariano Moreno.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Mariano_Moreno.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Juan de Dios Rivera (1760-1843)

Archivo:Piramide-de-Mayo-Buenos-Aires.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Piramide-de-Mayo-Buenos-Aires.jpg> *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.0 *Contribuyentes:* Bruno Girin

Archivo:Fronidizi en el acto de 25 de mayo de 1960.jpeg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Fronidizi_en_el_acto

_de_25_de_mayo_de_1960.jpeg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* De la colección Colección Birri

Archivo:Commons-logo.svg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Commons-logo.svg> *Licencia:* logo *Contribuyentes:* User:3247, User:Grunt

Archivo:Spanish Wikiquote.SVG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Spanish_Wikiquote.SVG *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* User:James.mcd.nz

Archivo:Representación de los Hacendados.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Representación_de_los_Hacendados.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Mariano Moreno (1778 - 1811)

Archivo:Gazeta de buenos aires-01.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Gazeta_de_buenos_aires-01.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* ALE!, Belgrano, Man vyi, Myself488, Yakoo, 1 ediciones anónimas

Archivo:Cabildo de Córdoba, Argentina.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cabildo_de_Córdoba,_Argentina.jpg *Licencia:* Attribution *Contribuyentes:* User:Pablo-flores

Archivo:Gregorio Funes.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Gregorio_Funes.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Narciso Desmadryl (1801-1890)

Archivo:Martín Miguel de Güemes.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Martín_Miguel_de_Güemes.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Eduardo Schiaffino (1858 -1935)

Archivo:Toortse Rio de la Plata.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Toortse_Rio_de_la_Plata.png *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* ALE!, Andre Engels, Barcex, Igno2, Infrogmation, Kintetsubuffalo, Ras67, Wst, 1 ediciones anónimas

Archivo:Juan Manuel Blanes - Artigas en la Ciudadela.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Juan_Manuel_Blanes_-_Artigas_en_la_Ciudadela.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Itai, Jkelly, 1 ediciones anónimas

Archivo:Gervasioartigas.JPG *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Gervasioartigas.JPG> *Licencia:* Creative Commons Attribution 3.0 *Contribuyentes:* User:Andrevruas

Archivo:Flag of the Provincia Cisplatina.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_the_Provincia_Cisplatina.png *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Robotico

Archivo:Juan Manuel Blanes - El Juramento de los Treinta y Tres Orientales.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Juan_Manuel_Blanes_-_El_Juramento_de_los_Treinta_y_Tres_Orientales.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Tano4595, Vmenkov, 3 ediciones anónimas

Archivo:Juan Antonio Lavalleja.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Juan_Antonio_Lavalleja.png *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Jean Philippe Goulu

Archivo:LorenzoLatorre1875.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:LorenzoLatorre1875.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Michelet, Zeroth, 1 ediciones anónimas

Archivo:JosePedroVarela.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:JosePedroVarela.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* EugeneZelenko, Michelet, Tano4595, Thierry Caro, Zeroth, 3 ediciones anónimas

Archivo:JoseBatlle1900.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:JoseBatlle1900.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Michelet, Tano4595, Zeroth, 1 ediciones anónimas

Archivo:Terra1913.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Terra1913.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Uynet, Zeroth, 1 ediciones anónimas

Archivo:Tabare Vasquez.jpeg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Tabare_Vasquez.jpeg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* User:Zuirdj

Imagen:Disambig azure.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Disambig_azure.svg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 3.0 *Contribuyentes:* User:Bub's, User:Huhusunqu

Archivo:Sello asamblea soberana - Argentina 1813.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Sello_asamblea_soberana_-_Argentina_1813.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* ALE!, Dahn

Archivo:AsambleaXIII.svg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:AsambleaXIII.svg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Argentino, User:Moyogo, User:Sanao, User:Stannered

Image:Artículo bueno.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Artículo_bueno.svg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* y

Archivo:Cornelio Saavedra - 1810.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cornelio_Saavedra_-_1810.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* B.Marcel

Archivo:Bandera de España 1748-1785.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Bandera_de_España_1748-1785.svg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Durero

Archivo:Flag of Argentina (alternative).svg *Fuente:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_\(alternative\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_(alternative).svg) *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Fry1989, StuartBrady, Yaddah, 1 ediciones anónimas

Archivo:Firma de Cornelio Saavedra.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Firma_de_Cornelio_Saavedra.png *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:*User:Niqueco

Archivo:Recoleta 004.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Recoleta_004.jpg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Claudio Elias

Archivo:Castelli.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Castelli.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Grabado anónimo

Archivo:Manuel Belgrano.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Manuel_Belgrano.JPG *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Francois Casimir Carbonnier

Archivo:N° 19 del telégrafo mercantil.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:N°_19_del_telégrafo_mercantil.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Francisco Cabello y Mesa

Archivo:Mariano Moreno en su mesa de trabajo 2.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Mariano_Moreno_en_su_mesa_de_trabajo_2.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* El pintor chileno Fray Pedro Subercaseaux Errázuriz (1880-1956)

Archivo:Bando realista.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Bando_realista.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* José Fernando de Abascal

Archivo:Teniente General Jose Manuel de Goyeneche.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Teniente_General_Jose_Manuel_de_Goyeneche.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Federico de Madrazo (1815 - 1894)

Archivo:Juanjpasso.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Juanjpasso.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Belgrano, Mauret, 1 ediciones anónimas

Archivo:Firma de Belgrano, sin marco.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Firma_de_Belgrano,_sin_marco.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 3.0 *Contribuyentes:* User:Belgrano, User:Claudio Elias

Archivo:Casa de Manuel Belgrano.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Casa_de_Manuel_Belgrano.JPG *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* desconocido

Archivo:Eugène Delacroix - La liberté guidant le peuple.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Eugène_Delacroix_-_La_liberté_guidant_le_peuple.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Alvaro qc, Anetode, Arnomane, Berrucomons, Better than Hustler, Bibi Saint-Pol, Dbenbenn, Didactohedron, Encephalon, FoeNyx, Husky, J JMesserly, Jarekt, Kelson, Makthorpe, Marianika, Martin H., Mattes, Mglanznig, Miniwark, Olivier2, Paris 16, Plindenbaum, Pline, Ranveig, The art master, Thuresson, Trycatch, Tsui, Warburg, White Cat, _0m0, 10 ediciones anónimas

Archivo:Belgrano y la Bandera.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Belgrano_y_la_Bandera.JPG *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Rafael del Villar

Archivo:San Martín y Belgrano.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:San_Martín_y_Belgrano.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Tomás del Villar

Archivo:Buenos Aires-Plaza de Mayo-Estatua Belgrano.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires-Plaza_de_Mayo-Estatua_Belgrano.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* w:es:Usuario:BarceX

Archivo:Buenos Aires - Mausoleo de Manuel Belgrano - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Mausoleo_de_Manuel_Belgrano_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* BarceX, Mrexcel, Thanos

Archivo:Firma Manuel Belgrano.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Firma_Manuel_Belgrano.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 3.0 *Contribuyentes:* User:Claudio Elias

Archivo:Peso Arg 10000 A.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Peso_Arg_10000_A.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* scan

Imagen:Commons-logo.svg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Commons-logo.svg> *Licencia:* logo *Contribuyentes:* User:3247, User:Grunt

Archivo:Busto Mariano Moreno1.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Busto_Mariano_Moreno1.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution 2.5 *Contribuyentes:* 32X, Belgrano, Gothika, Mrexcel, Rosarinagazo

Archivo:Buenos Aires - Monumento a Mariano Moreno.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Monumento_a_Mariano_Moreno.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Arcibel

Archivo:NRodriguez.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:NRodriguez.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* J. Gil de Castro

Archivo:Nicolás Rodríguez Peña.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Nicolás_Rodríguez_Peña.jpg *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* J. Gil de Castro

Archivo:Ptr Casilda Igarzabal.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Ptr_Casilda_Igarzabal.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Sin datos

Archivo:Gazeta-18100607.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Gazeta-18100607.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Primera Junta

Archivo:Gazeta-18100628-1.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Gazeta-18100628-1.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Primera Junta

Archivo:Matheu.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Matheu.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Juan Goulu (1795-1853)

Archivo:Flag of Argentina.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina.svg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Dbenbenn

Archivo:Firma de Vieytes.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Firma_de_Vieytes.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Hipólito Vieytes

Archivo:Manuel Alberti.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Manuel_Alberti.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Anonymous

Archivo:Buenos Aires — Estatua Manuel Maximo Alberti.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Estatua_Manuel_Maximo_Alberti.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 3.0 *Contribuyentes:* User:Arcibel

Archivo:Miguel-Azcuénaga.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Miguel-Azcuénaga.jpg> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* ALE!, Belgrano, Diaa abdelmoneim, Nachcommonsverschieber, Polarlys, Tasc, 1 ediciones anónimas

Archivo:Recoleta 122.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Recoleta_122.jpg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Claudio Elias

Archivo:TupacAmaruII.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:TupacAmaruII.jpg> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Desconocido

Archivo:Bandera de España 1701-1748.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Bandera_de_España_1701-1748.svg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Durero

Archivo:Tupac amaru execution.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Tupac_amaru_execution.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Desconocido (Unknown)

Archivo:Flag of Spain (1785-1873 and 1875-1931).svg *Fuente:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Spain_\(1785-1873_and_1875-1931\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Spain_(1785-1873_and_1875-1931).svg) *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* User:HansenBCN, User:Ignaciogavira, User:SanchoPanzaXXI

Archivo:Buenos Aires - Casa de Santiago de Liniers - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Casa_de_Santiago_de_Liniers_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Barcex, Belgrano, Elsapucaí

Archivo:Firmadesantiagodeliniers.JPG *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Firmadesantiagodeliniers.JPG> *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* Aleposta

Archivo:Placa de Santiago de Liniers.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Placa_de_Santiago_de_Liniers.JPG *Licencia:* Creative Commons Attribution 3.0 *Contribuyentes:* User:Kaiserkar

Archivo:Cabildos del Virreinato.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Cabildos_del_Virreinato.JPG *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Belgrano

Archivo:Buenos Aires-Jura de la Constitución (1854).jpg *Fuente:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires-Jura_de_la_Constitución_\(1854\).jpg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires-Jura_de_la_Constitución_(1854).jpg) *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* ALE!, Alno, Barcex, Bhumiya, Claudio Elias, 1 ediciones anónimas

Archivo:Plaza de la Victoria.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Plaza_de_la_Victoria.png *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Benito Panunzi (died 1890)

Archivo:Buenos Aires - Plazoleta San Francisco - Estatua de la Geografía - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Plazoleta_San_Francisco_-_Estatua_de_la_Geografía_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Barcex, Thanos

Archivo:Buenos Aires - Plazoleta San Francisco - Estatua de la Astronomía - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Plazoleta_San_Francisco_-_Estatua_de_la_Astronomía_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Barcex, Thanos

Archivo:Buenos Aires - Plazoleta San Francisco - Estatua de la Navegación - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Plazoleta_San_Francisco_-_Estatua_de_la_Navegación_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Barcex, Mutter Erde, Thanos

Archivo:Buenos Aires - Plazoleta San Francisco - Estatua de la Industria - 20051212.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Buenos_Aires_-_Plazoleta_San_Francisco_-_Estatua_de_la_Industria_-_20051212.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Barcex, Thanos

Archivo:Madres de Plaza de Mayo (1).jpg *Fuente:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Madres_de_Plaza_de_Mayo_\(1\).jpg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Madres_de_Plaza_de_Mayo_(1).jpg) *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.0 *Contribuyentes:* ALE!, Pablo-flores, 1 ediciones anónimas

Archivo:Pirámide de Mayo en Belén de Escobar.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Pirámide_de_Mayo_en_Belén_de_Escobar.jpg *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Alpertron

Archivo:1806patricios01.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:1806patricios01.jpg> *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Huinchulef

Archivo:Regimientosdepatricios.jpg *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Regimientosdepatricios.jpg> *Licencia:* GNU Free Documentation License *Contribuyentes:* User:Ezarate

Archivo:Patricios-soldado-Liniers1807.png *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Patricios-soldado-Liniers1807.png> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Justo Doldan

Archivo:Patricios-oficial-Liniers1807.png *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Patricios-oficial-Liniers1807.png> *Licencia:* desconocido *Contribuyentes:* Justo Doldan

Archivo:Regimiento Patricios placa conscriptos.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Regimiento_Patricios_placa_conscriptos.JPG *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Joaquín Álvarez Riera RC Tan 8

Archivo:Regimiento Patricios Monumento.JPG *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Regimiento_Patricios_Monumento.JPG *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:RC Tan 8

Archivo:Banda del Regimiento de Infantería 1 «Patricios».jpeg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Banda_del_Regimiento_de_Infantería_1_»Patricios».jpeg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:RC Tan 8

Archivo:Flag of the Argentine Confederation.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_the_Argentine_Confederation.svg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* User:Guilherme Paula

Archivo:Flag of Bolivia (state, 1825-1826).svg *Fuente:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Bolivia_\(state,1825-1826\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Bolivia_(state,1825-1826).svg)

te,_1825-1826).svg *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* Denelson83, Huhsunqu, Pixeltoo

Archivo:Flag_of_the_Provincia_Cisplatina.svg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_the_Provincia_Cisplatina.svg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Originally by , vectorized by

Archivo:Sello asamblea soberana - Argentina 1813.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Sello_asamblea_soberana_-_Argentina_1813.png *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* User:Aibdescalzo

Archivo:Mapa rio de la plata 1816 .jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Mapa_rio_de_la_plata_1816_.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution 2.5 *Contribuyentes:* Martynas Patasius, Pruxo, 2 ediciones anónimas

Archivo:Mapa ARGENTINA 1821.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Mapa_ARGENTINA_1821.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution 2.5 *Contribuyentes:* pruxo

Archivo:Ar-map-es.png *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Ar-map-es.png> *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* Homo lupus, Krinkle, Poraó, 1 ediciones anónimas

Archivo:Argentine map of Argentina.png *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Argentine_map_of_Argentina.png *Licencia:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes:* User:Argentino

Archivo:Aconcagua from base.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Aconcagua_from_base.jpg *Licencia:* Creative Commons Attribution 2.0 *Contribuyentes:* Enricopedia, FlickrLickr, FlickrreviewR, Herzi Pinki, Mariordo, Prissantenbär

Archivo:Paraná River.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Paraná_River.jpg *Licencia:* Creative Commons

Attribution-Sharealike 2.5 *Contribuyentes*: Original uploader was ‎ at he.wikipedia

Archivo:Argentina hydrographic map.gif *Fuente*: http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Argentina_hydrographic_map.gif *Licencia*: GNU Free Documentation License *Contribuyentes*: Passeiweb

Licencia

Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/>

ESTA PUBLICACIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN EL MES DE MAYO DE 2011,
EN LA CIUDAD DE LA PLATA,
BUENOS AIRES,
ARGENTINA.

